

# Memoria Americana

## Cuadernos de Etnohistoria

n° 26.1  
Enero-Junio  
2018

*Memoria Americana*  
*Cuadernos de Etnohistoria*

Directora  
Cora V. Bunster

Editora científica  
Ingrid de Jong

Editores asociados  
Luciano Literas  
Lorena Rodríguez

Secretarías de redacción  
Bettina Sidy  
Luciana Pérez Clavero  
Dolores Estruch

Comité Editorial

Ana María Lorandí†, Universidad de Buenos Aires (UBA) / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina; Lidia Nacuzzi, Instituto de Desarrollo Económico y Social / CONICET, Argentina; Roxana Boixadós, Universidad Nacional de Quilmes / CONICET, Argentina; Mabel Grimberg, Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina; Sara Mata, Universidad Nacional de Salta / CONICET, Argentina; José Luis Martínez, Universidad de Chile, Chile; Alejandra Siffredi, Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina

Comité Académico Asesor

Rossana Barragán, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia; Martha Bechis†, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina; Guillaume Boccara, Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales / Centre National de la Recherche Scientifique, París, Francia; Jesús Bustamante, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España; Antonio Escobar Ohmstede, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México DF, México; Noemí Goldman, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina; Jorge Hidalgo Lehuédé, Universidad de Chile, Chile; Scarlett O'Phelan Godoy, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú; Silvia Palomeque, Universidad Nacional de Córdoba / CONICET, Argentina; Ana María Presta, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina.

SECCIÓN ETNOHISTORIA, INSTITUTO DE CIENCIAS  
ANTROPOLÓGICAS

Puan 480, 4to. Piso, of. 405  
C1406CQJ - Buenos Aires - Argentina  
Teléfono: 54-11-4432-0606 int. 143  
<http://antropologia.institutos.filo.uba.ar>

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Filosofía y Letras

Decana: Graciela Morgade  
Vicedecano: Américo Cristóbal  
Secretaría Académica: Sofía Thisted  
Secretaría de Extensión: Ivanna Petz  
Secretario de Posgrado: Alberto Damiani  
Secretaría de Investigación: Cecilia Pérez de Micou  
Secretario General: Jorge Gugliotta  
Secretaría de Hacienda y Administración: Marcela Lamelza  
Subsecretario de Transferencia  
y Desarrollo: Alejandro Valitutti  
Subsecretaría de Cooperación  
Internacional: Silvana Campanini  
Subsecretaría de Bibliotecas: María Rosa Mostaccio  
Subsecretario de Publicaciones: Matías Cordo

Dirección de Imprenta: Rosa Gómez

© Facultad de Filosofía y Letras - UBA -  
Puán 480 - C1406CQJ  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Esta revista se encuentra online en:  
<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/memoria-americana>.  
También en: [www.revistascientificas.filo.uba.ar/](http://www.revistascientificas.filo.uba.ar/)

ISSN 0327-5752 (impresa) ISSN 1851-3751 (en línea)

Ilustración tapa: Saca y beneficio de la brea del mineral de Amotape (Lámina 36) en Martínez Compañón, B. J. (1997), *Trujillo del Perú. Acuarelas Siglo XVIII*. Lima, Fundación del Banco Continental.

*Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* es una publicación semestral que edita la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Publica artículos de autores nacionales y extranjeros en el campo de la etnohistoria, la antropología histórica, la arqueología histórica y la historia colonial y republicana de América, con el objetivo de difundir ampliamente los avances en la producción de conocimiento de esas áreas disciplinares. Sus contenidos están dirigidos a especialistas, estudiantes de grado y posgrado e investigadores de otras disciplinas afines.

La Revista no tiene APC (Article Processing Charges) para autores ni lectores y tampoco cobra por el envío de artículos.

*Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* integra el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del Centro Argentino de Información Científica y Técnica (CAICYT), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas (CONICET). Además se encuentra incluida en los siguientes catálogos, directorios y servicios de indexación y resumen: AIO (Anthropological Index Online); DOAJ (Directory of Open Access Journals); EBSCO (Elton B. Stephens Company); LATINDEX (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), SciELO (Scientific Electronic Library Online, Argentina) y ULRICH's Periodicals Directory.

*Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* sostiene su compromiso con las políticas de Acceso Abierto a la información científica, al considerar que tanto las publicaciones científicas como las investigaciones financiadas con fondos públicos deben circular en Internet en forma libre, gratuita y sin restricciones. [macecomite@yahoo.com](mailto:macecomite@yahoo.com)

# Memoria Americana

Cuadernos de Etnohistoria

nº 26.1  
Enero-Junio  
2018

## Sumario

### *Table of contents*

Obituario

*Obituary*

---

- 5 In Memoriam: Semblanzas de Martha Aurora Bechis (1929-2017)  
*In Memoriam: Biographical sketches about Martha Aurora Bechis (1929-2017)*

Dossier

*Thematic dossier*

---

Historia indígena y archivos: diversidad, relecturas y experiencias metodológicas

*Archives and Indigenous history: rereadings, diversity and methodological experiences*

- 11 Presentación del dossier “Historia indígena y archivos: diversidad, relecturas y experiencias metodológicas”  
*Introduction to the thematic dossier “Archives and Indigenous history: rereadings, diversity and methodological experiences”*  
Lorena Rodríguez y Xochitl Inostroza Ponce

Artículos del dossier

*Thematic dossier articles*

---

- 17 Dar con el jefe. Las autoridades indígenas y los registros coloniales (Tucumán y Nueva Vizcaya, siglos XVI y XVII)  
*Find the chief. Indigenous authorities and the colonial documentary corpus (Tucumán and Nueva Vizcaya, 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> centuries)*  
Christophe Giudicelli
- 34 La huella indígena en los procesos judiciales coloniales de Córdoba (1573-1620)  
*The indigenous footprint in colonial judicial processes of Córdoba (1573-1620)*  
Constanza González Navarro

- 57 Las “Noticias de la península americana de California” de Juan Jacobo Baegert. Influencias y contexto de un documento de uso etnohistórico  
*Juan Jacobo Baegert's “Noticias de la península americana de California”. Influences and context of a document with ethnohistorical value*  
Rogelio E. Ruiz Ríos
- 77 Aportes para la construcción de un archivo indígena local: la Encuesta Nacional de Folklore en la provincia de San Luis, Argentina, 1921  
*Contribution to the construction of a local indigenous archive: National Survey on Folkloric material in San Luis province, Argentina, 1921*  
Laura Celina Vacca
- 94 As cartas dos Povos indígenas ao Brasil: a construção do arquivo 2000-2015  
*Letters from the indigenous peoples to Brazil: the construction of a digital archive 2000-2015*  
Suzane Lima Costa
- 105 Historia indígena regional: de la investigación a la enseñanza  
*Regional indigenous history: from research to teaching*  
Mirta Zink y Stella Cornelis
- 125 Claraz, Sourrouille, Casamiquela: archivo y apropiación en la etnología patagónica  
*Claraz, Sourrouille, Casamiquela: archive and appropriation of Patagonian ethnology*  
Julio Vezub y Marcos Sourrouille

Reseñas  
Book reviews

---

- 142 Cebolla Badie, Marilyn (2015). *Cosmología y Naturaleza Mbya-guaraní*. Buenos Aires, Editorial Biblos  
Giuliana Antonella Pignataro
- 144 Molina, Fernanda (2017). *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos  
María de Hoyos
- 
- 146 Normas editoriales e información para los autores  
*Instructions to authors and guidelines for submission*

# In memoriam: Semblanzas de Martha Aurora Bechis (1929-2017)

Martha Bechis falleció en Buenos Aires el 14 de septiembre de 2017. Tuvo una larga vida, compañeros y amigos muy queridos, fue una investigadora de las ciencias sociales cuando las mujeres de su generación estaban comenzando a abrir caminos en esos campos. Estudió en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (en adelante UBA) en los años de 1950 y conservó por décadas la amistad de sus compañeros y compañeras de estudios de esa etapa. Por unos años fue profesora en esa Facultad y luego fue a vivir a Puerto Rico donde también se dedicó a la docencia y a la investigación. Regresó a nuestro país en 1988 y desde entonces se dedicó a la Etnohistoria del área pan-araucana.

La obra de Martha Bechis ha quedado reunida en dos importantes compilaciones que ella misma supervisó con la re-publicación de gran parte de sus numerosos artículos y capítulos de libros: *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008) y *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica* (Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 2010). También, en 2011 la revista *Corpus* publicó digitalmente su tesis de *PhD* como reconocimiento de la notable influencia que ha tenido ese trabajo en las investigaciones posteriores.



Martha Bechis, presentación del libro *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Buenos Aires, Museo Etnográfico, marzo de 2009.

## Semblanza 1: Martha en Filosofía y Letras, por Amanda Toubes\*

No quiero escribir sobre Martha Bechis muerta recientemente. Quiero compartir con los lectores posibles de esta revista, *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, algunas pinceladas históricas, antiguas, de lo que significa para mí esta especial y entrañable compañera.

Nos conocimos allá lejos, en los años 50, en los pasillos sombríos de la Facultad de Filosofía y Letras de la calle Viamonte: clases de idioma latín y griego, de Historia de la Filosofía, de Lógica. Compartimos intereses diversos, aburrimientos y algunos destellos que fueron equilibrados con las interminables charlas en el café Florida. Allí encontramos la parte vital y amorosa de nuestros desvelos y curiosidades, compañerismos varios, discusiones largas y posible-mente -sin sentido para otros- se fueron perfilando algunos esbozos de nuestras decisiones político-sociales. Ese querido grupo era de márgenes movibles en gestos, análisis y discusiones. Allí estaban Ángel Capelletti con su sabiduría docente filosófica, Haroldo Conti con sus narraciones llenas de picardías pueblerinas, Jaime Rest con su maravillosa erudición literaria, Julio Ameller con sus silencios cargados de inquietud filosófica, Paulina Bidner con su seriedad y largas ironías, Rubén Massera y sus digresiones lógicas llenas de fantasía...

Cuánto tiempo perdido y ganado en medio de brumas y sonidos de futuros impredecibles. Aunque Martha, de pronto, ponía sobre la mesa informes y decisiones desde otro lugar: su trabajo en el Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras, en donde estaba a cargo de la Secretaría de Ateneos (1952). Entonces transcurrían las reuniones de los sábados a las 15 horas en el sótano de la calle Las Heras y las situaciones concretas a resolver; entre ellas, la preparación de las primeras peñas literarias y filosóficas donde demostraba su eficiencia y disciplina. Para mí, Martha siempre conservó ese estilo pedagógico socio-cultural con una mezcla de amabilidad y seriedad, era afectuosa y solidaria en formas imperceptibles, silenciosa y alerta en todas las circunstancias. Doy fe de ello.

Su trabajo meticuloso en la cátedra de Psicología Social del profesor Enrique Butelman, en la nueva carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras, se interrumpe con el golpe militar de junio de 1966, estallido siempre temido en esos difíciles años con su panorama de represión, de renunciadas de docentes y de exilios internos y externos. Martha parte con Julio Ameller y otros colegas a Puerto Rico, pensando que sería por poco tiempo. Allí desarrollará clases en institutos universitarios, estudiará y hará su doctorado. Sin embargo, siempre estuvo al lado nuestro, en los tiempos dramáticos de la dictadura cívico-militar de 1976-1983, siempre presente con su solidaridad y su denuncia militante a distancia, como tantos otros compañeros, silenciosamente, caminó y caminó pasillos y oficinas para denunciar sin alharacas la tragedia argentina.

Luego a su regreso, ya en democracia (1985), no rehusó asumir la responsabilidad administrativa y política de la reorganización del Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, en medio de grandes dificultades, junto con otros colegas: Hilda Herzer, Ruth Sautú, Hilda Kogan, Ana Lía Kornblit, Inés Izaguirre, Norma Giarraca, Juan Carlos Marín.

\* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Aquí comienza la otra etapa de Martha: la docencia e investigación en diversas universidades e institutos de investigación argentinos sobre los temas que más le interesaban, como por ejemplo el desarrollo de la idea de la Nación Indígena.

Suspendo aquí y la acompaño con las palabras de un poema:

“Pensaba escribirte hoy desde el fondo de mi caparazón  
derribar los órganos inútiles de mi cuerpo  
y llegar a la sangre en su camino  
Quiero pensar que la soledad es sólo un momento  
y no un estadio perpetuo en la vida  
dejar sentado el más vacío dolor”<sup>1</sup>

1. *Peras del Olmo* de Alelí Puerto.  
Provincia del Chubut, Tutú Carreta  
Ediciones (2017).

## Semblanza 2: Martha en Londres, por Ruth Sautu\*\*

En agosto de 1962 Martha sacó una beca para estudiar Antropología con Raymond Firth en la London School of Economics and Political Science (en adelante, LSE). Su referente en esa institución era Sutti Ortiz, hija de Reisig. A fines de ese año viajó su esposo Julio Ameller, quién también se inscribió como nosotras dos en el programa de doctorado. En la LSE compartimos los cursos y las charlas. Eran años en los cuales todavía se podía vivir en la vieja Inglaterra de las *pounds*, *shillings* y *pennies*, del smog, y también de un estado de bienestar que incluía un sistema de salud pública como no he vuelto a ver en mi vida -e incluyo actuales pre-pagas. Para argentinos típicos no era fácil adaptarse a la falta de calefacción y de agua caliente abundante a lo que estábamos acostumbrados -había que usar *pennies* o *shillings* en un *meter* para que funcionaran los calefactores.

Pero Martha siempre nos mostraba el lado bueno de las cosas o las situaciones. A la peor comida inglesa le encontraba un gusto agradable. Vivía la experiencia de habitar lugares fríos e incómodos como si estuviera en un hotel de lujo. Muchas casas no tenían ducha ni bañera y aún la experiencia de ir a un baño público a ducharse le parecía una aventura entretenida.

Martha hizo los cursos de antropología durante ese año calendario y regresó a Buenos Aires, mientras Julio se quedó hasta terminar su *PhD*. Con el golpe de Onganía ambos se quedaron *sin laburo* y a fines de 1966 aceptaron ir a Puerto Rico.

## Semblanza 3: Martha de regreso en Buenos Aires, por Lidia Nacuzzi\*\*\*

Con Martha nos conocimos -seguramente- durante el I Congreso Internacional de Etnohistoria (en adelante CIE) que se realizó en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en julio de 1989. Aunque no conservábamos el recuerdo de nuestro encuentro en esas jornadas, nuestros temas de investigación nos reunieron muy pronto, café de por medio, y encontramos rápidamente un diálogo sincero y ameno, hablando de todo un poco, también de las cuestiones

\*\* Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Profesora Emérita titular en la misma Facultad. Buenos Aires.

\*\*\* Centro de Investigaciones Sociales (CIS) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)/ Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Buenos Aires. E-mail: lidianacuzzi@yahoo.com.ar



extra-académicas. En algún momento de esos años de la década de 1990, superando el enojo con risas, creamos la “orden de los caballeros de las comillas caídas” para referirnos a los -y las- colegas que no citaban correctamente las investigaciones previas.

De las actividades más formales que compartimos se destacan algunos momentos. En primer término, la coordinación de una mesa temática en el V CIE de Salta en 1998, durante la cual alternadamente nos cansamos, renegamos, discutimos y paseamos en armonía y compañerismo notable. Luego, volvimos a coincidir como conferencistas en Temuco al año siguiente. Allí, a fines de mayo, compartimos también el lugar de alojamiento en una casa de familia de la ciudad. En primorosos dormitorios, con olor a cera y edredones de fundas floreadas, pude observar el entusiasmo adolescente de Martha por esa corta estadía en la capital de la Araucanía. Por esos años también cursamos un seminario sobre tratados de paz con los indígenas en la facultad de Derecho de la UBA. Allí estaba Martha en su rol de alumna, discutiendo y reflexionando sobre las propuestas del profesor, la imaginé como estudiante de Filosofía en la UBA de los años 1950.

En 2008 apareció una primera compilación de los trabajos de Martha publicada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. Cuando se iniciaba 2009 organizamos la presentación de ese libro en el Museo Etnográfico de la UBA y festejamos su cumpleaños número 80. Allí conocí a parte de su familia y a sus amigas de la vida, otras profesionales que habían compartido con ella sus años de estudio y docencia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, entre ellas Amanda Toubes y Ruth Sautu.

En ocasión de presentar ese libro, la propia Martha me resumió por escrito su trayectoria institucional como sigue. Estudió en la UBA en la que obtuvo el grado de Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, en 1955. En la UBA también comenzó su carrera docente en 1959, en 1966 había alcanzado el cargo de profesora adjunta interina, cuando renunció debido al golpe militar de aquel año y a la toma de la universidad por las fuerzas militares. En 1983 obtuvo su PhD en Antropología en la New School for Social Research de Nueva York, con su tesis “Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina: from sovereign to Ethnic”.

Desde 1967 a 1987 desarrolló su actividad docente en el Colegio Universitario de Arecibo, perteneciente a la Universidad de Puerto Rico. Esa universidad la becó entre 1973 y 1976 para realizar sus estudios de doctorado en la New School for Social Research de Nueva York. Por un año se desempeñó como Decana de Asuntos Académicos del Colegio Universitario de Arecibo para después reintegrarse a su país en 1988. En Puerto Rico también ofreció clases en la Universidad Interamericana y en el Departamento de Instrucción del gobierno de ese territorio y fue ponente en varios congresos y jornadas en Estados Unidos. De regreso a la Argentina, fue directora interina del antiguo Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). También ofreció clases y conferencias en el Instituto de Historia de la UBA, en la Universidad Nacional del Sur, en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano y en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Fue vocal de la Comisión Directiva de la Asociación Argentino-Chilena de Estudios Históricos e Integración Cultural. Hasta 2010 se desempeñó como Investigadora Titular en el “Instituto de Investigaciones Gino Germani” de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. También participó del



Grupo de Estudios e Investigaciones de Procesos Políticos (GEIPP) con sede en el Instituto de Historia "Emilio Ravignani" (UBA) y fue miembro de la Red de Estudios Rurales (RER) del mismo Instituto, desde 1995. En la Universidad Nacional de Río Cuarto, provincia de Córdoba, fue Coordinadora Académica del Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur (TEFROS) y Coordinadora del Comité Editorial de la Revista Tefros publicada en línea por la misma Universidad. En 2007 fue distinguida con la consideración al Mérito Científico por el Centro de Investigaciones Precolombinas del Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González.

Cuando le propuse la compilación de 2010 para la Sociedad Argentina de Antropología, la emprendió sin dudar y con gran energía, buscando mostrar su historia en la investigación. Como ella misma lo expresó en el prólogo, quiso exponer "el esfuerzo de instalar la Etnohistoria como una disciplina particular con un lugar y contenido propio entre las Ciencias Sociales". Sus artículos y conferencias han contribuido al conocimiento histórico de las sociedades indígenas del área pan-araucana con hipótesis sugerentes, aportando una mirada absolutamente despojada de etnocentrismo y complejizando conceptos teóricos que provenían de la geopolítica, la sociología, la historia y la antropología. Ha explorado en la teoría del juego, en la cibernética, en el análisis del discurso y de las formaciones del estado, en las acciones diplomáticas y en las relaciones de parentesco, en las situaciones de resistencia y dominación, entre otros posibles caminos para fundamentar sus argumentos y conclusiones. Su tratamiento de las fuentes históricas fue asimismo ejemplar en el sentido de confrontar los datos, establecer su veracidad y discutir sus alcances de manera implacable para con sus propias hipótesis. Martha podía referirse minuciosamente a una historia acotada espacial y temporalmente -por ejemplo, los tres tratados de paz acordados en el siglo XVIII con los grupos indígenas de la Pampa, los conflictos de la primera época de la revolución de 1810 entre "criollos republicanos" e indígenas o el sitio del cacique Yanquetruz a la Villa de Concepción en 1831, para nombrar algunas- y relatar los hechos casi como en una crónica para luego desprender de ellos hipótesis sugestivas y, en su demostración, realizar un aporte teórico abarcador que por su coherencia y relevancia sería imposible de soslayar en trabajos futuros.

Queda mucho trabajo por hacer en la senda que Martha abrió. Seguramente sus aportes nos seguirán inspirando.

#### **Semblanza 4: Martha en el Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur, por Marcela Tamagnini\*\*\*\***

La impronta de Martha Bechis se ha dejado sentir también en las universidades y centros de investigación del interior de Argentina, a través de su enérgica participación en diferentes actividades de investigación y docencia. En una de ellas, las Segundas Jornadas de Historia y Cultura Ranquelinas realizadas en Santa Rosa (La Pampa) en 1994, conocí personalmente a Martha. Volvimos a encontrarnos, creo, en las Terceras Jornadas realizadas dos años después en Venado Tuerto (Santa Fe) y en las siguientes, en la pequeña ciudad de La Carlota (Córdoba), allá por 1998. En el medio, mantuvimos un nutrido intercambio epistolar y de trabajos que permitió afianzar nuestro vínculo. Me consta que algo similar ocurrió con los colegas de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca) y los de la Universidad Nacional de Luján.

\*\*\*\* Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. E-mail: marcela.tamagnini@gmail.com

Su preocupación por la promoción de diferentes grupos y reuniones de investigación se cristalizó finalmente con la fundación del Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur (TEFROS), grupo que conformamos a fines del 2002 en el campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto con el fin de discutir diversas problemáticas ligadas a la Etnohistoria del espacio correspondiente a la gran Frontera Sur de la América del Sur. Su labor en la fundación de TEFROS, y luego como su Secretaria Académica, fue sumamente valiosa, máxime si tenemos en cuenta que no se trataba de una tarea sencilla porque quienes lo componíamos trabajábamos e investigábamos en distintos centros institucionales, procedíamos de diversos campos disciplinares, teníamos un desigual manejo de los soportes informáticos y escasos recursos para solventarlos. Atenta a estas dificultades Martha encaró la cuestión con un espíritu de cruzada sorprendente, sin escatimar ningún tipo de esfuerzos -que iban desde subirse a cualquier micro de los llamados "lecheros" para llegar a la bastante lejana Río Cuarto cuantas veces fuera necesario, a internalizar el "abc" de la edición de revistas científicas- siempre motivada por su objetivo de hacer de la producción etnohistórica una rama del saber verdaderamente interdisciplinaria. Y como si todo esto fuera poco, Martha enfrentó con valentía la tarea de escudriñar tempranamente las potencialidades y límites de un soporte como la web que, en los inicios del milenio, no parecía tan sencillo de transitar sobre todo para los que venimos de la cultura del papel.

Fue su firme voluntad la que permitió que rápidamente nos pusiéramos en marcha, publicando primero un Boletín electrónico que luego se convirtió en la Revista TEFROS, con sus ya dieciséis volúmenes publicados de manera ininterrumpida, gracias a los aportes de sus más de 150 miembros que año a año hacen llegar sus trabajos para compartirlos con el resto de la comunidad científica.

Desde el Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur (TEFROS) recordamos a Martha Bechis y destacamos el contenido y la importancia -pasada, presente y futura- de su obra que está destinada a perdurar y marcar el rumbo de los estudios etnohistóricos en el Cono Sur.

# Presentación del dossier

## “Historia indígena y archivos: diversidad, relecturas y experiencias metodológicas”

*Introduction to the thematic dossier “Archives and Indigenous history: rereadings, diversity and methodological experiences”*



Lorena B. Rodríguez\*  
Xochitl Inostroza Ponce\*\*

Los archivos oficiales -coloniales, republicanos, nacionales- y los fondos documentales que allí se guardan conforman “la ley de lo que puede ser dicho” (Foucault, 1979). En ellos, algunos actores o colectivos pueden estar ausentes, ser apenas perceptibles sus figuras y acciones o poco audibles sus voces. Sin embargo, en las últimas décadas diferentes archivos y documentos no sólo han comenzado a desacralizarse, volviéndose más accesibles y desclasificados, sino que también han sido foco de una intensa reflexión, en términos metodológicos, acerca de sus potencialidades para reconstruir o analizar diversas problemáticas relativas a los sectores subalternos; en particular aquellas de los pueblos indígenas. Así, varios autores han advertido que los registros de las burocracias estatales o de otras instituciones como la iglesia pueden ser releídos, cruzados o rearticulados para dar cuenta de: disputas de distinto orden entabladas por indígenas, dinámicas familiares y relaciones de parentesco diferentes a las impuestas por los modelos hegemónicos, configuraciones territoriales y políticas alternativas o superpuestas a las matrices estatales, entre otras cuestiones. Además algunos investigadores han apostado por reconstruir virtualmente, a partir de esos fondos y sus enlaces con otro tipo de fuentes, verdaderos *archivos indígenas*. En muchos casos han sido los mismos pueblos indígenas los que, a lo largo del tiempo, han obtenido copias legalizadas y han transcritos documentos oficiales o de otro tipo, guardándolos y ordenándolos con nuevas lógicas para conformar de ese modo sus archivos dando origen, en ocasiones, a sus propias reescrituras de la historia. De la misma manera, han surgido investigaciones que rescatan archivos procedentes de distintos tipos de registros, soportes y memorias originados al interior de las comunidades, abriendo nuevos espacios discursivos que enriquecen su historia.

A partir de esa propuesta organizamos el Simposio “Historia indígena y archivos: diversidad, relecturas y experiencias metodológicas” en el marco del Segundo Congreso Internacional *Los Pueblos Indígenas de América Latina, siglos*

\* Doctora en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Buenos Aires, Argentina. E-mail: rodriguezlo@hotmail.com

\*\* Doctora en Historia, mención Etnohistoria, Universidad de Chile. Investigadora Posdoctoral Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Universidad de Chile. Santiago de Chile, Chile. E-mail: xochitlinostroza@gmail.com

XIX-XXI, organizado por la Universidad Nacional de La Pampa y realizado en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa, Argentina) del 20 al 24 de septiembre de 2016. En aquel encuentro nos propusimos como objetivo reflexionar críticamente acerca de las potencialidades y las limitaciones de los distintos tipos de archivos para repensar a los pueblos indígenas con profundidad histórica. En este sentido, también buscamos dar cuenta de diversas configuraciones archivísticas o bien de relecturas de documentos y archivos oficiales, así como de la posibilidad de acceder a otras fuentes menos conocidas e igualmente ricas. Además, apuntamos a comparar -desde diferentes campos disciplinares y espacios geográficos- estrategias metodológicas que nos permitieran conformar un marco general desde el cual acercarnos a los archivos y repensar así diversos aspectos de la problemática indígena.

La respuesta a nuestra convocatoria fue amplia pues en aquella ocasión se presentaron dieciocho ponencias. Más allá de las exposiciones en sí mismas, el Simposio se constituyó en un fructífero espacio de trabajo debido a las reflexiones y los debates que allí se desplegaron. Esto nos impulsó a pensar en una publicación que recogiera y condensara la experiencia. Los artículos que integran este dossier son, entonces, algunos de los trabajos que se discutieron en el marco del Congreso, reelaborados tanto a la luz de los debates colectivos como de las sugerencias de los evaluadores anónimos que participaron del proceso editorial. A continuación desarrollaremos una síntesis de cada artículo a fin de dar cuenta de los aportes de sus autores y luego plantearemos algunas líneas de análisis y cruces a modo de balance general de la temática.

El primer trabajo del presente dossier, titulado “Dar con el jefe. Las autoridades indígenas y los registros coloniales (Tucumán y Nueva Vizcaya, siglos XVI y XVII)” de Christophe Giudicelli, aporta una reflexión sobre el modo en que se ha identificado a las autoridades indígenas de esas dos zonas de frontera en las fuentes coloniales tempranas y pone en tensión no sólo lo que dicen esas fuentes sino también los marcos teórico-metodológicos con los que encaramos su análisis. En estrecha vinculación con la temática abordada por Giudicelli, en particular con el origen de los archivos coloniales y sus configuraciones, se encuentra el segundo trabajo del dossier, “La huella indígena en los procesos judiciales coloniales de Córdoba (1573-1620)”, de Constanza González Navarro. Esta autora analiza las posibilidades que brindan los expedientes judiciales -civiles y criminales- para estudiar distintos aspectos de la historia de los pueblos indígenas cordobeses. El trabajo de Rogelio Ruiz Ríos, “Las ‘Noticias de la península americana de California’ de Juan Jacobo Baegert. Influencias y contexto de un documento de uso etnohistórico”, también reflexiona en torno al período colonial y parte del análisis de una fuente -el texto de un jesuita- para develar el marco intelectual, ideológico e histórico de su obra y repensar la forma en que posteriormente ha sido leída desde el campo etnohistórico.

Por su parte, el trabajo de Laura Celina Vacca, “Aportes para la construcción de un archivo indígena local: La Encuesta Nacional de Folklore en la provincia de San Luis, Argentina (1921)”, nos introduce a un contexto más cercano al presente. En base al análisis de una fuente de particulares características, específicamente a partir de la relectura de un documento producido por el estado nacional argentino a principios del siglo XX, la autora reflexiona sobre la posibilidad de sortear el “régimen de invisibilidad” al que fueron sometidos los pueblos indígenas de San Luis (Argentina) luego de las campañas al desierto (1878-1879). El problema del archivo y las fuentes en coyunturas históricas más recientes o actuales también es abordado por Suzane Lima Costa

y Mirta Zink y Stella Cornellis. En el primer caso, bajo el título “As cartas dos Povos indígenas ao Brasil: a construção do arquivo 2000-2015”, Lima Costa describe el modo en que se construyó recientemente un archivo público digital con cartas producidas por pueblos indígenas, las implicancias y los recortes que supuso así como las posibilidades que ofrece -en términos políticos y académicos- al poner a disposición de un público amplio, principalmente las escuelas y las universidades brasileñas, una versión distinta de Brasil narrada por el cuerpo autoral y vivo de los Pueblos Indígenas. En el segundo caso, aunque en estrecha vinculación con este último punto que acabamos de mencionar, en el trabajo titulado “Historia indígena regional: de la investigación a la enseñanza” Zink y Cornellis describen cómo en las últimas décadas se ha producido una verdadera renovación historiográfica en torno al conocimiento de los pueblos indígenas -en particular, de Pampa y Nordpatagonia- que, sin embargo, no se ha replicado en los diferentes niveles del sistema educativo pampeano con serias consecuencias en el modo en que aún se los representa a dichos pueblos en el sentido común.

Finalmente en el trabajo que cierra este dossier, titulado “Claraz, Sourrouille, Casamiquela: archivo y apropiación en la etnología patagónica”, Julio Vezub y Marcos Sourrouille reconstruyen y desclasifican el derrotero de un conjunto de papeles referentes a la historia indígena y la etnología patagónicas, no sólo con el objeto de debatir sobre los conflictos de autoría y los lugares de enunciación sino también para reflexionar en torno al modo en que los investigadores han construido y construyen cadenas de legitimidades que producen e instalan “efectos de verdad” documental.

Este amplio abanico de temas, perspectivas, espacios y temporalidades en torno a la relación de los archivos con la historia indígena nos ha llevado a poner de relieve cuatro líneas temáticas -entre otras muchas posibles- sobre las que nos detendremos brevemente. El primer tema proviene de los artículos de González Navarro y Ruiz Ríos y se refiere a la imposibilidad de reconocer directa y llanamente “voces indígenas” en documentos administrativos, así como en los relatos de viajeros y cronistas. Reflexiones de este orden vienen desarrollándose desde hace tiempo desde distintos campos disciplinares. José Luis Martínez, por ejemplo, publicó en 2000 dos artículos que buscaban debatir esta problemática desde la etnohistoria, en su caso, andina. En “Documentos y discursos. Una reflexión desde la etnohistoria” establecía que los documentos son más bien “creadores de sentido, antes que reflejos o recipientes de una realidad”. Proponía entonces superar la “relación documento-realidad” como “relación fotográfica o más o menos directa” (2000a: 16) entendiendo, por el contrario, que en la labor del etnohistoriador era esencial la observación de una formación discursiva foucaultiana, “esto es, las formas como una sociedad construye -siempre desde posiciones de poder- las maneras de hablar sobre algo y, por esa vía, construir objetos sociales” (Martínez, 2000a: 20). En otro artículo publicado también en 2000 Martínez buscó aplicar esta mirada al problema de las voces indígenas y las identidades construidas a partir de textos coloniales planteándose: “¿Quién escribe y a nombre de quién?, ¿quién habla y cuáles son las categorías empleadas para construir la imagen de lo indígena? Tienen que ver, en definitiva, con la producción de discursos y con su circulación.” (Martínez, 2000b: 142).

El caso de Suzane Lima Costa muestra, por su parte, la presencia de esas “voces indígenas” circulando en espacios alternativos -en este caso, utilizando la tecnología, a través de internet. En ese sentido -y ya dando paso al segundo de los temas sobre el que queremos enfocarnos- distintos autores han dado cuenta



de otras formas de archivación que, al decir de Frank Salomon (2001), podrían reconocerse como más propiamente étnicas. Al respecto, hoy en día, se han desplegado interesantes propuestas (Martínez, 2009; Crespo y Tozzini, 2011; Menard, 2010, 2011; Escolar, 2013; Martínez y Martínez, 2013; Arenas y Odone, 2016), que están más situadas en el ámbito de las prácticas, como mecanismos de memoria, tal como destacan Vezub y Sourrouille, en este dossier. Ahora bien, los autores recién mencionados proponen que algunas aproximaciones tienen un punto de fuga: “La propia división entre un ‘archivo oficial’, y otro ‘alternativo’, ‘mapuche’ o ‘indígena’, con que se orienta una parte importante del campo de los estudios actuales, hace crisis ante los niveles significativos de intertextualidad, y las alimentaciones recíprocas que se detectan entre las memorias y la documentación”. Mientras Giudicelli discute en su texto el hecho que un documento pueda reflejar “interpelaciones mutuas” (Lamana, 2008) por ejemplo, en el caso por él analizado del Tucumán, “entre una entidad autónoma encarnada en la figura representativa del cacique y las instancias hispano-criollas”. Para nosotras, en cambio, se debe poner el acento en que el documento es producto a la vez de un acontecimiento y de un proceso y, por lo tanto, es relacional (Bourdieu, 1997). Incluso, se puede proponer que existen documentos y archivos interculturales (Inostroza, 2016) pues, aunque estén escritos por un sujeto puntual, éste integra en el relato la experiencia colectiva del acontecimiento. Retomamos en este punto la propuesta de Salomon de considerar a estos archivos y documentos como textos dialógicos -en el sentido bakhtiniano- en los que hay que indagar en la “conversación silenciada” (Salomon, 2013: 520) y preguntarse siempre por la posición del interlocutor. En tal sentido, valoramos el retorno de la propuesta de “leer a contrapelo” ciertos relatos no explícitamente identificados como indígenas pero en torno a los cuales pueda plantearse una vinculación a la temática, como nos propone Vacca. Volvemos así a los orígenes de la etnohistoria a través de las palabras de John Murra: “la etnohistoria podría ofrecer un marco, no para eliminar las dificultades, sino para plantear las prioridades. Equidistante entre la arqueología y la etnología, reconocida como indispensable aliada de ambas, la fuente escrita que trata del mundo andino nos abre perspectivas de colaboración que ningún procedimiento ni método, por sí solo, ofrece esperanzas de alcanzar” (2009: 470).

Un tercer tema refiere a la relación con la ética profesional, punto que, en general, suele ser invisible en las reflexiones académicas. En esta ocasión, Vezub y Sourrouille dan cuenta de ciertas “fechorías” de nuestras disciplinas y sus autores -de las que muchos de nosotros, lamentablemente, hemos sido testigos silenciosos-, que remiten a la apropiación de documentos -que podríamos hacer extensible a los contenidos y los campos- y que forman parte también, por qué no decirlo, de su constitución, invención, reconstitución y prisión. En palabras de los autores: “La reconstrucción de las prácticas antropológicas permite discutir los lugares de enunciación, y la economía política de los documentos que subyace a la intertextualidad del canon de la etnología patagónica”.

La cuestión de las malas prácticas nos lleva a destacar el cuarto y último tema de reflexión y se relaciona con un aspecto que podemos plantear a partir del artículo de Mirta Zink y Stella Cornelis: el del conocimiento construido en diálogos académicos e interétnicos. En tal sentido, a pesar de que las autoras relatan las dificultades de llevar el desarrollo de la historia indígena al ámbito escolar deslizan también el tema de la escuela como agente de colonización en contraposición a la mirada intercultural que debería, a esta altura, estar ya instalada en la educación de toda América Latina. Esta necesidad se hace evidente, sobre todo, cuando los discursos positivistas presentes aún en el



imaginario conservador de las elites latinoamericanas siguen ignorando el avance de las ciencias, promoviendo concepciones estáticas, decimonónicas, basadas en nociones arcaicas y erradas sobre la superioridad racial, la nación, la civilización y el progreso. Así, finalmente llegamos a nuestro ámbito, y a otro aspecto que debería ser un deber ético: el de construir conjuntamente, compartir, hacer circular y discutir nuestras producciones con aquellos sobre los cuales escribimos. Los discursos/debates científicos acerca del sujeto indígena y su historia normalmente no traspasan las fronteras de la academia y quedan, lamentablemente, fuera de las aulas y de otros ámbitos; planteándose -en escasas ocasiones- funcionales a las sociedades que les dieron origen, ¿de qué sirven entonces?

En definitiva, todas estas reflexiones nos llevan a plantear que los archivos y los documentos son en su origen múltiples y diversos, por lo tanto la famosa "crítica de las fuentes" sigue en pie generando la necesidad de cuestionarnos acerca de la información que contienen esos papeles de archivo pero también sobre el proceso de su producción, la diversidad de significaciones así como los discursos explícitos y silenciados que los circundan. Como investigadores no podemos pretender aplicar un único método, ni una forma más correcta o incorrecta de abordar los materiales históricos respecto de los pueblos indígenas, más bien el archivo y el documento darán origen a diversos mecanismos de abordaje, propios de la diversidad de interpretaciones. No hay entonces una única forma de investigar, cada acercamiento dependerá de la experiencia que constituye al archivo, al documento, al investigador y a los diálogos interculturales que este pueda entablar.

## Bibliografía citada

- » Arenas, M. y C. Odone (2016). Despliegues visuales en instalaciones religiosas de los Andes del sur. Una reflexión desde el arte rupestre colonial y la etnohistoria. *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino* 21 (1): 63-78.
- » Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama.
- » Crespo, C. y M. A. Tozzini (2001). De pasados presentes: hacia una etnografía de archivos. *Revista Colombiana de Antropología* 47 (1): 69-90.
- » Escolar, D. (2013). Huarpes archives in the Argentine Desert: Indigenous claims and state construction in nineteenth-century Mendoza. *Hispanic American Historical Review* 93 (3): 451-486.
- » Foucault, M. (1979). *La arqueología del saber*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Inostroza, X. (2016). *Parroquia de Belén: Población, familia y comunidad en una doctrina de indios. Altos de Arica, 1763-1820*. Tesis de Doctorado en Historia, mención Etnohistoria, Universidad de Chile.
- » Lamana, G. (2008). *Domination without dominance: Inca-Spanish encounters in early colonial Perú*. Durham and London, Duke University Press.
- » Martínez, J. L. (2000a). "Documentos y discursos. Una reflexión desde la etnohistoria" en Martínez, J. L. (ed.), *El discurso sobre los otros: una aproximación metodológica interdisciplinaria*: 9-24. Santiago de Chile, Universidad de Chile, Ediciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- » Martínez, J. L. (2000b). "Voces, discursos e identidades coloniales en los Andes del siglo XVI" en Martínez, J. L. (ed.), *El discurso sobre los otros: una aproximación metodológica interdisciplinaria*: 127-158. Santiago de Chile, Universidad de Chile, Ediciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- » Martínez, J. L. (2009). Registros andinos al margen de la escritura: El arte rupestre colonial. *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino* 14 (1): 9-35.
- » Martínez, J. L. y P. Martínez (2013). Narraciones andinas coloniales. Oralidad y visualidad en los Andes. *Journal de la Société des Americanistes* 99 (2): 41-81.
- » Menard, A. (2010). "La lección de escritura de ER. Smith. Archivo y representación en la Araucanía del siglo XIX" en Cross, A. (dir.), *Archivo. Prospectos de arte*: 61-72. Santiago de Chile, Centro de documentación de las Artes.
- » Menard, A. (2011). El archivo, el talismán, el carisma: Manuel Aburto y el archivo mapuche. *Escrituras Americanas* 1: 44-51.
- » Murra, J. (2009). "Las investigaciones en historia andina y sus posibilidades en el futuro" en Murra J., *El mundo andino. Población, medio ambiente y economía*: 445-470. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- » Salomon, F. (2001). Una etnohistoria poco étnica: Nociones de lo autóctono en una comunidad campesina peruana. *Desacatos* 7: 65-84.
- » Salomón F. (2013). Superman es más super cuando se quita la malla. *Chungará. Revista de Antropología Chilena* 45 (4): 515-522.

# Dar con el jefe. Las autoridades indígenas y los registros coloniales (Tucumán y Nueva Vizcaya, siglos XVI y XVII)

 Christophe Giudicelli\*

Fecha de recepción: 23 de agosto de 2017. Fecha de aceptación: 6 de noviembre de 2017

## Resumen

El presente trabajo trata la identificación de las autoridades indígenas en las fuentes coloniales en dos tierras de frontera de la América española, el Tucumán y la Nueva Vizcaya, entre finales del siglo XVI y principios del XVII. La figura del jefe está omnipresente en los registros coloniales, tanto en los documentos administrativos como en los que tratan de la guerra. Sin embargo, la aparición de esta figura suele ser problemática y ambigua. Los “caciques”, “curacas”, “principales”, etc. aparecen tanto como emanación autónoma del grupo al que representan o como figuras necesarias para la gestión burocrática colonial; como líderes rebeldes o responsables designados por las instancias hispano-criollas para representar un contingente previamente sometido. A partir de estudios de caso, el artículo propone algunas pistas de reflexión para ver en qué medida se puede distinguir en las fuentes la identificación de un jefe emanado de la sociedad indígena del nombramiento heterónimo de un cacique, funcional al orden colonial.

## Palabras clave

fuentes coloniales  
autoridades étnicas  
Tucumán  
Nueva Vizcaya

## Find the chief. Indigenous authorities and the colonial documentary corpus (Tucumán and Nueva Vizcaya, 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> centuries)

## Abstract

The current paper deals with the identification of indigenous authorities in colonial sources, in two borderlands of the Spanish Empire, Tucumán and Nueva Vizcaya, between the late 16<sup>th</sup> and early 17<sup>th</sup> centuries. The figure of the chief appears to be omnipresent in colonial documents, in administrative

## Key words

colonial sources  
ethnic authorities  
Tucumán  
Nueva Vizcaya

\* Université Rennes 2/ Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) - (CRED), Unité Mixte de Recherche (UMR) 7227. équipe Collectif Histoire et Anthropologie, Colonialités et Altérités (CHACAL). Rennes 2, Francia. E-mail: cjudicelli.terra@wanadoo.fr

files as well as in documents referring to war. Its recurrent apparition, though, is almost always problematic and ambiguous. The “*caciques*”, “*curacas*”, “*principales*” and so on show up either as autonomous emanation of the group they represent and as necessary figures of the bureaucratic colonial organisation. They were rebel leaders and also representatives chosen by Hispano-Creole instances to represent a previously submitted contingent. This article poses a few hypotheses in order to distinguish in colonial sources a leader who effectively takes its power from within its society from a *cacique* appointed by the colonial order, whose position is mainly heteronymous.



En este trabajo, quisiéramos interrogar la cuestión de las autoridades indígenas en las fuentes coloniales relativas a dos escenarios de *frontera* en su primer siglo de existencia: el Tucumán, en el confín sudeste del virreinato del Perú, y la Nueva Vizcaya, perdido en el noroeste del otro virreinato, la Nueva España. En los documentos de archivo abocados a delimitar y definir un grupo indígena, una de las obsesiones más recurrentes es la identificación de un jefe. Esta figura de autoridad aparece bajo una variedad importante de nombres: *cacique*, *curaca*, *principal*, *mandón*, *gobernador*, *rey* o *reyezuelo*, etc., que por supuesto no son equivalentes y a veces se superponen.

Lo que nos interesa aquí es tratar de encarar esta figura de autoridad en sus diferentes facetas y, más particularmente, bajo la doble perspectiva de la representación política -el jefe como emanación autónoma del grupo al que representa, muchas veces como líder “rebelde”- y el “jefe”, “*cacique*”, “*curaca*”, etc., como figura necesaria de la gestión burocrática colonial; es decir, como *responsable* ante las instancias hispano-criollas en tanto desempeña la función metonímica de representar determinado contingente generalmente rotulado como nación o parcialidad.

La identificación de esta figura del jefe es una constante en las fuentes relativas al mundo indígena. Esto no debe sorprendernos en la medida en que esta designación de un jefe, de un responsable o de un portavoz, es un dispositivo central del “poder disciplinario” cuyo despliegue implica delimitar, aislar y segmentar unidades discretas para integrarlas en un diagrama de control,<sup>1</sup> una acción consubstancial a cualquier empresa de toma de control de un territorio y de sumisión de sus habitantes.

Uno de los fundamentos de la presente interrogación apunta precisamente a entender de dónde viene esta obsesión colonial de “dar con el jefe”, cuál es su función y, en segundo lugar, observar que a esta obsesión le sucedió otra, dentro de nuestras disciplinas, gobernada por otros imperativos: la preocupación por reconstruir la estructura política de las sociedades indígenas a partir de los documentos de archivo que manejamos.

Empezaremos, por lo tanto, por distinguir esas dos obsesiones de índole bastante diferentes pero que paradójicamente convergen con notable frecuencia: por un lado, la identificación/entronización sistemática de “*caciques*” por las instancias coloniales, central en los documentos de archivo y; por el otro, la preocupación constante, en el campo de la antropología histórica y/o la etnohistoria por aislar, mediante el tratamiento de esos mismos documentos, a los que detentaban la autoridad política. Esta voluntad es, la mayoría de las veces, motivada por un imperativo que todos los que trabajamos estas temáticas compartimos: la reconstrucción de la autonomía, el rescate de la *agencia* de las sociedades en cuestión, para emplear una palabra demasiado

1. Según Foucault: “El espacio disciplinario tiende a dividirse en tantas parcelas como cuerpos o elementos que repartir hay. Es preciso anular los efectos de las distribuciones indecisas, la desaparición incontrolada de los individuos, su circulación difusa, su coagulación inutilizable y peligrosa; táctica de antideserción, de antivagabundeo, de antiaglomeración. Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos” ([1976] 2002: 146-147).

a menudo empleada como una fórmula mágica pero que, lamentablemente, no nos exime del trabajo de descodificación, crítica y deconstrucción de los documentos estudiados.

El problema que se nos plantea, a los que manejamos documentos de archivos relativos a los confines de la América española en el primer siglo de lenta configuración de la mal llamada “frontera”, es que este tipo de información sobre las sociedades indígenas es sumamente determinado y, sobre todo, unívoco, no contradictorio. Los datos que rescatamos en el variopinto y lacunario *corpus* que manejamos -documentos de encomienda, partes de pacificación, correspondencia de gobernadores y cabildos, informes misionales...- vienen signados por la *información* que han sufrido previamente por parte de los dispositivos coloniales. Y esta *información*, en la inmensa mayoría de los casos, casi nunca se puede contrastar con otro tipo de documentos procedentes de los mismos actores. De ahí la necesidad de adoptar un escepticismo metodológico radical, de desconfiar no sólo de lo que parecen decir las fuentes antes de que se las torture para que canten sino también de los resultados pre-formateados por los marcos teóricos con los que pretendemos encarar los documentos coloniales.

## Hambruna archivística / Espejismos teóricos

El caso es que estas precauciones apotropaicas cobran una importancia particular a la hora de acechar aunque sea los atisbos de una autonomía indígena en el corpus archivístico de esas zonas tan peculiares, como son los confines coloniales.

Si para las zonas nucleares -el Anáhuac, el Perú central y algunas pocas regiones más- las autoridades indígenas pudieron dejar huellas de su actuación como tales en el juego político registrado en los archivos, por ejemplo bajo la forma de memorias enviadas al Consejo de Indias y quejas judiciales elevadas mediante algún protector de indios;<sup>2</sup> para las zonas que trabajamos este recurso prácticamente no existe. Para la Nueva Vizcaya y el Tucumán -los Valles Calchaquíes, para más señas-, hasta mediados del siglo XVII los documentos en los que aparece una voz indígena son extremadamente raros y muy problemáticos.<sup>3</sup> Ahora bien, como el hambre es mala consejera, este tipo de documento con sabor especial suele ser objeto de un tratamiento de excepción que, muchas veces, opaca las condiciones de aparición de tal o cual sujeto indígena eminente en el legajo considerado. En concreto, impide ver que ésta obedece a determinada construcción lógica que no necesariamente nos acerca a la “realidad” -con todas las comillas que merece la palabra- ni tampoco a la organización política del grupo del que emanan las pocas voces de “caciques” que llegaron hasta nosotros, mediatizadas por las fuentes.<sup>4</sup>

Con esto queremos decir simplemente que la aparición de una voz indígena en un legajo no siempre permite sortear la heteronomía que rige la presentación de los grupos indígenas en las fuentes en las que se escuchan esas voces; algo observable en las principales clases de manuscritos en los que se manifiestan como: pleitos por tierra, documentos laborales -relativos a la encomienda en particular- e informes de pacificación -generalmente confesiones de cautivos rebeldes al pie de la horca o ya engrillados en una collera de *piezas* esclavizadas.

Dicho de otro modo, por muy apetecibles que parezcan estos documentos -pues dan la ilusión de aplacar un poco la hambruna archivística en la que

2. Cunill (2015) estudia, por ejemplo, el acceso de los indios mayas del Yucatán a la justicia colonial.

3. Con eso no queremos decir que los indígenas de estas peculiares zonas de frontera estén ausentes de las fuentes sino que su capacidad de acción y de representación era infinitamente más limitada que en las zonas nucleares mencionadas. Para el Tucumán colonial en los siglos XVI y XVII abundan los documentos en los que aparecen indígenas, sean caciques o no. De hecho el presente trabajo se funda en una investigación de varios años en los principales acervos archivísticos sobre las regiones consideradas. Esta documentación -pleitos, títulos y posesiones de encomienda, padrones de encomienda, mercedes de tierras y testamentos-se encuentra en particular en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC) -en particular secciones Escribanía 1 y 2-, varios fondos del Archivo General de la Nación en Buenos Aires (AGN, Buenos Aires) -sobre todo Sala IX-, el Archivo Histórico de Tucumán (AHT) -secciones judicial civil, judicial criminal, Protocolos I y Protocolos II- y, en menor medida, en el Archivo y Biblioteca Históricas de Salta (ABHS) -en particular, Fondo de mercedes de tierras y solares-, el Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia de Sucre (ABNB), la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Brasil (BNB) -fondo Pedro de Angelis-, amén del inagotable Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) -en particular ramos Charcas, Escribanía de Cámara, pero también Buenos Aires, Indiferente General y Lima. (continúa en página 30).

4. La abundante presencia de sujetos indígenas y más específicamente de “caciques” en la documentación colonial no es en absoluto garantía de autonomía. Para las tierras que nos ocupan, es decir tierras de confines en los primeros tiempos de su conquista, salvo muy contadas excepciones la aparición de esos sujetos en la documentación viene rigurosamente ajustada a las necesidades administrativas que presiden a su redacción.

tratamos de sobrevivir-, el riesgo de tomar gato por liebre es fuerte, en concreto, de ver la *agencia* donde lo que tenemos tiene mucho más que ver con un *agenciamiento*. El riesgo de fetichización de las así llamadas “fuentes indígenas” es tan fuerte que fue analizado colectivamente en un dossier temático publicado hace unos años en la revista *Corpus* bajo la coordinación de Guillermo Wilde (2013). Este autor prevenía en esa ocasión contra el

[...] problema de los usos historiográficos contemporáneos de los documentos coloniales, utilizados para construir realidades étnicas estáticas, las cuales actúan como espejismos o ilusiones ópticas que ocultan las realidades sociales locales (Wilde, 2013: 5).

Por eso nos parece necesario redoblar estas precauciones metodológicas en lo referente a la identificación de autoridades indígenas: la aparición de un *cacique* de carne y tinta no siempre nos da acceso a la organización autónoma de la sociedad indígena cuyo funcionamiento quisiéramos entender o reconstruir. El que hable en primera persona raras veces nos da a escuchar *interpelaciones mutuas*,<sup>5</sup> entre una entidad autónoma encarnada en la figura representativa del cacique y las instancias hispano-criollas que consignan sus palabras en un documento regido por una lógica que no tiene nada que ver con el marco de un irénico<sup>6</sup> y bastante tópico intercambio entre iguales. De modo que no nos exime de una ingrata tarea de triangulación con otro tipo de documento y de otra clase de materiales.

5. Según el modelo algo idealizado acuñado por Gonzalo Lamana (2008) para los primeros tiempos del Perú colonial. Ese modelo nos parece de por sí discutible y, en todo caso, totalmente inadaptable a la situación que prevalece en los márgenes ultra violentos de la Nueva Vizcaya y del Tucumán en la época considerada.

6. En referencia al irenismo, tendencia filosófica nacida en el siglo XVII que privilegiaba una actitud conciliadora hasta el extremo de querer reconciliar las posiciones más opuestas -como por ejemplo las diferentes iglesias cristianas.

## Dar con el jefe

Vamos a centrarnos ahora en las figuras más comunes del *cacique* en el *corpus* relativo a la confrontación colonial de las regiones consideradas. Como ya lo mencionamos, esta figura comprende dos facetas: es un elemento clave del sistema colonial y un dispositivo central de la construcción de la *pax hispánica*. Esos dos polos entre los que se manifiesta son, por un lado, el “cacique de encomienda” y, por el otro, el jefe “rebelde”, candidato al poco envidiable estatuto de trofeo de pacificación.

### *Cacique de encomienda*

La figura sobresaliente de un jefe, un líder, aparece, según las circunstancias y las situaciones de enunciación, bajo diversos nombres; en un contexto generalmente anterior a su integración en el espacio disciplinado de la frontera, aparece como: “rey”, “reyezuelo”, “el que manda a esa gente”, “capitán” y, muchas veces como “cacique”, a secas. Este último es un término vigente en la totalidad de la América española, alternando a veces con el de “curaca” en el área andina -incluso en el Tucumán- sin que eso remita necesariamente al sentido original de uno u otro término ni a su perímetro de aplicación inicial. Los más proclives a usar la palabra “curaca” fueron los misioneros de la Compañía de Jesús, sobre todo en sus primeros años en la provincia -a principios del siglo XVII- cuando lanzaban misiones volantes desde Salta y San Miguel de Tucumán. Las *Cartas Anuas* de la Compañía de los años 1610-1620 evocan con cierta regularidad a unos “curacas” para designar a los líderes del sector central del Valle de Calchaquí (Lorandí y Boixadós 1987-1988), llegando por ejemplo a evocar a un tal “[...] don Juan Calchaqui, que es el mas principal curaca de todos los demás con otros tres curacas.”<sup>7</sup> El que el uso de este concepto haya sido recurrente entre los padres de la Compañía

7. Carta Anua de 1609, en *Documentos para la historia de la Argentina (1927-1929 (XX): 75-77)*.



cuando era casi nulo entre los demás agentes coloniales del Tucumán no debe sorprender: los redactores de esas primeras *Anuas* procedían de la Provincia jesuítica del Perú (Maldavsky (2012) y transferían lógicamente a la realidad sociopolítica indígenas las herramientas conceptuales que habían utilizado en su labor entre los ayllus del ex Tawantinsuyu. De hecho, con el tiempo, el uso de la palabra desapareció casi por completo de sus informes, a pesar de contadas hesitaciones en algunos documentos que llegan por cierto a alternar “curaca” y “cacique” para designar a la misma persona.<sup>8</sup>

A su vez, estos dos términos cobran un sentido muy diferente según su contexto de aparición en la documentación. En el caso de confrontación en situación de autonomía -en documentos que describen los primeros encuentros y aluden a negociaciones o a enfrentamientos-, el “cacique” -o el “curaca”- cae del lado de la categoría política del “rey” o “reyezuelo”, viene a recubrir un supuesto liderazgo interno a la sociedad indígena descrita en las fuentes. Ahora, si por el contrario la evocación de esas autoridades aparece en el marco de las relaciones coloniales, la figura del cacique cobra un sentido mucho más mecánico y sobre todo determinado: aparece como una pieza de la maquinaria colonial, en tanto “cacique de repartimiento”, o “cacique de encomienda”. Su función consiste en representar al contingente delimitado -la encomienda- en la economía de control de la colonia. En otras palabras, en este marco el cacique es, ante todo, un engranaje necesario, carente *per se* de toda autonomía -recordemos que tanto en el Tucumán como en la Nueva Vizcaya, para la época, las encomiendas que se extendían a los colonos se presentaban siempre bajo la forma siguiente: el nombre del contingente afectado por la distribución y el o los caciques que debían presentarse ante las autoridades para que la posesión de la encomienda fuera efectiva.

Podemos citar al respecto, a título de ilustración, la atribución por el teniente de gobernador de Santiago del Estero, Iñigo Ramírez de Velasco, de la encomienda de Animaná, en el Valle Calchaquí en 1592, a un prominente potentado de Salta, Juan de Abreu:<sup>9</sup>

[...] hago merced y depósito real a vos, el dicho Juan de Abreu de Figueroa, vecino de la ciudad de San Felipe de Salta, conforme a la encomienda que teneis en términos de la dicha ciudad, en el Valle de Calchaquí, del pueblo llamado Amimaná con el cacique Chuchut, que ha pocos años se pobló en el dicho asiento, con los demás caciques e indios del dho pueblo.<sup>10</sup>

El cacique es por lo tanto indisociable de la encomienda, por no decir consubstancial a la misma. Es imprescindible dar con él para asegurar la cohesión y más concretamente para velar por el respeto a las prestaciones exigidas por el encomendero. Sirve para asegurar el éxito de las levas decretadas en el marco de la mita o el repartimiento. Dado el grado de arbitrariedad que presidía al recorte de las encomiendas, sujetas a mil “composiciones” y por lo tanto a la aparición de mil nuevos caciques, sobran razones para cuestionar el carácter autónomo del cargo del cacique-de-encomienda. Para limitarnos al caso de los Valles Calchaquíes, se sabe que el intento de poblamiento de un nuevo asentamiento en el corazón del Valle en 1630 -Nuestra Señora de Guadalupe- se financió gracias a la renuncia por parte de los encomenderos antiguos de una tercera parte de sus tributarios. Los vecinos feudatarios de Salta o de San Miguel de Tucumán poseían encomiendas desde la fundación de esas dos ciudades pero casi nunca habían podido sacar beneficio de ellas por la mala voluntad de los calchaquíes, quienes tomaban las armas al primer intento de presión.<sup>11</sup> Eso explica por qué esos encomenderos aceptaron de buena gana

8. Es el caso, por ejemplo, del litigio que opuso en 1650 don Ramiro, hijo de Juan Chalimín, líder de los Malfinés durante el Gran alzamiento de los años 1630, a su primo Utisamaya, al que acusa de usurpación de cargo por su colaboración con las fuerzas de represión hispano-criollas. El documento evoca a “Utisamaya yndio curaca principal del pueblo de malfin de la encomienda de don Isidro de Villafañe”, pero a continuación todo gira en torno al cargo de *cacique* y al derecho de *cacicazgo* que reclama don Ramiro como derecho hereditario (AHPC: Esc. 1º, Leg. 79, Exp. 1 y Esc. 1º, Leg. 94, Exp. 7). El caso es parcialmente reproducido en Montes (1961):145-156.

9. Era hijo del gobernador Gonzalo de Abreu, y, para la fecha, uno de los *mandamases* de Salta. Existe un voluminoso expediente sobre el juicio que le hizo al sucesor y asesino de su padre, el licenciado de Lerma. (BNBA-García Viñas, Vol. 123, nº 2166. Pleito de don Juan de Abreu contra el Lic. Lerma). Los autos del juicio ocupan también la casi-totalidad del volumen siguiente.

10. AGN, Archivo Ángel Justiniano Carranza, leg. 651. Depósito de los indios encomienda del pueblo de Amimaná a Juan de Abreu por Iñigo Ramírez de Velasco, 03-06-1592.

11. Una situación deplorada con notable regularidad por las autoridades hispano-criollas. Véase por ejemplo, para principios del siglo XVII la Carta al rey del gobernador Alonso de Rivera, fechada el 26-02-1611 (BNBA, Fondo García Viñas n. 4131).

12. AHT, Protocolos vol. 2, fs. 281-291. Renuncias a indios de encomiendas en la corona. Fundación de una villa en el Valle Calchaquí: Nuestra Señora de Guadalupe, sitio de Samalamahao.

13. Encomienda de la que tuvo confirmación oficial en 1596. AGN. Angel Carranza. Leg. 651: Posesión de los indios encomienda del pueblo de Amimaná a Juan de Abreu, 14-09-1596.

14. AHT, Protocolos, vol. 2, fs. 285v-286v. (el destacado en cursiva es nuestro).

15. AGI. Charcas, 102, n. 2.

16. ABBN. EC. 18-1634. Capítulo de carta que escribió el capitán Francisco de Arias desde la ciudad de Salta a veinte del mayo pasado de mil y seiscientos y treinta y cuatro años, con relación de lo sucedido en esta entrada que hizo. Boixadós (2011) propone una presentación de este documento.

17. AGI. Charcas 102, nº 2 (los interrogantes son nuestros). Notemos de paso la alternancia, una vez más entre "cacique" y "curaca".

renunciar a una parte de su *feudo* -poco más que virtual- para favorecer el proyecto del gobernador Felipe de Albornoz.<sup>12</sup> El objetivo de esta medida de dudosa legalidad era doble: le permitía al gobernador Albornoz crear nuevas encomiendas para retribuir a los futuros vecinos de la villa y les dejaba a los vecinos de Salta y San Miguel alguna esperanza de que con el proceso de pacificación del Valle sus indios de encomienda quedasen sometidos a su autoridad, cosa que nunca habían logrado hasta entonces. Así es por ejemplo como, el 3 de febrero de 1630, Pedro de Abreu y Figueroa, hijo del ya citado Juan de Abreu y Figueroa, del que vimos que había recibido en encomienda el pueblo de Animaná en 1592,<sup>13</sup> hizo "[...] dejación de [...] la tercia de los indios de su encomienda del dicho Valle de Calchaquí. *Si se puebla*".<sup>14</sup> Esta última precisión es muy elocuente: la dejación no era un acto meramente altruista, contemplaba un objetivo concreto: el de poder por fin gozar de la fuerza de trabajo de los indios que formalmente estaban bajo su autoridad. Entre estos tributarios virtuales estaban precisamente los de Animaná. Si el citado título no estipulaba en detalle todos los pueblos de esa encomienda, los conocemos sin embargo gracias a un documento posterior que, por cierto, es particularmente ilustrativo del modo de transmisión hereditario de las encomiendas en el Tucumán y en las demás tierras de frontera. Se trata de la confirmación, el 20 de enero de 1635, de esa vieja encomienda al hijo de Pedro de Abreu y Figueroa, llamado Juan de Figueroa como su abuelo.<sup>15</sup> A la muerte de su padre, éste heredó por dos vidas la encomienda familiar. Entre los pueblos supuestamente pacificados durante las campañas militares de los años 1630 aparecen los de Animaná, Bombolan y Famaillú, que se habían mantenido fuera del sistema colonial hasta entonces y habían tenido una participación activa en la puesta en jaque del nuevo intento de asentamiento.<sup>16</sup>

Ahora bien, crear nuevas encomiendas implicaba para las instancias coloniales crear nuevos cargos internos para su buena administración. En este caso, más que la *identificación* de una autoridad indígena, lo que nos proporciona el documento es, por lo tanto, la marca de un *nombramiento* funcional al sistema colonial. Retomemos el mismo caso de la confirmación de encomienda extendida a Juan de Abreu y Figueroa:

[...] Hago merced y encomiendo en el dicho Juan de Abreu y Figueroa por todos los días de su vida y la de su vida y la de su subcesor legítimo conforme a la ley de subcesión todos los pueblos y repartimientos que tubo por títulos de encomienda el dicho capitán don Juan de Abreu su abuelo en la dicha ciudad de Salta y su distrito y jurisdicción y Valle de Calchaquí y Anguinahao y otras partes donde estuvieren con lo anejo y perteneciente que señaladamente son los siguientes: el pueblo de palinda [?] y sus sujetos, el pueblo de Amimana con sus curacas, el pueblo de Bombolan con sus curacas el pueblo de Vilti [?] con don Pedro Vilti [?], el pueblo de Calian con sus curacas el pueblo de Famayux con sus curacas con mas todos los yndios que el dicho capitán don Juan de Abreu tubo por encomiendas de los gobernadores Juan Ramirez de Velasco don Pedro de Mercado y don Juan de Barrasa y en particular se entiende comprehenderse en el repartimiento y encomienda de los yndios que an estado y están rreduzidos visitados y empadronados en la dicha ciudad de Salta pertenecientes a los títulos de las dichas encomiendas y en las chacra y tierra del río segundo y en otras cualesquier partes con sus parcialidades tierras y aguadas y con el [...] y a los caciques y principales guardandoles las eçempçiones de que deven goçar.<sup>17</sup>

A su vez, para matizar una afirmación que podría parecer un poco perentoria, tampoco puede excluirse sistemáticamente que dichos nombramientos se hayan amoldado jamás a la organización interna de los pueblos transformados

en encomienda: nada indica que esos caciques/curacas registrados en esos documentos de encomienda no desempeñaban algún tipo de autoridad autónoma antes. Digamos por lo menos que, a falta de más datos, es imposible inferirlo mecánicamente de la función colonial que le otorga este tipo de documento.

El caso paradigmático de este tipo de *impasse*, para el Tucumán colonial, es el del cacique Calibay, quien supuestamente presentó *motu proprio* un pedido de tierras ante las autoridades salteñas en 1586, pocos años después de la fundación de la ciudad en un periodo sumamente agitado y, caso muy singular, consiguió que el teniente de gobernador de turno accediese a su pedido. Calibay aparece presentado en este documento como “cacique principal del repartimiento de los Pulares” [y habla] en nombre de los demás caciques e yndios naturales de la comunidad de dichos los yndios pulares”.<sup>18</sup> Si hacemos una lectura literal del texto, no cabe duda de que “dimos con el jefe”: ya tenemos a un cacique dotado con un cargo inmejorablemente representativo y que, por si fuera poco, entabla negociaciones exitosas con los representantes hispano-criollos de la incipientes ciudad de Salta. Sin embargo, un estudio interno y externo del famoso documento nos condujo -en otro trabajo- a poner en tela de juicio el carácter autónomo del poder del que aparecía revestido el cacique Calibay en el momento de la petición en cuestión (Giudicelli, 2013). Por lo menos dos elementos permiten poner en tela de juicio el margen de maniobra real de Calibay: a) el título de “cacique principal de repartimiento” es de por sí un cargo colonial; y b) la negociación se da en un marco más que acotado y, sobre todo, signado por la heteronomía más completa: Bartolomé Valero, el teniente de gobernador de Salta quién otorgó la merced, era al mismo tiempo el encomendero de los mismos pulares del que Calibay era “cacique de repartimiento”. Por tal motivo, tenía un interés directo en que “sus” indios ocupasen unas tierras, por otra parte estratégicas ya que controlaban el acceso a los Valles Calchaquíes desde el Valle de Lerma a través de la Quebrada de Escoipe.

Otros elementos de crítica interna confirman la sospecha de manipulación: no hay rastro de intérprete alguno, cosa totalmente inverosímil en una fecha tan temprana. Calibay hace alarde de un envidiable manejo del latín protocolar.<sup>19</sup> Por fin, el examen del manuscrito muestra que el cacique dejó una firma abajo del documento con una soltura y elegancia incomparable con los dolidos garabatos del espadachín Bartolomé Valero, dato imposible de comprobar en las transcripciones publicadas. Lo que sí -y por eso hablábamos previamente de *impasse*- aunque haya en esta transacción un descarado conflicto de interés, abuso de poder y manipulación grosera, nada impide que el puesto colonial de “cacique de repartimiento” que ostentaba Calibay no haya replicado en el nuevo orden un cargo que él mismo ocupaba antes de la creación del repartimiento de los pulares. El problema es que es totalmente imposible de determinar, a falta de más elementos. Calibay aparece por primera y última vez en nuestras fuentes, no se le conoce sucesor alguno antes de varias décadas, lo que deja el campo abierto para todo tipo de especulaciones.

### *Caciques de guerra*

La otra figura de jefe ineludible en el contexto particular de la cohabitación colonial es la del líder rebelde. La guerra es el otro contexto en el que les es fundamental a los autores de nuestras fuentes “dar con el jefe” -y proporcionar el nombre del jefe-, por razones que hacen obviamente al mantenimiento del

18. ABHS. Fondo de mercedes de tierras y solares, n° 105. Este documento fue publicado dos veces, Cornejo y Vergara (1938) y Bravo Herrera (2010), pero el documento original da cuenta más claramente de la naturaleza heterónoma de la transacción.

19. Evoca en particular una tierras que les pertenecen de “*ab initio*”.

orden y a su estrategia personal de ascenso social. Para los caudillos, quienes redactaban esos informes y los dirigían a las autoridades administrativas españolas, era necesario demostrar que habían “pacificado” la tierra con el fin de conseguir una recompensa -dinero, un hábito militar, una encomienda, un puesto más importante en la administración, etc. Para nosotros es no menos esencial dar con esos jefes blandidos como trofeos -aunque en nuestro caso las perspectivas de ascenso sean francamente inferiores- porque la guerra es uno de los momentos privilegiados para observar la geopolítica indígena. Nos permite en particular analizar el desfase entre, por un lado, la situación movедiza dada por la trama de alianzas indígenas y, por el otro, el encasillado colonial supuestamente fijo, hecho de encomiendas y pueblos registrados, que aparece totalmente desestabilizado (Giudicelli, 2007).

Lo que observamos con notable regularidad en esos momentos de crisis del orden colonial es que el juego de las alianzas entre grupos sublevados no corresponde en absoluto con las “naciones” y demás “parcialidades” delimitadas por las diferentes instancias del frente pionero colonial. Es por lo tanto un excelente observatorio, en la medida en que los numerosos documentos redactados al calor de la guerra -partes de campaña, correspondencia de todo tipo, autos de guerra, juicios expeditivos, informes de capellanes jesuitas, informaciones judiciales, etc.- entran muy seguido en contradicción frontal con el orden mudo que caracterizaba la situación anterior, la *pax hispánica*. Es asimismo uno de los escasos momentos en los que se puede observar en las fuentes la dinámica política indígena autónoma y, por tanto, determinar -si hay suerte- quiénes son los verdaderos instigadores de los sublevamientos, cómo se estructura el poder en esas sociedades indígenas y cómo se articulan las alianzas.

En esos documentos relativos a la pacificación se destacan, esquemáticamente, tres figuras sospechosas de jefes rebeldes. Estas tres figuras serían: el director de orquesta rojo, el bárbaro domado y el trofeo.

### *El director de orquesta rojo*

El primero sería el cerebro de una conspiración de tal amplitud que ninguna autoridad colonial estaría en condiciones de preverla ni, mucho menos, de controlarla. El caso más conocido para los Valles Calchaquíes es el del cacique de Tolombón, Juan Calchaquí, a quién se le achacó la responsabilidad directa y personal en el sublevamiento general de 1562 que barrió la presencia española de toda la parte andina del Tucumán, causando la destrucción de todas las ciudades fundadas en los años anteriores -Cañete, Londres, Nieva y, sobre todo, la primitiva Córdoba, fundada en el corazón del valle del río Calchaquí, probablemente en las inmediaciones de la actual localidad salteña de San Carlos. Fue tal el impacto del sublevamiento de los diaguitas que se llegó a imputar a Juan Calchaquí la totalidad de los conflictos que convulsionaban el virreinato del Perú en ese entonces. La Audiencia de Charcas lo acusó no sólo de llevar la batuta en los ataques que sufrían los colonos en Tarija y Santa Cruz, a manos de los chiriguanoes, en la quebrada de Humahuaca y las inmediaciones de Potosí sino también de estar confabulado con los incas rebeldes de Vilcabamba: “[...] a esta sazón se sonó que el Ynga estava confederado con calchaquí y con los chiriguanoes y que andaban persuadiendo a los caciques de todo el reino para que se alçasen [...]”<sup>20</sup>

20. Traslado de la Carta que la Audiencia de Charcas escribió al licenciado Castro exponiendo las razones que había para que continuase aquella Audiencia 10-06-1566, en Levillier (1918-1922: 446).



El pavor suscitado por la ofensiva impuso entre los hispano-criollos la denominación de Valle de Calchaquí y de indios calchaquíes para calificar a los hasta entonces llamados “diaguitas de guerra”, que supuestamente respondían a Juan Calchaquí. De lo poco que sabemos -no mucho en realidad- Juan Calchaquí parece haber tenido cierta influencia, un dato corroborado por lo que se verificó después en múltiples ocasiones de la capacidad de convocatoria del grupo tolobón-pacioca-colalao.<sup>21</sup> Ahora, de allí a prestarle el poder ominoso que le atribuyeron los colonos del Tucumán y los oidores de la Audiencia de Charcas -por motivos que hacían a su propia agenda-<sup>22</sup> hay un paso que la frecuentación de las fuentes inmediatamente posteriores impide dar. Las cosas parecen haber sido mucho más equilibradas y es muy poco probable que Juan Calchaquí, entronizado líder de dimensión continental, haya tenido un papel tan eminente de “mayor tirano que ha habido en estos reynos”.<sup>23</sup> Fue sin embargo esta perspectiva, que magnificaba el poder supuesto del cacique de Tolombón, la que prevaleció en el sentido común historiográfico y es la que todavía funda la imagen retrospectiva de Juan Calchaquí.

Si parece comprobado que la confederación de 1562 logró arrastrar a ciertos grupos de la Quebrada de Humahuaca, de los charcas y de los chichas (Palomeque, 2006), la conexión con los chiriguano y con Vilcabamba es altamente improbable, por no decir que es un delirio originado tanto por el temor de los colonos del Tucumán como por el interés político de los oidores de Charcas.

Por otra parte, las disensiones internas al entramado geopolítico indígena de las que tenemos constancia en el Valle de Calchaquí en los años posteriores parecen apuntar a una estructura de poder mucho menos verticalista de lo que dejaría suponer esta perspectiva caudillófila. Sabemos, por ejemplo, que durante la campaña del gobernador Ramírez de Velasco de 1588 este grupo, cuyo poder tan sólo unos veinte años antes se proyectaba a la casi totalidad del virreinato del Perú, se encontró reducido a solicitar la alianza de los hispano-criollos contra sus vecinos del sur del mismo valle interandino. Es lo que se transparenta claramente en el informe del mismo Gobernador:

[...] di en una ranchería de hasta quatrocientos indios benedixos de Londres los quales estaban fortificados por la guerra que traen en Calchaqui y entendida mi benida se subieron a la sierra [...] y este propio dia antes de levar el campo llegó a él Calchaquí con hasta ochenta indios y con otro presente y a ofrescer la paz y a pedir socorro contra los dichos quatrocientos indios de otros tanto questan en este asiento de Quiri quiri asimismo de los venedizos de Londres [...] <sup>24</sup>

### *El bárbaro domado*

La segunda figura de jefe rebelde es el anverso de la anterior: es el ex-rebelde transformado en aliado, al que se pasea de ciudad en ciudad, según el modelo de los triunfos romanos, y al que nunca se deja de mencionar en una relación de méritos y servicios. Se trata también de un caso muy común en la literatura colonial. Sin ir más lejos, entraría en esta categoría el mismísimo hijo de Juan Calchaquí, Siltipocle, quien fue exfiltrado del Valle de Calchaquí en 1588 por el gobernador Ramírez de Velasco después la ya mencionada “entrada” durante la que, como lo vimos, había solicitado el apoyo de las huestes coloniales.

Como era de esperar, este informe de campaña aparece con todo lujo de detalle en la relación de méritos y servicios del gobernador. Lógicamente, Siltipocle

21. Una capacidad que no se trata aquí de minorar, ni mucho menos; como sabemos, este grupo mantuvo una cohesión muy fuerte hasta el final de las guerras calchaquíes e incluso después de las campañas de desnaturalización de los años 1659-1665. Es más, fue el único capaz entonces de negociar en posición de fuerza con los hispano-criollos; una rendición a cambio del mantenimiento de una relativa autonomía y de la obtención de tierras en el Valle de Choromoros. Cruz (1997); Cruz (Ms.); López de Albornoz y Bascary (1996); al respecto es interesante el análisis de Rodríguez (en prensa, 2017) sobre la práctica de “doble asentamiento” que desarrollaron como estrategia de resistencia.

22. Estaban reivindicando una extensión de sus prerrogativas jurisdiccionales a expensas de la Audiencia de Lima.

23. Traslado de la Carta que la Audiencia de Charcas...10-06-1566, en Levillier (1918-1922: 443).

24. Carta del gobernador del Tucumán J. Ramírez de Velasco participando el resultado que hasta entonces tenía su expedición a las rancherías de Calchaqui, en Levillier (1920: 242).

25. Información de servicios de Juan Ramírez de Velasco, 29-02-1589, en Levillier (1919-1920 (II): 438).

26. Relación de las paces que ante su señoría han hecho los naturales de esta gobernación, 18-04-1621, en Hackett (1923 (II): 122).

27. Se trata de la ranchería de Cacalotichán, en el Valle de San Pablo. Véase el manuscrito de la Relación delo sucedido en la jornada que don Gaspar de Alvear y Salazar, cavallero del horden de Santiago hizo a los tarahumares desde los 26 de febrero deste año de 1619 hasta los 20 de abril del dicho año por el padre Alonso de Valencia, de la Compañía de Jesús, que acompañó el dicho campo, f. 2v. (Benson Library, University of Texas, Latin American Collection, Varias relaciones, vol. 1). Para un análisis parcial de este texto, Giudicelli (2017).

28. En aquel entonces la figura magnificada había sido la de Tucumudagui, líder incontestable cuyas condiciones los hispano-criollos habían tenido que aceptar a falta de poder imponer una solución militar (Giudicelli, 2006).

luce en ella como el cacique por antonomasia, el más importante, el más influyente, etc. En contradicción con lo que él mismo Ramírez de Velasco había expuesto en su propio informe de campaña, un documento que obedecía a otra lógica y donde recalaba por el contrario la situación delicada en la que se encontraba el heredero en apuros del legendario Juan Calchaquí, al que califica ahora de “cacique principal del dicho Valle”.<sup>25</sup>

La historia de las guerras de frontera -o mejor dicho este tipo particular de documentos que son los informes de guerra y las relaciones de méritos y servicios- presentan un sinfín de casos similares. Observemos, para los mismos años, otro escenario bélico en el otro extremo de la América española. En enero de 1621 otro caudillo español, Francisco Montaña de la Cueva veterano y *mandamás* de la provincia de la Nueva Vizcaya, relata el sofocamiento de un nuevo conato de rebelión nacido en la estela de la guerra de los tepehuanes. Presenta en su informe como nuevo aliado a un tal Juan Cocle al que no duda en entronizar “rey de toda la nación tarauumar en cantidad de quatro mil Yndios”.<sup>26</sup> Un hallazgo apreciable en una perspectiva de pacificación y una situación soñada para quien busque con ansia identificar en el siglo XXI, con cierto modelo de antropología política en mente, la cabeza de alguna *jefatura*, por ejemplo.

Lamentablemente, basta con diversificar un poco el tipo de documentos de archivos para darse cuenta de que esta perspectiva no se sustenta en nada. Para la fecha en la que escribía el caudillo Montaña de la Cueva, Juan Cocle era todo menos un desconocido: dos años antes, en la última gran campaña contra los tepehuanes y tarahumaras del Valle de San Pablo, los partes del mismo Montaña de la Cueva mencionaban a este individuo como uno de los dos caciques de una ranchería muy reducida.<sup>27</sup> Con el cambio de las circunstancias coloniales, ya aparece como *rey* de una *nación* tarahumara. Dos conceptos que nada tienen que ver con la organización política de las sociedades rarámuri pero que expresan muy bien la preocupación de las autoridades hispano-criollas por nombrar responsables afines. Juan Cocle no representaba nada: si se lo entronizó es porque en aquella ocasión había hecho de intermediario para que los verdaderos líderes de la rebelión condescendieran en negociar con los hispano-criollos las condiciones de la paz, desde una posición muy favorable por cierto.<sup>28</sup> Huelga decir que no se volvería a mencionar después a ese Juan Cocle, ni tampoco se hablaría de ningún “rey tarahumara”.

### *El trofeo*

Última figura sospechosa de jefe rebelde: el cacique-trofeo. En este rubro también abundan los ejemplos. Esos trofeos aparecían por lo general en varias partes, las más veces bajo la forma de una cabeza plantada en una pica o atada a la silla de algún caballo antes de ser colocada en una picota o en alguna plaza pública para “escarmiento” de todos. En los casos más graves, eran directamente descuartizados y los trozos de su cuerpo expuestos en el lugar de sus delitos. El “gran alzamiento” que sacudió a toda la región interandina en los años 1630 empezó por cierto con una serie de suplicios públicos contra los responsables del ataque sangriento contra un encomendero de Salta, un tal Juan Ortiz de Urbina en Accibi, cerca de la actual Seclantás. En esta ocasión, el gobernador Felipe de Albornoz no dejó de transmitir al rey la macabra cuenta de dicha operación pedagógica:



Prendí luego los más principales delinquentes de todos y, hecha la averiguación de sus culpas conforme a derecho, [...] hice justicia de diecisiete dellos en el mismo lugar, día y hora donde ellos mismos mataron al dicho Juan Ortiz de Urbina y más españoles. [...] después de ahorcados fueron flechados y quemados sus cuerpos y las cabezas puestas en palos para escarmiento de los demás [...] Los [indios] que se hallaron menos culpados unos fueron desgarrados, a otros se les cortó por la primera coyuntura el dedo pulgar de la mano derecha, a otros los picos de las narices y a otros se tresquilaron, azotaron y clavaron la mano.<sup>29</sup>

Los caciques-trofeos constituyen, por supuesto, un *bocciato di cardinale* para los agentes de la pacificación que pueden atribuirse su reducción. También podríamos multiplicar los ejemplos en todos los escenarios de frontera. Nos limitaremos a dos casos, por el peso que tuvieron en la narrativa de la pacificación respectivamente en la guerra de los tepehuanes en la Nueva Vizcaya y en el Gran Alzamiento diaguita en el Tucumán.

En 1618, una columna mandada desde Durango, capital de la Nueva Vizcaya, dio por casualidad en una quebrada de la Sierra Madre Occidental con una partida reducida de indios liderados, al parecer, por un tal Francisco Gogojito. En cuestión de minutos éste fue rápidamente acribillado a flechazos por los indios amigos y decapitado ante el regocijo general, en particular del capellán jesuita Alonso de Valencia quien dejó una descripción muy gráfica de la atmósfera de alegría que siguió este expeditivo ajusticiamiento: “[...] yo tomé [la cabeza] de Gogojito, que aun estaba caliente y de rodillas, acompañándome en la propia actitud todo el campo, dije el *te deum laudamus*”.<sup>30</sup>

Unos veinte años después, en lo que sería hoy el oeste catamarqueño, el maese de campo Pedro Ramírez de Contreras se ufana de una acción similar con la captura y ejecución de Juan Chalimín, cacique de los malfines que había causado muchos problemas a las tropas hispano-criollas.

[...] el dicho maese de campo le condenó a muerte e hizo cuartos en su propio pueblo y horca y clavó su cabeza en el rollo de la ciudad de La Rioja donde oi está, y en el de ésta [Poman] asimesmo mandó clavar su brazo derecho para escarmiento y ejemplo de otros [...]<sup>31</sup>

En ambos casos el suplicio ejemplar venía justificado por el abultado pronuntario del muerto, que sus vencedores se apresuraban en detallar. El caso de Chalimín era particularmente grave -y por lo tanto redituable para su vencedor- ya que acumulaba todos los delitos de *lesa majestad*, habidos y por haber:

[...] Chalemín, cabeza y caudillo de los rebeldes [...] quien a sustentado la guerra mas tiempo de seis años, siendo causador y movedor del primer alzamiento desta provincia y el que despobló la dicha ciudad de San Juan a cavo de veinte y quatro años que se havia conservado, teniendo en su pueblo horca y arbol de justicia levantado en que ahorcava los indios gente que le parecía eran afectas a los españoles y hecho otros atrozísimos delitos [...].<sup>32</sup>

El problema es que la omnipotencia póstuma de esos jefes-trofeos aparece amplificada por su contexto de aparición. Las más veces esos despojos gloriosos son un ornamento obligado en partes de pacificación y relaciones de méritos y servicios -documentos cuya finalidad implica necesariamente una maximización de la peligrosidad y, por tanto, del valor agregado de esas víctimas-trofeos. La cabeza de Chalimín, por ejemplo, apenas sobresale entre los

29. Carta del gobernador de Tucumán Felipe de Albornoz 29-04-1631, en Rodríguez Molas (1985: 148). Prueba de que esta pedagogía del terror no siempre surtía el efecto deseado, esta represión desencadenó la guerra más dura y cruenta en la región desde 1562.

30. Carta de Alonso de Valencia, en Naylor y Polzer (1986 (I): 274).

31. AHPC. Esc. 2, Leg. 6, T. I, Exp. 2, Servicios del maese de campo Ramírez de Contreras. Transcrita en parte en Montes (1961: 140-142).

32. AHPC. Esc. 2, Leg. 6, T. I, Exp. 2, Servicios del maese de campo Ramírez de Contreras. Transcrita en parte en Montes (1961: 140-142).

33. AHPC. Esc. 2, Leg. 6, T. I, Exp. 2, Servicios del maese de campo Ramírez de Contreras. Transcrita en parte en Montes (1961: 140-142).

34. El gobernador de la Nueva Vizcaya, Alonso de Alvear y Salazar, se vanagloria de que sus capitanes hayan eliminado a “[...] uno de los más belicosos capitanes de los Tepehuanes llamado Gogojito”. Relación breve y succinta de los sucesos que ha tenido la guerra de los Tepehuanes de la gobernación de la Nueva Vizcaya desde 15 de noviembre de 1616 hasta 16 de mayo de 1618, en Hackett (1923 (II): 110).

35. Roxana Boixadós (2011) analiza una junta de guerra que reúne a varios caciques que abarcan desde los grupos más meridionales del Valle de Calchaquí hasta algunos pulares, evidenciando así la fluida diplomacia de guerra que fundaba la geopolítica indígena, desde el Valle de Anguinahao hasta el extremo norte de los valles interandinos del Tucumán. Sobre los malfines *desnaturalizados*, González Navarro (2015); Lorandi y Sosa Miatello (1991) y Quiroga (2010).

36. AHPC. Esc. 1, Leg. 79, Exp. 1 y AHPC. Esc. 1, Leg. 94, Exp. 7. (Véase nota 8).

condenados de Pedro Ramírez de Contreras quien, según sus propias palabras, “[dejó] indios ahorcados por todos lados”,<sup>33</sup> una acción de represalias rigurosamente igual en el caso neovizcaíno citado anteriormente. En otras palabras, su aparición en este tipo de texto no es un indicador fidedigno de la autoridad que ejercía o dejaba de ejercer realmente antes de su ejecución. Por su parte, el que se hayan multiplicado las acusaciones en su contra tampoco alcanza, como tampoco es suficiente la conservación de su figura en la narrativa histórica sobre el evento. Se pudo demostrar, por ejemplo, que la rabia contra Gogojito que reboza de las palabras del jesuita que describió su ajusticiamiento no se debía tanto a su estatus en la sociedad tepehuana como al hecho de que era un indio ladino del pueblo misional de Santiago Papasquiari, quien había tenido un papel destacado en su destrucción.<sup>34</sup>

El problema sigue entero: ¿cómo “dar con el jefe” si los que aparecen en nuestras fuentes sirven ante todo para enriquecer las fojas de servicios de espada-chines y caudillos, adornar las páginas ejemplares de los misioneros soldados o decorar las plazas públicas de las ciudades locales con sus despojos mortales? Es difícil pero no imposible. Si retomamos el caso de Juan Chalimín, y si nos atenemos a nuestra duda metodológica, no nos queda otra solución que buscar en otro tipo de materiales la confirmación de la estatura que les prestan los responsables de la pacificación. Sin embargo, en este caso preciso contamos con dos elementos que parecen confirmar la hipótesis del papel político destacado de Chalimín:

1) Un argumento etnohistórico comprobado desde hace ya cierto tiempo en la historiografía: la reconstrucción de las alianzas evidencia la posición pivote de su grupo -los malfines- en la trama que ponía en continuidad desde mucho antes del Gran Alzamiento a los del sur del Valle Calchaquí -ingamanas, tucumangastas y yocaviles, en particular- con los de la provincia en principio sometida de los diaguitas -andalgaláes, abaucanes etc.- (Schaposchnik, 1997; Boixadós, 2011).<sup>35</sup>

2) La existencia de un documento muy posterior conservado en el archivo de Córdoba, la demanda de don Ramiro, hijo de Chalimín, contra un primo de su padre, un tal Sebastián Utisa Mayo, a quien acusa de usurpar el cargo de cacique que le toca por vía hereditaria, lo cual despeja gran parte de las dudas que se podía tener acerca de la realidad del poder de Chalimín, más allá de las *fanfarronadas* de su vencedor.<sup>36</sup>

## Conclusiones

Reconstituir la trama política del grupo considerado -que debería ser el objetivo de una perspectiva etnohistórica- supone, ante todo, un doble trabajo crítico sobre las mismas fuentes y sobre la manera de encararlas, incluso antes de privilegiar uno u otro marco teórico-metodológico.

Supone primero una identificación del contexto de producción de los documentos, a fin de desentrañar si se trata de una identificación de alguna autoridad interna a la sociedad indígena o de un nombramiento funcional a la administración y el control del frente colonizador. Implica un estudio pormenorizado del fondo documental en el cual apareció la figura de ese “cacique”, “reyezuelo” o “principal”, para tratar de ver qué papel desempeña dicha figura en la economía de ese conjunto documental: no es lo mismo un legajo que compila mercedes de tierras y títulos de encomienda que un expediente

judicial relativo a la separación de alguna encomienda; es profundamente distinto el parte de guerra de tal jesuita que oficia de capellán en una columna de “pacificación” que su inclusión corregida en la *Carta Anua*, prolijamente expurgada y editada por la Compañía de Jesús.

El segundo trabajo, no menos importante, es de índole reflexiva. Apunta a desconfiar de marcos teóricos y rejas de lecturas tipológicas que nos incitan a escudriñar en los archivos elementales para confirmar lo que estamos buscando de antemano. Para el caso que nos ocupa, el peligro sería el de proyectar demasiado nuestras esperanzas de encontrar respuestas para expectativas sobre, por ejemplo, la estructura sociopolítica de los grupos indígenas -jefatura, grupo étnico, sociedad segmentaria?- o sobre la capacidad de esos mismos grupos de llevar una palabra autónoma en un contexto de coerción, apelando a conceptos que si bien no carecen de cierto valor heurístico a veces casi anteponen la respuesta a la pregunta, pues proporcionan unas situaciones predefinidas o definidas para contextos muy diferentes del que uno estudia. Así la sana voluntad de rescatar la “agencia” de unos y otros y el encomiable deseo de restaurar en las fuentes unas “interpelaciones mutuas” entre grupos indígenas e instancias coloniales puede terminar opacando la realidad de las relaciones de fuerza que imperaban en el momento estudiado y, sencillamente, impedir la percepción de una distribución del poder que no necesariamente se encarnaba exclusivamente en la persona de un jefe. Del mismo modo, para tomar otro ejemplo, si bien el *middle ground* acuñado por Richard White (White 1991) para la región de los Grandes Lagos en los siglos XVII y XVIII y las interacciones entre franceses y grupos indígenas es un concepto tentador y muy interesante, no puede tener vigencia para confines como el Tucumán y la Nueva Vizcaya en los siglos XVI y XVII.<sup>37</sup> Ahí donde los franceses buscaban alianzas -si bien asimétricas- e interlocutores para garantizar sus relaciones comerciales en la tierra adentro, la dinámica de conquista y colonización hispano-criolla implicaba un grado de confrontación mucho más importante. Estas dos dinámicas arrojan resultados muy distintos en la aparición de las autoridades indígenas en los registros coloniales: los agentes coloniales de la Nueva Francia tenían un interés directo en identificar a los que tuvieran una influencia real en una tierra que ellos no controlaban, mientras la política de ocupación territorial y de sujeción propugnada por los hispano-criollos implicaba una intervención infinitamente superior en la segmentación heterónoma de las sociedades indígenas, recortando grupos y nombrando caciques.

37. Para una reseña crítica del concepto ver Havard Gilles (2010).



## Notas

3. El AGI es asimismo un repositorio esencial para la misma problemática en la Nueva Vizcaya -ramos Guadalajara, México, Indiferente General, Escribanía de Cámara-; además existen numerosísimos legajos en la Galería 4 del Archivo General de la Nación en México (AGN, México) -Historia, Jesuitas, Inquisición, Indios...-, en la Biblioteca Nacional de México (BNM) -Fondo Franciscano- así como en varios archivos provinciales: el Archivo Histórico de Durango, en Durango (AHD), el Archivo Histórico del Municipio de Parral, en Chihuahua (AHP) y, en menor medida, en el Archivo Histórico de Zacatecas (AHZ) y el Archivo Histórico de la Provincia de Jalisco (AHJ). También, la Benson Library de la Universidad de Texas, en Austin Estados Unidos, posee varios manuscritos de importancia para la historia colonial del norte de México, en general, y para la cuestión que nos ocupa, en particular. Por último, al ser los jesuitas los principales agentes misioneros en ambas regiones, es fundamental conocer sus escritos. Muchas crónicas y Cartas Anuas fueron publicadas, pero el Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI) de Roma presenta al investigador un sinfín de documentos más técnicos y confidenciales que permiten una mirada más fina del trabajo de reducción y de transformación social llevado a cabo por la Compañía. El fondo Jesuitas del AGN de México ofrece también documentación de fundamental importancia -los “puntos de Anuas” centralizados por los provinciales antes de la redacción de las Cartas Anuas propiamente dichas. En el presente trabajo, si bien remitiremos con frecuencia a esos fondos de archivo, no podremos, por razones obvias de espacio y por el carácter sintético del mismo, ofrecer una presentación exhaustiva de todas y cada una de las fuentes. Por otra parte, para facilitar el acceso a las mismas hemos optado por dar, cada vez que fuera posible, la referencia a una versión publicada: no se trata en absoluto de fuentes secundarias sino de versiones paleografiadas durante misiones oficiales financiadas en las primeras décadas del siglo XX. Para el Tucumán, Roberto Levillier publicó numerosísimos volúmenes en la década de 1920, pero muchos documentos sin publicar se encuentran en el Fondo García Viñas de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires (BNBA), en la biblioteca del Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en la Biblioteca del Instituto Ravignani de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UBA. Sobre el papel de Gaspar García Viñas en este ingente trabajo de compilación de documentos del AGI Buenos Aires, véase Rey (2014). Para la Nueva Vizcaya, los volúmenes de fuentes publicados por Charles W. Hackett (1923) y Naylor y Polzer (1986) son asimismo valiosos compilados de textos de difícil acceso. Ahora bien, como las versiones paleografiadas no siempre están exentas de errores señalaremos cuando nos parece que la versión publicada es bien incompleta y ambigua y remitiremos al original. (En página 19).

## Fondos de archivos citados consultados

---

- » ABNB: Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia (Sucre, Bolivia)
- » ABHS: Archivo y Biblioteca Históricos de Salta (Salta, Argentina)
- » Benson Library, University of Texas (Austin- Texas, Estados Unidos)
- » BNBA-García Viñas: Fondo García Viñas de la Biblioteca Nacional (Buenos Aires, Argentina)
- » AGI: Archivo General de Indias (Sevilla, España)
- » AGN: Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina)
- » AHPC: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (Córdoba, Argentina)
- » AHT: Archivo Histórico de Tucumán (San Miguel de Tucumán, Argentina)
- » ARSI: Archivum Romanum Societatis Iesu (Roma, Italia)

## Bibliografía

- » Boixadós, R. (2011). “Rebeldes, soldados y cautivos. Etnografía de un episodio en la frontera de guerra del Valle Calchaquí (1634)” en Rodríguez, L. (comp.), *Resistencias, conflictos y negociaciones* 93-121. Rosario, Prohistoria.
- » Bravo Herrera, F. E. (2010). *El Fondo de mercedes y solares del Archivo y Biblioteca Históricos de Salta*. Salta, Fondo CAPACIT-AR del NOA.
- » Cornejo, A. y M. A Vergara (1938). *Mercedes de tierras y solares (1583-1589)*. Salta, Imp. San Martín.
- » Cruz, R. (1997). “El fin de la ‘ociosa libertad’. Calchaquíes desnaturalizados a la jurisdicción de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVII” en Lorandi, A. M. (comp.), *El Tucumán y Charcas (II)*: 215-264. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Universidad de Buenos Aires (UBA).
- » Cruz, R (s/f). “La evolución de la propiedad comunal de los calchaquíes desnaturalizados a la jurisdicción de San Felipe de Salta y San Miguel de Tucumán (1660-1800)”. Ms.
- » Cunill, C. (2015). Philip II and Indigenous Access to Royal Justice: Considering the Process of Decision-Making in the Spanish Empire. *Colonial Latin American Review* 24 (4): 505-524.
- » *Documentos para la Historia de Argentina (1927-1929)*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Emilio Ravignani, FFyL, UBA.
- » Foucault, M. (2002 [1976]). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Giudicelli, C. (2006). Un cierre de frontera...taxonómico. Tepehuanes y tarahumara después de la guerra de los tepehuanes (1616-1631). *Anuario del IEHS* 21: 59-78.
- » Giudicelli, C. (2007). Encasillar la frontera. Clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área diaguito-calchaquí (Siglos XVI-XVII). *Anuario del IEHS* 22: 161-212.
- » Giudicelli, C. (2013). Calibay o la tempestad. Debate en torno a un documento ‘indígena’ de la Salta primitiva. *Corpus* 3 (1): Disponible en Internet: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/336>; DOI: 10.4000/corpusarchivos.336. Consultado el 26 de mayo de 2014.
- » Giudicelli, C. (2017). Le cabinet en campagne, chroniques jésuites de ‘pacification’, Tucumán et Nouvelle Biscaye XVIIe siècle”. *e-Spania*. Disponible en Internet: <http://e-spania.revues.org/26320>; DOI: 10.4000/e-spania.26320. Consultado el 19 de julio de 2017.
- » González Navarro, C. (2015). “Los indios desnaturalizados del Valle de Calchaquí en Córdoba de rebeldes a fieles soldados del pueblo de San Joseph de los Ranchos (siglos XVII-XVIII)” en Salazar, J. (ed), *Condiciones de posibilidad de la reproducción social en sociedades prehispánicas y coloniales tempranas en las Sierras Pampeanas (República Argentina)*: 151-176. Córdoba, CESH - Prof. S. A. Segreti.
- » Hackett, C. W. (ed.) (1923). *Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya and approaches thereto, to 1773*. Washington, D.C., The Carnegie Institution of Washington.
- » Havard G. (2010). [Reseña de] Richard White, *Le Middle Ground. Indiens, Empires et Républiques dans la région des Grands Lacs, 1650-1815*. Toulouse-Anacharsis, 2009. *Revue d'histoire moderne et contemporaine* 57 (1): 204-206.
- » Lamana, G. (2008). *Domination without Dominance. Inca-Spanish Encounter in Early Colonial Peru*. Durham and London, Duke University Press.



- » Levillier, R. (ed.) (1918-1922). *Audiencia de Charcas, Correspondencia de presidentes y oidores*. Madrid, Impr. de Juan Pueyo. (3 vols.).
- » Levillier, R. (ed.) (1919-1920). *Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra. (2 vols.).
- » Levillier, R. (ed.) (1920). *Gobernación del Tucumán, Papeles de gobernadores en el siglo XVI*. Madrid, Impr. de Juan Pueyo. (2 vols.).
- » López de Albornoz, C. y A. Bascary (1996). Pueblos indios de Colalao y Tolombón: Identidad colectiva y articulación étnica y social (siglos XVII-XIX). *Humanitas* 27: 71-112.
- » Lorandi, A. M. y R. Boixadós (1987-1988). Etnohistoria de los Valles Calchaquíes. *Runa* XVII-XVIII: 263-420.
- » Lorandi, A. M. y S. Sosa Miatello (1991). El precio de la libertad. Desnaturalización y traslados de indios rebeldes en el siglo XVII. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 1: 7-28.
- » Maldavsky, A. (2012). *Vocaciones inciertas. Misión y misioneros en la provincia jesuita del Perú en los siglos XVI y XVII*. Madrid, CSIC-IFEA.
- » Montes, A. (1961). "El gran alzamiento diaguita", *Revista del Instituto de Antropología* 1: 81-159. Rosario, Universidad del Litoral.
- » Naylor, T. H. y C. W. Polzer (eds.) (1986). *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain. A Documentary History (I): 1570-1700*. Tucson, The University of Arizona Press.
- » Palomeque, S. (2006). La 'historia' de los señores étnicos de Cochino y Casavindo. *Andes* 17: 139-194.
- » Quiroga, L. (2010). En sus huaycos y quebradas: formas materiales de la resistencia en las tierras de Malfin. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 18: 185-209.
- » Rey, M. (2014). *El copista: Gaspar García Viñas entre la Biblioteca Nacional y la Facultad de Filosofía y Letras*. Buenos Aires, Teseo-Biblioteca Nacional.
- » Rodríguez, L. (2017). Efectos imprevistos de las desnaturalizaciones del Valle Calchaquí. El 'doble asentamiento' como estrategia de resistencia. *Chungara* 49: 1: 00-00.
- » Rodríguez, L. (ed.) (2011). *Resistencias, conflictos y negociaciones. El Valle Calchaquí desde el periodo prehispánico hasta la actualidad*. Rosario, Prohistoria.
- » Rodríguez Molas, R. (ed.) (1985). *Los sometidos de la conquista*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- » Schaposchnik, A. E. (1997). "Aliados y parientes. Los diaguitas rebeldes de Catamarca durante el gran alzamiento" en Lorandi, A. M. (comp.), *El Tucumán y Charcas (I)*: 309-340. Buenos Aires, FFyL, UBA.
- » White, R. (1991). *The Middle Ground. Indians, Empires and Republics in the Great Lakes Regions. 1650-1815*. New York, Cambridge University Press.
- » Wilde, G. (2013). Introducción. *Corpus* 3 (1): Disponible en Internet: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/336>; DOI: 10.4000/corpusarchivos.336. Consultado el 4 de abril de 2014.

# La huella indígena en los procesos judiciales coloniales de Córdoba (1573-1620)



Constanza González Navarro\*

Fecha de recepción: 29 de junio de 2017. Fecha de aceptación: 28 de febrero de 2018

## Resumen

**Palabras clave**  
archivos judiciales  
población indígena  
procesos judiciales

El propósito de este trabajo es indagar en las posibilidades que ofrecen los procesos judiciales de la Córdoba colonial temprana para el estudio de las poblaciones indígenas. Nuestra mirada se centra las características de la fuente como tal, así como en las particulares condiciones de producción que han incidido en su configuración. Con una mirada metodológica, nos introducimos en la acción de los diferentes agentes productores e intervinientes y en algunos momentos procesales cuyo reconocimiento consideramos fundamental para la investigación histórica.

## The indigenous footprint in colonial judicial processes of Córdoba (1573-1620)

## Abstract

**Key words**  
judicial archives  
indigenous population  
judicial processes

The purpose of this paper is to inquire about the possibilities offered by the judicial processes of early colonial Cordoba for the study of indigenous populations. Our focus is on the characteristics of the source as such, as well as on the particular production conditions that have influenced its configuration. With a methodological approach, we introduce ourselves to the actions of the different producing agents in some procedural moments whose recognition we consider fundamental for historical research.

\* Investigadora del IEH (UEDD del CONICET y del CEH Prof. Carlos S.A. Segreti). Docente de la Universidad Nacional de Córdoba. Río Tercero, Córdoba. E-mail: constanzagn70@yahoo.com.ar

## Introducción<sup>1</sup>

El fondo de justicia colonial se encuentra resguardado en la actualidad en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba y está organizado en varios subfondos que reciben la denominación de "Escribanías", por cuanto a lo largo del período colonial estuvieron bajo custodia de los escribanos públicos.<sup>2</sup> Antes de constituirse en fuentes para la historia, los procesos judiciales que hoy rezan en el Archivo Histórico fueron instrumentos de la gobernabilidad, administración, control y vigilancia de la Corona. Los documentos más tempranos, que se inician a poco de la fundación de la ciudad de Córdoba, guardan un rico conjunto de información referida a las poblaciones indígenas locales que ha sido aprovechado por numerosos historiadores colonialistas desde fines del siglo XIX hasta la actualidad.

En efecto, Monseñor Pablo Cabrera fue el primero que detectó la importancia de estas fuentes para el estudio de las poblaciones indígenas. Fue él mismo el encargado de colaborar con el Archivo General de Tribunales<sup>3</sup> en su etapa de institucionalización, para la elaboración de índices -en especial del segmento más antiguo del fondo de justicia. Algunos de los primeros trabajos sobre la historia indígena de Córdoba son de su autoría (Bixio y González Navarro, 2017). Contemporáneos a Cabrera, otros historiadores prestaron atención a este fondo para el estudio de las poblaciones nativas. Tal el caso de Aníbal Montes que, entre otros trabajos, confeccionó un nomenclador de toponimia autóctona para servir de instrumento de búsqueda para los investigadores de la época (Montes, 1950 y 1956). En la década de 1960 la historia económico-social realizó nuevos aportes de la mano de Ceferino Garzón Maceda y Carlos Sempat Assadourian, mientras que en la década de 1980 Carlos Luque Colombres recurrió a esta documentación para abordar la traza fundacional y la ocupación de los espacios urbanos. En la década de 1990 los aires de etnohistoria impregnaron el deseo de hallar en este conjunto documental algunas respuestas sobre el pasado indígena prehispánico y colonial temprano (Piana de Cuestas, 1992) como había ocurrido con otras regiones del Tucumán. De manera tal que a lo largo de todo el siglo XX muchos historiadores tomaron contacto con estos documentos, descubriendo su potencial valor para el estudio del mundo indígena, no sólo de Córdoba sino de otros espacios que, en algún momento, cayeron bajo el égida política de Córdoba.

Estos historiadores acudieron a los documentos con preguntas e inquietudes conforme a su formación intelectual y a los principios que regían la disciplina histórica en cada momento, indagando y analizando cada expediente mediante operaciones historiográficas específicas (De Certeau, 1993). Poco se avanzó en el análisis de cada proceso judicial como parte de un todo, como un eslabón dentro de un fondo documental que había sido originado a partir de ciertas necesidades administrativas y ciertas lógicas institucionales cambiantes en el tiempo. Los estudios de conjunto, en todo caso, provinieron de otras disciplinas como la historia del derecho preocupadas especialmente por el ejercicio de la justicia y los procedimientos instrumentados (Agüero, 2008) o del análisis del discurso (Bixio, 1998).

Este trabajo, entonces, se apoya en la historia de las instituciones coloniales -la justicia ordinaria- para reconocer las particularidades que adquiere la documentación generada como producto de dicha administración, atendiendo específicamente a los tipos de procesos que se encuentran allí insertos y que pueden aportar a la historia de las poblaciones indígenas que habitaron la región cordobesa. Por otro lado, se pretende reconocer sus particulares

1. Este trabajo forma parte de un proyecto colectivo trianual subsidiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica. PICT 2012-2310. *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del fondo judicial de la Córdoba colonial temprana (1573-1700)*. Directora: Dra. Constanza González Navarro.

2. Ver al respecto González Navarro y Benito Moya (2017); para la función notarial en Córdoba ver Tanodi (1956) y Tanodi de Chiapero (1994).

3. Fue el primer archivo que reunió en la época independiente el fondo de justicia colonial en su conjunto.

condiciones de producción, algunos de los agentes y operaciones puestas en marcha durante el desarrollo de los procesos judiciales que por sus implicancias pueden, en alguna medida, afectar la práctica historiográfica o científica. Tomaremos como centro del análisis un grupo de expedientes civiles y criminales comprendidos entre 1574 y 1620, donde de una u otra manera se encuentra involucrada la población indígena.

## El corpus

Cada proceso judicial que forma parte de nuestra investigación se encuentra inserto en un legajo que responde a una encuadernación realizada entre fines del siglo XIX y principios del XX (Bixio y González Navarro, 2017). Entre 1574 y 1620 existen 51 legajos reunidos en la Escribanía 1 -que es la más antigua- cada uno de los cuales posee entre diez y quince procesos en su interior; su contenido es heterogéneo en tanto no hay distinción de jurisdicción civil o criminal. Si alguna vez existió algún tipo de orden original que se correspondiera con cierta clasificación de las causas, éste desapareció al producirse la encuadernación de los procesos.

De este conjunto de expedientes judiciales, sólo algunos de ellos poseen información relativa a la población indígena local. En total se han identificado 52 causas que involucran a los nativos entre 1574 y 1620, con los siguientes roles:

- 1) como demandante en causas civiles,<sup>4</sup> (5 causas)
- 2) como víctima o victimario en causas criminales,<sup>5</sup> (12 causas)
- 3) como objeto de disputas en materia civil,<sup>6</sup> (32 causas)
- 4) como objeto de una visita,<sup>7</sup> (2)
- 5) como testigo<sup>8</sup>
- 6) como intérprete
- 7) como sujeto a inventario *post mortem*<sup>9</sup> (1)

Del total de procesos identificados en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante el AHPC) se ha tomado una muestra de veintiún procesos sustanciados entre 1574 y 1620, omitiendo el análisis específico de las visitas por tratarse de expedientes con características distintivas, cuyo desarrollo no es posible abordar aquí. Las voces nativas se escuchan siempre a través de uno o varios filtros, de manera que nunca es posible encontrarnos con la palabra del indígena en su estado puro. Algunos de estos filtros se relacionan directamente con los agentes involucrados y otros con los instrumentos procesales y los medios de prueba, por los cuales los jueces son capaces de llegar a una convicción para dictar sentencia. Sobre ello hablaremos en los siguientes acápit.

## El expediente judicial

Según señala Margarita Gómez Gómez, el expediente surge como parte del procedimiento administrativo en la época moderna, durante la monarquía de los Austrias, cuando el desarrollo institucional de secretarías y oficinas y

4. AHPC. Esc.1, Leg. 1, Exp. 10, 1585/86; AHPC. Esc.1, Leg. 7, Exp. 10, 1598; AHPC. Esc. 1, Leg. 19, Exp. 10, 1606; AHPC. Esc.1, Leg. 25, Exp. 4, 1611 y AHPC. Esc.1, Leg. 37, Exp. 5, 1616.

5. Ver Bixio (1998: 78), para el período 1574-1620 la autora cita: cuatro causas donde los indígenas nativos del lugar son víctimas de los delitos cometidos por españoles, seis causas donde los indígenas son imputados de cometer delitos contra los españoles, y dos sumarios de averiguación de antecedentes o delitos. De este conjunto se han consultado siete causas criminales: AHPC. Esc. 1, Leg. 4, Exp. 9, 1592/94; AHPC. Esc. 1, Leg. 10, Exp. 5, 1600; AHPC. Esc. 1, Leg. 24, Exp. 8, 1611; AHPC. Esc. 1, Leg. 6, Exp. 3, 1592/98; AHPC. Esc. 1, Leg. 48, Exp. 8, 1619; AHPC. Esc. 1; Leg. 21, Exp. 1, 1609; AHPC. Esc. 1, Leg. 50, Exp. 2, 1620. Cabe señalar que uno de los expedientes -contra el indio Andrés- incluye dos causas anteriores contra el mismo sujeto, con lo cual dicho expediente reúne tres causas criminales bajo la misma signatura.

6. Nos referimos a 32 pleitos por la posesión de encomiendas donde el objeto de la disputa es la posesión de los indios encomendados. Ver apéndice de González Navarro y Grana (2013).

7. Ambas visitas están publicadas, la de 1598 por Piana de Cuestas (1987) y la de 1616-1617 por Piana y Castro Olañeta (2014).

8. No contabilizamos las causas donde hay testigos o intérpretes indígenas porque se superponen con las otras causas civiles y criminales.

9. AHPC. Esc.1, Leg. 2, Exp. 10, 1587-89.

el aumento de los negocios hizo necesario poner por escrito las actuaciones para la resolución de los asuntos (Gómez Gómez, 2009: 378). Tanto esta autora como Carlos Garriga Acosta señalan la distinción de origen entre dos procedimientos: la “vía de expediente”, vinculada a la resolución de los asuntos de gobierno, y la “vía de proceso”, vinculada a la administración de justicia. La “vía de expediente” se define como “los diferentes pasos llevados a cabo para adoptar, de forma justa y equilibrada una decisión concreta” (Gómez Gómez, 2009: 380). Su nacimiento estuvo asociado al creciente trabajo que experimentaron las secretarías durante la monarquía de los Austrias y como forma de administrar “la voz escrita del rey”. Si bien constituía un instrumento reservado e interno de la administración, con el tiempo pasó a ser un material público de la labor institucional (Gómez Gómez, 2009: 402). En contraposición “la vía de proceso”, indica Garriga Acosta, se caracterizó fundamentalmente por su aspecto contencioso -rasgo que se encuentra ausente en la “vía de expediente o de gobierno”- que daba fin con una sentencia del juez. El mismo autor advierte que lo gubernativo podía en algún momento pasar a ser contencioso pero en ese caso dejaba de ser un asunto gubernativo (Garriga Acosta, 2008: 52).

El rey concentraba en sus manos toda la jurisdicción, en tanto juez supremo, por su capacidad de juzgar a todos pero de no ser juzgado por nadie en el interior del espacio político. Frente al *princeps* se encontraba todo el aparato instituido para el ejercicio del gobierno y justicia donde los oficiales nombrados tenían ciertas facultades, entre las que se encontraban la administración de justicia según correspondiera en cada caso.

Cada proceso judicial, por lo tanto, era concebido como un conjunto de actos judiciales que derivaban de dar a cada uno lo suyo, esto es, determinar lo que según derecho le correspondía a cada uno (Garriga Acosta, 2008: 59).

Aunque como hemos señalado, la “vía de expediente” y la “vía de proceso” se originaron en procedimientos y objetivos distintos -gobierno y justicia respectivamente-, a fines del siglo XIX la voz “expediente” comenzó a ser utilizada de forma generalizada para referirse al conjunto de papeles que resultaban de los procesos judiciales finalizados.

En efecto, la historia archivística del fondo de justicia colonial de Córdoba (González Navarro y Benito Moya, 2017), indica que los documentos judiciales estuvieron bajo custodia de los escribanos públicos hasta fines del siglo XIX, cuando los oficios fueron expropiados por el Estado provincial y se creó el Archivo General de Tribunales donde los documentos fueron ordenados respetando las Escribanías de origen.<sup>10</sup> La ley de creación del Archivo General de Tribunales de 1882 muestra el uso frecuente del término “expediente” para referirse a los procesos judiciales fenecidos y archivados:

“Artículo 197. - El Archivo se formará de los protocolos de todas las Escribanías, con excepción de los correspondientes a los últimos cinco años que quedarán en poder de los escribanos y de los *expedientes archivados en las Secretarías de los Tribunales*” (Leyes de la Provincia de Córdoba, 1916: 220).

La generalización en el uso del término en el mundo archivístico e historiográfico nos habilita a utilizar la denominación “expediente” y “proceso” como sinónimos aunque claramente, como acabamos de referir, obedecieron a orígenes y procedimientos diversos.

10. Ley 874. Declarando en vigencia desde el 1º de enero de 1883 los Proyectos de ley orgánica y enjuiciamiento civil redactado por el Sr. Don Isaías Gil (Leyes de la Provincia de Córdoba, 1916: 193.)



Cada expediente judicial, concebido archivísticamente como una unidad documental compuesta, reúne un sinnúmero de documentos que se van incorporando como parte del proceso -sea éste de materia civil o criminal. Su dinámica procedimental seguía en términos generales la práctica jurídica de la época fijada por el uso y costumbre, pero con frecuencia también formalizada en los tan difundidos manuales o "prácticos" que utilizaban los escribanos -tales como *La práctica civil y criminal* de Gabriel de Monterroso y Alvarado (1563), *Escrituras y Orden de Partición* de Diego de Ribera (1617), entre otros (Rojas García, 2012). Su presencia ha sido testimoniada de hecho en algunas bibliotecas locales; así un ejemplar de Monterroso y Alvarado fue inventariado en 1593 entre los bienes de Gerónimo de Bustamante,<sup>11</sup> vecino benemérito de Córdoba que había ocupado diversos cargos en el cabildo de la ciudad (Moyano Aliaga, 1992: 13).

11. AHPC. Esc.1, Leg. 18, Exp. 5, f. 34º v.

Durante gran parte del período colonial, los jueces que entendían en las causas eran en su mayoría legos -según ha estudiado Alejandro Agüero para el caso específico de la justicia penal del Tucumán (2008: 111)- de manera que no tenían una formación profesional y ante situaciones clave debían recurrir al asesoramiento de terceros, generalmente miembros del clero. El principio de "competencia acumulativa" (Levaggi, 2005) implicaba que tanto en la justicia civil como en la criminal distintos jueces podían entender en el mismo tipo de causas -por ejemplo alcaldes ordinarios, alcaldes de Santa Hermandad, Tenientes de Gobernador y Gobernadores en tanto Justicia Mayor. No obstante ello, también regía el principio de prevención que regulaba y establecía que si un juez entendía en una causa los demás debían apartarse (Levaggi, 2005).

Específicamente para el caso de los juicios penales donde estaban involucrados indios se advierte una participación destacada de los Alcaldes de Santa Hermandad para las décadas finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, produciéndose un recorte paulatino de su injerencia en los pueblos de indios y viéndose traspasada la jurisdicción en juicios contra indios en 1628 a los Alcaldes ordinarios y al Justicia mayor de la jurisdicción, a partir de una disposición del gobernador (Agüero, 2008: 107).

Los actos judiciales y sus procedimientos estaban claramente pautados durante el Antiguo Régimen y diferían según se tratara de la jurisdicción civil o criminal. En los juicios civiles, donde el procedimiento era *acusatorio* (Levaggi, 2005) el impulso lo tenían las partes y ellas debían probar sus respectivas posiciones. Los medios de prueba solían estar conformados tanto por documentos escritos con valor legal -testamentos, cartas dote, cédulas de encomienda, cédulas de merced, mensuras judiciales, tomas de posesión, informes, reales cédulas, reales provisiones, etc.-, como por testimonios tomados a los testigos de la causa a pedido de las partes o del propio juez. Las declaraciones de los testigos podían ser recabadas por el escribano en presencia del juez o bien de algún otro oficial real que había sido comisionado para levantar informaciones en el terreno -caso de las disputas por tierras o encomiendas.

En los juicios criminales el procedimiento era *inquisitivo* y el impulso procesal lo tenía el propio juez de la causa -incorporándose la figura del fiscal a fines del siglo XVII (Levaggi, 2005)- y los medios de prueba estaban constituidos esencialmente por testimonios y por la confesión del reo. Tal como señala María Paz Alonso Romero, refiriéndose al proceso penal castellano en el Antiguo Régimen -que puede hacerse extensivo al caso americano-, el proceso era un instrumento de imposición del poder regio, era el espejo del rey justiciero, implacable con quien cometía un delito pero también reflejo de su misericordia. Para que ambos relucieran se necesitaban recíprocamente. El proceso



inquisitivo respondía a la idea de que el crimen no afectaba sólo al ofendido sino a toda la comunidad, por lo tanto su castigo debía ser garantizado. El proceso penal, que la autora califica claramente “desigual” en detrimento del reo, buscaba condenas; esto es, la actualización de la pena en una persona concreta con nombre y apellido (Alonso Romero, 1995: 203-204).

En el caso de la justicia penal impartida en Córdoba del Tucumán Bixio ha demostrado que en la justicia impartida a la población nativa existía una clara divisoria étnica, señalando entre otras cosas que “la jerarquía del acusado determinó la jerarquía del juez”. De manera tal que si bien en las causas iniciadas contra indios podía intervenir cualquiera de las autoridades señaladas con anterioridad, las causas iniciadas contra españoles por delitos contra la población indígena eran juzgadas por el mismo gobernador (Bixio, 2003: 446).

A continuación indagaremos en algunos aspectos que atañan a la dimensión procesal de las jurisdicciones civil y criminal y que pueden afectar en cierta medida nuestra mirada histórica de la población indígena, en tanto objeto de estudio. Tomaremos como centro del análisis los *medios de prueba* -en particular los testimonios y confesiones- y la forma en que son recolectados por el accionar de la justicia y *sus agentes*.

### **Escribanos e intérpretes, agentes esenciales en la recolección de las pruebas testimoniales**

Los procesos judiciales no eran el resultado de un solo evento sino de muchos. Tal como ha señalado Kathryn Burns para la elaboración de las escrituras públicas coloniales (Burns, 2005: 63), también los procesos judiciales implicaban un conjunto de “agencias compartidas” y de “momentos” en su producción hasta la culminación de la causa. Si bien los jueces eran por excelencia los agentes productores de los documentos judiciales, en tanto de su autoridad emanaban el conjunto de autos, disposiciones parciales, comisiones, y fallos, ¿qué otros agentes institucionales se hallaban involucrados en este proceso de producción de un expediente judicial? Sin duda, la figura más destacada, pero por cierto más silenciosa e inadvertida, es la del escribano. Durante el período que abarca de 1573 a 1882 -todo el período colonial y parte del independiente- fueron los escribanos los que cumplieron la función de secretarios de juzgado, y los que preservaron y resguardaron el conjunto del fondo y sus subfondos judiciales.

En la ciudad de Córdoba, los que más comúnmente tuvieron actuación pública fueron los “escribanos de número” y los “escribanos de cabildo”, Los escribanos de número eran aquellos funcionarios autorizados a dar fe de los contratos entre partes, testamentos y autos extrajudiciales (Hidalgo Nuchera, 1994: 308). Su “numero” variaba según las necesidades de cada ciudad, en el caso de Córdoba parece que durante lapsos de tiempo prolongados hubo un sólo escribano.

Los escribanos de cabildo, por su parte, cumplían sus funciones en el seno de la corporación capitular y se encargaban de escribir la correspondencia, extender actas, dar fe de los acuerdos y custodiar los documentos que emitía el cabildo, entre otras actividades (Hidalgo Nuchera, 1994).

A fines del siglo XVI y siglo XVII, no siempre las funciones de escribano público de número y la de escribano de cabildo estuvieron separadas sino que fue muy habitual que la actividad fuera ejercida por el mismo sujeto.

Con frecuencia también, debido a la escasez de oficiales de pluma los escribanos ejercieron la función de actuarios y fedatarios en las causas judiciales, en especial tratándose de los escribanos de cabildo (González Navarro y Benito Moya, 2017). Este movimiento de la función notarial a la judicial o actuaria es señalado también por Tamar Herzog para Quito en el siglo XVII (Herzog, 1996: 11) y por Kathryn Burns para el Perú colonial en general (Burns, 2005: 57).

A lo largo de cuatro siglos los escribanos fueron los sujetos clave en cuyas manos se encontró la memoria institucional, el “saber” que permitió que el sistema judicial siguiera funcionando a pesar de los avatares de la independencia y el proceso de construcción del estado republicano. Las prácticas escriturísticas reconocen innumerables operaciones que son creadoras de sentido y que es necesario desenmarañar para ponerlas al descubierto a fin de ser capaces de formular una metodología apropiada para el análisis de los fondos judiciales, en tanto fuentes de información para la Historia y otras disciplinas sociales. Para ello es necesario identificar tales operaciones y en especial los innumerables “momentos” y “lugares” de escritura (Burns, 2005: 63) que se encuentran concentrados en un expediente. Los procesos que involucran poblaciones cultural y lingüísticamente heterogéneas vuelven aún más complejos los instrumentos procesales para administrar justicia.

Para la recolección de la prueba eran indispensables los escribanos, por cuanto ellos por su función actuaria eran los encargados de dejar registro de los testimonios de testigos, elaborar las copias de los documentos que se presentaban en la causa y dar fe de todos los actos procesales que se llevaban adelante.<sup>12</sup>

12. Aude Argouse ha analizado la importancia de los escribanos, verdaderos “artesanos escribas” de los compromisos, las transacciones y avenimientos que permitían que la acción de la justicia se iniciara y prosiguiera (Argouse, 2017: 121).

En el mundo colonial temprano, donde cada pequeña fundación implicaba la configuración de una sociedad multiétnica, la acción de la justicia revestía matices complejos. En este accionar la participación de los escribanos se vincula directamente con la de los intérpretes ya que ambos trabajaban conjuntamente en la etapa procesal a la hora de recabar las pruebas testimoniales o la confesión del acusado, cuando éstos eran de origen indígena. Este fenómeno se advierte tanto si hablamos de la jurisdicción civil como criminal. La labor de interpretación podía ser llevada a cabo por el mismo escribano si éste conocía las lenguas del lugar pero, como se ha podido demostrar en investigaciones lingüísticas anteriores, la población española que colonizó la región de comechingonia muy rara vez logró el conocimiento de las lenguas nativas,<sup>13</sup> y debió utilizar la lengua general del Perú (quechua) como lengua franca para establecer comunicación con los nativos (Bixio, 1985). Esta realidad afectó todos los órdenes de la vida y la administración de justicia no fue una excepción.

13. La única y excepcional mención corresponde a Joseph de Quevedo, quien en 1637 afirmaba que los habitantes del Quisquisacate de Traslasierra eran los indios camiares, “cuya lengua yo se muy bien” (AHPC. Esc. 1. Leg. 105, Exp. 5. f. 289v.) Transcripción documental facilitada por Beatriz Bixio.

En los procesos estudiados la voz de los indígenas siempre esta mediada de alguna forma. Se trata de locutores sin voz que hablan a través de sus protectores de naturales o curadores,<sup>14</sup> o bien a través de sus intérpretes -españoles, indígenas o mestizos.

14. Sobre estas figuras centrales del proceso judicial no hemos avanzado en este trabajo por cuanto requerirían un análisis particular.

En el proceso de traducción, siguiendo la clasificación propuesta por Bixio, se observa una *intermediación simple*, cuando el indígena habla en quechua y el escribano, el alcalde u otro indígena traduce al español, situación que se vuelve frecuente durante el siglo XVII. Se observa además una *doble intermediación* cuando el indígena habla en su lengua nativa, otro indígena la traduce al quechua y el escribano, u otra persona, la traduce al español. El escribano utiliza un estilo indirecto, en tercera persona, que permite reformular las palabras del otro y realizar algunos cambios (Bixio, 1985: 69). Claro es que nunca accedemos a la voz directa del indígena, no al menos en este tipo de juicios. Si bien

a medida que transcurría el siglo XVII se generalizó la lengua del Perú entre los nativos y fue más frecuente la traducción simple, existen algunos casos excepcionales donde aún subsiste la doble traducción tal como ocurre con los caciques Don Pedro Ibia y Lorenzo Mile, curacas del pueblo de Quilino que en 1620 tuvieron que hacerse entender a través de la india Inés ya que sólo hablaban el “henia” y no conocían la lengua del Perú.<sup>15</sup>

La mayoría de los intérpretes bilingües que hemos identificado en la primera etapa de la colonización<sup>16</sup> -en una de las lenguas naturales y el quechua- eran indígenas que poseían algún vínculo de dependencia y reconocida “fidelidad” con los españoles. Se trataba de indio/as de servicio, yanaconas, a menudo encargados de la administración de las encomiendas, y caciques amigos. De modo que aunque el bilingüismo era un rasgo que podían compartir varios sujetos de la época, la fidelidad era un aspecto ineludible que se mantuvo y extendió inclusive durante el siglo XVIII en muy diferentes regiones donde los lenguaraces cumplieron roles decisivos en las negociaciones interétnicas y en los parlamentos.<sup>17</sup>

En Hispanoamérica este rasgo iba de la mano con cierta predilección por el género masculino en este tipo de labor, cuestión que podría explicarse por una ausencia o escasez de mujeres bilingües,<sup>18</sup> o bien por los prejuicios que recaían sobre el género femenino y su condición de género y etnia (Grana y Larza, 2008). El propio Juan Solórzano Pereyra afirmaba en este sentido que seis testigos indígenas tenían el peso equivalente a un testigo idóneo -entiéndase español.<sup>19</sup>

No obstante estos condicionamientos respecto del género femenino hubo casos excepcionales donde la mujer indígena actuó como traductora, en especial en épocas tempranas cuando el contacto con los españoles aún era reciente y las indias de servicio parecían ser las más familiarizadas con la lengua general del Perú que conocían los españoles.

En términos generales, durante el siglo XVI y XVII se observa una gran rotación de sujetos que cumplen el rol de intérpretes. En efecto a diferencia de lo que sostiene Piana, quien indica cierta asiduidad y repetición de ciertos nombres (Piana de Cuestas, 1992: 115), nuestro propio relevamiento y lectura de las fuentes judiciales revela la reiteración de algunos pocos nombres pero también una gran variabilidad de sujetos que son mencionados. De hecho entre 1574 y 1620 hemos identificado un conjunto de 59 intérpretes diferentes nombrados en las causas judiciales consultadas, a los que podemos agregar dos escribanos y un juez conocedores de la lengua general del Perú que durante el desarrollo de los procesos judiciales declararon tener ese saber. Así por ejemplo, en el pleito entre Bartolomé Jaimes y Diego Rodríguez de Ruescas de 1594 se hace mención a diecisiete intérpretes diferentes. Algunos de ellos -siete- quedaron registrados en los títulos de posesión de encomiendas y corresponden a épocas tempranas (1575-1589). Eran lenguaraces que manejaban tanto la “lengua de los naturales” -mencionada así o más precisamente como *camiare* o lengua de Salsacate- como la general del Perú (quechua). Todos eran indios (dos mujeres y seis hombres) y del total, sólo uno no poseía nombre de pila cristiano; es decir, no era bautizado.

Un segundo grupo de intérpretes u oficiales bilingües -son diez- se localizó en el proceso propiamente dicho cumpliendo un papel central en la información levantada entre los indios comarcanos a la encomienda, objeto de la disputa entre las partes. Seis eran traductores nombrados por el juez, bilingües en la lengua de los naturales y en la general del Perú; se trataba de indios yanaconas,

15. AHPC. Esc.1, Leg. 50, Exp.2, Fo. 142v. Transcripción de Isabel Castro Olañeta (2006).

16. Se identificaron un total de 16 intérpretes con doble traducción entre 1573 y 1600 y 36 en total hasta fin de 1600.

17. Ver por ejemplo el caso de Andrew Montour, intérprete que representó a los intereses ingleses entre los indios Ohio, entre otras actividades (Hagedorn, 1994: 44-60).

18. En este sentido Bixio, en coherencia con su tesis de que el quechua fue una lengua introducida por los españoles en la región, sostiene que la escasez de mujeres bilingües -quechua y lengua natural- se debe a que normalmente la madre es quien en una comunidad transmite su idioma al hijo, por ser la responsable de la socialización primaria. “La ausencia casi total, pues de hablantes quechuas de sexo femenino indica que se trata de una lengua alóctona” (Bixio, 1985: 132-133).

19. Solórzano Pereyra en su *Política Indiana* dice: “que en las causas graves donde fuere forzoso examinar testigos (indios), no se reciban menos de seis y esos juntos, ó de por sí depongan y declaren lo que supieren pero aunque contesten no se les dé mas fé y credito que si solo uno ideono se huviere examinado” (Solórzano Pereyra, 1776 [1647] Libro II, Capítulo XXVIII, nº 35).

caciques, o indios de servicio de confianza de los españoles. Los otros tres eran Martín de Moxica -intérprete nombrado- Jhoan Nieto -escribano- y Pedro Luis de Cabrera -teniente de gobernador que oficiaba de juez de la causa-, quienes acreditaron conocer la lengua general del Perú y el español.

En la causa Jaimes-Ruescas, salvo una sola excepción, el indio Ylo, todos los demás intérpretes profesaban la fe católica o al menos habían sido bautizados, de modo que contaban con cierta reputación ante las autoridades y las partes que los nombraron. Es claro que aunque a veces inevitablemente se prescindía del juramento ante Dios -porque el indio no era bautizado ni profesante-, las autoridades preferían intérpretes cristianos para resguardar la veracidad de los testimonios y de las traducciones.

En los casos en que la autoridad debía recurrir a intérpretes no bautizados lo dejaba claramente especificado, como ocurre con el caso del indio Chunchu de la encomienda de Antonio Rançon y el indio Ylo de la encomienda de Juan de Ludueña, ambos calificados como "no christianos",<sup>20</sup> así se dejaba a salvo la posibilidad de las partes de cuestionar su testimonio. No obstante la condición de estos lenguaraces, su traducción no fue cuestionada.

20. AHPC. Esc.1, Leg. 111, Exp. 7.

En efecto, los conflictos entre partes respecto de los testimonios adversos no recaían sobre el intérprete sino sobre los testigos -especialmente en los juicios civiles- a quienes se acusaba de recibir dádivas o amenazas para torcer sus testimonios. Las partes solicitaban una y otra vez que se interrogara a los testigos para corroborar la fidelidad de sus declaraciones -si recibieron regalos o amenazas-, pero no hemos encontrado hasta el momento solicitudes para reemplazar intérpretes o denuncias directas por su mal desempeño, cosa que sí ocurre en otras regiones,

La traducción lingüística requería necesariamente de una traducción cultural; es decir, de la necesidad de apropiarse del discurso del otro y darle una forma inteligible ante el escribano, el cual producía su propia traducción cultural. Esto se observa particularmente en algunos testimonios donde se pretendía que los indígenas declarasen sobre categorías extrañas a ellos -edad, año, distancias, etc.. En tales circunstancias las categorías nativas parecen haber sido muy diferentes a las europeas, con lo cual tanto los testigos, como el intérprete y el juez debían hacer un esfuerzo para facilitar la comunicación.

Así por ejemplo cuando se le preguntó (1594), por interpretación de Diego Quilambe, al cacique don Juan Vayama Acan<sup>21</sup> -que por otro nombre se llamaba Tululunave- del pueblo de Chacaya

21. Adviértase que el mismo cacique participa en la toma de posesión de la encomienda en 1590, aunque por entonces no se encontraba bautizado ya que no portaba el nombre cristiano de Juan.

[...] que tan grande era quando su padre murio dixo que era tan grande como un muchacho ovejero que anda en este pueblo y el dicho capitan hizo parecer dos muchachos y pregunto al dicho cacique que señale el alto que tenia al tiempo que murio su padre y señalo a un muchacho diziendo que era del tamaño del que al parecer sera de catorze años..."<sup>22</sup>.

22. AHPC. Esc.1, Leg. Leg. 4, Exp. 11, f. 28or.

En este caso se observa que la edad referida fue una inferencia y reelaboración del testimonio del cacique, realizada por los observadores españoles y no por boca del mismo testigo. La edad o la fecha de nacimiento no era un referente temporal importante para los nativos, con lo cual ante las preguntas generales de la ley -nombre, edad, etc.- los testigos indígenas no sabían qué responder y el escribano colocaba la leyenda "*parece de...años...*".

Nos encontramos con testimonios que atraviesan sucesivas traducciones: el intérprete oficial -bilingüe, que conoce la lengua de los naturales y el quechua- o los dos intérpretes de parte -también bilingües-, el escribano y el teniente de gobernador que conocen la lengua general del Perú y el español. El resultado final de estas múltiples agencias es un testimonio que a simple vista parece homogéneo, unívoco e indiscutible -nadie lo cuestiona-, pero a todas voces resulta de una recomposición de discursos, voces y traducciones diferentes. Sólo esporádicamente hallamos fisuras por donde se filtran contradicciones e incoherencias que las partes no siempre advierten.

La interpretación fue una labor que en los primeros tiempos de la colonización estuvo ligada a la función de los actuarios o escribanos de justicia. En el caso de Córdoba la necesidad fue aún mayor debido no sólo a la cantidad de pleitos por encomiendas que se desataron (González Navarro y Grana, 2013) sino a la necesidad frecuente de la doble traducción.

Los jueces podían contar en ciertas ocasiones, como vimos, con conocimientos del quechua pero no siempre era así. De modo que la circunstancia de poder contar con un escribano bilingüe podía ser altamente ventajosa y valorada por las autoridades. En efecto, uno de los primeros escribanos de la ciudad fue Jhoan Nieto, mestizo, versado en la lengua española y en el quechua, quien ocupó el cargo de escribano público y de cabildo entre 1579 y 1600.<sup>23</sup> Durante el mismo período ejerció funciones como actuario en los juicios civiles y criminales, según consta en los expedientes de la Escribanía 1, Legajos 2 al 10. En ese ámbito desarrolló una intensa actividad llevando adelante procesos de diferentes características y grados de complejidad, tomando testimonios y levantando informaciones, así como también documentando la primera mensura judicial de la época (1599).

Nieto era hijo natural del capitán Santos Blázquez,<sup>24</sup> oriundo de Béjar, provincia de Salamanca, y vecino de Santiago del Estero. La identidad de su madre es desconocida pero muy probablemente se trataba de una india nativa de la región de Santiago del Estero o bien del Perú ya que el capitán Blázquez había participado de muchas campañas antes de asentarse definitivamente en Santiago del Estero. Podemos asegurar que Jhoan Nieto entendía y hablaba muy fluidamente el quechua, aspecto que refuerza la idea de que la lengua fue adquirida en la infancia a través de su madre.

Como se ha demostrado para el caso de otros hijos naturales de la primera generación (Bixio, 2013), Nieto fue integrado a la familia paterna al punto que pudo lograr una buena educación y, con el tiempo, formar parte de la hueste fundadora de Jerónimo Luis de Cabrera, asistiendo y colaborando con la empresa de conquista de la región cordobesa desde sus inicios. A la edad de veintidós años Nieto llegaba con la hueste de Cabrera a fundar la ciudad.<sup>25</sup> En 1579 aún tenía la calidad de "residente" de la ciudad,<sup>26</sup> pero no pasó mucho tiempo para que ascendiera a la categoría de vecino, incluso vecino feudatario (Moyano Aliaga, 1992: 58).

El caso de Jhoan o Juan Nieto es altamente significativo no sólo debido al conjunto de saberes que detentaba en un espacio donde escaseaban -sabía leer y escribir a lo que se sumaba el bilingüismo y su conocimiento de los procedimientos judiciales- sino al hecho de que esos saberes le permitieron ocupar un lugar importante en la sociedad, prescindiendo de su condición de mestizo biológico y hasta de la legislación que excluía a los mestizos de los oficios de pluma.<sup>27</sup>

23. AHPC. Reg.1. 1609-1610. 4/2/1610. f. 331r.

24. Según indica Orestes Di Lullo (1948: 49) Santos Blázquez había ingresado al Perú junto con Pérez Moreno, pasando a la ciudad de Los Reyes y luego a Jauja. Al Tucumán ingresó junto a Don Juan Nuñez del Prado, participando de la fundación de las tres Barco (en 1550, 1551 y 1552 respectivamente), poco después participó de numerosas entradas y del sometimiento de pueblos indígenas rebeldes -entre ellos el del cacique Chumbicha de los Tolombones. También asistió a la fundación de Santiago del Estero junto a Francisco de Aguirre en 1553, tomó parte en la fundación de Nuestra Señora de Talavera y de la pacificación de Esteco. (Información aportada por gentileza de Judith Farberman).

25. AHPC. Esc.1, Leg. 3, Exp. 3, f. 142 r.

26. AHPC. Esc.1, Leg. 3, Exp. 3.

27. Real Cédula de 7 de junio de 1621 (en Konetzke, 1958: 259).



Es el caso de un mestizo asimilado a la élite española, fiel a sus principios y al proyecto colonizador, al punto que es un sujeto clave en los conflictos judiciales, no sólo por su rol de escribano sino por su conocimiento de la lengua general del Perú, atributo con el que no contarán la mayoría de sus sucesores en el cargo.

Jhoan Nieto ofició como escribano aproximadamente hasta 1600 al menos en veinte procesos donde hay participación indígena y, con posterioridad a esa fecha, lo vemos actuando en otros cargos como el de alcalde de la Santa Hermandad -Juicio criminal contra el indio Andrés por robo.<sup>28</sup>

28. AHPC. Esc.1, Leg. 6, Exp. 3.

El período en que ejerce el oficio de pluma coincide con la época de su desempeño como escribano de cabildo. También sabemos que otros escribanos participaron como fedatarios y secretarios de procesos judiciales para la misma época, entre los que podemos citar a Juan de Torreblanca, Nicolás Carrizo, Luis de Hoyos, Francisco Rodríguez, Gabriel García y Joan Díaz de Ocaña.<sup>29</sup> Ninguno de ellos, sin embargo, ofició en tantas causas que involucraran a la población indígena. Aún el propio Juan de Torreblanca, que era conecedor y hablante de la lengua quechua, se desempeñó en sólo dos causas entre 1574 y 1600.<sup>30</sup>

29. AHPC. Esc.1, Leg. 1, Exp. 7; AHPC. Esc.1, Leg. 3; AHPC. Esc.1, Exps. 1, 3 y 9; AHPC. Esc.1, Leg. 5, Exp.1; AHPC. Esc., Leg. 7, Exps. 2 y 10; AHPC. Esc.1, Leg. 10, Exps. 2 y 5; AHPC. Esc.1, Leg. 12, Exp. 5.

30. AHPC, Esc.1, Leg. 3, Exps. 3 y 9.

Sea que los jueces decidieran adrede convocar a Joan Nieto para las causas que involucraban a la población indígena, sea que fuera costumbre que los escribanos de cabildo oficiaran para tal función, claramente el accionar de Nieto como oficial de pluma impactó directamente en la producción de cierto tipo de expedientes judiciales y en la posibilidad de conocer las sociedades indígenas de las primeras etapas de colonización a partir de sus registros. Nieto no escatimó información a la hora de tomar testimonio a los testigos indígenas, se explayaba, profundizaba e incorporaba elementos que eran sustanciales para el discernimiento y resolución de la causa pero también otros accesorios que poseían un alto valor histórico y etnográfico. Registra informaciones sobre temas tales como: la territorialidad indígena, el consumo de alimentos, la economía doméstica indígena, el uso de recursos, las relaciones de parentesco, las relaciones intergrupales, la geografía del lugar al momento del contacto, etc.

Existen otros casos de escribanos bilingües para otras regiones, como son los hermanos Herrera analizados por Ana María Presta para la ciudad de La Plata. La autora señala la importancia del bilingüismo entre los escribanos de número para la elaboración de escrituras públicas, en especial para los testamentos donde buena parte de los clientes era indígena. Este caso muestra ciertos vínculos de confianza entre la élite indígena y un grupo de escribanos (Presta, 2013). En el caso de Jhoan Nieto, apenas hemos podido constatar que dos testamentos indígenas de fines del siglo XVI fueron elaborados ante él,<sup>31</sup> ya que muy pocos nativos dejaron bienes que pudieran legar a través de sus testamentos.

31. AHPC. Reg.1, Tomo 1, 1579, fs. 123-124 y AHPC. Reg.1, Tomo 1, 1600, f. 200r. Datos suministrados por Beatriz Bixio.

Claro es que la actuación de los escribanos y de los intérpretes es fundamental para el trabajo con fondos judiciales coloniales. A continuación analizamos más específicamente algunos aspectos del proceso judicial civil y penal donde estos sujetos participan como engranajes indispensables para la recolección de la prueba.



## Medios de prueba e instrumentos procesales en el juicio civil: el examen de testigos

Aunque existían diversos medios de prueba, en los juicios civiles durante la época colonial el examen de testigos eran una parte central para la resolución del conflicto, de allí que les prestemos especial atención. Una vez dictada la “sentencia de prueba” por el juez, cada una de las partes debía realizar su probanza presentando un interrogatorio y proponiendo un conjunto de testigos. (Monterroso, 1563: 13-14). El interrogatorio presentado por las partes asumía la forma de un cuestionario de preguntas que eran formuladas por el juez en presencia del escribano. A menudo, podía ocurrir que fuera sólo este último el encargado de tomar los testimonios. El mismo manual de Monterroso indica que “y como por la mayor parte los escribanos y no los jueces sino raras veces examinan los testigos”, había necesidad de que los oficiales de pluma fueran “especiales hombres” (Monterroso, 1563: 16). Sea cual fuere el caso, el interrogatorio establecía una serie de límites al testigo, bajo los cuales éste debía declarar y que imponían una restricción a la respuesta. El procedimiento señalado se aplicaba tanto a los testigos españoles como a los indígenas. La mayoría de las veces, la pregunta formulada brindaba precisiones exactas y claves que se necesitaban para la probanza y nunca era general o vaga. El escribano debía asentar lo que el testigo sabía, creía, logró ver u oyó decir; debía indicar la manera en que el testigo lo sabía, dónde vio, qué vio, en presencia de quiénes y cuándo. Si el testigo afirmaba creer algo debía decir por qué lo creía (Monterroso, 1563: 16). De manera tal que aun cuando la manera de estar formuladas las preguntas, admitían la posibilidad de responder afirmativa, negativamente o alegar ignorancia, debían incluirse además una serie de consideraciones que daban sustento a dicha respuesta.

Así por ejemplo, en la causa entre Diego Rodríguez de Ruescas y Bartolomé Jaimés por indios el primero introdujo un cuestionario de preguntas entre las que se encontraba:

Yten si saven y es verdad que despues que entraron los españoles en esta tierra el dicho Tululunave (f. 247v) se salio del asiento donde estava y se fue a un zerro que esta en el mismo valle de Quizquizacate distancia de media legua poco mas o menos de donde solian vibir y alli se estava con sus sus [sic] yndios y parientes.<sup>32</sup>

32. AHPC, Esc.1, Leg. 4, Exp.11.

La estructura de las preguntas, como la antes señalada, se repite en muchos interrogatorios con algunas variaciones.

Así aún cuando tanto indios como españoles se ven sometidos a un cuestionario relativamente encorsetado dentro de un conjunto de preguntas dispuestas para tal fin, para el examen de los testigos indígenas las preguntas pueden sufrir ciertos recortes teniendo en cuenta los conocimientos que manejan. Por ejemplo en el pleito entre Pedro García -en nombre de Ana Baptista- contra Bartolomé Xaymes por una encomienda llamada Cochilcohalo (1598), el segundo presenta un formulario de diez preguntas, con el objeto de demostrar que su encomienda es la del pueblo de Niglistaca muy distinta a la que se reclama. De las diez preguntas sólo seis son hechas a los testigos indígenas mientras que los testigos españoles responden al cuestionario completo. Allí se observa cierto criterio de discriminación o divisoria étnica a la hora de recabar la información, pues aunque el cuestionario es uno sólo no todas las preguntas -por su naturaleza, complejidad, temática específica, etc.- son formuladas a todos los testigos por igual. El mismo recorte se observa en otras causas.<sup>33</sup> Los problemas que se suscitan en el examen de los testigos generalmente se relacionan con la

33. AHPC, Esc.1, Leg. 4, Exp.11.

posibilidad de manipulación o presión por alguna de las partes sobre el testigo. Es casi habitual que las autoridades al interrogar a los testigos indígenas les pregunten si han declarado libremente o han sido obligados o tentados con algún regalo: “preguntado si le an hablado por alguna de las partes o le ayan dado o prometido alguna cosa dixo que...”.<sup>34</sup> Este esquema no se replica en los testigos españoles.

34. AHPC. Esc.1, Leg. 6, Exp. 5, f. 301r.

A veces la manipulación de los testigos es claramente ostensible, como en la causa entre Rodríguez de Ruescas contra B. Jaimes donde el segundo tienen al testigo clave encerrado en su casa.<sup>35</sup> También suelen aparecer referencias a la práctica de ofrecer cebil -alucinógeno- y lana a los testigos indígenas para que declararen a favor.<sup>36</sup> Se pone en evidencia entonces el hecho de que a lo largo de un proceso la posibilidad de manipular o torcer los testimonios de los testigos era factible, particularmente si se tiene en cuenta la relación de poder que existía entre los conquistadores y la población indígena sometida al sistema de encomiendas.

35. AHPC. Esc.1, Leg. 4, Exp. 11, f. 253 r.

36. AHPC. Esc.1, Leg. 3, Exp. 9, f. 295v. El cacique Chabalanaguan declaraba “que Francisco Perez de Aragon a un caçique deste asiento y valle llamado Colo holes le dixo que se nonbrase Canticharava porque su nonbre propio no era bueno e que le dio cebil y lana para que dixese ansi y no por que fuese su nombre”.

Finalmente, los exámenes a testigos indígenas aparecen también en el contexto de las “Informaciones” ordenadas por el juez de la causa a un oficial real o juez de comisión para que vaya al terreno de la disputa y examine a los comarcanos -en zonas rurales. Este tipo de medio de prueba era utilizado especialmente en los conflictos por tierras o encomiendas, en los casos en que la disputa hacía necesario un conocimiento más directo del objeto del conflicto por parte del juez. Los datos obtenidos provenían generalmente de testigos *de visu* y de la inspección ocular del terreno por parte del oficial real. Es el caso de la causa entre Juan Álvarez de Astudillo y Francisco Pérez Aragón por posesión de unos indios (1590), pues se enviaron dos jueces árbitros al sitio de Atanhnen para hacer el examen de los testigos.<sup>37</sup>

37. AHPC. Esc. 1, Leg. 3, Exp. 9, f. 284v. y ss.

Se advierte que en este tipo de interrogatorios las preguntas son formuladas con más laxitud -admiten más que sí, no o no sabe- para que el testigo se explaye y aporte mayores datos:

Preguntado si sabe que Atanhnen y Atañcat sea todo uno o si son dos pueblos e cada pueblo de por si, e si el caçique Atancharaba es señor del pueblo de Atañcat [...]

Preguntado si sabe donde esta el arroyo de Chochoconahal e quantas leguas esta de este asiento de Atanhnen [...]

Preguntado si sabe quantas leguas ay del pueblo de Cantapas al pueblo de

Huluman de la encomienda del capitan Tristan de Tejeda [...]<sup>38</sup>

38. AHPC. Esc.1, Leg. 3, Exp. 9, fs. 287r - 288r.

En este punto nos interrogamos sobre el valor etnográfico de los documentos judiciales que hemos descrito ¿Es posible utilizarlos como si fueran las notas de campo de un antropólogo?, ¿siempre están teñidos de intereses coloniales o acaso es posible reconocer en ellos alguna huella de lo “real”?; ¿son narraciones verosímiles pero falaces? Los filtros lingüísticos que atraviesan las declaraciones de los testigos indígenas así como el juego de poder en el que se insertan cada uno de los agentes sociales involucrados -testigos, jueces, escribanos, intérpretes, partes del conflicto, oficiales reales, asesores- podría llevar a pensar que es imposible arribar a algún dato, nunca objetivo, pero al menos pasible de ser utilizado por los historiadores como fuente de información.

Para responder parcialmente a esta pregunta decidimos identificar la estructura de los interrogatorios sobre los cuales responden los testigos indígenas en el pleito entre Diego Rodríguez de Ruescas y Bartolomé Jaimes, entre los que podemos señalar:

Preguntas formuladas por Rodríguez de Ruescas:

- 1) Si conoce al cacique X y sabe que él y sus indios habitaban el lugar L donde tenían sus casas y chacaras al llegar los españoles
- 2) Si sabe que el cacique X y sus indios se mudaron al lugar M cuando entraron los españoles
- 3) Si sabe que de los sitios donde vivía el cacique X y sus indios venían a servir al encomendero N antecesor del encomendero E
- 4) Si sabe que el cacique X hace cuatro años fue al sitio Q donde el encomendero E los hizo bautizar.
- 5) Si sabe que el encomendero E se ausentó y no ha vuelto hasta ahora
- 6) Si sabe que en ausencia del encomendero E los criados de J fueron al sitio Q y alentaron y amenazaron a los indios a salirse de su asiento y fueran con J
- 7) Si sabe que J ha maltratado a los indios del cacique X y por miedo no han querido salirse de su sujeción
- 8) Si sabe que cuando los cristianos entraron a esta tierra el cacique X era señor principal de todo el valle Y

Preguntas formuladas por Bartolomé Jaimes

- 1) Si conoce a las partes y conoce del pleito que se trata
- 2) Si sabe que J es conquistador y poblador (\*)
- 3) Si sabe o ha oído decir que J tiene una encomienda en el valle S
- 4) Si sabe que E tiene una encomienda en el sitio I
- 5) Si sabe que la encomienda que tiene E no es la misma que tiene J (\*)
- 6) Si conoce al cacique X y sabe que él y sus indios cuando los españoles llegaron a esta tierra y también antes, estaban en el sitio W
- 7) Si sabe que cuando los españoles llegaron al sitio S para correr la tierra, estaba en compañía de ellos el cacique X y sus indios.
- 8) Si sabe que los indios del cacique X tuvieron guerra con los indios del encomendero R y del encomendero M.

9) Si sabe que los caciques y pueblos de esta tierra no están sujetos a otros caciques sino a los propios.

10) Si sabe que el cacique X y sus indios nunca ha estado sujeto a otros indios y ha estado apartado de los indios Q.

11) Si sabe que todo lo dicho es público y notorio (\*)<sup>39</sup>

39. El asterisco (\*) indica que se exige a los indios de esas preguntas.

Como puede advertirse las preguntas refieren a un conjunto de eventos y hechos que se han producido en diferentes momentos: a) algunos de ellos se refieren a situaciones anteriores a la llegada de los españoles, b) al momento en que los conquistadores llegaron a la tierra, c) al contexto en que los encomenderos tomaron posesión de los indios dados en merced, y d) a la coyuntura en que se produjo el conflicto entre las partes del juicio.

En las respuestas también se encuentran presentes estos y otros momentos que cada testigo relaciona con otras informaciones que sirven para sustentar la argumentación de las partes, y que fácilmente podían ser condicionadas o manipuladas; pero también existe un conjunto de datos complementarios que no necesariamente están teñidos de intereses y que pueden resultar enormemente relevantes para cualquier investigación.

Así por ejemplo el testigo indio, Felipe Nilamat canan, presentado por Jaimes e interrogado por el escribano Jhoan Nieto, responde a la sexta pregunta:

*Dixo que conoze este testigo al caçique Tulunaure que en la lengua deste testigo se llama asi y en su lengua natural del dicho caçique se llama Guayama acan y queste caçique esta en el seruiçio de Bartolome Xaymes y le a seruido desde el fuerte desta çiuudad y que este testigo vio poblado al dicho Tulunaure en unas tierras e sitio que se llama Mehele y que en el dicho pueblo estavan metidos los caçiques Tabequitin y Guayantoessin y Chican hogolo que todos son naturales de un mismo pueblo y que antes que los españoles viniesen a poblar esta tierra y sus antepasados todos estan sienpre unos y de un pueblo con los dichos yndios e caçiques que tiene nonbrados y sienpre despues que los españoles entraron a poblar estubieron juntos hasta que aora despues que los españoles se mudaron a esta çiuudad y en este tienpo de pocos años a esta parte se an devidido los unos de los otros y questo sabe por queste testigo tenia algunos deudos en el dicho pueblo y se comunicavan con ellos y tenían trato y asi los [...] este testigo y esto declara desta pregunta.<sup>40</sup>*

40. AHPC. Esc.1, Leg.4, Exp. 11, f. 26or. El destacado en cursiva es nuestro.

Este es apenas un ejemplo de la forma en que cada testigo indígena construye una respuesta, que es al mismo tiempo una narración de hechos que se asocian a su vida en comunidad y a sus experiencias previas a la invasión española -durante la conquista y luego de ella. El testigo responde a la pregunta específica: si conoce al cacique X y sabe dónde estaba cuando llegaron los españoles pero además nos aporta información complementaria -ver cursivas- sobre la lengua en la que habla, sobre los nombres diferentes que asume el cacique, sobre divisiones de pueblos a la llegada de los españoles, sobre vínculos parentales entre el testigo y otros grupos, etc.

¿Se podría pensar que cada testimonio narrado es sólo una construcción efectuada adrede por las partes para argumentar en el marco del pleito judicial? O, en todo caso, ¿se podría pensar que los elementos ficcionales tienen un aspecto de verosimilitud para el juez y que como tales se refieren a una porción de las experiencias vividas por los sujetos que declaran?

Desde una perspectiva crítica pero no relativista hasta el extremo -en la que ninguna Historia podría tener cabida- podemos pensar que aunque la voz indígena y sus narraciones hayan sido mediatizadas o instrumentalizadas por las partes o por los propios agentes de justicia, no toda la información tiene el mismo nivel de opacidad, intencionalidad o control por quienes la han producido. Carlo Ginzburg propone que: “si se indaga en el interior de los textos, a contrapelo de las intenciones de quien los produjo, pueden sacarse a la luz voces no controladas” (Ginzburg, 2010: 14).

Se advierten en el testimonio del indio Felipe Nilamat canan, como en muchos otros, algunas huellas de esas voces indígenas no controladas, que escaparon parcialmente a la matriz colonial.

El mismo Ginzburg refiriéndose a los procesos de la inquisición y su dimensión dialógica revela que si bien la documentación se encuentra “contaminada” desde su origen por la interpretación de los inquisidores que la produjeron, también ha sido iluminada por ellos. Esto quiere decir que aún cuando sabemos que los testimonios con los que contamos están filtrados, mediados, influidos por quienes formaron parte del proceso judicial -o en el caso friulano, inquisitorial- haciendo uso de instrumentos diversos -como cuestionarios, presión psicológica y física, etc.-, al mismo tiempo estos agentes mediadores son los que nos han permitido recuperar cierta información que aunque fragmentaria ha llegado hasta nosotros. De no existir el interés investigador del juez y de su escribano dicha información se habría perdido en las arenas del tiempo.

### **Los medios de prueba e instrumentos procesales en el juicio criminal: la confesión y el tormento**

En el apartado anterior profundizamos algunas de las contingencias que afectan a los procesos judiciales ordinarios en la jurisdicción civil, atendiendo particularmente al examen de testigos indígenas como medio de prueba. En este apartado pretendemos reconocer algunos de los condicionamientos que recaen sobre la prueba de la confesión en el procedimiento criminal, atendiendo a los casos que se refieren específicamente a la población indígena. Se toman tres causas indizadas contra el indio Andrés por distintos hechos (1598), y la causa de Luis de Acevedo como defensor *ad litem* de dos indios, Mateo y Diego, por muerte dada al indio Gerónimo (1609).

En todo juicio criminal para dictar sentencia se necesita de la “verdad”, a la cual es posible acceder por distintos medios. El examen de testigos y la confesión son los medios de prueba fundamentales en los procesos penales, ya que las pruebas periciales son prácticamente inexistentes durante la época colonial (Agüero, 2008: 344).

Tanto el examen de testigos que vimos en el apartado anterior -y que se utiliza como medio de prueba en la jurisdicción civil y en la criminal-, como la confesión en el proceso penal asumen una estructura dialógica.

En la práctica penal la veridicción; es decir, el acto de decir verdad, depende tanto de las relaciones interhumanas, de las relaciones de poder como de los mecanismos institucionales (Foucault, 2014: 38). La verdad es el fundamento de la palabra de la justicia y en materia penal es la confesión la pieza clave, es la constatación de la verdad a través de la palabra del culpable.

Sin embargo, no nos interesan en esta ocasión los medios a través de los cuales los jueces arriban a una certeza de verdad para impartir justicia/ dictar sentencia, tampoco nos preguntamos sobre la culpabilidad o inocencia del reo, ni sobre la capacidad de la justicia para llegar a la verdad legal. Antes bien nos preguntamos sobre las posibilidades que ofrece una “confesión” como fuente de información histórica para el conocimiento de las poblaciones indígenas sometidas al sistema colonial. Se trata de “desenredar los abigarrados hilos que constituían el entramado de los diálogos” (Ginzburg, 2010: 404).

Una de las cuestiones a tener en cuenta es el contexto que rodea a la confesión. Se trata de un texto dialógico -es decir, parte de un conjunto de preguntas que hace el juez y sobre las que responde el reo- pero originado en una relación desigual y de poder. La posibilidad del uso del tormento siempre estaba latente (Agüero, 2006: 366) y aunque no era de uso frecuente tenía un claro efecto disuasorio entre la población. Cabe señalar un juicio desencadenado en 1609 cuando dos indios forasteros fueron acusados del crimen del indio Gerónimo, sillero.<sup>41</sup> En ocasión de su aprehensión el indio Diego huyó del alguacil escalando un muro, aún sin saber la causa de su persecución. Cuando fue finalmente aprehendido e interrogado por el alguacil Ruy de Sosa, según declaraciones de éste último sucedió lo siguiente:

41. AHPC. Esc.1. Leg. 21, Exp. 1.

[...] le prendio y traiendolo a la carçel publica dixo el dicho yndio Diego a este testigo que le aporeasen de una bez y que no le diesen tormento y preguntándole este testigo al dicho yndio Diego que porque le auian de aporear si auia muerto a dicho Geronimo yndio el qual le dixo no le auia muerto sino que le aporeasen y que no quería que le diesen tormento [...] <sup>42</sup>

42. AHPC. Esc.1, Leg. 21, Exp. 1, f. 9v.

Se advierte en el testimonio del alguacil, que luego replica el indio Diego en su confesión, el temor que representaba la sola posibilidad del tormento, al punto de que pide se le castigue corporalmente sin saber de qué se lo acusa.

Durante la primera confesión el indio Diego -quien habló por vía de intérprete en presencia del curador *ad litem*- negó haber cometido algún delito pero claramente mostraba un conocimiento de los mecanismos de la justicia local y de los riesgos que podría implicar su encarcelamiento:

[...] dixo que es verdad que bido este confesante como su merced y el dicho alguacil mayor llegaron a la tienda donde el estaba y bido que prendieron al dicho yndio Mateo por la dicha muerte y que abyendolo predido por el dicho alguacil maior dixo que auia de prender todos los indios que ay estaban ladinos y que no auia de quedar ninguno, *con (f. 12r) este temor considerando que era solo y sin amo y que le prendiesen no tendría quien bolbyese por el ni le diese de comer, salto las paredes de la dicha tienda que tiene en el corral que cae a las casas de Baltasar Ferreira vezino desta çiudad adonde se guaresio con el dicho temor de donde el dicho alguacil maior le prendio y su merced del dicho alcalde fue traído a esta carçel donde esta sin aber cometido delito alguno.*<sup>43</sup>

43. AHPC. Esc.1, Leg. 21, Exp. 1, fs. 11v-12r. El destacado en cursiva es nuestro.

Luego de esta primera confesión la justicia, encarnada en el alcalde Juan de Texeda Mirabal, optó por la aplicación del tormento en el potro para que confesara. Sin embargo, el instrumento para llegar a la verdad resultó ineficaz para dar con el culpable, puesto que ninguno de los dos indios acusados admitió en esta segunda confesión haber matado al indio Gerónimo y tuvieron que ser liberados. La eficacia en todo caso fue el reforzamiento del temor a la justicia del rey.



Como se observa, las situaciones que median entre los hechos que se juzgan y la confesión son variadas y condicionan nuestro acceso a la información. Los confesantes necesitan de intérprete y no hablan por sí mismos, los testimonios que prestan están condicionados por el oficial de pluma que escucha el testimonio y lo reelabora para asentarlo por escrito, sus narraciones de los hechos a menudo se encuentran inducidas por el temor a la autoridad y el conocimiento de sus instrumentos para llegar a la verdad, entre ellos la tortura. Pero no por ello los interrogatorios dejan de constituir una fuente histórica reveladora. Veamos concretamente un extracto de la confesión del indio Diego, zapatero, oriundo de Santiago del Estero, acusado de matar al indio Gerónimo, sillero. Más allá de su inocencia o culpabilidad, su declaración es a las claras una micropartícula de la dinámica social que rodeaba a estos indios forasteros:

Preguntado si sabe quien fue a beber a la pulpería de Francisco Peres en compañía del dicho yndio Geronimo el miércoles pasado que se contaron ocho días deste presente mes y año después de la oracion=dixo que la noche que se le pregunta fue este confesante a la dicha pulpería con Diego yndio çapatero, del serbiçio de Hernando Tinoco, a desenpeñar una camiseta que en poder del dio Francisco Peres tenia enpeñada y vio en la dicha pulpería que avia muchos indios que hazian gran mormollo y ruido en el pidiendo que se les diese vino entre los quales quien mas lo hazia era Lorenzo yndio sastre natural de la ciudad de Santiago del Estero y que entre ellos podría ser que estuviese el dicho Geronimo mas que este confesante no lo bido y sin beber en la dicha pulpería se bolbyeron a salir della y se fueron donde aquella noche durmió como lo sabe byen el dicho Hernando Tinoco.<sup>44</sup>

44. AHPC. Esc.1, Leg. 21, Exp. 1, f. 12 v.

El juez deseaba saber si el acusado había estado con el indio Gerónimo la noche anterior a su muerte, pero la respuesta revela mucho más que eso ya que el confesante no admite lo que el juez necesita probar pero muestra otros datos relevantes para la historia social: que las pulperías eran un lugar de encuentro entre los indígenas del lugar, admite que a pesar de las ordenanzas los indios consumían alcohol, que los pulperos brindaban algún servicio a cambio de objetos de empeño, y que en 1609 la ciudad de Córdoba tenía una vida nocturna bastante más importante de lo que hubiéramos imaginado, a pesar de su escasa población española y de las posibilidades de iluminación artificial.

Nuevamente observamos, como en el caso de los interrogatorios a los testigos en los juicios civiles, el deslizamiento de temas, tópicos e informaciones que no necesariamente están enlazadas con los argumentos que sustentan la defensa o acusación. Son huellas o migajas de un mundo indígena que aún colonizado se filtra por los intersticios del sistema de administración de justicia.

## Palabras finales

Tal como expresa Arlette Farge (1991: 63) “el archivo judicial muestra un mundo fragmentado [...] la mayor parte de los interrogatorios están constituidos por preguntas de respuestas a menudo con lagunas o imprecisas, con un hilo conductor poco visible”. Además Farge muestra que esos testimonios, a pesar de su opacidad, iluminan lugares donde los sujetos se mueven e interactúan, y que aún de las respuestas negativas es posible deducir conductas de fuga o impotencias.

De manera tal que aún cuando el archivo judicial no fue creado pensando en la labor del historiador, aún cuando sus numerosos expedientes no fueron

concebidos como una “fuente” sino con el objetivo de impartir justicia y, finalmente, aún cuando de la lectura de sus textos no es posible encontrar un sentido unívoco del pasado, el historiador puede recurrir a ellos para indagar en las profundidades de las palabras y recuperar aquellas secuencias de la vida que asoman por los intersticios de los textos formalizados.

Si bien toda palabra que ha sido escuchada, registrada y escrita en un expediente por la mano de un oficial de pluma en el marco de un proceso judicial posee ciertas mediaciones que es necesario considerar, en el caso de la palabra indígena ésta presenta ciertas particularidades que hemos querido poner de manifiesto en este trabajo a fin de que poder ir delineando y formulando las herramientas metodológicas necesarias para su análisis. La reflexión sobre las condiciones de producción de los textos que utilizamos como fuente, y sobre la práctica historiográfica constituyen instancias necesarias para el crecimiento de la disciplina histórica.

## Anexo

Cuadro descriptivo de los intérpretes en el juicio Jaimes vs. Rodríguez de Ruescas (1594)

	Nombre del intérprete	Lengua que conoce	Condición	Año de actuación	Actuación en la que participa
1	Ylo	Lengua de los naturales y general del Perú	Indio del repartimiento de Bartolomé Jaimes	1575	Posesión de encomienda
2	Constanza	Lengua de los naturales y general del Perú	India de servicio de Nicolao de Dios	1575	Posesión de encomienda
3	Lope	s/d	Indio ladino	1579	Posesión de encomienda
4	Pedro Chelin	Lengua de los indios de Salçacate y general del Perú	Indio del servicio de Juan de Aguilar	1585	Posesión de encomienda
5	García muchacho	Lengua de los naturales y general del Perú	Indio del servicio de Miguel de Ardiles	1587	Posesión de encomienda
6	Diego Melegon	Lengua camiare y general del Perú	Indio del servicio de Juan de Ludueña	1589	Posesión de encomienda
7	María	Lengua de los naturales y general del Perú	India del servicio de Pedro de Soria	1590	Posesión de encomienda
8	Martín de Moxica	Quichua y castellano	Mestizo	1594	Juicio
9	Francisco muchacho	Lengua de los naturales y lengua general del Perú.	Indio del servicio de Juan de Aguilar	1594	Juicio
10	Diego Quilambe	Lengua de los naturales y lengua general del Perú	Indio del servicio de Miguel Cornejo	1594	Juicio
11	Gonzalo	Lengua de los naturales y lengua general del Perú	Indio yanacona	1594	Juicio
12	Don Juan	Lengua de los naturales y lengua general del Perú	Cacique del servicio de D. Rodríguez de Ruescas	1594	Juicio
13	Lorenço	Lengua de los naturales y lengua general del Perú	Indio yanacona del servicio de D. Rodríguez de Ruescas	1594	Juicio
14	Jhoan Nieto	Lengua general del Perú y castellano	Mestizo, escribano	1594	Juicio
15	Pedro Luis de Cabrera	Lengua general del Perú y castellano	Hijo de españoles. Teniente de gobernador.	1594	Juicio
16	Pedro Pacayn	Lengua de los naturales y lengua general del Perú	Indio de la encomienda de Diego de las Casas	1594	Juicio
17	Bernal	Lengua de los naturales y lengua general del Perú	Indio de la encomienda de Bartolomé Jaimes	1594	Juicio

## 📖 Fuentes documentales citadas

---

- » Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC).
- » AHPC. Esc.1, Leg. 1, Exp. 10, 1585/86. *El defensor de naturales, Blas de Peralta, encomendero de los indios de Saldán, acusa a Pedro de Soria por ocupar las tierras de sus encomendados y defendidos.*
- » AHPC. Esc.1, Leg. 7, Exp. 10, 1598. *El defensor de naturales, Antonio Rosillo, acusa a Alonso Martín de Zurita de entrometerse en las tierras de los indios de Chulume (en Calamuchita), encomienda de Manuel de Fonseca Contreras.*
- » AHPC. Esc. 1, Leg. 19, Exp. 10, 1606. *Dn Diego Siquimira contra don Pedro de Olmedo por indios*; AHPC. Esc.1, Leg. 25, Exp. 4, 1611. *El defensor de naturales, en nombre de los caciques e indios del pueblo de Guayasacate, acusa a Nicolás García y sus hermanos de usurpar sus tierras.*
- » AHPC. Esc.1, Leg. 37, Exp. 5, 1616. *Indios de Quisquisacate contra indios de Camincosquin por tierras.*
- » AHPC. Esc. 1, Leg. 4, Exp. 9, 1592/94, *Criminal contra Juan de Burgos por muerte dada a un indio*; AHPC. Esc. 1, Leg. 10, Exp. 5, 1600, *Proceso contra Sebastián de la Razgada, poblero, por haber matado una india.*
- » AHPC. Esc. 1, Leg. 24, Exp. 8, 1611, *Francisco de Alfaro contra Manuel Hernández por hacer trabajar en exceso a los indios del pueblo de La Escoba.*
- » AHPC. Esc. 1, Leg. 6, Exp. 3, 1592/98, *Proceso contra Andrés indio ladrón y cimarrón.*
- » AHPC. Esc. 1, Leg. 48, Exp. 8, 1619, *Criminal contra María india por haber echado solimán en la tinaja de su ama.*
- » AHPC. Esc. 1; Leg. 21, Exp. 1, 1609, *Luis de Acevedo, como tutor y curador ad litem de los indios de Santiago del Estero en la causa criminal contra los dichos por muerte dada a Gerónimo, indio.*
- » AHPC. Esc. 1, Leg. 50, Exp. 2, 1620, *Proceso contra Alonso Gordillo, administrador, por maltrato a los indios de Quilino.*
- » AHPC. Esc.1, Leg. 2, Exp. 10, 1587-89. *Sucesión de Gonzalo indio.*
- » AHPC. Reg.1, Tomo 1, 1579, fs. 123-124. *Testamento de Baltazar Uscollo.*
- » AHPC. Reg.1, Tomo 1, 1600, f. 200r. *Testamento de María india.*

## Bibliografía citada

- » Agüero, A. (2008). *Castigar y perdonar cuando conviene a la República. La justicia penal de Córdoba del Tucumán. Siglos XVII-XVIII*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- » Alonso Romero, M. P. (1995). El proceso penal en la Castilla moderna. Conferencia dictada en el marco del ciclo *Conflictividad y represión en la sociedad moderna*. Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. Valencia. Disponible en Internet: [https://www.uv.es/dep235/PUBLICACIONES\\_III/PDF23.pdf](https://www.uv.es/dep235/PUBLICACIONES_III/PDF23.pdf). Consultado el 27 de febrero de 2018.
- » Argouse, A. (2017). Prueba información y papeles. Hacia una plena inclusión de los escribanos y sus agencias en la historia de la justicia en Hispanoamérica (siglos XVII y XVIII). *Revista Historia y Justicia* 8: 97-137.
- » Bixio, B. (1985). El quichua prehispánico en la subárea occidental de la provincia de Córdoba. *Comechingonia* 5: 123-135.
- » Bixio, B. (1998). *Identidades étnicas en Córdoba del Tucumán*. Tesis doctoral. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba. (Ms.).
- » Bixio, B. (2003). Políticas de la justicia criminal interétnica en Córdoba del Tucumán (siglo XVI y XVII). *Anuario de Estudios Americanos* 60 (2): 441-462.
- » Bixio, B. (2013). Mestizos, testamentos y configuraciones sociales en Córdoba colonial en Bixio, B y C. González Navarro, C. (Dir.), *Mestizaje y configuración social. Córdoba. Siglos XVI y XVII: 19-82*. Córdoba, Ed. Brujas.
- » Bixio, B. y C. González Navarro (2017). Las mediaciones de Mons. Pablo Cabrera en el orden y las órdenes del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba en González Navarro C. (Dir.), *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del Fondo de Justicia Colonial de Córdoba*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti. (En prensa).
- » Burns, K. (2005). Dentro de la ciudad letrada: la producción de la escritura pública en el Perú colonial. *Histórica* XXIX (1): 43-68.
- » Castro Olañeta, I. (2006). Proceso contra Alonso Gordillo, administrador, por maltrato a los indios de Quilino. Estudio introductorio y transcripción paleográfica de un expediente judicial de 1620. *Documento de trabajo* 8, Serie Documentos de Trabajo del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC. Disponible en Internet en: <https://cordoba.academia.edu/IsabelCastro>. Consultado el 3 de junio de 2015.
- » De Certeau, M. (1993). *La escritura de la historia*. México, Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia.
- » Di Lullo, O. (1948). *Antecedentes biográficos santiagueños*. Santiago del Estero.
- » Farge, A. (1991). *La atracción del archivo*. Valencia, Edicions Alfons el Magnanim. Intitució valenciana d'estudis i investigació.
- » Foucault, M. (2014 [1981]). *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia. Curso en Lovaina*. Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- » Garriga Acosta, C. (2009). Gobierno y justicia. El gobierno de la justicia en Lorente Sariñena, M., *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes: 47-113*. Madrid, Consejo General del Poder Judicial.
- » Ginzburg C. (2010). *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso y lo ficticio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- » Gómez Gómez, M. (2009). El expediente administrativo. Origen y desarrollo constitucional en Lorente Sariñena, M., *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes: 371-403*. Madrid, Consejo General del Poder Judicial.
- » González Navarro, C. y S. Benito Moya (2017). El fondo de justicia colonial del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. Origen y naturaleza del fondo en González Navarro, C. (Dir.), *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del Fondo de Justicia Colonial de Córdoba*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti. (En prensa).
- » González Navarro C. y R. Grana (2013). Conflictividad y usos sociales en la élite encomendera de Córdoba del Tucumán (Virreinato del Perú- 1573-1700). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en Internet: <http://nuevomundo.revues.org/64801>; DOI: 10.4000/nuevomundo.64801. Consultado el 30 de octubre de 2014.
- » Grana, R. y V. Iarza (2008). Dichos y hechos de mujeres indígenas de la colonia (Córdoba del Tucumán, fines del siglo XVII) *Anuario 2008: 225-269*. Sucre, Ediciones Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia.
- » Leyes (1916). *Leyes de la Provincia de Córdoba. Año 1881-1882*. Tomo VI. Recopiladas y publicadas por Moisés Echenique. Córdoba, Establecimiento Gráfico "Los principios.
- » Hagedorn, N. (1994). "Faithful, knowing and prudent: Andrew Montours as interpreter and cultural broker, 1740-1772" en Connell Szasz, M. (ed.), *Between indian and white worlds. The cultural broke: 44-60*. Norman-Oklahoma, University of Oklahoma Press.
- » Herzog, T. (1996). *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito, siglo XVII*. Frankfurt am Main, Vitorio Klostermann.
- » Hidalgo Nuchera, P. (1994). El escribano público entre partes o notarial en la Recopilación de Leyes de Indias de 1680. *Espacio, tiempo y forma. Historia Moderna 7 (IV): 307-330*.
- » Kontezke, R. (1958). *Colección de Documentos para la Historia de la Formación social de Hispanoamérica. 1493-1810*. Tomo II (1660-1690). Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- » Levaggi, A. (2005). *Manual de historia del derecho argentino*. Tomo II. Buenos Aires, LexisNexis.
- » Montes, A. (1950). Nomenclador cordobense de toponimia autóctona. Primera Parte. *Anales de Arqueología y Etnología XI: 33-80*. Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Nacional de Cuyo.
- » Montes, A. (1956). Nomenclador cordobense de toponimia autóctona. Segunda Parte. *Anales de Arqueología y Etnología XII: 75-114*.
- » Moyano Aliaga, A. (1992). *Fundadores de Córdoba. Su origen y su radicación en el medio*. LUGAR, *Estirpe, Revista de Genealogía 2: 1-84*.
- » Piana de Cuestas, J. (1987). Visita a los indios de servicio de la ciudad de Córdoba del Tucumán en 1598. *Historiografía y bibliografía americanistas XXXI (1): 27-61*.
- » Piana de Cuestas, J. (1992). *Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial*. Córdoba, Dirección General de Publicaciones-Universidad Nacional de Córdoba.
- » Piana, J. e I. Castro Olañeta (2014). *Visita y padrón de los indios de la jurisdicción de Córdoba. 1616-1617*. Córdoba, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.
- » Presta, A. M. (2013). Redes de tinta y poder. Escribanos, clero e indígenas en la ciudad de La Plata, Siglos XVI y XVII. *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos 19: 351-372*.
- » Rojas García, R (2012). La literatura notarial castellana durante el siglo XVI y su difusión en América. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en Internet: <http://nuevomundo>.

revues.org/62407; DOI: 10.4000/nuevomundo.62407. Consultado el 2 de mayo de 2014.

- » Solórzano Pereyra, Juan de (1776 [1647]). *Política Indiana*.... Libro II. Madrid, Imprenta Real de la Gazeta. Disponible en internet en [https://books.google.com.ar/books?id=RB3ZFqEDseoC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=o#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ar/books?id=RB3ZFqEDseoC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=o#v=onepage&q&f=false) Consultado el 29 de mayo de 2015.
- » Tanodi, A. (1956). *Comienzos de la función notarial en Córdoba. Reseña histórica y notas sobre Diplomática, Paleografía y Cronología*. Córdoba, Dirección General de Publicaciones-Universidad Nacional de Córdoba.
- » Tanodi de Chiapero, B. (1994). *La escritura en Córdoba del Tucumán (1573-1650)*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.



# Las “Noticias de la península americana de California” de Juan Jacobo Baegert. Influencias y contexto de un documento de uso etnohistórico



Rogelio E. Ruiz Ríos\*

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2017. Fecha de aceptación: 1 de noviembre de 2017

## Resumen

El legado testimonial de Juan Jacobo Baegert, misionero jesuita de origen alemán con una larga experiencia en la península de California, ha sido usado en años posteriores como una fuente privilegiada para el conocimiento etnohistórico de los grupos indígenas que habitaban la región durante la etapa de conquista. En vista de los usos etnohistóricos que se le han dado a dicha obra, en este artículo me propongo discutir las influencias y el contexto intelectual, ideológico e histórico que influyeron en las intenciones y elecciones de su autor para escribir y publicar dicha obra. Este es un tema de importancia tanto para la memoria de los actuales habitantes de la península de Baja California como para pensar críticamente los procesos de construcción del conocimiento etnohistórico en general, desde una perspectiva poscolonial.

## Palabras clave

jesuitas  
misioneros  
Baja California  
indígenas

## Juan Jacobo Baegert's “Noticias de la península americana de California”. Influences and context of a document with ethnohistorical value

## Abstract

In recent years the testimonial legacy of Juan Jacobo Baegert, well-known Jesuit missionary of German origin with a long experience in the California Peninsula, has become a privileged source to the ethno-historical knowledge of the indigenous groups who inhabited the area during the conquest period. Since there are many ethnohistorical studies about it, this paper focuses in the intellectual, ideological and historical contexts that influenced the author while writing, and later published, the above mentioned written work. At present the subject is relevant because it enhances critical thinking around the construction of memory of the Baja California inhabitants, as well as over the process of construction of ethnohistorical knowledge from a postcolonial point of view.

## Key words

Jesuits  
missionaries  
Baja California  
Indigenous

\* Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California. Tijuana, México. E-mail: aukaroger@hotmail.com

## Introducción

En 1942 con el título de *Noticias de la península americana de California* el arqueólogo alemán Paul Kirchoff publicó, por vez primera, completo en español el libro *Nachrichten von der Amerikanischen Halbinsel Californien mit einem zweyfachen Anhand falscher Nachrichten*, autoría del jesuita Juan Jacobo Baegert (Johann Jakob Baegert). La traducción al español estuvo a cargo de Pedro R. Hendrichs del original en lengua germana editado en Mannheim en 1771. La obra en cuestión ha sido constituida como una de las fuentes principales para la investigación etnográfica e histórica sobre las sociedades ágrafas que habitaban la península de Baja California al momento del encuentro con los conquistadores europeos.

Esto obedece a que el texto de Baegert es una de las escasas fuentes con valor testimonial y por ello se le ha valorado e interpretado como un documento privilegiado para conocer y comprender a las sociedades indígenas durante el proceso colonizador que dirigieron los jesuitas en Baja California. En vista de la relevancia adquirida por este tipo de fuentes, que hablan de quienes los misioneros jesuitas ayudaron a construir discursivamente como los Otros, es necesario indagar en torno a los autores de esas miradas, quienes elaboraron tales observaciones en un determinado tiempo, espacio y flujo de ideas que fueron soporte de sus obras y enmarcaron sus intenciones y legado. A propósito de su historia de la locura, que definió como una “historia de lo otro”, Michel Foucault preguntaba: “¿A partir de qué *a priori* histórico ha sido posible definir el gran tablero de las identidades claras y distintas que se establece sobre el fondo revuelto, indefinido, sin rostro y como indiferente, de las diferencias?” (Foucault 1998: 9). A lo que respondía que se generaba una distinción entre lo interior y lo externo, que a la vez que se “reducía” la alteridad del Otro se le familiarizaba mediante la reducción a través de categorías y de clasificaciones para destacar su “extrañeza” y hacerla manejable. Las respuestas estaban en el “pensamiento clásico” y en el umbral que lo separó de la Modernidad entre los siglos XVII y XVIII. Ese *a priori* sustancialista y esencialista labrado desde la Antigua Grecia conduce hasta Aristóteles; en él se basaron a partir de los siglos XII y XIII las articulaciones discursivas que fincaron las identidades en un mar de diferencias hasta las rupturas epistémicas que forjaron el enciclopedismo y la ciencia constitutiva de la noción de lo natural y la naturaleza.

Buena parte de la documentación legada por los misioneros jesuitas acerca de su labor en el Nuevo Mundo describe sus experiencias en zonas abiertas al contacto,<sup>1</sup> entre los representantes de la cristiandad y el complejo entramado de agentes sociales sometidos de manera violenta al proceso civilizatorio que desde el siglo XVI expandió el modelo social cristiano, europeo, occidental y capitalista. En las zonas de contacto, como en ninguna otra, las relaciones de traducción cultural se revelaron problemáticas dentro de un orden vertical, inequitativo, excluyente y expoliador. Como se ha señalado con precisión, la traducción debe entenderse como un intento de establecer equivalencias y comprensiones entre sistemas de signos, los signos como procesos y las funciones del signo mediante criterios que trascienden lo lingüístico para dar lugar a procesos de decodificación y recodificación (Bassnett, 2002: 22 y 24).

Los textos de Baegert y de otros misioneros jesuitas centrados en sus experiencias en los confines del Imperio español cumplen la función de artefactos culturales que dan cuenta de las formas, innovaciones e intenciones implícitas y derivadas de las prácticas de traducción cultural llevadas a cabo en las zonas de contacto bajo su supervisión. En el caso de Baegert, sus escritos permiten

1. Por “zonas de contacto” (*contact zones* en el original) asumo la definición de Mary Louise Pratt para aludir a espacios sociales donde se disparan los encuentros, choques y disputas culturales entre pueblos separados geográfica e históricamente, a menudo vinculados por relaciones de dominación y subordinación bastante asimétricas como el colonialismo, la esclavitud o sus secuelas, tal como se viven hoy día en el planeta. La autora aclara que emplea el término como sinónimo de “frontera colonial” (*colonial frontier*), pensada la noción de contacto para dar cuenta de la dimensión interactiva y de improvisación implícita en los encuentros coloniales (Pratt 2003: 4, 6). He revisado varias ediciones de este libro (una en inglés de 2003 y dos en español, de 1997 y 2010), y las cito según el caso.

adentrarse en el conocimiento de las relaciones tejidas entre colonizadores y las sociedades ágrafas que habitaban la península bajacaliforniana. Frente a la ausencia de escritos propios producidos por los miembros de esos pueblos originarios durante la etapa de contacto, los testimonios jesuitas son una de las escasas evidencias al respecto. Por tal motivo, la obra de Baegert ha sido concebida historiográfica y etnográficamente como una fuente autorizada al ser una de las pocas ranuras por las que puede asomarse el ojo del investigador en su afán por conocer, comprender e interpretar las formas de organización social y cultural de estos grupos humanos, la mayoría de ellos extintos tras el encuentro con los conquistadores.

Es oportuno tomar en cuenta el hiato cultural existente entre los dos grupos humanos inmersos en procesos culturales -o por decirlo a la manera de Norbert Elias: en "procesos civilizadores"- diferenciados a partir de la posesión y ausencia de un sistema de escritura como el que se presentó durante la conquista de la Baja California -o de "conquista y aculturación" como lo designara un eminente historiador del septentrión novohispano de comprobada aversión por los planteamientos teóricos posestructuralistas.<sup>2</sup>

El experto en neurociencias Merlin Donald ha planteado que la escritura, al igual que otros tipos de dispositivos externos como los instrumentos científicos, han alterado drásticamente los tipos de representaciones que pueden ser reconstruidas y recordadas. En su opinión, esto marcó un gran cambio en la historia de la especie humana que así pudo transitar de la "memoria biológica" a contar con un "almacén simbólico externo". El resultado de esta transformación fue que en el mundo actual contamos con oportunidades para almacenar información con capacidad virtualmente ilimitada, de amplia accesibilidad y durabilidad que nos proporcionan nuevas formas de representación del mundo (Donald, 2004: 380). Además de tener en cuenta esta diferencia significativa respecto a la escritura entre los representantes europeos y los indígenas de la Baja California durante la etapa de contacto, había una marcada distancia en sus respectiva "conciencia del tiempo". Para el caso de los misioneros esta se expresaba en las formas y mecanismos diseñados para medir su "paso", lo que Norbert Elias designara como "regulación social del tiempo" (Elias, 2015: 46-47), mientras que entre los grupos indígenas de la península clasificados en la categoría de "cazadores recolectores" aún falta ahondar en torno a ello. Es importante acentuar las clasificaciones que desde los discursos etnológicos e históricos se le han endilgado a los grupos humanos porque, como señala una estudiosa de los grupos indígenas en el sur de Baja California, los intentos de explicación de estas sociedades no están exentos de un evolucionismo unilineal que las considera en la escala más baja del progreso humano y es tan sólo en los últimos años cuando se ha hecho una revaloración de "la verdadera complejidad y la diversidad que entrañan" estos pueblos (Rodríguez Tomp, 2006: 15).

Es precisamente en este énfasis evolucionista dado por Kirchhoff a los escritos de Baegert en el que acentúa su principal valor etnográfico. Uno de los motivos de Kirchhoff para impulsar la publicación y la difusión del texto en español es el haberlo considerarlo una fuente indispensable "para el estudioso de formas primitivas de la vida humana". Kirchhoff adjudica a Baegert un tono "pesimista" y "realista" lo cual explica fue "engendrado" por el hecho de atestiguar durante años el "espectáculo de una vida tan primitiva" (Kirchhoff, en Baegert, 1942: XX). La imagen que Kirchhoff pergeña de Baegert es la de un eremita, y no pasa desapercibido que aún subsistan en su criterio de apreciación ecos de las ideas gestadas a partir del siglo XVI en torno a la influencia que el medio

2. Véase Ignacio del Río 1984. También conviene tomar en cuenta la observación de Mary Louise Pratt sobre el viraje epistémico gestado a partir del decenio de 1980, lo cual no excluye tendencias y esfuerzos anteriores a esta fecha, en el análisis, interpretación y uso de las fuentes de origen colonial y de sus relaciones sobre los Otros: "En las últimas décadas del siglo XX los procesos de descolonización iniciaron el cuestionamiento de la facultad del imperio para construir significado. Ese conocimiento se enmarca en un trabajo de gran escala dirigido a descolonizar el conocimiento, la historia y las relaciones humanas" (Pratt, 2010: 21).

geográfico y cultural del Nuevo Mundo ejercía sobre los europeos, al grado de transmitirles sus taras:

No nos puede sorprender que los habitantes de ese rincón de la península reflejasen en su cultura la pobreza y el aislamiento de su tierra; ni nos puede sorprender que un hombre, que durante tantos años vivió solo entre ellos, divorciado no sólo de la cultura europea en la cual se había formado, sino aislado hasta de lo poco de esta cultura que los jesuitas habían logrado transplantar a otros lugares de la Baja California, supiese captar mejor que otros lo primitivo y atrasado de la vida de sus feligreses, dándonos un libro cuyo realismo y pesimismo buscan su igual en toda la literatura misionera (Kirchhoff en Baegert, 1942: XX-XXI).

En los hechos, y de esto es posible que Kirchhoff no tuviera conocimiento, Baegert mantuvo comunicación epistolar con su familia como lo demuestra la publicación de una parte de la correspondencia con sus hermanos y madre que suman en total más de 271 páginas escritas entre 1749 y 1761 (Baegert, 1982). El que estos grupos humanos no emplearan tecnologías complejas y se concentraran en “actividades de apropiación” como la caza, la pesca y la recolección:

podría hacernos pensar que su existencia se desarrolla a partir de un eterno deambular buscando el sustento, sin que puedan disponer de una parte de su tiempo para la satisfacción de otras exigencias de la vida humana, tales como las de carácter social o espiritual (Rodríguez Tomp, 2006: 16-17).

En este punto hay que remarcar también como un elemento distintivo de esta ausencia de tecnología compleja, la falta de un sistema de escritura. Rodríguez Tomp indica que esta idea fue puesta en duda por Marshall Sahlins, entre otros, al proponer el concepto de “sociedad originaria de la abundancia” (*original affluent society*) basado en el análisis de varias sociedades de este tipo en el mundo en las que se encontró que sólo bastan unas horas de recorridos para satisfacer las necesidades básicas de una comunidad, con lo que queda lugar para una diversidad de actividades extra alimentarias (Rodríguez Tomp, 2006: 17). De este modo, también estos grupos de “cazadores recolectores” son poseedores de una vida religiosa estrechamente ligada por razones de subsistencia a “la naturaleza”, de ahí que se enfoquen en las plantas, los animales, el paisaje y sus cambios, y los fenómenos meteorológicos y astronómicos (Rodríguez Tomp, 2006: 17).

## Estructura de la obra

La obra de Juan Jacobo Baegert fue publicada por vez primera en 1771 en lengua germana en Manhein. Un año después se hizo una segunda edición en la misma ciudad con algunas correcciones y adiciones a cargo del autor (Baegert, 1952: V). La edición completa en español hecha en 1942 por Paul Kirchhoff, titulada *Noticias de la península americana de California*, se basó en esta segunda edición que es la que hemos consultado para el presente artículo, apoyándonos además en la versión digitalizada de una reimpresión en alemán fechada en 1773 y de algunas reimpresiones en español e inglés citadas en este texto. La obra está dividida en tres partes: una primera correspondiente a asuntos geográficos y recursos naturales como flora, fauna y minerales, bajo el título “De California en general, su carácter, clima y productos”. En esta parte, el autor recoge los criterios renacentistas, que encuentra su raíz más

clara en Michel de Montaigne,<sup>3</sup> al preocuparse por dar a conocer al lector las características del espacio físico donde acontece la narración; de esta manera prepara el escenario para después introducir a los personajes que ocuparán dicho espacio desde una óptica que busca constituirse en un discurso objetivo que detalla y cataloga la relación de objetos ahí dispuestos. La segunda parte se denomina "De los habitantes de California", allí discurre y moraliza acerca de las costumbres, aspecto y pensamiento de los indígenas. La tercera y última parte se denomina "De la llegada de los españoles a California e introducción de la fe cristiana; de las misiones y otras cosas anexas", es aquí donde la presencia de los "españoles" se despliega dentro de la narración en función del papel que desempeñaron para "redimir" a los indígenas de su ignorancia en la fe cristiana.

La estrategia seguida en la estructura de la obra buscó resaltar el contraste entre el antes y el después de la instauración del cristianismo en Baja California. El texto está ordenado conforme a un estilo constante en las relaciones de viajeros europeos que desde el descubrimiento del Nuevo Mundo se dieron a la tarea de inventariar el globo bajo el impulso de criterios de cuño racionalista y teológico. Acorde a Tzvetan Todorov, la obra *Nouveaux voyages, memories de l'Amerique septentrionale y Dialogues curieux entre l'auteur et un sauvage* sobre los hurones, publicada en 1703 por el barón de Lahontan fue fundamental para apuntalar este modelo literario. Se trata de una trilogía cuyo segundo volumen es un tratado compuesto de capítulos dedicados a la fauna, la flora, la arquitectura, las creencias de los "salvajes", sus amores, enfermedades, guerras, además de incluir un breve léxico sobre su lengua (Todorov, 1991: 312). Todorov consideró que Lahontan se valió de un molde propuesto en la segunda mitad del siglo XVI por Montaigne en su escrito sobre "Los caníbales", de amplia circulación en las décadas y siglos posteriores, que sentó las bases para las futuras representaciones del buen salvaje a partir de la exposición de las costumbres de los pueblos indios americanos (Todorov, 1991: 60). En complemento a lo dicho por Todorov conviene señalar que la obra de Montaigne tuvo al menos dieciocho ediciones y reimpressiones -Francia, Holanda e Inglaterra- entre fines del siglo XVI y mediados del XIX, que lo han hecho ser considerado el autor más leído en Francia, sólo atrás de Voltaire.<sup>4</sup>

Al igual que Baegert, otros jesuitas asignados en "zonas de contacto" del Nuevo Mundo, entre los que se cuentan Miguel del Barco (1973) para el caso de California, o José Cardiel (1989), José Sánchez Labrador (1936) y Tomás Falkner (De Angelis, 1969) en el Río de La Plata, son deudores de los modelos propuestos en un primer momento por Montaigne, y después por Lahontan, entre otros, consistente en la abundancia de descripciones sobre las características geográficas, etnológicas y culturales y en detalles de los territorios y grupos humanos que encontraron y que, más tarde, serían profundizados durante la Ilustración. También es preciso mencionar las similitudes entre Montaigne, Étienne de La Boétie, Tomás Moro y Erasmo respecto a su crítica a ciertas leyes y costumbres inequitativas y de explotación de los seres humano, vigentes en las sociedades europeas, y en sus aportes a la construcción dicotómica del buen salvaje en ultramar, un estilo que subsiste en el texto de Baegert.<sup>5</sup>

Los misioneros jesuitas de mediados del siglo XVIII se destacaron por su tendencia testimonial. Una vez lanzados al exilio, tras su expulsión del Imperio español mediante el decreto de Carlos III con fecha del 27 de febrero de 1767, los jesuitas se valieron de sus anotaciones recabadas durante años de servicio en las misiones para dar cuenta de sus experiencias y conocimientos en torno a esas latitudes. En palabras del historiador decimonónico argentino Pedro de

3. A propósito del estilo renacentista de Montaigne y de su influencia en escritores posteriores véase el prólogo de Emiliano M. Aguilera a los *Ensayos completos* de Montaigne (2011 [1580-1588]) en sus *Ensayos completos* y el análisis que le dedica Tzvetan Todorov (1991).

4. Véase Aguilera (en Montaigne, 2011 [1580-1588]: XIX).

5. A fines del siglo XX el antropólogo Nigel Barley apuntó: "Actualmente el hombre primitivo es utilizado por los occidentales, igual que lo fue por Rousseau o por Montaigne, para demostrar algo referente a su propia sociedad y reprobar los aspectos de la misma que les parecen poco atractivos" (1994: 121).



Angelis, los jesuitas acusaron un ímpetu enciclopedista que los llevó a incursionar en campos tan diversos como la etnología, la lingüística, la historia, la botánica, la zoología y la cartografía (De Angelis, 1969).

Una notable diferencia en la tendencia asumida por los escritores del siglo XVIII que se ocuparon del continente americano y de otras regiones consideradas “exóticas”, es decir, aquellas que no eran los centros de poder en Europa occidental respecto a sus antecesores del siglo XVI, fue la de dotar a la naturaleza de un mayor protagonismo -tendencia menos denigrante sobre esos territorios y sus habitantes. En palabras de Antonello Gerbi: “El continente que en el siglo XVI había suscitado tantos problemas filosóficos y teológicos, cosmográficos y políticos ahora, tras el eclipse de la era barroca, se representaba como Naturaleza y como Clima a los espíritus prácticos y apasionados del XVIII” (Gerbi, 1982: 55). Esto no supuso que dejaran de publicarse ideas denigrantes y peyorativas sobre América y sus habitantes. De hecho, Gerbi señala que en el “lugar y año del más glorioso y triunfante enciclopedismo”, refiriéndose a Berlín en 1768, se publicó *Recherches philosophiques sur les Américains, ou Mémoires intéressants pour servir à l'histoire de l'espèce humaine* de Corneille de Pauw, a la que designó como la obra cúspide de “la denigración de toda la naturaleza americana” después de los textos del naturalista Buffon (Gerbi, 1982: 66).

A mediados del siglo XVIII la forma de describir, concebir y relacionarse desde Europa con el resto del mundo cambió sustancialmente, sobre todo con la conformación de la disciplina designada como historia natural que propuso un tipo de conocimiento inédito al introducir una “tarea universal y secular que, entre otras cosas, hizo de las zonas de contacto un sitio de trabajo manual e intelectual, e instaló allí la distinción entre ambos” (Pratt, 2010: 59 y 64). Esta tarea se sustentó en esquemas de clasificación totalizadores como los de Linneo y Buffon (Pratt, 2010: 65). A partir de entonces se sistematizó la naturaleza y todas las expediciones y viajeros, con formación científica o sin ella, procuraron recolectar ejemplares, crear colecciones, denominar nuevas especies, reconocer las ya conocidas y dar cuenta de ello en libros de viajes (Pratt, 2010: 64). Esta sistematización de la naturaleza representó además de un discurso europeo sobre mundos no europeos, un discurso urbano sobre mundos no urbanos “y un discurso burgués y culto acerca de mundos campesinos e incultos” (Pratt, 2010: 78).

### Baegert: el autor

Pese a las autodeclaradas “pobres consideraciones” que le merecía la tierra donde había pasado diecisiete años, el misionero redactó un largo y detallado informe acerca de la geografía, el clima, la flora, la fauna, la labor misionera y las características físicas, culturales y sociales de los indígenas. ¿Por qué Baegert dedicaría sus últimos esfuerzos para dejar en papel su opinión sobre una tierra que valía “tan poca cosa”?

Es importante tomar en cuenta algunas circunstancias de Baegert relacionadas con su origen y su estadía en la península de California. El misionero jesuita nació en Schlettstadt (Alsacia) en 1717, fue el cuarto hijo de un total de siete, cuatro varones y tres mujeres. Su padre era de oficio talabartero mientras que su madre se dedicó a la crianza de los hijos y al hogar. Juan Jacobo y sus tres hermanos se dedicaron al sacerdocio, uno en el clero secular, otro en la orden de los capuchinos y él -junto con su hermano Francisco Javier- en la Compañía



de Jesús; además, dos de sus tres hermanas abrazaron la vida religiosa.<sup>6</sup> De regreso en Europa tras la expulsión de la Compañía del Imperio español, Baegert residió entre 1769 y 1772 -este último, año de su muerte- en el colegio jesuita de Neustadt, en la población de Haardt en Renania Palatinado.<sup>7</sup>

6. Véase Introducción y Notas de Schulz-Bischoff y Nunis, (en Baegert, 1982: 19-21).

7. Véase Notas de Schulz-Bischoff, (en Baegert, 1982: 17).

Juan Jacobo Baegert fue ordenado sacerdote en 1747 y dos años después partió como misionero a Nueva España. El 7 de mayo de 1751 tocó suelo en Baja California y a fines de mayo arribó finalmente a la misión de San Luis Gonzaga,<sup>8</sup> fundada en 1737 en un área habitada por los pueblos guaycura en tierras interiores a la altura de la latitud 25 grados norte. Según Kirchhoff, esa misión era la más aislada y pobre del sistema misional jesuítico en California, y a ello se debió que Baegert tuviera escasa correspondencia con sus compañeros de la Orden.

8. Véase Introducción de Nunis, (en Baegert, 1982: 20-21).

El bucólico paisaje descrito por Kirchhoff le ayudó a explicar el dejo pesimista que encontró en la obra de Baegert (Kirchhoff en Baegert, 1942: XIX-XX). Esta falta de optimismo atribuida por Kirchhoff a Baegert no fue en menoscabo del realismo que él encontró a lo largo de la obra, la cual fue escrita con tono irónico e incisivo y una intención moralizadora dirigida a propios y extraños. Lo anterior constituye una característica narrativa subsistente en el siglo XVIII labrada desde dos siglos antes, como se aprecia en el texto de Montaigne sobre los caníbales (Montaigne, 2011: 153-163). Es perceptible en Baegert un apego a lo "natural" como oposición a los excesos de la vida material que, a decir de Bolívar Echeverría, era algo distintivo en los jesuitas durante el siglo XVIII cuando pugnaban por un "proyecto de construcción de una modernidad, de un proyecto civilizatorio moderno y al mismo tiempo -¿paradójicamente?- católico" (Echeverría, 2000: 58). Echeverría retoma la tesis de Edmundo O'Gorman relativa a que el proyecto histórico espontáneo que inspiraba de modo dominante la vida social en América Latina en el siglo XVII no era el de prolongar o expandir la historia europea sino re-comenzar la historia de Europa, rehacer su civilización (Echeverría, 2000: 61).

Entre los motivos declarados para escribir y publicar su obra, Baegert adujo que el sólo hecho de que California ocupara una amplia extensión geográfica en el Nuevo Mundo debía atraer el interés de Europa. California se entiende así como un espacio cuyo contenido es necesario clasificar y encasillar dentro de los vastos anaqueles del conocimiento en proceso de construcción desde el siglo XVI europeo, pero que arreció desde mediados del siglo XVIII. Pratt ha indicado que en ese segundo momento emergió una nueva versión de "conciencia planetaria" europea que presentaba dos características: "una orientación hacia la exploración interior y la construcción de significado en escala global a través de los aparatos descriptivos de la historia natural." Esto dio pie a la construcción de un eurocentrismo moderno (Pratt, 1997: 44). De acuerdo con esta autora, se trató del nacimiento de las ciencias naturales lo que supuso un cambio en la manera en que las élites europeas se comprendían a sí mismas y a sus relaciones con el resto del mundo (Pratt, 2010: 44).

Fue a partir de clasificaciones como la emprendida por Baegert que California se incorporó al mundo cristiano, así se tratara de los confines del Imperio español. La frase inicial con que inicia el libro de Baegert no deja lugar a dudas sobre su cometido:

Todo lo concerniente a California es tan poca cosa, que no vale la pena alzar la pluma para escribir algo sobre ella. De miserables matorrales, inútiles zarzales y estériles peñascos; de casas de piedra y lodo, sin agua ni madera; de un puñado

de gentes que en nada se distinguen de las bestias, si no fuera por su estatura y capacidad de raciocinio, -¿qué gran cosa debo qué puedo decir? Sin embargo, en vista de que California forma una no pequeña parte del Nuevo Mundo, del que se quieren noticias en el viejo continente; debido a también a que todos los geógrafos y cosmólogos la mencionan, sin que ninguno de ellos diga la verdad; debido asimismo a que últimamente se ha puesto el grito en el cielo, tanto en México como en España,<sup>9</sup> por sus riquezas imaginarias, del cual alboroto algo ha volado, tal vez también hasta Alemania; y, finalmente, debido a que en Europa se oye platicar y se lee con no menos interés algo sobre la pobreza y miseria de tierras lejanas o sobre la estolidez y vida bestial de pueblos de ultramar, que sobre sus artes y buen gobierno; debido a todo esto, en fin, he tomado la resolución de acceder a los ruegos de muchos y otras personas de respeto, y responder, al mismo tiempo, por medio de una descripción de este país y otras cosas anexas (Baegert, 1942: 3).

9. En la edición en alemán de 1772 dice: "so mohl in Mexico als zu Madrit".

Para Baegert bastaba darse a la tarea de escribir sobre California por el sólo hecho de que ésta formaba parte del Nuevo Mundo, esa particularidad era suficiente para que la cristiandad la conociera con precisión y objetividad, incorporándola con ello al imaginario cristiano. La segunda consideración de Baegert era para refutar la proliferación de noticias inexactas sobre esas tierras distantes, propaladas por geólogos y cosmólogos que la situaban y describían erróneamente en sus mapas y tratados geográficos. El valor testimonial es aquí enfatizado en especial por proceder de un "hombre de Dios", despojado de todo fin lucrativo cuya única aspiración era la salvación de esas primitivas almas "gentiles". El tercer motivo que perseguía era responder a las ideas equivocadas que circulaban en torno a las supuestas riquezas que albergaba esa tierra yerma. Más específicamente, este último planteamiento se daba en descrédito de los jesuitas, pues validaba la versión de que su presencia por siete décadas en California les había redituado enormes riquezas. Un cuarto y último factor, que se entrelazaba con el primero de estos propósitos, era responder al creciente interés en Europa por conocer las formas de vida de otras latitudes en atención a los afanes enciclopédicos de sus contemporáneos, aun cuando Baegert adhería a ciertos fundamentos del neoclasicismo alemán que, a decir de Adam Kuper (2001: 24), buscaban hacer frente a las pretensiones materialistas y racionalistas de origen francés, centradas en registrar, catalogar y sistematizar -de manera obsesiva- los datos de grupos humanos y elementos naturales en el mundo. Sin embargo, el poder que iba ganando la ciencia durante la segunda mitad del siglo XVIII era tan avasallador que incluso se sobrepuso a "las más intensas rivalidades nacionales" en Europa (Pratt, 2010: 48). Este hecho no significó que la competencia entre las potencias europeas continuara "siendo el motor de la expansión europea en ultramar", aunque fuera impulsada por la búsqueda de riquezas y por acrecentar el conocimiento del mundo (Pratt, 2010: 49).

10. Baegert aclara que recorrió California en su parte "conocida", que correspondía a un poco más de la mitad de la superficie peninsular; es decir, aquella que en la práctica había sido incorporada al sistema misional y que cubría del extremo sur hasta un poco al norte del paralelo 28°.

Baegert sustentó su autoridad en la materia en virtud de su larga experiencia misional, durante la cual afirma que recorrió la península de norte a sur<sup>10</sup> y de costa a costa. Él se presentaba como portador de las experiencias comunicadas por otros misioneros que habían permanecido en ese territorio por más de 30 años. Al igual que otros jesuitas como Francisco Javier Clavijero y Miguel del Barco, Baegert reconoce que su primer impulso por escribir sobre California obedeció a la lectura de una parte de las *Noticias de la California* de Miguel Venegas, publicada en Madrid en 1757. La principal objeción de Baegert a ese texto proviene del hecho de que Venegas nunca estuvo en California, de ahí su empeño en intentar responder a las inexactitudes de ese autor aunque

admite que sólo tuvo acceso a la traducción francesa, de extensión más corta que la castellana.

El estilo narrativo de Baegert es pretendidamente menos barroco que el de los autores españoles a quienes fustiga por su tendencia a llenar varias páginas con referencias escolásticas que nada más lograban encarecer el costo de los libros, sin que hubiese relación con los temas abordados. Baegert aclara que se propuso evitar ese tipo de desvaríos para ocuparse únicamente de lo relacionado con California; sin embargo, incluyó un capítulo denominado "algunas moralejas y del Capítulo IX de la Parte Tercera, que no corresponda a California de una manera directa". El autor jesuita justificó su proceder aduciendo que con eso buscaba "satisfacer en parte, y estimular por la otra, el loable interés y la curiosidad del lector" (Baegert, 1942: 5). De igual manera, se excusa por su modo de escribir "áspero y chocante" y por sus errores ortográficos de lo cual culpa al hecho de haberse expresado poco en su idioma materno, incluso "casi" olvidarlo, durante los diecisiete años que vivió de misionero. Sus críticas al estilo barroco español y a los excesos retóricos quedan manifiestos cuando Baegert aclara al lector que su renuencia a abrazar "ciertos modernismos", que encontró a su regreso al "Rhin", se debe a que le parecen "amanerados" o "innecesariamente reintroducidos de tiempos remotos" (Baegert, 1942: 8). El consciente estilo narrativo asumido por Baegert debe enmarcarse como parte de los cambios introducidos por el creciente predominio de la historia natural durante la segunda mitad del siglo XVIII. Así, por ejemplo, los "escritores viajeros" se apartaron de "tradiciones tales como la literatura de supervivencia, la descripción cívica o la narrativa de navegación, para dedicarse íntegramente al nuevo proyecto de construcción de conocimiento que proponía la historia natural" (Pratt, 2010: 59).

De igual manera es sobresaliente el intento de Baegert por distanciarse culturalmente de lo español no sólo en el estilo narrativo sino al introducir un elemento relativista, cuando al referir a los nombres de cosas o frutos antepone la expresión: "que los españoles llaman". Se ha indicado que una costumbre particular de los jesuitas en el siglo XVIII era que una buena proporción de sus textos fueran escritos en latín, entre las que intercalaban algunas frases o palabras en francés y español.<sup>11</sup> Pero en el caso de Baegert, el libro sobre California fue escrito en alemán valiéndose de vocablos en español cuando lo consideró necesario, como al señalar nombres topográficos o de plantas y animales. Por el contrario, las cartas que dirigió a sus hermanos en Alemania quienes, como ya se mencionara, también ejercían el sacerdocio, fueron redactadas en latín.

Cabe destacar asimismo que Baegert usara el término México y no el de Nueva España. Esto queda manifiesto en diversas ocasiones; por ejemplo, en el mapa de California y la contracosta que ilustró la edición alemana de 1772, basado en el del jesuita croata Fernando Consag, donde se lee sobre el territorio sonoreense "*Pars regni mexicani*"; o en otro pasaje donde alude "*oder gar mit den mexicanischen landschrift dereignit*",<sup>12</sup> por mencionar algunos casos. Para la época en que fue publicado el libro había un notable contexto de surgimiento de un nacionalismo criollo protomexicano. David Brading sostiene que para el decenio de 1750 "la vida intelectual mexicana" se caracterizaba por poseer "una confianza renovada y un patriotismo más intenso" (Brading, 2004: 29). Por su parte, el igualmente connotado historiador Roberto Moreno describió de esta manera el clima ideológico experimentado por los estudiosos criollos mexicanos contemporáneos a Baegert:

11. Véase Introducción de Nunis (en Baegert, 1982: 10).

12. "o incluso con el desmantelamiento de tierras mexicanas".

La historiografía dieciochesca sobre nuestro pasado prehispánico no está, ni con mucho, cabalmente estudiada. Ya se la considere como una característica del movimiento ilustrado en estas tierras o inmersa en una corriente más amplia de formación de la conciencia nacional, no cabe duda que su análisis completo requiere aún de dar a luz muchos testimonios, revalorar algunos que ya poseemos y buscar cuidadosamente otros de los que consta su existencia. Los autores novohispanos que en la segunda mitad del siglo XVIII escribieron sobre antigüedades mexicanas forman un número sorprendentemente grande. Empero, pocos de ellos vieron impresos sus trabajos: Granados, Alzate, León y Gama y Clavijero. Sorprende también que muchos o escribieron o intentaron escribir una historia antigua de México, así en general: Veytia, Clavijero, Díaz de la Vega, León y Gama, Granados, Sandoval y otros. No deja de ser significativo que el único que fue editado en su tiempo (lo que quizá sea una muy fuerte razón de su celebridad), fue el jesuita expulso Clavijero que radicaba en Italia y que publicó en italiano. Los otros autores han permanecido parcial o totalmente inéditos en muchos de sus escritos sobre la historia prehispánica y cada vez más requieren de atención para poder completar el cuadro de nuestros historiadores ilustrados (Moreno, 1972: 359).

En efecto el jesuita Francisco Javier Clavijero, exilado en Bolonia después de la expulsión, ha sido visto en la historiografía mexicanista como uno de los autores protonacionalistas a fines del siglo XVIII. Esta postura la dejó clara desde las primeras páginas a su celebrada obra póstuma *Historia antigua de México y de su conquista*:

Una Historia de México escrita por un mexicano, que no busca protector que lo defienda, sino guía que lo dirija, y maestro que lo ilumine, debe consagrarse al cuerpo literario más respetable del Nuevo Mundo, como al que, más instruido que ningún otro en la Historia mexicana, parece el más capaz de juzgar el mérito de la obra, y descubrir los defectos que en ella se encuentren.

[...]

Sabeis cuan arduo es el argumento de mi obra y cuan difícil desempeñarlo con acierto, especialmente para un hombre agobiado de tribulaciones, que se ha puesto a escribir a más de siete mil millas de su patria, privado de muchos documentos necesarios, y aun de los datos que podían suministrarle las cartas de sus compatriotas (Clavijero, 1844: III).

Baegert, por su parte, tuvo el impulso para escribir su obra sobre California destinada a sus contemporáneos y coterráneos. Sus observaciones otorgan alto valor a lo empírico, apuestan a la atestiguación directa en oposición a libros de amplia circulación sobre California como el de Venegas, escrito en base a informes de terceras personas. Así se desprende de las siguientes líneas:

[...] me he servido única y exclusivamente de mi propia experiencia, motivo por el cual solamente cito como comprobación, lo que me ha pasado a mí en persona; lo que vi y como lo vi yo mismo, o que he oído de las personas que conmigo vivieron en California (Baegert, 1942: 5).

Se trasluce la concepción de Baegert respecto al tipo de acontecimientos épicos que debe llevar una narración, por lo que previene al lector a no esperar “grandes portentos de la naturaleza, ni acontecimientos o sucesos de importancia. California no es el lugar donde ocurran, ni ha sido voluntad del Creador la de hacerlas acontecer en ella” (Baegert, 1942: 6). Como prevención ante posibles desacuerdos suscitados por su obra entre personas también conocedoras de California, Baegert se mueve con cautela y da lugar al carácter relativo que

debe guardar toda generalización ante lo extenso, complejo y diverso que supone hablar de un tema como el de California. Previene por ello sobre lo extenso de ese país y su variedad climática y de costumbres, sobre la diversidad de tribus que la habitan, entre las que llegan a mediar distancias de "treinta y más horas" a pie. No se propone pues universalizar sus observaciones a la totalidad de California sino limitarse a lo por él conocido. No obstante la modestia aducida por Baegert sobre las razones de su escrito, y su preocupación para acotar el radio de sus potenciales lectores a aquellos en lengua germana, es de destacar que utilice la hora como unidad para medir las distancias entre un punto y otro, puesto que el valor de la legua cambia de un lugar a otro, incluso dentro de la misma Alemania, en cambio la hora "todo el mundo puede imaginárselo". Sobresale entonces el interés por emplear criterios y categorías homogéneas, asequibles a un público diverso, como era usual en la época y destaca su preocupación por buscar referencias comunes para sus lectores europeos.

Otra vez vemos reflejada la sombra de Montaigne. Es a partir de las coordenadas discursivas de Montaigne donde se sientan las bases para posteriores trabajos como el de Baegert, donde se trazan los contornos del buen salvaje en oposición al hombre civilizado presa de la razón utilitaria, el egoísmo y otros predicamentos ilustrados. A partir del elogio de las virtudes "naturales" del buen salvaje se teje una crítica mordaz, que desenlaza en una condena moral, a la sociedad europea mediante un método sencillo: las cualidades apreciadas en los salvajes son aquellas de las que carecen los civilizados (Todorov, 1991: 60). Una muestra de lo anterior es la descripción de Montaigne, en su texto sobre "Los caníbales", acerca de lo que escuchó a un grupo de estos "salvajes" en Rúan -en el noroeste de Francia- durante su cautiverio en Europa, en donde se declararon admirados de la pompa y excesos materiales de que hacían gala cierta clase de personas, mientras la otra mitad de la gente mendigaba "demacrados por el hambre y la pobreza", pero lo que más los asombró fue que los menesterosos no se rebelaran contra tal injusticia (Montaigne, 2011: 163).

En cuanto al tema central que nos ocupa, desde su exilio en Alemania se advierte en Baegert una nostalgia por California, un lamento por el destierro, sentimiento común entre los jesuitas de distintas latitudes afectados por el decreto de expulsión. Entre la ironía y el despecho enfatiza que fue contra su voluntad que los jesuitas abandonaron California, pero que "de mil ganas, en cambio, hubieran querido emprender con nosotros la retirada de esta triste tierra, los dragones españoles y sus oficiales que apenas habían llegado para expulsarnos de ella" (Baegert, 1942: 14). El trasfondo de esta expresión denota la idea presente en los jesuitas de estar cumpliendo la voluntad divina, ya que sólo los misioneros imbuidos de su compromiso por extender la palabra de Dios podían soportar condiciones extremas en tierras lejanas, sobreponiéndose a sus tribulaciones por habitar una tierra pobre y sin valor alguno.

Hay añoranza por esa vida de desprendimiento material al explicar que su traje sólo se componía de un hábito de camelote<sup>13</sup> sin forro y sin ropa debajo. Al igual que Montaigne, cada mención de la miseria de los indios es contrapuesta a lo dispendioso de la vida en los centros urbanos europeos y, sobre todo, de los sectores ricos de la población. Este recurso dicotómico de Baegert para contrastar realidades entre la bárbara California y la civilizada Europa es recurrente en la obra, es constante la crítica a los excesos materialistas de los europeos.

13. Tejido fuerte e impermeable, generalmente de lana.



Pareciera que la vida en la misión templó en su personalidad un carácter ascético. Las comparaciones entre California y el entorno alemán son continuas en cuestiones de clima, fauna o de distancias entre dos localidades. De este modo reafirmaba la voluntad de proporcionar a sus lectores más próximos un referente cultural que los familiarice con el entendimiento de California.

En la estructura narrativa del libro el espacio dedicado a la presencia europea en la península californiana es ligeramente superior al espacio que se ocupa del registro de las costumbres indígenas. La disposición espacial dispuesta para tratar cada uno de estos temas es indicativa de que la llegada del cristianismo constituye para el autor una fase superior en la experiencia de los californios, es una afirmación de que la cristiandad representa un estado civilizador superior a cualquier otro -tal como lo testificó al convivir con los cazadores recolectores en California-.

Frente a la forma discursiva adoptada por Baegert queda la impresión de que en realidad lo que escribió fue una gran metáfora moral, al tomar como parangón la vida de los californios para denostar los excesos de la vida mundana cometidos por los europeos. Más que pesimismo hacia el estado social de la California sus palabras, disfrazadas de desprecio, bien pudieron estar destinadas a desalentar todo interés que esas tierras pudieran despertar entre los europeos; de este modo sus pobladores estarían libres de los excesos cometidos en las sociedades civilizadas que a su regreso encontró bastante melifluas -“amaneradas” en su propia expresión-, materialistas y liberadas o alejadas del temor a Dios. Una situación similar encontraron los jesuitas mexicanos expulsados a Europa que, al decir de Brading, hallaron desesperante “el clima de la Ilustración europea” al tener que enfrentarse con “las corrientes libertinas y escépticas que se manifestaban”.<sup>14</sup> El mismo Clavijero durante su exilio en Italia repudió las burlas a la religión y la adopción del “lenguaje de la impiedad” (Brading, 2004: 32-33).

Baegert menciona que entre los californios no se conocía la propiedad privada, ni “lo mío” ni “lo tuyo”, condiciones que, apoyado en San Gregorio, solo llenan de amargura y males la vida. Sobre esta aparente miseria de los californios profundizó en las riquezas espirituales que poseían, al señalar que en apariencia no tenían nada pero poseían todo lo que querían al no querer nada y no exigir más de lo que su tierra les daba. A esto atribuyó el que casi no echaran canas y estuvieran siempre de buen humor:

Solo resta desear que los californios, que realmente gozan sobre la tierra la verdadera bienaventuranza, (después de que la fe los ha inspirado) quisiesen preocuparse un poco más por la bienaventuranza del mundo del más allá y de la vida futura.

Los que viven en Europa, pueden, ciertamente, sentir envidia por la bienaventuranza de los californios, pero solamente podrán disfrutar de ella por medio de una perfecta indiferencia ante la cuestión de poseer mucho o poco, algo o nada en este mundo, y de una completa conformidad con la Divina Voluntad en todas las contingencias de la vida (Baegert, 1942: 66).

Al igual que Montaigne con sus “caníbales”, Baegert ponderó como virtudes de los californios su carencia de ambiciones materiales, su desconocimiento de la propiedad privada y su conformidad con los designios divinos al aceptar de buena gana lo que la naturaleza les proveía por muy raquíctico que fuera. Baegert cerró este círculo virtuoso con la llegada del evangelio de la mano de su orden. Reprodujo así la concepción etnocentrista que jerarquiza determinados

14. A propósito de esto, conviene tomar en cuenta la observación de Robert Darnton acerca de que los jesuitas “fueron en pos de la modernidad al mismo tiempo que perseguían a los *philosophes*” (2011: 243).



atributos europeos sobre los del resto del mundo. Pese a las difíciles condiciones materiales atribuibles a la voluntad divina, los californios no estaban en peor situación que los europeos. Vemos aquí una de sus recurrentes críticas al materialismo y excesos que advirtió entre los europeos:

Los californios no se pudren más pronto, después de muertos, de cómo se pudrirían, si en toda su vida hubieren estado envueltos en seda y terciopelo; si hubieran brillado, durante los días de su vida en oro y plata; si hubieren lucido, durante unos breves años, las mismas perlas que se pescan en su mar, como un ídolo o como una diosa, o si se las hubieran echado de grandes señores. Tú hombre, puedes pavonearte y vestirse como quieras, pero ¡sabe! Que la tumba te espera, que la podredumbre será tu lecho y que bien pronto, los gusanos serán tus prendas. Isaías, c. 14. v. II (Baegert, 1942: 84).

Es posible ir un poco más atrás de Montaigne en la genealogía de este modelo discursivo que valora el apego a la naturaleza del salvaje sobre lo artificioso que resulta la vida de los europeos. La obra de Vespucio influyó sobre la inmediata generación de autores del siglo XVI como Tomás Moro, Montaigne, André Thevet y Jean de Léry (Todorov, 1991: 310) que, como ya se ha mencionado, sirvieron de modelos para algunos autores en los siglos venideros. Esta huella es apreciable en Baegert al contrastar el desapego material de los californios y agudizar sus comentarios sobre lo superfluo de los bienes materiales a los que son tan afectos los europeos, e incluso deslizar un velado pronunciamiento por la distribución equitativa de la riqueza:

Así es que la extremada pobreza de los californios y la absoluta falta de todas las cosas que a nosotros nos parecen indispensables para la vida humana, nos dan una demostración, de ninguna manera despreciable, que nos enseña cómo la naturaleza se conforma con tan poco y cómo con tan poco puede uno mantenerse; y que, por tanto, no es la miseria, sino una opulencia inmoderada y un exceso de lujuria, las que han inventado miles de cosas, con cuyo valor, tantos indigentes podrían y deberían ser alimentados y arropados (Baegert, 1942: 86).

En aras de reforzar la imagen primitiva de los nativos siempre se expresa de ellos el sentido colectivo, a diferencia de la forma individual en que alude a los extranjeros, misioneros, vaqueros, mineros, soldados y buscadores de perlas. Pareciera que al describir costumbres de crianza y educación entre los californios buscara denostar las ideas revolucionarias que circulaban en Europa. Lo vemos señalar que a los californios no les importaba la muerte de sus hijos y que las madres hasta se sentían aliviadas si morían sus vástagos; equipara ese desenfado con las ideas del "infame soñador J. J. Rousseau" recogidas en el *Emilio*, como reflejo de la moral de algunos "filósofos modernos de la cofradía de los canallas" (Baegert, 1942: 102). En este pasaje asume una posición conservadora y crítica hacia los cambios sociales y las nuevas corrientes del pensamiento vigentes en Europa, también para denostar las tendencias racionalistas de los proyectos utópicos derivados de Rousseau sobre la educación e igualdad entre los hombres; ideas que el jesuita teme que conducirán al caos y reducirán al hombre a un estado elemental como el de los californios:

Y en realidad, ¿qué autoridad puede existir, qué régimen puede haber, dónde todos son iguales; dónde nadie tiene más, ni puede tener más que su prójimo; dónde cada uno y todos juntos no poseen otra cosa que su cuerpo, su alma y su piel morena; dónde el niño, desde que sabe andar, ni siquiera obedece a sus padres, ni se siente impelido a obedecerles?

[...]

En una palabra, ellos vivían [...] como si hubieran sido librepensadores o materialistas (Baegert, 1942: 125).

Esto remite a la oración irónica con la que Montaigne cierra su texto sobre los “caníbales”, luego de ponderar su sencillez y alejamiento de fines lucrativos o de la búsqueda de recompensas materiales: “Buena cosa parece todo esto, pero, ¿vamos a tener en consideración a unos individuos que no llevan calzones?” (Montaigne, 2011: 163). Es pertinente considerar la confluencia en Baegert, junto con sus contemporáneos jesuitas, de elementos de tradición y modernidad plasmadas en sus premisas morales que mezclan resabios renacentistas e ideas humanistas reacias a un mercantilismo creciente y con una oposición a los postulados universalistas y racionalistas de la Ilustración.

Un estudioso de la teología jesuítica en Nueva España ha sugerido que la Compañía de Jesús intentó construir en este virreinato “un modelo alternativo de modernidad, a la modernidad espontánea y ciega de la acumulación del capital, progreso y razón autónoma” (Kuri, 2000: 8). En este punto hay plena coincidencia con el filósofo Bolívar Echeverría, quien vio en los jesuitas una fuerza crítica que propuso una modernidad “alternativa”. En palabras de Echeverría:

Los jesuitas fueron el elemento motor del Concilio de Trento y de la iglesia posterior, al impulsar un proyecto político-religioso cuidadosamente estructurado, de inspiración moderna, un proyecto ambicioso que pretendía actualizar la vida de la comunidad universal, armonizarla con los tiempos al reconstruir y reconstituir el orden cristiano del mundo, entendiéndolo como orden católico, apostólico y romano (Echeverría, 2000: 70).

Si nos atenemos al contexto vivido por Baegert a su regreso a Europa, uno se percató de que el misionero estaba imbuido de las objeciones que a mediados del siglo XVIII comenzaron a hacerse en Alemania, y en otras partes de América y Europa, contra el enciclopedismo racionalista francés; una confrontación que de manera esquemática Adam Kuper circunscribió a un debate entre la perspectiva alemana del *Kultur* y la visión francesa encarnada en la noción de *civilization* (2001: 24). Baegert tenía motivos suficientes para subirse a la palestra y combatir las ideas generadas en los círculos franceses y expandidas a los círculos intelectuales en Europa y América acerca de la primacía de la ciencia y la razón, puesto que la Iglesia era señalada como fuente de irracionalidad y superstición, y las artes y los valores espirituales eran desplazados por las expresiones del materialismo y el genio individual. Este tipo de argumentaciones sirvieron para denostar las actividades de los jesuitas en los dominios españoles que condujeron a su expulsión (Kuri, 2000: 8). De nuevo, la coincidencia con Echeverría es evidente pues éste rechazó la idea de “contrarreforma” adjudicada a los jesuitas en el Concilio de Trento, toda vez que la Compañía no buscaba combatir la Reforma sino rebasarla por considerarla insuficiente y regresiva. No buscaban frenar el Progreso y opacar las Luces, querían replantear y trascender la problemática que dio lugar a los movimientos protestantes (Echeverría, 2000: 68). Así, lo que se planteó en Trento fue “restablecer la mediación eclesial entre lo humano y lo otro, lo divino; una mediación cuya decadencia -así lo interpretan los jesuitas- ha sido el fundamento de la Reforma, de una respuesta salvaje, brutal, a esa ausencia de mediación” (Echeverría, 2000: 68).

## Corolario: algunos usos etnohistóricos de la obra de Baegert

Kirchhoff tituló su introducción a Baegert de la siguiente manera: "Las tribus de la Baja California y el libro del P. Baegert"; con ello, el arqueólogo alemán sentó, sin proponérselo, las bases para posteriores interpretaciones que concibieron a los indígenas de la península como sociedades inmutables en el tiempo, anquilosadas cultural y socialmente, sin muestra alguna de cambio cultural pues, desde su punto de vista, los indígenas peninsulares al adentrarse en el territorio miles de años atrás quedaron atrapados en "un callejón sin salida" (Kirchhoff, en Baegert, 1942: XIII-XIV). Al discutir las diferencias culturales entre los diversos grupos de la península al momento del contacto con los jesuitas Kirchhoff rechazó la explicación de inmutabilidad en sus costumbres y hábitos, y sí reconoció que estaban sumidos para entonces en "un proceso general de estancamiento y empobrecimiento" (Kirchhoff en Baegert, 1942: XXXVI). Kirchhoff matizó este aspecto involutivo entre los pueblos con los que convivió Baegert, lo que brinda a la labor misional un cariz heroico y salvador:

Los guaicurás de Baegert, desde cierto momento de su historia en adelante, no sólo no siguieron subiendo, sino, por la lógica de los procesos históricos que a ningún pueblo permiten quedarse más de un breve momento en el mismo punto de su evolución, comenzaron a bajar y seguían bajando cuando nuestro autor los conoció (Kirchhoff en Baegert, 1942: XXXVII).

El celebrado historiador Miguel León-Portilla fue más lejos al escribir que al momento de contactar indígenas y misioneros: "En cierto modo puede afirmarse que los niveles de desarrollo prehistórico que perduraron hasta los comienzos del periodo misional, constituían casos extremos de 'fosilización cultural de un género paleolítico superior'" (León-Portilla, 1995). Pese a este tipo de exabruptos, hay que reconocer la riqueza informativa extraída de la obra de Baegert. Kirchhoff resalta su característica "etnográfica, esencialmente una monografía tribal basada en las observaciones personales del autor" (en Baegert, 1942: XIX). No escapó al ojo avizor de Kirchhoff el hecho de que detrás de la exposición del jesuita se ocultaban ecos de las voces de los indígenas californios sepultados bajo el enorme peso del discurso hegemónico cristiano europeo.

Kirchhoff valoró la obra por considerarla una fuente excepcional para "el estudioso de formas primitivas de la vida humana". Su apreciación está influida por un determinismo geográfico al decir que la influencia en el ánimo de Baegert fue "resultado del ambiente" natural al que estuvo sometido. Aunque Kirchhoff reconoció una impronta realista en el texto no estuvo exento de apreciaciones anacrónicas al señalar que a Baegert, "para la observación de ciertos fenómenos le faltaban ojos" (Kirchhoff, en Baegert 1942: XXI).

Hay una preocupación conceptual notoria en Kirchhoff al momento de cuestionar el sentido otorgado por Baegert a la palabra tribu. Una vez analizados los pasajes en los que el misionero empleó ese término, se inclina a pensar que le otorgaba la connotación de ranchería; esto es, de unidades de organización social y política de los indígenas dentro de su condición de nómadas. Kirchhoff hizo una lectura que fue más allá de la anécdota y de las circunstancias descritas al aventurar hipótesis sobre las costumbres descritas, además de indagar entre líneas y extender las aportaciones del documento al grado de que pareciera que estamos frente a una fuente originada por uno de sus colegas etnólogos, no obstante advertir una incompreensión teórica de Baegert respecto a las situaciones observadas.<sup>15</sup>

15. En este punto conviene indicar lo anacrónico de este reclamo, acorde a Leclercq el concepto de sociedad "como realidad *sui generis*" era inexistente en el siglo XVIII (1973: 243).

Desde una postura influida por el estructural funcionalismo, el historiador Ignacio del Río atribuyó a los indígenas una paulatina reincorporación de parte de sus tradiciones a la cosmovisión cristiana; a su juicio estas prácticas resignificadas desarticulaban las funciones originales de los mitos y rituales indígenas provocando un deterioro en su estructura social que, a la postre, condujo a su desaparición -aunado a las devastadoras epidemias y alteraciones de su frágil equilibrio con el medio ambiente-. En el avance de sus explicaciones, del Río intercaló citas textuales de Baegert con comentarios propios, de tal forma que la autoridad de su fuente "primaria" le permitiera reforzar y resaltar algunas de las costumbres descritas de los indígenas y los aspectos cotidianos acaecidos dentro de la misión. Del Río dio a Baegert una calidad casi infalible en tanto testimonio directo de los hechos narrados. Algo que distingue la obra de del Río es la aplicación del concepto de aculturación para explicar el contacto entre dos culturas, la cristiana y la de los indígenas, y pese a establecer que jerárquicamente los colonizadores fueron los dominados no deja de lado que en los hechos se trató de un intercambio de "rasgos culturales", al grado de que pareciera que el intercambio fue recíproco aunque bajo un sesgo violento y hegemónico:

En realidad todos los individuos involucrados en el contacto eran potenciales agentes del cambio cultural; pero los jesuitas y el resto del grupo inmigrante tuvieron, por su posición de dominio, una mayor capacidad que los nativos para promover tal cambio y adecuarlo a sus particulares intereses (del Río, 1984: 163).

Un esfuerzo notable por traspasar la mera reproducción de fragmentos testimoniales es el de Rosa Elba Rodríguez Tomp, quien al conjuntar herramientas metodológicas de la antropología y la historia para interpretar el encuentro cultural entre cristianos e indígenas desde una mirada subalterna. Ella retoma la hipótesis de aculturación planteada por del Río pero va más allá al ahondar en la relación hombre-naturaleza mantenida por los indígenas y el perjuicio provocado al verse modificada esa relación. De igual modo, ha sido crítica con las posturas estáticas de "fosilización" que formulara León-Portilla y el uso peyorativo de estos autores para el término "primitivo" (Rodríguez Tomp, 2002: 21). Esta autora reconoció la ironía implícita en el aparente discurso pesimista de Baegert, aunque quizá por los objetivos de su obra, el tratar de dar voz a los indígenas,<sup>16</sup> no se detuvo a indagar sobre los propósitos de tal ironía. En suma, los esfuerzos de Rodríguez Tomp son una acertada prolongación de las perspectivas pioneras de Ignacio del Río, donde es evidente el deseo de trascender más allá de la mera cita textual y de indagar detrás del discurso dominante de los misioneros, a diferencia de intentos anteriores en los que los testimonios de los jesuitas fueron sacralizados y tomados al pie de la letra sin cuestionamiento alguno. Rodríguez Tomp sí coloca en el centro de la discusión el rol de otredad asignado al indígena e intenta levantar la lápida discursiva que pesa sobre los sujetos subalternos para hacer audibles las disonancias ocultas bajo el vociferante discurso civilizador.

En el contexto misional dirigido por los jesuitas el indio fue concebido como un ser asimilable, un receptor pasivo de la cultura representada por los religiosos, se les percibió como un lienzo en blanco, un ser en estado puro, salvaje, natural. La descripción de Baegert recoge la forma en que los indígenas fueron proyectados desde el imaginario católico europeo, lo que socava las lecturas meramente testimoniales de los misioneros. Para Leclercq, apenas quedaba duda de que los "salvajes" eran los representantes contemporáneos de los hombres de origen o próximos al origen:

16. Cabe aclarar que el trabajo de Rodríguez Tomp es parte de un amplio proyecto editorial de la oficina mexicana encargada de asuntos indígenas.

El origen es concebido por el siglo XVIII como lo auténtico, en tanto que en el siglo XIX será concebido como lo simple (lo tosco) y lo inacabado. En la medida en que el origen es lo auténtico, se pueden obtener de él enseñanzas teóricas y prácticas (morales) (Leclercq, 1973: 243).

Debemos evitar endurecer los datos registrados por Baegert, se necesita confrontarlos como documentos atravesados por preocupaciones e intereses particulares y una naciente conciencia "planetaria" como señalara Pratt; no son imágenes atemporales de las sociedades indígenas ni están exentos de la influencia de grupos culturales diversos como advirtiera Kirchhoff.

Encubierto en ese dejo pesimista atribuido a Baegert, se descubren los debates contemporáneos derivados del auge de las ideas ilustradas de cuño francés. Los numerosos cambios culturales, sociales, políticos, económicos, e ideológicos intensificaron las discusiones de larga data que oponían materialismo y espiritualidad, modernidad y tradición o ciencia y razón ante el pensamiento religioso.

## Agradecimientos

Agradezco mucho las aportaciones, las sugerencias y la atenta y minuciosa lectura dada a una primera versión de este texto por parte de los dictaminadores anónimos, cuya pertinencia académica ha sido de notable ayuda para mejorar sustancialmente el mismo al ampliar el estado de la cuestión e incorporar una serie de recomendaciones de orden teórico y metodológico. Desde luego, que toda deficiencia que aquí persiste es solo responsabilidad mía.

## Fuentes citadas

---

- » Baegert, J. (1773). *Nachrichten von der Amerikanischen Halbinsel Californien mit einem zweyfachen Anhand falscher Nachrichten*, Mannheim. Disponible en Internet: <https://www.biodiversitylibrary.org/item/159187#page/7/mode/1up>. Consultado el 3 de febrero de 2018.
- » Baegert, J. (1942). *Noticias de la Península americana de California/por el Rev. Padre Juan Jacobo Baegert*. Introducción P. Kirchhoff; traducción P. R. Hendrichs. México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos.
- » Baegert, J. (1952). *Observations in Lower California*. Traducción, introducción y notas M. M. Brandenburg y C. L. Baumann. Berkeley/ Los Angeles, University of California Press.
- » Baegert, J. (1982). *The Letters of Jacob Baegert, Jesuit Missionary in Baja California 1749-1761*. Introducción y edición D. B. Nunis; traducción E. Schulz-Bischof. Los Angeles-California, Dawson's Book Shop.



## Bibliografía citada

---

- » Angelis, P. de (1969). *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de La Plata II*. Buenos Aires, Andrés M. Carretero.
- » Barco, M. del (1973). *Historia natural y crónica de la Antigua California*. Edición, estudio introductorio y notas de Miguel León Portilla. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- » Barley, N. (1994). *El antropólogo inocente. Notas desde una choza de barro*. Traductor, Ma. José Rodallar. Barcelona, Anagrama.
- » Bassnett, S. (2002). *Translation Studies*. 3<sup>o</sup> edition. Londres/ Nueva York, Routledge.
- » Brading, D. (2004). *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. 2<sup>a</sup> edición, traducción Soledad Loaeza Grave. México, Era.
- » Cardiel, J. (1989). *Las misiones del Paraguay*. Estudio introductorio, Héctor Sáinz Ollero. Madrid, Historia 16.
- » Clavijero, F. J. (1844). *Historia antigua de México y su conquista*. Tomo I, traducción Joaquín de Mora México, Imprenta de Lara. Disponible en Internet: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080023605/1080023605.html>. Consultado el 23 de enero de 2018.
- » Darnton, R. (2011). *El beso de Lamourette*. Traducido por Antonio Saborit. México, Fondo de Cultura Económica.
- » Donald, M. (2004). Is a Picture Really Worth a 1,000 Words?, Review of Computers, Visualization, and History: How New Technology Will Transform Our Understanding of the Past by David J. Staley. *History and Theory* 43 (3): 379-385.
- » Echeverría, B. (2000). *La modernidad de lo barroco*. 2<sup>o</sup> edición, traductor Guillermo Hirata. México, Era.
- » Elias, N. (2015). *Sobre el tiempo*. 3<sup>o</sup> edición. México, Fondo de Cultura Económica.
- » Foucault, M. (1998). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. 26<sup>o</sup> edición, traducción de Elsa Cecilia Frost. México, Siglo XXI.
- » Gerbi, A. (1982). *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*. 2<sup>o</sup> edición, traducción de Antonio Alatorre. México, Fondo de Cultura Económica.
- » Kuper, A. (2001). *Cultura. La versión de los antropólogos*. Traducido por Albert Roca. Barcelona, Paidós.
- » Kuri Camacho, R. (2000). *La compañía de Jesús. Imágenes e ideas. Scientia barroca y modernidad en la Nueva España*. México, BUAP/ Plaza y Valdés Eds.
- » Leclercq, G. (1973). *Antropología y colonialismo*. Traducido por Jesús Martínez. Madrid, Alberto Corazón.
- » León-Portilla, M. (1995). *La California mexicana. Ensayos acerca de su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Universidad Autónoma de Baja California.
- » Montaigne, M. de (2011 [1580-1588]). *Ensayos completos*. 4<sup>o</sup> edición, notas prologales de Emiliano M. Aguilera. México, Ed. Porrúa.
- » Moreno, R. (1972). Las notas de Alzate a la Historia antigua de Clavijero. *Estudios de cultura náhuatl* 10: 359-392. Disponible en Internet: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn10/141.pdf>. Consultado el 23 de enero de 2018.

- » Pratt, M. L. (1997). *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- » Pratt, M. L. (2003). *Imperial eyes. Travel writing and Transculturation*. 3<sup>o</sup> edition. Nueva York/Londres, Routledge.
- » Pratt, M. L. (2010). *Ojos Imperiales, Literatura de viajes y transculturación*. Traducido por Ofelia Castillo. México, Fondo de Cultura Económica.
- » Río, I. del (1984). *Conquista y aculturación de la California jesuítica. 1697-1768*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- » Rodríguez Tomp, R. E. (2002). *Cautivos de Dios. Los cazadores recolectores de Baja California durante la colonia*. México, INI/ CIESAS.
- » Rodríguez Tomp, R. E. (2006). *Los límites de la identidad. Los grupos indígenas de Baja California ante el cambio cultural*. México, Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- » Sánchez Labrador, J. (1936). *Los indios pampas, puelches, patagones*. sin lugar de edición.
- » Todorov, T. (1991). *Nosotros y los otros*. Traductor Martí Mur Ubasart. México, Siglo XXI.

# Aportes para la construcción de un archivo indígena local: la Encuesta Nacional de Folklore en la provincia de San Luis, Argentina, 1921



Laura Celina Vacca\*

Fecha de recepción: 30 de junio de 2017. Fecha de aceptación: 12 de noviembre de 2017

## Resumen

En el presente trabajo analizamos un material folklórico recopilado en la provincia de San Luis en 1921, a partir de una encuesta nacional encomendada por el Consejo Nacional de Educación. Para ello, presentamos los documentos en su contexto intelectual y estatal-nacional particular a fin de mostrar que las referencias a pueblos indígenas eran parte del ámbito de indagación folklórica. Por medio de un estudio pormenorizado de los legajos existentes en esta provincia nos proponemos analizar en qué medida este material puede aportar a la comprensión de la circulación de memorias, prácticas y adscripciones indígenas, luego de concretada la llamada “Conquista del Desierto”, con el fin de construir un archivo indígena local.

## Contribution to the construction of a local indigenous archive: National Survey on Folkloric material in San Luis province, Argentina, 1921

## Abstract

The current paper analyzes folkloric material gathered during a national survey in San Luis province -Argentina- in 1921, conducted by the *Consejo Nacional de Educación* (National Council of Education). First, we present the collected documents in their intellectual and state administration context, in order to show how the references to indigenous people are part of the folkloric

## Palabras clave

folklore  
pueblos indígenas  
San Luis, Argentina  
archivo

## Key words

folklore  
Indigenous peoples  
San Luis, Argentina  
archive

\* Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES), Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Buenos Aires, Argentina. E-mail: celinavacca@yahoo.com.ar.

scope. Then, through a thorough study of the files existing in this Province, and aiming to create a local indigenous archive, we analyze how this material may contribute to understand the flow of indigenous memories, practices and identifications, after the ending of the so-called Desert Campaigns.

## Introducción

Se conservan aún varias palabras indígenas que los años no han podido evitar. Siempre me pregunto: ¿por qué razón se trata hoy en la escuela moderna de acostumbrar al niño que no use esas palabras? ¿Acaso no nos sentimos orgullosos de tener en nuestras venas, un pigmento de sangre indígena? ¿Por qué sus obras manuales son tan apreciadas y no sus vocales?<sup>1</sup>

1. Reflexión de la maestra Teresa C. de Pérez de la escuela 148 ubicada en El Arenal -Departamento Coronel Pringles, San Luis-, en el legajo que da cuenta de su participación en la encuesta nacional de folklore (INAPL, ENF Leg. 111, f. 8).

2. Cabe aclarar que si bien en el contexto se enunciaba la tarea como una "recopilación" de datos, aquí entendemos que todos los registros presentes en los legajos son producciones dialógicas entre el informante y el maestro.

3. Podemos decir que el material se ubica en un lugar "intermedio entre el documento escrito y el testimonio etnográfico" (Farberman, 2014: 2).

4. Además podemos mencionar algunas investigaciones que han abordado de distinto modo el análisis de este material folklórico. Sobre las características de la ENF y su contexto intelectual particular, ver Dupey (1998), Espósito y Di Croce (2013) y Fernández Latour de Botas (1981). Para un análisis particular del material de la ENF en la localidad de Amaicha del Valle y las tensiones clasificatorias en torno a lo criollo e indígena, ver Steiman (2011). Por su parte, De la Fuente (2007) indaga en las representaciones populares que circulaban de modo oral en el siglo XIX con respecto a los caudillos federales en La Rioja a partir del material folklórico de la encuesta. También podemos rescatar los trabajos de Diego Escolar (2007 y 2014), quien incorpora parte del corpus documental de la provincia de San Juan para el análisis de la etnogénesis huarpe. Con respecto a la provincia de San Luis, contamos con un antecedente que presenta una descripción general de la encuesta como un homenaje a los maestros participantes (Pérez Gutiérrez de Sánchez Vacca, 2002).

Tomamos esta cita como punto de partida porque sintetiza varias de las preocupaciones que abordaremos en este trabajo. Estas palabras fueron escritas por una maestra en el marco de una Encuesta Nacional de Folklore (ENF, en adelante) que se realizó en Argentina en 1921 con el objetivo de recopilar la literatura popular "dispersa" en las regiones del interior. Había un proyecto explícito de recuperación y preservación de tradiciones, saberes y prácticas autóctonas en el interior del país. Se creía que allí estas habían permanecido "puras", al tener menor contacto con la inmigración europea que había llegado a principio del siglo XX. Este proyecto a nivel nacional se sostuvo y se llevó a cabo por medio de la institucionalidad del sistema educativo, que había adquirido un fuerte carácter nacional por medio de ciertas políticas específicas como la creación de escuelas nacionales por medio de la llamada "ley Láinez". Los maestros y maestras fueron los encargados de realizar la tarea de recopilación.<sup>2</sup>

Los maestros recibieron instrucciones sobre cómo realizar esta tarea que indicaban, por ejemplo, la necesidad de precisar el informante de la narración, su edad y ciertos criterios de clasificación de la información. Luego, sus producciones escritas en puño y letra eran enviadas al Consejo Nacional de Educación (CNE). Más allá de las instrucciones precisas, las transcripciones se convirtieron, en muchos casos, en una suerte de cuadernos en donde volcar notas de trabajo de campo, tal como demuestra la cita del comienzo. En ese sentido, los maestros/etnógrafos pusieron por escrito una serie de saberes en circulación oral.<sup>3</sup>

El material documental se encuentra actualmente para su consulta en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) e incluye una gran diversidad de registros en torno a saberes, prácticas y discursos populares. En el presente trabajo nos proponemos analizar en qué medida este material puede aportar a la comprensión de la circulación de memorias, prácticas y adscripciones indígenas, luego de concretadas las llamadas campañas al desierto en la provincia de San Luis, con el fin de construir un archivo indígena local.

Entre otros antecedentes,<sup>4</sup> cabe destacar la investigación de Oscar Chamosa (2008) sobre el carácter de este material folklórico en el Valle Calchaquí. Allí indica que los maestros cumplieron un rol protagónico en la des-indianización de los pobladores rurales locales al clasificarlos como "criollos". Si bien reconocían la descendencia indígena de la población del lugar, y de su cultura, evitaron identificarlos explícitamente bajo la categoría de indígena en los registros en pos de acentuar el sentido de homogeneidad nacional. Por otro lado, en San Luis también operaba el arquetipo de la figura criolla ligada a

la descendencia española aunque, tal como veremos a continuación, existen numerosos legajos de la ENF que refieren explícitamente a memorias, prácticas y adscripciones descritas como indígenas en distintos sitios del territorio provincial -descripción que no alcanzaba de igual manera a los informantes, sobre los cuales hay escasas referencias. Aquí argumentaremos que, en este caso, estas referencias indígenas se encontraban habilitadas en tanto expresaban vestigios del pasado contenidos como en una suerte de cápsulas cerradas, que no amenazaban la uniformidad cultural local homologada a la nacional ya -aparentemente- alcanzada por parte del poblador rural criollo.

Ahora bien, si interrogamos este material desde un contexto actual que cuestiona la supuesta desaparición de los indígenas locales y tensiona las representaciones unívocas de la identidad provincial,<sup>5</sup> creemos que la ENF resulta un acervo importante para atender a la circulación de saberes y tradiciones indígenas que habían quedado por fuera del régimen de visibilidad local una vez concretadas las llamadas campañas al desierto (1878-1879). En esa línea, este material puede aportar a la construcción de un archivo indígena local, entendido como un "conjunto de textos o soportes discursivos (escritos, orales, rituales, performáticos) que pueden ser articulados entre sí por las referencias que de ellos es posible sustraer sobre un tema o para iluminar un campo temático específico de conocimiento" (Escolar, 2014: 4). Es decir, así como Escolar plantea esta idea con respecto a la configuración de un archivo huarpe, aquí entendemos que este material folklórico, junto a otros que se encuentran dispersos en diversos soportes y textos, pueden resultar un aporte para analizar la circulación de prácticas y representaciones indígenas en el territorio provincial.

En términos más específicos, en el primer apartado presentaremos brevemente algunas consideraciones sobre el contexto histórico particular de la consolidación de los límites territoriales de San Luis como provincia, luego de las llamadas campañas al desierto. En el segundo abordaremos el contexto intelectual del momento de realización de la ENF, que emparentaba la tarea folklórica a ciertos principios nacionalistas. En el tercero, daremos cuenta del sistema educativo nacional que le dio factibilidad a la concreción de la ENF y el despliegue de las escuelas nacionales en la provincia de San Luis. En el cuarto apartado presentaremos un análisis de los legajos correspondientes a esta provincia, apuntando específicamente a iluminar el modo en que aparecen las referencias indígenas en los escritos enviados por los maestros.

### Algunas consideraciones históricas de San Luis y el espacio fronterizo

Si bien San Luis en tanto unidad político-administrativa provincial se formó en 1820, no fue hasta las campañas militares de 1878 y 1879 de conquista del territorio indígena que estableció los límites provinciales tal como los conocemos hoy.<sup>6</sup> Antes de que se consolide esta configuración territorial, la provincia de San Luis -y toda la república naciente- se encontraba atravesada por una "línea de frontera"<sup>7</sup> -ubicada para el año 1869 en el río Quinto- que separaba su territorio del llamado "desierto" o "tierra adentro". Allí vivían distintos pueblos indígenas con autonomía, como eran los ranqueles de la zona de la pampa central.<sup>8</sup> En ese sentido, durante el siglo XIX gran parte de las preocupaciones de las elites dirigentes encargadas de la organización política de San Luis estaba ligada a la "situación fronteriza".

5. Actualmente, estamos frente a un proceso a nivel local que cuestiona los discursos de desaparición de los indígenas a partir de la emergencia de familias que se identifican y manifiestan indígenas y/o descendientes. Esto se tradujo en un conjunto de políticas públicas que reconocen derechos específicos, otorgando visibilidad inédita a estas poblaciones en el marco provincial.

6. El Mapa 1 muestra los límites provinciales y departamentales tal como existieron hasta 1948, momento en que se creó un nuevo departamento llamado Vicente Dupuy en lo que era el sur de las jurisdicciones La Capital y Pedernera.

7. Aunque desde la geopolítica militar esta frontera se representaba como una línea, su configuración social, cultural, política, económica y territorial era mucho más dinámica y porosa; es decir, constituía un espacio fronterizo.

8. Los ranqueles -o rankülche, gente del carrizal- residían en un área conocida como Mamüll Mapu -País del Monte- caracterizada por la presencia de bosques de caldén y ubicada en el territorio de la pampa central. Actualmente constituye el norte de la provincia de La Pampa, sur de San Luis y Córdoba. En esa zona asentaban sus tolderías, durante la segunda mitad de siglo XIX las principales fueron las ubicadas en Leubucó y Poitague y sus caciques más representativos Mariano Rosas y Baigorrita.

Así como era posible identificar dos tolderías principales ubicadas en Leuvucó y Poitague al norte del territorio pampeano, los indígenas tenían una amplia capacidad de circulación e interrelación en el marco de un espacio fronterizo diverso, poroso y permeable que tenía a la localidad de Villa Mercedes -San Luis- como uno de sus puntos de interacción principal. Esto supuso un vínculo cotidiano entre “indios” y “cristianos” de diversa índole, intercalando momentos de paz con otros de mayor tensión. Finalmente, la balanza fue inclinada en favor de las fuerzas militares-estatales y el territorio indígena fue conquistado.

Distintas investigaciones han demostrado que los ranqueles sobrevivientes a las campañas militares -conceptualizadas por numerosa producción académica como genocidio (Lenton, 2011) - fueron dispersados en distintos puntos del territorio nacional tras ser tomados prisioneros. Muchos de ellos sufrieron trasladados forzosos a los ingenios azucareros de Tucumán en tanto fuerza de trabajo y otros reingresaron al Territorio Nacional de La Pampa fundado en 1884, lo que implicó el proceso de incorporación subordinada al mercado de trabajo en algunos casos y el acceso a una tenencia precaria de la tierra en la Colonia Pastoral Emilio Mitre, en otros (Lazzari, 2010; Salomón Tarquini, 2010). Si bien estas trayectorias han sido reconstruidas por la producción académica existente, aún son escasos los datos sobre cómo fue la incorporación al mercado de trabajo de aquellos ranqueles que permanecieron en el actual territorio de la provincia de San Luis y en qué puntos específicos se asentaron.

Además, cabe mencionar que este proceso de conquista efectiva estuvo acompañado por ciertos discursos de desaparición consolidados a fines de siglo XIX que “decretaron” el fin de la presencia indígena ranquel en el territorio provincial con la concreción de la “conquista del desierto”. El arquetipo de la familia puntana era eminentemente criolla. Las elites dirigentes a cargo del poder político local, en alianza con Julio A. Roca, celebraban los éxitos obtenidos en las campañas militares y anunciaban que, con la muerte del cacique principal Baigorrita, se habría producido la “desaparición de la raza ranquelina”. Esos discursos construyeron un escenario lineal y simplificado que omitió las complejidades inherentes a los múltiples mestizajes y contactos interétnicos propios del espacio fronterizo (Vacca, 2015). No nos explayaremos aquí en las características que adoptó el proceso de incorporación de los territorios indígenas porque excede a los objetivos de este trabajo. Pero sí entendemos fundamental presentar brevemente este pasado histórico-social para contextualizar las referencias indígenas presentes en la ENF dentro del límite provincial, lo cual analizaremos más adelante.<sup>9</sup>

9. Cabe aclarar que hacer un repaso por la historia indígena local implicaría considerar otros procesos fundamentales, como el sometimiento de los pueblos huarpes y comechingones en el marco de la conquista española temprana. Aquí nos hemos circunscripto a presentar sólo el escenario de segunda mitad de siglo XIX porque, tal como veremos más adelante, las referencias indígenas de la ENF remiten mayormente a este contexto protagonizado por “ranqueles” y/o “araucanos” -tal como figuran en los registros.

## La encuesta, su contexto intelectual y fundamentación

La ENF de 1921 fue una iniciativa de Juan P. Ramos, quien era vocal del CNE por entonces dirigido por Ángel Gallardo. Este Consejo era la institución principal que regulaba el sistema educativo nacional, punto en el cual profundizaremos en el apartado siguiente. El proyecto inicial de Ramos fue presentado el 1 de marzo de 1921 y sólo quince días más tarde fue dictada la resolución que aprobaba la realización de la ENF de acuerdo a las pautas delineadas en el proyecto. El artículo 1 estipulaba:

Recoger por medio de las escuelas de la ley Láinez todo el material disperso de folklore, de poesía y de música, a cuyo fin cada maestro transcribirá lo más fielmente posible todo aquello que pueda referirse a los siguientes enunciados:  
1° Tradiciones populares marcadamente antiguas, de cualquier carácter que



sean [...] 2° Poesías populares marcadamente antiguas, de cualquier carácter que sean (Monitor de la Educación Común, 1921a: 17).

Para justificar la realización de la Encuesta, Ramos ensalzaba la tarea científica realizada mayormente por las naciones europeas con respecto al estudio del folklore y la poesía popular.<sup>10</sup> A diferencia de ello, consideraba que en nuestro país poco se había hecho por “desentrañar y esclarecer, a la luz de la ciencia, las tradiciones populares y poéticas de una colectividad determinada”. Caracterizaba al romancero español como la fuente más rica de poesía popular; por ende, por “nuestra tradición de raza”, Ramos suponía la existencia de un gran acervo en Argentina en función a esa herencia hispana. Por lo tanto, propuso la búsqueda de material “ante todo antiguo, de nuestra misma lengua o también de lenguas indígenas”,<sup>11</sup> dejando afuera todo aquello que resulte exótico, como ser las poesías populares “trasplantadas” por la inmigración europea reciente. Estos dos puntos se conjugaban sin conflicto ya que el romancero español no era interpretado como elemento exótico sino que “después de tres siglos de existencia en la memoria popular, [había] adquirido entre nosotros derecho a ser considerado como nacional” (Ramos, en Monitor de la Educación Común, 1921a: 17).

Este punto da cuenta de un contexto particular en el cual folklore y nacionalismo se retroalimentaban en la búsqueda del “alma del pueblo”, frente a la llegada de inmigración y elementos culturales foráneos.<sup>12</sup> Las clases dirigentes y las elites culturales estaban preocupadas por la consolidación de un orden social y político puesto en cuestión por la conflictividad social y heterogeneidad cultural ligada a la inmigración. Tal como lo expresaba Ramos, “el avance del cosmopolitismo” estaba poniendo en riesgo la pervivencia de ese espíritu popular que habitaba mayormente en el interior gracias al menor contacto con los inmigrantes (1921: 15). Este entramado intelectual y político legitimó la realización de la Encuesta al concebir al folklore como el instrumento que permitía “recuperar el amor a las tradiciones sustentadas en los valores ancestrales, que cohesionan al pueblo” (Blache, 1992: 75).

Ahora bien, ¿qué elementos estaban contenidos en el alma del pueblo? Mediante un proceso de selección, este discurso nacional -influenciada por Ricardo Rojas, entre otros- dejaba afuera los elementos propios de la inmigración europea reciente, tal como mencionamos, y contemplaba las tradiciones hispánicas de larga duración y las indígenas que conformaban el sustrato de la conciencia nacional.<sup>13</sup> Aunque, tal como señala Ingrid de Jong (2005), al interior del “folklore argentino” operaba un nuevo proceso de selección jerárquico en el cual el gaucho -ligado a la raíz hispana- era ubicado como el arquetipo de la nación. En esa operación, los indígenas eran conceptualizados como expresiones “primitivas” del pasado que estaban destinadas a desaparecer y que, en algunos aspectos, habían sido meros receptores de la cultura española. Por el contrario, desde esta posición, el arquetipo criollo ligado a la raíz europea no había sido permeado por los modos de ser, hacer y conocer propios de los indígenas.

En la provincia de San Luis, también encontramos una reivindicación de la figura del criollo por parte de las elites culturales ligadas al poder político local al finalizar el siglo XIX. Más específicamente, se instituye un discurso en torno a la identidad puntana encarnada por familias eminentemente criollas que expresaban un “mestizaje fundacional”, entre el hombre español y la mujer indígena en el momento de la conquista española (Vacca, 2014). Así, se buscaba distinguir la configuración política y cultural encarnada en el Estado

10. La palabra “folclor” es un neologismo que significa “el saber de la gente” y fue acuñado por William Thoms en 1846. Las recopilaciones y clasificaciones de las tradiciones orales populares eran un aspecto fundamental de esta disciplina, como lo documentan los cuentos recolectados a fines de siglo XIX y principios del XX en Europa -especialmente analizados por Robert Darnton (1987). Gran cantidad de investigaciones han incorporado material folklórico como fuente de análisis, estableciendo un diálogo entre antropología e historia. Por ejemplo, el interés de E. P. Thompson (1989) por conocer las costumbres populares lo alejó de una perspectiva de historia económica que explica grandes procesos y lo aproximó a la antropología social; las compilaciones de folklore fueron una gran puerta de entrada para conocer los rituales populares a los que no había podido acceder de otra manera.

11. Énfasis original.

12. En esa línea, las instrucciones a los maestros diseñadas por el CNE para la realización de la encuesta comienzan planteando una definición de folklore como “lo que sabe el pueblo” (Monitor de la Educación Común, 1921b: 3).

13. Para profundizar en las distintas posturas en torno a este tema sostenidas por las elites culturales del momento, ver Chicote (2013).

provincial y anclarla en el pasado colonial, para que permitiera diferenciar a las familias puntanas de los indígenas contemporáneos que habitaban más allá de la frontera. Este criollo expresaba una síntesis en la cual el componente indígena originario quedaba diluido por su propio destino de desaparición. Esta figura, “impura” en sus orígenes se purificó con el paso del tiempo, se solidificó hasta esencializarse y se convirtió en el arquetipo de la identidad local. En ese sentido, se refleja la operatoria recientemente señalada con respecto al folklore argentino: tal como veremos a lo largo del trabajo, en San Luis la ENF relevaría el “saber del pueblo” criollo, ligado a la raíz hispana, y sería claramente diferenciable de aquellas tradiciones y saberes indígenas que podrían haber permanecido como una suerte de cápsula cerrada.

Al tener en cuenta la relación de retroalimentación entre folklore y nacionalismo, entendemos por qué el CNE estipuló que los maestros incluyeran en el relevamiento referencias indígenas. Tomando como antecedente modos de clasificación ya difundidos en estudios folklóricos de otros países, Juan P. Ramos y Pablo A. Córdoba prepararon las instrucciones que fueron enviadas a los maestros adaptando estos modos al “folklore argentino”, tarea que se vehiculizó mediante la previa expansión del sistema educativo nacional en todas las provincias y territorios nacionales.

### **Caracterización de las escuelas Láinez en San Luis y su participación en la encuesta**

Las primeras décadas del siglo XX presentaban un escenario favorable para la ampliación de la educación primaria en la Argentina. En esa línea, identificamos dos mojones legales principales y un actor clave, como eran los maestros y maestras para la viabilidad institucional de la ENF a nivel nacional. En primer lugar, cabe mencionar la ley 1420 sancionada en el 8 de julio de 1884, la cual fue el puntapié principal que permitió extender la educación común y conformar un sistema nacional educativo. Tal como sostiene Donoso Romo (2009), esta legislación se plasmó en un escenario que implicaba un cambio de época -compartido por otros países de América Latina-, en el cual comenzó a considerarse importante que los sectores populares accedan a la instrucción básica. La fundamentación de esta nueva percepción incluía argumentos ilustrados y civilizatorios en torno a la construcción de la nación por parte de los sectores dirigentes así como razones de otra índole, como la necesidad de contar con trabajadores instruidos frente a la urbanización e industrialización y de contener las crisis sociales ligadas a la participación política de los sectores populares.

En segundo lugar destacamos la ley 4874 sancionada el 30 de septiembre de 1905 por iniciativa del senador Manuel Láinez, la cual estipulaba que el CNE procedería a instalar escuelas “elementales, infantiles, mixtas y rurales” en las provincias que así lo solicitaran, teniendo en consideración las tasas de analfabetismo para determinar su ubicación. Hasta el momento, la obligación de impartir educación estaba mayormente circunscripta a las provincias mediante lo estipulado en el artículo 5 de la Constitución Nacional y el gobierno central intervenía mediante la entrega de subvenciones escolares.<sup>14</sup> Sin embargo, la sanción de la ley Láinez da cuenta de un proceso creciente de nacionalización de la educación primaria, en donde el Poder Ejecutivo nacional tenía potestad de injerencia “directa” creando y regulando las nuevas escuelas. Rápidamente se vieron los efectos de la ley y se difundieron las escuelas nacionales en las provincias. En el caso de San Luis, hasta 1906 existían 40 escuelas nacionales,

14. Esto estuvo inicialmente regulado por la ley 463 sancionada en 1871, luego en 1890 se sancionó la ley 2737 que establecía nuevas obligaciones a las provincias para recibir las subvenciones -como la creación de un Consejo Escolar Provincial, la Inspección Escolar y la figura de un Inspector nacional por provincia (Dubini y Orovitz, 2007).

115 provinciales anexas y 4 particulares; mientras que para 1936 las nacionales ascendieron a 283 y las provinciales a 128 (Arata y Ayuso, 2007: Cuadros 1 y 2).

Por consiguiente, las dos leyes descriptas son parte de un proceso, en marcha, de configuración de un sistema nacional de educación que incluía resortes institucionales específicos. En 1884 se crea el CNE, cuyos cuatro miembros eran enteramente nombrados por el Poder Ejecutivo sin participación de otros organismos, como el Congreso. De este modo, se fortaleció el rol del poder central en la regulación de la instrucción básica.<sup>15</sup> Este entramado legal e institucional que sostuvo la estructura de la educación primaria es fundamental para comprender el alcance de la ENF en San Luis.

Tal como indica el Cuadro 1, la presencia de escuelas nacionales creadas a partir de la ley Láinez era relativamente pareja entre los distintos departamentos existentes en la provincia, así como aquellas que fueron parte de la ENF. De la totalidad de las escuelas, 134 enviaron uno o más legajos al CNE, lo cual implicó la participación de 176 maestros.<sup>16</sup> El mayor índice de participación lo encontramos en el Departamento Pedernera, sitio en el cual existen 43 legajos distintos. A su vez, en esta jurisdicción es donde encontramos la mayor cantidad de referencias indígenas -tal como analizaremos en el próximo apartado.

Departamentos (San Luis)	Población*	Escuelas Láinez existentes**	Escuelas Láinez participantes de la ENF***	Maestros participantes de la ENF***
La Capital	24108	36	17	18
Coronel Pringles	8302	34	17	17
Pedernera	34492	35	19	43
San Martín	9334	44	20	21
Junín	10605	34	20	32
Ayacucho	12042	43	13	15
Belgrano	6920	26	10	11
Chacabuco	10563	31	10	11
Escuelas ambulantes			8	8
Total	116366	283	134	176

\* Correspondiente al censo 1914 desagregado por departamento.

\*\* Extraído de Gez (1997: 341)

\*\*\* Producción propia del dato a partir del catálogo y documentación existente sobre la ENF en el INAPL y su cruce con los datos disponibles en Gez (1997).

**Cuadro 1.** Distribución de las escuelas Láinez existentes y participantes en la ENF por departamento

Los datos presentados en el cuadro dan cuenta de una estructura institucional de gran alcance y despliegue para poder plantear la factibilidad de la ENF. A su vez, los maestros eran un factor clave en este entramado ya que estaban atravesados por un proceso de profesionalización de la tarea educativa. El sistema escolar consolidado durante estos años se sostuvo bajo un proyecto "normalizador" que tendía a la formación de maestros y maestras por medio de las escuelas normales para así erradicar a la figura del "maestro espontáneo". Los números son elocuentes en este sentido: para 1920, de los 4022 maestros de las escuelas nacionales primarias de la ley Láinez casi el 82% en promedio contaba con título docente. En San Luis, los números ascienden ya que de los 397 maestros nacionales existentes, 381 estaban titulados (96%) (Schoo, 2012).

15. Si bien esto da cuenta de una clara tendencia centralizadora en la cual la educación debía ponerse al servicio de la organización del Estado liderado por un modelo oligárquico conservador, (Lazzari y Dono Rubio, 2007), entendemos que el proceso de nacionalización y centralización nunca sucede de modo unidireccional sino a partir de una relación entre centro e interior. En el caso de San Luis, Juan W. Gez -uno de los principales intelectuales locales de la época- sin desconocer el mandato constitucional que obligaba a las provincias a impartir educación, defendía la intervención nacional en esta materia: "las escuelas nacionales han de seguir predominando por la exigüidad de las rentas de algunas provincias, como la nuestra, y por las mayores garantías que ofrece a los maestros el Consejo Nacional de Educación" (Gez, 1997 [1937]: 340).

16. Con respecto al alcance nacional de la encuesta, cabe mencionar que la provincia de Santiago del Estero cuenta con la mayor cantidad de legajos (435), mientras que los Territorios Nacionales descienden claramente en número; por ejemplo, La Pampa tiene 86 y Río Negro 20. El material de San Luis tiene la particularidad de que uno de sus maestros (Luis Jerónimo Lucero, Leg. 77, escuela Ambulante E) obtuvo el primer premio nacional otorgado por el Consejo Nacional de Educación por la cantidad y calidad del material recolectado, el cual consta de 515 páginas. Ver Fernández Latour de Botas (1981) y Pérez Gutiérrez de Sánchez Vacca (2002).

17. Para 1920 en la ciudad de San Luis existían dos escuelas normales de maestros -una de varones y otra de mujeres- y otras dos escuelas de maestros mixtas ubicadas en Villa Mercedes y San Francisco del Monte de Otro (Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública 1921: s/pág.)

18. Este rol se observa en una nota publicada por la revista *Monitor de la Educación Común* del Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de San Luis, Abraham J. Jofré, dirigida al Inspector General de Provincias, Juan P. Ramos. Allí relata una iniciativa local exitosa de formación de sociedades de "Amigos de la Educación", en torno a cada escuela nacional, impulsadas por los visitadores con el objeto de "vincular estrechamente el hogar y la escuela" (*Monitor de la educación común* 1917: 14).

19. De los 176 docentes participantes, 112 eran maestras (64%) y 64 maestros (36%).

20. A partir de gestiones realizadas por su decano Ricardo Rojas, el CNE donó a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires el material documental recopilado por la Encuesta. Se creó entonces el Instituto de Literatura Argentina dirigido por Rojas y, en ese marco, se realizó este catálogo (Espósito y Di Croce, 2013). Esta donación se fundamentó sosteniendo que de este modo la Facultad podría indicar "cuáles eran las más valiosas contribuciones individuales, a fin de que el Consejo pudiese otorgar a los maestros contribuyentes los premios que les había prometido como estímulo, al iniciar la encuesta" (Rojas, 1925: VII). El material se organizó por provincia y se ordenaron alfabéticamente los legajos individuales de acuerdo al nombre del maestro correspondiente. Según la exposición de Rojas, el catálogo era meramente "descriptivo" ya que el material era tan amplio y diverso que, en esa instancia inicial, no podría haber sido ordenado de un modo más sistemático y científico (por ejemplo, por temas).

Por consiguiente, la gran mayoría de los maestros de San Luis encargados de realizar las recopilaciones tenían título docente y, muy probablemente, se hayan formado en alguna de las cuatro escuelas normales existentes en la provincia.<sup>17</sup> Esto da cuenta de que el contexto de producción del acervo documental que significa la ENF estaba signado por un marco estatal-nacional que se sostenía mediante instituciones centralizadas y agentes descentralizados, como eran, los inspectores y visitadores de escuelas.<sup>18</sup> Cada provincia contaba con un referente encargado de ser el nexo entre las resoluciones e indicaciones del CNE y los directores y maestros de las escuelas nacionales repartidas en todo el territorio nacional.

En este sentido, esta estructura político-institucional ligada a un contexto intelectual particular constituía una de las múltiples mediaciones a considerar a la hora de analizar los legajos. En este marco, los maestros eran una suerte de agentes intermedios insertos en este entramado que implicaba profesionalización y formalización de la tarea docente, pero también capacidad y margen de resignificación y selección a la hora de transcribir las narraciones.

### Trazando un mapeo de los legajos con referencias indígenas

Los papeles enviados por los maestros en el marco de la ENF se encuentran actualmente en el INAPL, están microfilmados y ordenados en un formulario/legajo identificado en su carátula con el nombre del maestro y el número y lugar de la escuela correspondiente. Este conjunto de formularios conforma la colección de cada provincia. En el caso de San Luis, como participaron 176 maestros, encontramos ese mismo número de legajos.<sup>19</sup> A su vez, contamos con un catálogo realizado en 1925 que indica, por provincia, los nombres de los maestros participantes, la escuela que les corresponde y una enumeración de los ítems contenidos en cada formulario.<sup>20</sup> Aunque la información coincide en su amplia mayoría entre el catálogo y los legajos, en algunos casos encontramos que el maestro no indicó en su redacción a qué ítem clasificatorio correspondía la información incluida pero el catálogo sí la distingue bajo un subtítulo específico.

A modo de ejemplo, a continuación transcribimos la información contenida en el catálogo de San Luis correspondiente a un legajo:

N.º 9 - Ameglio, Clemencia P. R. de (Anchorena, Escuela 74)	
PRIMER ENVÍO	
<b>Poesías y Cantares:</b>	
	Cuentos: Balada (cinco coplas)
	Danzas: Marote (una copla); Correntino (una copla); Huellas (una copla); Palito (tres coplas); Firmeza (una copla); Mariquita (dos coplas); Gato (cuatro coplas); Resbalosa (una copla)
<b>Conocimientos populares:</b>	
	Etnografía: Vocabulario de los indios araucanos
<b>Supersticiones relativas a:</b>	
	Curanderismo y medicina: (diez)
<b>Narraciones, refranes, varios:</b>	
	Adivinanzas: El choclo; la lengua; el pelo; la aguja; el molino; ají.
SEGUNDO ENVÍO	
<b>Conocimientos populares:</b>	
	Etnografía: Costumbres indígenas; Léxico indígenas; Danzas indígenas (descripción)

Tabla 1. Escuela Anchorena

Al detenernos en el análisis de los legajos individualmente identificamos que hay 75 referencias explícitamente reconocidas como indígenas por parte del maestro que transcribe, contenidas en 38 legajos distintos. En la gran mayoría de los casos, se señala con nombre y apellido a los narradores, quienes en promedio se ubicaban entre los 60 y 80 años. En algunos legajos, se agrega alguna referencia adicional sobre el narrador como: "fue cautiva de los indios", "ha actuado con los indios en tiempo de invasiones a este pueblo", "vivió en compañía de los ranqueles siendo joven", "es una historia conocida por las personas más antiguas de este pueblo"; "descendientes de cautivas" o "conoció a los protagonistas de la historia". Cuando el maestro incluye la aclaración, el cautivo/a es la figura principal a partir de la cual se encuadran las referencias indígenas, salvo un único caso donde se refiere a la persona que relata como "indio".

A modo descriptivo, hemos agrupado las referencias indígenas en función a características similares:

1) Las más frecuentes presentan una narración histórica que involucra a una cautiva (o cautivo) y/o una situación en torno a las llamadas "invasiones de indios". Algunas de estas están precisamente datadas y remiten a algún acontecimiento presente en la historiografía como, por ejemplo, la invasión del caudillo Puebla junto a un grupo de ranqueles a la ciudad de Villa Mercedes en 1863;<sup>21</sup> en otros casos, se hace mención a malones protagonizados por ciertos caciques o parcialidades lideradas por ellos -Mariano Rosas, Baigorrita, indio Blanco, cacique Peñaloza y Quechusdeo- y los efectos negativos que tenían en las poblaciones criollas. Principalmente, las narraciones remiten a los sufrimientos vividos por las mujeres y los niños tomados cautivos por los indios y las estrategias que se daban para afrontar estas situaciones.

21. INAPL, ENF de San Luis, Legs. 10, 55, 74, 158 y 172.

2) En menor cantidad, pero igualmente importante, encontramos un conjunto de narraciones que describen una costumbre practicada por los indígenas. Entre ellas se incluyen rituales frente a casamientos, nacimientos y muertes. Por ejemplo, varios relatos dan cuenta de una práctica usual que implicaba que cuando un indio moría, era enterrado junto a sus alhajas, prendas y su caballo. También se realizaban ciertas celebraciones que duraban varios días e incluían bailes acompañados por "cajas de cueros" y mucha bebida y comida. Entre la vestimenta se destaca el uso de plumas, cueros, pulseras y pasadores de plata, botas de potro, vinchas, etc. Además, encontramos una descripción de las acciones que tomaban frente a los "gualichos"; es decir, cuando se propagaba una enfermedad contagiosa en las tolderías como la viruela. Frente a ello, levantaban el asentamiento y se dispersaban en el campo para evitar la propagación.

A modo de ejemplo, retomamos el relato de una costumbre transcrita por la maestra de la escuela 131. Tiene la particularidad de que el informante es Carlos Yanquetruz (60 años), quien porta un apellido ranquelino y la propia maestra lo califica como "indio":

#### Nacimientos

Entre estos indios los nacimientos se hacían de la siguiente manera: cuando [nacía] un niño la mujer que servía de partera le daba un nombre cualquiera; el indio y la india que tuviera el mismo nombre era como en nosotros la madrina y la encargada por tanto de hacerle regalos al recién nacido. A los diez años recién celebraban el nacimiento del niño el cual consistía en hacer un parlamento, o sea un banquete y completa borrachera.<sup>22</sup>

22. INAPL, ENF de San Luis, Leg. 97, f. 7.



3) En tercer lugar en orden de recurrencia, encontramos referencias a palabras, frases o relaciones indígenas con su traducción. En algunos casos, el maestro explicita que son “palabras araucanas” o “dialectos de los indios ranquelinos”, en otros no se identifican pero vemos claramente que las transcripciones refieren a la lengua ranquelina:

#### Palabras indígenas

Uno: quiñé; dos: epu; tres: clá; cuatro: melí; cinco: quechú; seis: callú; siete: reglé; ocho: purá; nueve: allá; diez: marí.

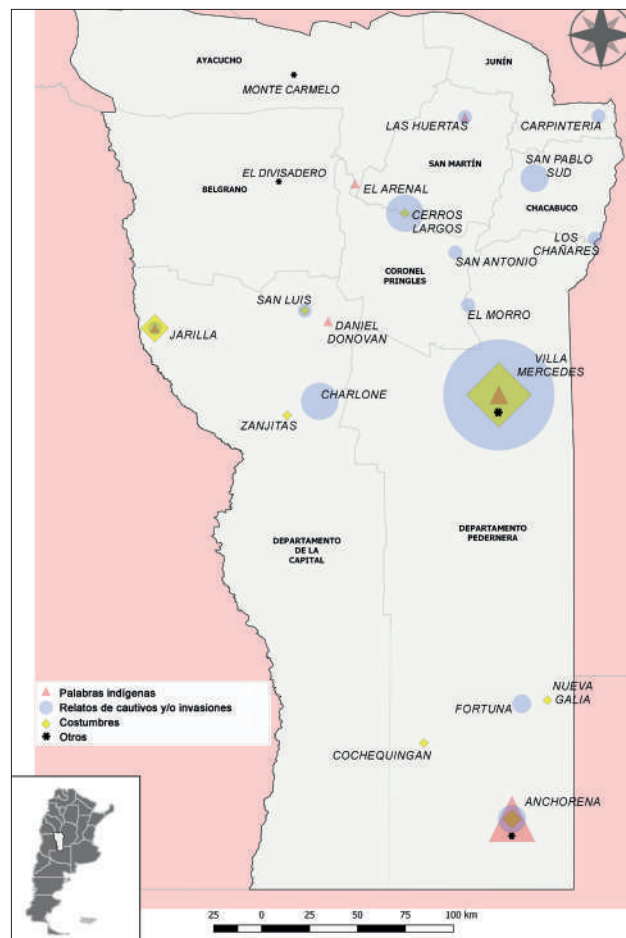
Inché: yo soy

Aymí: ¿Cómo está usted?<sup>23</sup>

23. INAPL, ENF de San Luis, Leg. 9, f. 2.

4) En menor medida encontramos menciones sobre el hallazgo de huesos y algunos objetos -como boleadoras- que se identifican como indígenas, la descripción de algunos nombres de lugares en las cercanías de la localidad de Anchorena que remiten a los indígenas de la zona y la transcripción de dos canciones sobre indios.

En el siguiente mapa observamos la distribución geográfica de las narraciones en función a la clasificación expuesta. El tamaño de la llamada marcada en el mapa es proporcional a la cantidad de referencias indígenas de esa categoría encontradas en ese sitio.



Mapa 1. Distribución geográfica de las narraciones que contienen referencias indígenas. Elaboración propia.



Si consideramos la distribución de las narraciones en función a los departamentos, encontramos que el 56% del total se ubica en Pedernera. Aunque no son menores las menciones en La Capital, Chacabuco y Pringles. Si bien en estos tres departamentos hay una preponderancia de relatos referidos a cautivos e invasiones -lo cual nos lleva a inferir los lugares a los que llegaron los malones más allá de la frontera ubicada en el río Quinto-, también encontramos diversidad de narraciones, como el caso de la escuela ubicada en Jarilla. Allí se ubica el legajo que contiene los relatos de Carlos Yanquetruz, resultando uno de los más extensos y ricos en torno la temática que nos convoca.

Departamento	Referencias indígenas									
	Total	%	Cautivos y/o invasiones		Costumbres		Palabras indígenas		Otros	
			Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Pedernera	42	56%	18	51%	11	65%	7	58%	6	55%
La Capital	13	17%	6	17%	5	29%	1	8%	1	9%
Chacabuco	5	7%	4	11%	-	-	1	8%	-	-
Pringles	7	9%	5	14%	1	6%	1	8%	-	-
Junín	1	1%	1	3%	-	-	-	-	-	-
San Martín	2	3%	1	3%	-	-	1	8%	-	-
Ayacucho	1	1%	-	-	-	-	-	-	1	9%
Belgrano	1	1%	-	-	-	-	-	-	1	9%
Escuelas ambulantes	3	4%	-	-	-	-	1	8%	2	18%
Total	75	100%	35	100%	17	100%	12	100%	11	100%

**Cuadro 2.** Distribución porcentual de las referencias indígenas por departamento y categoría.

Al detenemos en el Departamento Pedernera, cabe realizar algunas salvedades. Por un lado, podemos ver que Villa Mercedes -y sus alrededores- constituyen un punto importante en cuanto a cantidad y variedad de referencias indígenas. Esta localidad formaba parte del partido más poblado a nivel provincial, allí se incluían los legajos de seis escuelas distintas; mientras que en otros pueblos o parajes sólo existía una institución y un maestro para llevar adelante la tarea de recopilación. Sin embargo, si hacemos una relación entre la cantidad de relatos y el número de población del partido correspondiente a cada región, la preponderancia de Mercedes se relativiza y se jerarquizan otras zonas, como el sur del Departamento Pedernera donde se ubican Anchorena, Cochequingan, Fortuna y Nueva Galia -correspondientes a los partidos Fortuna y Pueyrredón.<sup>24</sup>

Partido	Referencias indígenas en el Departamento Pedernera				
	Palabras indígenas	Cautivos y/o invasiones	Costumbres	Otros	Total
Mercedes	2	12	7	4	25
Pueyrredón	5	3	3	2	13
Fortuna	-	2	1	-	3
Morro	-	1	-	-	1
Total	7	18	11	6	42

**Cuadro 3.** Distribución de las referencias indígenas por partido y tipo en el Departamento Pedernera.

Así como en el norte provincial, en Mercedes se observa una predominancia de registros que remiten a situaciones de invasiones y/o cautiverio con los

24. El Departamento Pedernera estaba conformado los partidos de Punilla, el Morro, Mercedes, Buena Esperanza, Fortuna y Pueyrredón, ubicados de norte a sur. En términos estadísticos en el partido de Mercedes hay un relato que contiene referencias indígenas por cada 911 habitantes, mientras que en los partidos Fortuna y Pueyrredón encontramos uno por cada 397 pobladores.

25. En ese sentido, hemos identificado en trabajos anteriores la fundación del fuerte Constitucional en 1855 -luego denominado Villa Mercedes- como la medida adoptada a nivel provincial que tuvo mayores impactos en la modulación del espacio fronterizo y las relaciones interétnicas durante la segunda mitad de siglo XIX (Vacca, 2016).

26. Para la ubicación de esta rastrillada ver Mapa de Mansilla en la cartografía actual, blog de Norberto Mollo. Disponible en Internet: <http://1.bp.blogspot.com/-DeHjcoen3O8/UcpjIFXjuol/AAAAAAAAABjk/w8hmtvbXZHM/s1600/Mapa+de+Mansilla+en+la+cartograf%C3%ADa+actual.jpg>

27. INAPL, ENF Leg.67, f.2. En este caso, la directora y maestra María S. G. de Grillo de la Escuela Nacional 106 de Nueva Galia se convierte en narradora e informante y describe las condiciones de vida de la "india Matilde" de 100 años de edad, que residía en ese momento al interior de una estancia bajo la protección del estanciero -quien permitía que viviera en su pequeño ranchito armado de "chapas y trozos de caldén" y le entregaba alimentos diariamente.

indígenas. Al respecto, es fundamental considerar la importancia que tuvo este lugar en el desarrollo de las relaciones interétnicas durante el siglo XIX. La presencia de destacamentos militares, reducciones misioneras, incipientes poblaciones -con actividades productivas vinculadas al pastoreo- y grupos ranqueles que se acercaban a la frontera para realizar intercambios, recibir raciones a partir de los tratados o para realizar sus malones, eran característicos de un complejo y dinámico espacio fronterizo.<sup>25</sup> Cuarenta años después de terminadas las campañas militares de 1878 y 1879, que derivaron en la desarticulación de este espacio, distintas personas relataban a los maestros -en el marco de esta encuesta- costumbres entre los ranqueles y experiencias vividas o escuchadas sobre las "invasiones" o situaciones de cautiverio.

En cambio, en la parte sur del Departamento Pedernera -que incluye a Anchorena, Nueva Galia, Fortuna y Cochequingan-, la distribución entre los distintos tipos de registros se vuelve más pareja. Creemos importante considerar que, a diferencia de Villa Mercedes que era espacio de frontera, estos sitios fueron espacios de radicación y circulación de los ranqueles. Además, se encuentran muy próximos a donde estaban ubicadas las tolderías de los caciques principales en Leuvucó y Poitague -actualmente parte de la provincia de La Pampa-, lugares que se conectaban con el espacio fronterizo por medio de la rastrillada de las pulgas.<sup>26</sup> Una vez extendida la frontera nacional y provincial, se fundaron estos pueblos en San Luis como parte de una estrategia de "colonización" y población del "desierto". Los habitantes de estos sitios eran estancieros -en muchos casos ligados a la oligarquía argentina- que accedieron a la tierra a partir de su cercamiento y privatización; también había pequeños grupos rurales criollos e indígenas que sobrevivieron a las campañas militares diseminados en pequeños asentamientos que les permitían cierta reproducción autónoma y/o la incorporación al mercado de trabajo, en tanto peones de estancia. Esto podría explicar la mayor presencia de otro tipo de registros, además de los referidos a invasiones y/o cautiverio.

En resumen, el mapeo de los legajos nos permiten iluminar los siguientes aspectos: la ubicación geográfica de los lugares en donde se manifestaban costumbres indígenas y/o conocimiento de la lengua ranquel tras la "conquista del desierto"; la existencia de actores identificados como "indios", como es el caso de Carlos Yanquetruz ya mencionado, o la "india Matilde" cuyo modo de vida es narrado por la maestra;<sup>27</sup> la identificación de eventos históricos que involucran a los ranqueles y han permanecido en la memoria popular repitiéndose en los relatos -principalmente la muerte del caudillo Puebla en un malón con participación ranquel a manos de un habitante de Villa Mercedes, Santiago Betbeder, y, en menor medida, la narración del combate de la Laguna Amarilla donde los informantes identificaron la participación de Juan Saá contra las fuerzas indígenas lideradas por Quechusdeo y acompañadas por Manuel Baigorria, quien se encontraba refugiado en sus tolderías bajo la protección del cacique; información sobre ciertos caciques del siglo XIX que aportan referencias sobre lugares de asentamiento, participaciones en malones y otros eventos como: 1) malones liderados por Mariano Rosas y Baigorrita dirigidos al espacio fronterizo y al norte provincial; 2) la existencia de distintas formas de intercambio comercial, como el ganado obtenido en los malones que luego era vendido en la frontera y la venta de una cautiva tomada de El Morro al cacique Calfucurá, descrita en un relato; 3) información sobre el indio Blanco, particularmente el señalamiento de que sus tolderías se ubicaban al sudoeste de Buena Esperanza y era un capitanejo de Mariano Rosas y el relato del suceso de su muerte en el marco de un malón dirigido hacia Córdoba; 4) el lugar de las tolderías del cacique Peñaloza, a cuatro leguas al sur de Fortuna

en la laguna Ranquelc6; y 5) la presencia de pehuenches en la regi6n, siendo Quechusdeo, Quinchaguala, Antigeu y Pedro Yanquetruz los caciques principales mencionados en el relato.

En la medida en que avancemos y profundicemos en la inscripci6n de estos discursos en una problemática mäs amplia que se interrogue por la circulaci6n de memorias, prácticas y adscripciones ranqueles en la provincia, estos se convertirán en “fuentes” que aporten a configurar un archivo indígena local<sup>28</sup> y a tensionar los discursos de desaparici6n que excluyeron a los indígenas de las narrativas provinciales dominantes.<sup>29</sup>

## Conclusiones

Luego del recorrido realizado podemos comprender con mayor integralidad la reflexi6n de la maestra que citamos al principio de la introducci6n: allı están contenidas varias de las tensiones que reflejan el análisis del material documental realizado. Una provincia “sin indios” reconoce la presencia de sus saberes, prácticas y tradiciones, aparentemente congelados en el pasado en tanto objetos de recopilaci6n folkl6rica. Sin embargo, la maestra Teresa C. de P6rez ilumina la contradicci6n y nos muestra que las palabras indígenas forman parte de una práctica viva y presente en el habla de los ni6os que la escuela busca conjurar.

Ahora bien, esta escuela formaba parte de un sistema educativo nacional que precisamente fue el soporte institucional ineludible para la realizaci6n de la ENF. Su estructura estatal, que conjugaba instituciones centralizadas y agentes descentralizados, oper6 como correa de transmisi6n entre el proyecto dise1ado por ciertas elites culturales vinculadas al CNE y el maestro/etn6grafo encargado de producir la informaci6n a partir del diálogo. En este trabajo hemos descrito este escenario en profundidad porque entendemos que todos estos elementos constituyen mediaciones insalvables a la hora de adentrarnos en el análisis de lo dicho y lo no dicho en los documentos. Ademäs de la contextualizaci6n, es fundamental el cruce con otras fuentes para complejizar los m6ltiples sentidos que circulan en las transcripciones de los maestros.

En este caso en particular nos hemos centrado en trazar un mapeo de las referencias indígenas presentes en los documentos lo cual nos ha permitido mostrar la circulaci6n de distintas memorias, prácticas y saberes indígenas, luego de perpetrado el genocidio en 1878-1879, en un marco provincial signado por una matriz identitaria que obtur6 la posibilidad de incluir a los indígenas locales como uno de sus componentes. Esto constituye un primer paso que nos permitir, en trabajos futuros, realizar un análisis cualitativo de los documentos y establecer comparaciones entre el material de la encuesta que involucra a un mismo pueblo indígena pero ubicado en distintas provincias, como ser, por ejemplo, el caso de los ranqueles.

Mediante el análisis realizado observamos que a diferencia del caso estudiado por Chamosa en el Valle Calchaquí, donde el material folkl6rico refleja un proceso de transici6n de la figura del indígena hacia el criollo, en el caso de San Luis este proceso parecer haber alcanzado su resultado final. Es decir, genocidio mediante, el problema del indio a nivel provincial aparec como resuelto para el momento de la ENF, por lo que la uniformizaci6n y homogeneizaci6n cultural se presentaba mäs como una realidad consumada que como un proyecto a construir. Por consiguiente, la inclusi6n de referencias indígenas explcitas

28. Al respecto, Escolar propone la relectura de un *corpus* documental diverso -oral y escrito- susceptible de ser transformado en “fuentes huarpes” en la medida en que son contextualizados “desde una teleologa huarpe, donde una institucionalidad o el desarrollo de una historia pensada como nacional no es el marco subyacente” (2014: 6).

29. En esa lnea, podemos ver c6mo el acervo existente en la encuesta relevado en el que en ese momento era Territorio Nacional de La Pampa ha servido para nutrir y fortalecer prácticas de recuperaci6n y revalorizaci6n cultural de los ranqueles en la actualidad. Esto lo podemos ver en el manual de lengua ranquel editado en 2013 por parte de referentes de las comunidades y acadmicos universitarios en donde se cita la prctica del *ngillatun* recopilada por un maestro en la Colonia Pastoral Emilio Mitre narrada por el Cacique Santos Morales (Cabral *et al.*, 2013: 103).

estaba habilitada en tanto resabios puntualmente localizados que expresaban prácticas y discursos del pasado y no parecían amenazar la representación de la cultura local criolla incorporada al cuerpo homogéneo de la nación.

Aunque aquí hemos priorizado un análisis más general de los documentos, en pos de seguir comprendiendo la diversidad local, resulta necesario profundizar en otras estrategias de lectura oblicua del material que permitan “leer a contrapelo” ciertos relatos no explícitamente identificados como indígenas, pero en torno a los cuales pueda plantearse una vinculación a la temática. Por ejemplo, un análisis similar al que hemos realizado aquí se podría encarar en torno a las narraciones de caudillos identificados como gauchos en los documentos de la ENF (Chapanay y Santos Guayama)<sup>30</sup> pero que, en función a ciertas investigaciones existentes, podemos vincular a la historia huarpe de cuyo (Escolar, 2007 y 2014).

30. INAPL, ENF Legs. 77, 96 y 106.

Por todo lo expuesto, creemos que este material documental aporta a la complejización de matrices identitarias nacionales y provinciales que tantas veces se alejaron del reconocimiento de la pluralidad y diversidad a partir de la creación de fronteras de inclusión/exclusión de los otros internos de la nación (Briones, 2008). Asimismo, toda la estructura institucional que vehiculizó la ENF nos permite visualizar una forma particular -provincial-nacional- de presencia y expansión estatal en el territorio. En este contexto, aparecen las referencias indígenas como trazos de emergencia que, mediante una relectura, buscamos inscribir en un archivo que dé cuenta de las memorias silenciadas y de la profusa diversidad local.

## Agradecimientos

Este trabajo fue presentado de modo preliminar en el simposio “Historia indígena y archivos: diversidad, relecturas y experiencias metodológicas” coordinado por Lorena Rodríguez y Xochitl Inostroza Ponce en el marco del II Congreso internacional “Los Pueblos indígenas de América Latina”. Agradezco a ambas por el espacio y a los compañeros y colegas por sus comentarios. Además, a Lía Quarleri, Bettina Sidy, Bárbara Aguer, Muriel Morgan, Magalí Torres y a los evaluadores anónimos por sus valiosas sugerencias. También, a Cristian Poczynok por su ayuda en la elaboración del mapa, y a Susana Pérez Gutiérrez de Sánchez Vacca por compartir intereses y documentos conmigo.

## Fuentes documentales citadas

---

Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL)

- » *Catálogo de la Colección de Folklore*, Tercera serie, Tomo IV, N° 3, San Luis, 1937. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Centro de Documentación Juan Alfonso Carrizo.
- » *Encuesta de Folklore*, 1921. Legajos correspondientes a la provincia de San Luis (1-176). Centro de Documentación Juan Alfonso Carrizo.

Biblioteca Nacional de Maestros (BNM)

- » Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1921.
- » *Monitor de la Educación Común*, año 35, no. sección oficial, 1917. Disponible en internet: [http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?mon=1&vt=n&dir=00150859&c=0002&num\\_img=1&num\\_fin=62](http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?mon=1&vt=n&dir=00150859&c=0002&num_img=1&num_fin=62). Consultado el 1 de enero de 2017.
- » *Monitor de la Educación Común*, año 39, no. sección oficial, 1921a. Disponible en Internet: [http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?mon=1&vt=n&dir=00150876&c=0002&num\\_img=1&num\\_fin=62](http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?mon=1&vt=n&dir=00150876&c=0002&num_img=1&num_fin=62). Consultado el 1 de enero de 2017.
- » *Monitor de la Educación Común*, año 39, no. 582, 1921b. Disponible en Internet: [http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?mon=1&vt=n&dir=00150876&num\\_img=176&num\\_fin=188](http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?mon=1&vt=n&dir=00150876&num_img=176&num_fin=188). Consultado el 1 de enero de 2017.
- » “Mapa de Mansilla en la cartografía actual” en Mollo, N. [blog], *La Etnohistoria de la Pampa*. Disponible en Internet: [www.norbertomollo.blogspot.com.ar](http://www.norbertomollo.blogspot.com.ar) Consultado el 26 de marzo de 2018.

Archivo General de la Nación (AGN)

- » Mapa de la República Argentina confeccionado en el marco del Segundo Censo Nacional, 1895. Mapoteca.

## Bibliografía

- » Arata, N. y M. L. Ayuso (2007). “Conflictos, tensiones y fracturas en la formación del sistema educativo argentino: Tres perspectivas sobre la Ley Láinez” en *A cien años de la ley Láinez*: 15-34. Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Disponible en internet: [http://www.me.gov.ar/curriform/publica/cien\\_anios\\_ley\\_lainez.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/cien_anios_ley_lainez.pdf). Consultado el 13 de junio de 2017.
- » Blache, M. (1992). Folklore y nacionalismo en la Argentina: su vinculación de origen y su desvinculación actual. *Runa XX*: 69-89.
- » Briones, C. (2008). “Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales” en Briones, C. (comp.), *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*: 9-36. Buenos Aires, Antropofagia.
- » Cabral, D., Serraino, N. y A. Díaz-Fernández (2013). *Curso de Ranquel*. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa.
- » Chamosa, O. (2008). Indigenous or Criollo: The Myth of White Argentina in Tucumán’s Calchaquí Valley. *Hispanic American Historical Review* 88 (1): 71-106.
- » Chicote, G. (2013). De gauchos, criollos y folklores: los conceptos detrás de los términos. *Anales de Literatura Hispanoamericana* 42: 19-34.
- » Darnton, R. (1987). *La Gran Matanza de Gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. México, Fondo de Cultura Económica.
- » De Jong, I. (2005). Entre indios e inmigrantes: el pensamiento nacionalista y los precursores del folklore en la antropología argentina del cambio de siglo (XIX-XX). *Revista de Indias LXV* (234): 405-426.
- » De la Fuente, A. (2007). *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires, Prometeo.
- » Donoso Romo, A. (2009). La nación como protagonista de la educación en América Latina 1870-1930. *Rhela* 4: 239-266.
- » Dubini, M. y B. Orovitz (2007). “La ley Láinez y la consolidación del centralismo” en *A cien años de la ley Láinez*: 57-72, Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Disponible en internet: [http://www.me.gov.ar/curriform/publica/cien\\_anios\\_ley\\_lainez.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/cien_anios_ley_lainez.pdf). Consultado el 13 de junio de 2017.
- » Dupey, A. M. (1998). La siempre vigente Encuesta de Folklore del año 1921. *Revista de la Escuela de Antropología* 4: 9-16.
- » Escolar, D. (2007). *Los dones étnicos de la nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires, Prometeo.
- » Escolar, D. (2014). La naturaleza impura de las cosas folklóricas. Interdisciplina, teleología y elaboración de un archivo huarpe. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana* 4 (1): 1-12.
- » Espósito, F. y E. V. Di Croce (2013). Un archivo del folklore nacional: La Encuesta de Magisterio de 1921. VI Jornadas de Filología y Lingüística, 7 al 9 de agosto de 2013, La Plata, Argentina. *Memoria Académica*. Disponible en internet: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=jev3849>. Consultado el 5 de junio de 2017.



- » Farberman, J. (2014). Debate: Historia, antropología y folclore. Presentación. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana* 4 (1): 1-4.
- » Fernández Latour de Botas, O. (1981). Sesenta años después. Visión crítica actual de la Colección de Folklore de 1921. *Revista Nacional de Cultura* 10: 105-140.
- » Gez, J. W. [1937] (1997). *Geografía de la provincia de San Luis*. Tomo III. San Luis, Payné.
- » Lazzari, A. (2010). *Autonomy in Apparitions: Phantom Indian, Selves, and Freedom*. Tesis Doctoral inédita. Nueva York- NY, Department of Anthropology, Columbia University.
- » Lazzari, M. y S. Dono Rubio (2007). “La ley Láinez en el debate federalismo - centralismo: un interregno entre las palabras y las cosas” en *A cien años de la ley Láinez*: 47-57. Buenos Aires, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Disponible en internet: [http://www.me.gov.ar/curriform/publica/cien\\_anios\\_ley\\_lainez.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/cien_anios_ley_lainez.pdf). Consultado el 13 de junio de 2017.
- » Lenton, D. (2011). Presentación del debate: Genocidio y política indigenista. Debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*: 1 (2): 1-3.
- » Pérez Gutiérrez de Sánchez Vacca, S. (2002). *Homenaje a los Maestros de San Luis que respondieron a la Encuesta de 1921*. San Luis, Fondo Editorial Sanluisenseño.
- » Rojas, R. (1925). “Advertencia” en *Catálogo de la Colección de Folklore*: 5-9. Buenos Aires, Instituto de Literatura Argentina/ Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.
- » Salomón Tarquini, C. (2010). *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878-1976)*. Buenos Aires, Prometeo.
- » Schoo, S. (2012). “La organización de la educación secundaria, normal y especial en Argentina” en Ruiz, G. (comp.), *La estructura académica argentina. Análisis desde la perspectiva del derecho a la educación*: 91-138. Buenos Aires, Eudeba.
- » Steiman, A. L. (2011). “Detrás de lo criollo. Tensiones clasificatorias sobre lo indígena en Amaicha del Valle. Primeras décadas del siglo XX” en Rodríguez, L. (comp.), *Resistencias, conflictos y negociaciones. El Valle Calchaquí desde el período prehispánico hasta la actualidad*: 145-169. Rosario, Prohistoria ediciones.
- » Thompson, E. P. (1989) Folklore, antropología e historia social. *Historia Social* 3: 81-102.
- » Vacca, L. C. (2014). “Intersecciones de género, raza y clase: Análisis crítico del relato mítico-histórico sobre Juana Koslay y la fundación de la ciudad de San Luis” en Catelli, L. y M. E. Lucero (eds.), *Materialidades (pos)coloniales y de la (de)colonialidad latinoamericana*: 83-99. Rosario, UNR Editora.
- » Vacca, L. C. (2015). La provincia de San Luis y sus otros: Discursos y políticas oficiales implementadas frente a los ranqueles durante la segunda mitad de siglo XIX. Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, Inédita. Buenos Aires, IDAES/ UNSAM.
- » Vacca, L. C. (2016). Política institucional y relaciones interétnicas: Dinámicas del espacio fronterizo en la provincia de San Luis durante el proceso de formación del Estado nación argentino (1855-1870). *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional* 3 (2): 1-30.

# As cartas dos Povos indígenas ao Brasil: a construção do arquivo 2000-2015



Suzane Lima Costa \*

*Fecha de recepción: 30 de junio de 2017. Fecha de aceptación: 12 de noviembre de 2017*

## Palavras chave

*cartas  
povos indígenas  
Brasil  
arquivo*

## Resumo

Neste artigo, apresento os caminhos teóricos e metodológicos escolhido para a criação do arquivo digital público das cartas produzidas pelos povos indígenas nos últimos quinze anos e encaminhadas ao Brasil. Além de discutir os modos de seleção dessas correspondências, que hoje circulam nas redes sociais e em portais de notícias dentro e fora do país, analisarei também a construção desse destinatário -o Brasil- e os modos como essas cartas podem ser lidas como manifestos políticos e/ou como escritos biográficos, que ativam questões para uma compreensão dos usos coletivos desse tipo de texto entre os indígenas. Por fim, explicarei como, com a montagem desse arquivo pretendo produzir uma discussão sobre o espaço autobiográfico, que vem sendo produzido por esses povos, para apresentara emergência autoral do sujeito histórico indígena na formação política/literária do Brasil.

## Letters from the indigenous peoples to Brazil: the construction of a digital archive 2000-2015

## Key-words

*letters  
indigenous peoples  
Brazil  
digital archive*

## Abstract

This article presents the theoretical and methodological paths chosen for the creation of a digital archive containing letters produced by indigenous people in the last fifteen years and addressed to Brazil. Even today those letters circulate in social networks and in domestic and international websites. Besides discussing the selection of the correspondence, the construction of the addressee -Brazil- will also be analyzed. In order to do so, I will consider the ways those letters can be read: as political manifestos and/ or biographical writings, matters that allow an understanding of the collective uses of this kind of text among the indigenous. The assembly of this archive is intended to produce an esthetic-political panel of the (auto) biographical space that

\* Instituto de Letras, Departamento de Letras Vernáculas. Universidade Federal da Bahia. Salvador/ Bahia, Brasil.  
E-mail: suzanelimacosta@gmail.com

has been composed by the indigenous peoples. Finally, I will explain how this endeavor has been conducted keeping in mind the characterization of the authorial emergency of the historical indigenous subject in the political/literary education of Brazil.

Pedimos, de uma vez por todas, para decretar nossa dizimação e extinção total, além de enviar vários tratores para cavar um grande buraco para jogar e enterrar os nossos corpos. Esse é nosso pedido aos juízes federais. Decretem a nossa morte coletiva Guarani e Kaiowá de PyelitoKue/Mbarakay e enterrem-nos aqui (Kaiowá, 2012).

As palavras finais da carta do povo indígena Guarani Kaiowá, das comunidades PyelitoKue/Mbarakay, presentes na epígrafe acima e publicadas pelo CIMI (Conselho Indigenista Missionário), em outubro de 2012, provocaram comoção e impacto nas redes sociais do Brasil. Diante do clamor dos indígenas, um sem número de usuários do *facebook* manifestaram apoio aos Kaiowá acoplando, em seus rostos/ perfis de identificação, a mensagem *Eu sou Guarani-Kaiowá*. A carta dos Kaiowá e o ato dos não-indígenas, além de ampla análise por pesquisadores, antropólogos e jornalistas como gesto de solidariedade política e espiritual aos indígenas, provocaram grande repercussão internacional, o que fez com que a situação das disputas de terras indígenas voltasse a ser pauta principal da mídia brasileira no período.

No artigo *A Carta Guarani Kaiowá e o direito a uma literatura com terra e das gentes*, Marília Librandi (2014) propôs a inclusão da Carta dos Kaiowá no âmbito da literatura contemporânea produzida no Brasil, considerando, entre outras questões, que a posse das terras *Guarani Kaiowá* “não deveria, pois, estar dissociada do abrigo do terreno literário, sobretudo porque na cosmovisão Guarani, terra e palavra e alma não estão dissociadas” (Librandi, 2014: 168). Junto aos desafios que essa proposta implicaria às historiografias literárias, a autora também defendeu a carta como documento político e cultural e ressaltou como esse tipo de escrita deveria ser componente da história recente do Povo Brasileiro.

Além dos Guarani Kaiowá, outros povos indígenas no Brasil vêm produzindo uma série de narrativas orais e escritas para denunciar os abusos sofridos, a luta pela terra e, principalmente, para continuar a existir como indígenas no território nacional. Assim entre práticas rituais, produção de vídeos, fotografias, material didático e músicas, os povos indígenas também escrevem cartas, produzidas como manifestos políticos e endereçadas ao governo federal e ao mundo, para defender o direito à vida. Cartas sobre suas terras, suas histórias diárias, suas questões políticas e identitárias, cartas sobre suas vidas.

Como a escrita de cartas elaboradas pelos indígenas no Brasil não se inaugura com a carta dos Guarani-Kaiowá, acredito que a sugestão feita por Librandi, para inclusão da carta dos Guarani kaiowá na historiografia literária brasileira, precisa ser ampliada uma vez que há um volume significativo de cartas escritas e produzidas pelos povos indígenas ao longo da história do Brasil -que precisa fazer parte da história e do próprio imaginário do povo brasileiro sobre quem são os indígenas.

Nessas cartas -veiculadas na Internet pelo Instituto Sócio Ambiental (ISA), pela Federação das Organizações Indígenas do Rio Negro (FOIRN), pela

1. Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira (COIAB), pelo Conselho Indígena de Roraima (CIR), Conselho Indígena do Vale do Javari (CIVAJA), Associação dos Povos Indígenas de Tumucumaque (APITU), Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB), Articulação dos Povos Indígenas do Nordeste, Minas Gerais e Espírito Santo (APOINME); Articulação dos Povos Indígenas do Pantanal (ARPIPAN); Articulação dos Povos Indígenas do Sudeste (ARPINSUDESTE); Articulação dos Povos Indígenas do Sul (ARPINSUL); Grande Assembleia do Povo Guarani (ATY GUASSU); Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira (COIAB).

2. O NEAI iniciou suas atividades em 2010, na Universidade Federal da Bahia, Instituto de Letras, com o objetivo geral de produzir e fazer circular produções artísticas autorais dos povos indígenas, com enfoque nas produções autobiográficas e literárias desses povos.

3. Na etapa da coleta dos dados, o projeto contou com a participação de professores pesquisadores, graduandos e mestrandos. Na segunda etapa, o pesquisador indígena Carlos Rafael da Silva, Mestre em Ciências Sociais e analista de política públicas do Ministério da Educação, participou de todo o processo de coleta, seleção, organização e análise das cartas.

Articulação dos Povos Indígenas do Nordeste, Minas Gerais e Espírito Santo (APOINME) e por outras organizações indígenas<sup>1</sup> encontramos uma releitura crítica e um conceito histórico/político do Brasil projetados pela voz autoral coletiva/ individual dos indígenas, bem como um outro caminho possível, não mais de representação, mas da auto-apresentação dos indígenas como agentes das suas narrativas. Parte dessas cartas, que circulam fora do âmbito da Internet, encontra-se nas principais organizações nacionais e regionais das populações indígenas e nos acervos da Fundação Nacional do Índio (FUNAI), em suas coordenações regionais espalhadas pelo Brasil.

Interessa-me com a escrita deste artigo apresentar os caminhos teóricos e metodológicos que escolhemos para a criação de um arquivo virtual e gratuito para divulgação dessas cartas. Das 664 cartas que reunimos para a composição deste arquivo, selecionamos 100 cartas produzidas pelos povos indígenas e encaminhadas ao Brasil, no período de 2000 a 2015, para a futura publicação do primeiro livro de cartas autorais indígenas, intitulado *As cartas dos Povos Indígenas ao Brasil (2000-2015)*. Desse modo, além de discutir os modos de seleção dessas correspondências, analisarei aqui a construção desse destinatário -o Brasil- e os modos como essas cartas podem ser lidas como manifestos políticos e/ou como escritos biográficos que ativam questões para uma compreensão dos usos coletivos desse tipo de texto entre os indígenas.

Em 2010 com a criação do Núcleo de Estudos das Produções de Autoria Indígena (NEAI),<sup>2</sup> elaborei o projeto de pesquisa intitulado *Autobiografias indígenas* em trinta anos de cartas, com o objetivo central de montar o arquivo das cartas produzidas pelos povos indígenas e encaminhadas por líderes indígenas às organizações internacionais e ao Governo Federal do Brasil, desde a promulgação dos direitos indígenas na constituição de 1988 até a presente data. Como um dos resultados finais desse trabalho, o projeto teve como objetivo publicar e promover a circulação desse material nas escolas públicas de Ensino Básico vinculadas ao NEAI, através da atuação dos professores da rede municipal de ensino, que participam do nosso núcleo de pesquisa.

Com a aprovação do projeto pelo Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq) em 2013 iniciamos a pesquisa<sup>3</sup> com o levantamento das cartas disponibilizadas no espaço virtual, em sites de organizações não-governamentais. Nesta primeira coleta do *corpus* da pesquisa conseguimos registrar e catalogar 325 publicadas em diferentes sites, datadas entre o período de 2000 até 2010. Em seguida iniciamos a pesquisa dos anos de 2011 a 2015, registrando 339 cartas no catálogo. De um modo geral, as cartas apresentavam situações, contextos e temas fundamentais para uma leitura crítica do Brasil do século XXI, como os significados das comemorações dos 500 anos de Brasil, as macro-políticas públicas de educação, saúde e segurança pública, a propriedade coletiva e intelectual nas diferentes comunidades indígenas, além das descrições da miséria das populações mais pobres e das temáticas mais constantes: os assassinatos de lideranças e as disputas das Terras Indígenas.

Com o material coletado, decidimos por selecionar para análise as cartas que compreendiam: 1) O marco dos 500 anos do Brasil; 2) O acesso da população brasileira à Internet (e a conseqüente disponibilização das cartas na Web); 3) A entrada do Partido dos Trabalhadores (PT), na presidência do Brasil. Desse modo, selecionamos respectivamente três mandatos presidenciais para análise das cartas: os anos finais do governo do Presidente Fernando Henrique Cardoso (cartas de 2000 a 2002), os dois mandatos do Presidente Luiz Inácio

Lula da Silva (cartas de 2003 a 2010) e o primeiro mandato da Presidenta Dilma Rousseff (cartas de 2011 a 2015).

As cartas de 2000 a 2002 foram marcadas pelo momento em que nacionalmente se comemorava os 500 anos do Brasil, contexto no qual diversos grupos indígenas reivindicavam outros significados para a história oficial do país por meio de alguns manifestos, o principal deles foi o chamado *Brasil, outros quinhentos*.<sup>4</sup> Nessa disputa, os indígenas apontavam duas principais perspectivas para uma crítica às comemorações dos 500 anos do Brasil: a idéia de descoberta do Brasil -ainda presente no imaginário da maior parte do povo brasileiro- como invasão e a urgência de construir outra relação com a sociedade brasileira para os próximos 500 anos.

Tais perspectivas foram expressas na carta, datada de 22 de abril de 2000,<sup>5</sup> endereçada aos Presidentes do Brasil e Portugal, Fernando Henrique Cardoso e Jorge Sampaio,<sup>6</sup> escrita e assinada coletivamente pelo Povo Xavante (Aldeia Eteñiritipá) e pelo Povo Mehinaku (Aldeia Uiaipiuku), que enfaticamente explicavam:

Aos Srs. Presidentes do Brasil e Portugal Fernando Henrique Cardoso e Jorge Sampaio,

Estamos aqui com toda verdade de nossa Tradição. Sem rancor, sem raiva. Mas, também não estamos comemorando nada. Esta não é nossa comemoração. Apesar de toda distância e dificuldade, viemos porque temos que falar com vocês. Estamos aqui para fazer um novo contato. Vivemos neste lugar há muito tempo, muito antes dele se chamar Brasil. Nossos ancestrais andavam aqui em liberdade [...] Hoje vivemos cercados, em pequenos pedaços de terra. Para todo lado que andamos existem sinais daquilo que vocês chamam progresso. Mesmo nossos territórios demarcados continuam sendo ameaçados pelos projetos de desenvolvimento que não levam em consideração nosso pensamento e nossa vida. Não entendemos o significado das palavras democracia e liberdade que vocês tanto usam. Vocês dizem que gostam da terra. Isso não é verdade. Seus descendentes são numerosos mas viraram a face para a verdade da Criação. Mal sabem quem são. O povo brasileiro não conhece o povo indígena [...]. (Xavante Mehinaku, 2000).

As cartas endereçadas ao presidente durante os anos de 2000-2002 cobravam providências em relação às constantes violências sofridas pelos indígenas, devido aos conflitos com a polícia e o exército nas operações dentro de suas aldeias, bem como em relação à devolução de suas terras ancestrais. Essa última questão foi exaustivamente explicitada pelos indígenas, a exemplo da carta de 31 de janeiro de 2002 encaminhada por representantes de diferentes etnias, reunidos para o 2º Fórum Social Mundial,<sup>7</sup> em Porto Alegre, que, entre muitas palavras de repúdio, diziam:

[...] Como se não bastasse, o presidente FHC continua nos expulsando de nossas próprias terras, como é o exemplo do povo Kaiowá, no Mato Grosso do Sul. E mais grave, está desrespeitando a Constituição Federal em seu art. 231, que garante aos povos indígenas a demarcação das terras que tradicionalmente ocupam, bem como seu usufruto exclusivo. Portanto, discordamos de todas as iniciativas que visem a compra de terras por governos estaduais, desconsiderando as terras tradicionais (Comissão Indígena, 2002).

4. Movimento ocorrido na cidade de Porto Seguro, Bahia, escolhida como Local-sede da comemoração.

5. Carta entregue ao então Presidente Fernando Henrique Cardoso no dia 23 de abril de 2000. Disponível em: <http://brazil.indymedia.org/content/2004/01/272987.shtml>. Acesso em: 16 ago. 2016.

6. Fernando Henrique Cardoso, Presidente do Brasil entre os anos de 1995 a 2003; Jorge Fernando Branco de Sampaio, Presidente de Portugal entre os anos de 1996 a 2006; os dois Presidentes promoveram as comemorações oficiais dos 500 anos da "descoberta" do Brasil pelos portugueses.

7. Carta escrita por lideranças indígenas, articulados na Comissão Pós-Conferência, criada durante a Marcha dos 500 Anos no litoral da Bahia.



Com esse mesmo tom reivindicatório, coletamos onze cartas enviadas durante os anos finais do governo do presidente Fernando Henrique Cardoso (FHC). Como o começo da entrada da maior parcela da população brasileira no mundo da *Web* tem início no Brasil no meio da década de 2000, há uma menor quantidade de cartas encontradas durante o governo FHC, no período recortado para a pesquisa, uma vez que decidimos fazer coleta somente de cartas que foram publicadas na Internet.

Nos anos de 2000 a 2005, os documentos escritos pelos povos indígenas ainda eram veiculados por meios de comunicação como jornais, jornalistas independentes e organizações não governamentais. Com o maior acesso da população à Internet, o padrão modifica-se. Nos períodos seguintes, as cartas já estão disponíveis em grupos de e-mail, sites indigenistas, *blogs* e *sites* mantidos por indígenas ou organizações indígenas. Publicação das cartas na Internet passa a ser um mecanismo de maior difusão das manifestações dos indígenas, se compararmos com o formato impresso. De todo modo, até hoje, as duas formas se mantêm entre os indígenas, principalmente na entrega dos documentos produzidos em reuniões com autoridades, seguidas de posterior disponibilização no espaço virtual, ou mesmo na escrita de cartas abertas à sociedade brasileira ou direcionadas aos seus Presidentes.

Por outro lado, com o *boom* da Internet no Brasil vemos o aumento significativo de cartas escritas pelos indígenas no período do mandato do Presidente Luiz Inácio Lula da Silva e da Presidenta Dilma Rousseff. Desde cartas mais receptivas e esperançosas, nas quais os indígenas, ao saudar e parabenizar os presidentes esquerdistas eleitos, também denunciavam os problemas vividos, até às cartas de repúdio e cobrança de soluções em relação aos problemas vividos em suas terras. É o que ocorre na carta, endereçada ao Presidente Lula, logo na primeira semana do seu primeiro mandato, e publicada em 08 de janeiro de 2003.

Senhor Presidente, Nós, Yanomami, estamos contentes, pois o senhor foi eleito presidente. O senhor prometeu melhorar o Brasil, por isso nós, Yanomami, estamos também nessa expectativa. Ouvimos as palavras de seu discurso e, apesar de não votarmos, demos nosso apoio aqui de longe. Os espíritos de nossos pajés prestaram-lhe apoio, por isso o senhor foi eleito [...] Apesar de não ter nos enviado uma carta, queremos que fique ciente de nosso pensamento e nos apoie. Quando o senhor era candidato lhe enviamos um primeiro documento e não recebemos resposta; esperamos que agora possa nos responder. Senhor Presidente, queremos que proteja realmente nossa terra, que garanta com firmeza nossa demarcação e não deixe que nossa floresta seja destruída. Vocês brancos a chamaram de "Terra da União", portanto, queremos que garantam isso como uma verdade. Não queremos garimpeiros em nossa terra, pois eles a destroem. Por isso, senhor Presidente, tome medidas para impedi-los (Yanomami, 2003).

As cartas encaminhadas ao Presidente Lula e, posteriormente, à Presidenta Dilma, com a participação institucionalizada das lideranças indígenas nos governos locais e nacional, e pela ampliação de certa seguridade social -saúde e educação- em algumas comunidades indígenas, chegaram às centenas. Os programas e espaços de participação, próprios do governo Lula, se tornaram temas recorrentes nas cartas dos indígenas, misturando um tom de descontentamento e reivindicação pela melhoria da qualidade dos serviços oferecidos e, principalmente, pelos pedidos de ações mais efetivas para a política indigenista e a demarcação das terras indígenas.



Em 2010, com o final da “Era Lula”, os Guarani Kaiowá relembram as promessas do Presidente, em um tom muito diferente do que lemos na carta dos Yanomami enviada no começo do primeiro mandato:

Senhor Presidente Lula,

Várias vezes ouvimos o senhor falar e nos prometer pessoalmente que iria resolver o problema da demarcação de nossas terras Kaiowá Guarani. Não entendemos porque isso até hoje não aconteceu. Ouvimos até o senhor pedir isso ao governador. Porém, como ele se manifestou várias vezes contra o reconhecimento de nossas terras, tínhamos a certeza de que ele não só nada faria, como se empenhou em impedir a demarcação. Agora, senhor presidente Lula, o senhor vem aqui na região do nosso território Kaiowá Guarani, em Dourados, sem ter, em quase 8 anos de governo praticamente nada feito pelas nossas terras (Guarani Kaiowá, 2010).

O contexto dessas cartas -e muitas outras endereçadas ao Presidente Lula- se repete, quiçá com menos esperança, no governo Dilma. Os grandes empreendimentos para a infraestrutura produtiva do país -como a Usina Hidrelétrica de Belo Monte-, o aumento da produção agropecuária e o conseqüente recrudescimento dos conflitos fundiários, são as temáticas recorrentes nas cartas de 2011-2015, justamente, pelo impacto dessas ações sobre Terras Indígenas. Esse impacto pode ser mensurado tanto pelo aumento das narrativas de assassinatos e criminalização de lideranças indígenas, quanto pelo aumento de normas ou propostas jurídicas no âmbito do Poder Executivo, Legislativo e Judiciário, que propõem a diminuição dos direitos constitucionais indígenas, principalmente sobre a demarcação de suas Terras.

Além dessas temáticas reivindicatórias, nas cartas também encontramos uma diversidade na forma de escrever e narrar o dia-a-dia nas aldeias. Há relatos na forma de documentos finais de encontros entre lideranças indígenas, com maior descrição da legislação, da política indigenista nacional e internacional e com soluções para os problemas relatados; há também cartas mais íntimas, trocadas entre amigos ou entre lideranças e autoridades, com temas sobre a saudade, a alegria dos encontros, as felicitações por conquistas pessoais.

Durante o processo de seleção dessas cartas, fizemos um levantamento da fundamentação teórica necessária para discutir tanto os modos da autoria dos povos indígenas, quanto o que estávamos chamando de arquivo para, primeiramente, compreendermos o que significava catalogar e organizar produções indígenas. Esse exercício exigiu uma ampla releitura da idéia de arquivo e do poder do arquivista de selecionar, incluir/ excluir e de cruzar memória e saberes, isso porque a partir do momento em que há arquivamento, também está em jogo não somente o passado, mas também o futuro (Derrida, 2001).

Ann Laura Stoler (2002) defende que produzir arquivos é também experimentar epistemologias e identificar os mecanismos que criam canonizações e documentação, os modos como certos documentos entram (ou são excluídos) como fatos históricos. Arquivar, dentro da proposta que construímos, diz desse exercício de experimentação e da vontade de apresentar uma versão da história do Brasil, produzida no período de 2000-2015, contada pelas práticas escritas dos povos indígenas.

Para tanto, foi preciso também não negar o nosso próprio lugar de “seletores” das cartas dos indígenas -lugar também de poder- uma vez que estávamos interessados nas paradoxais dimensões textuais e simbólicas das práticas arquivistas, “como também no seu significado como lugar de encontro- e de violência- entre culturas e saberes; interessados, ainda, nas relações que se estabelecem entre artefatos documentais e arcabouços institucionais, de um lado, e o próprio pesquisador, de outro” (Heymann, 2012: 27).

## O Brasil-destinatário

Quando decidimos registrar as cartas encaminhadas pelos indígenas ao Brasil, eleger o Brasil como destinatário, e como o outro partícipe da vontade reivindicatória e manifesta do indígena, foi nossa primeira prática seletiva, nossa primeira experimentação e o nosso primeiro encontro para uma definição de uma metodologia para organizar as cartas. Mas o que significa, afinal, o Brasil como interlocutor primeiro dos indígenas? Quem é o Brasil-destinatário das cartas escritas pelos índios?

Na primeira seleção das cartas escritas entre os anos 2000 até 2002, recortamos o Brasil-destinatário como o Brasil das comemorações dos 500 anos, que diretamente os indígenas apontavam como o povo ou nação de brasileiros. No segundo momento da nossa análise, o Brasil-destinatário já tinha nome próprio: os dos três últimos presidentes da República e/ou das demais autoridades indicadas por eles para ocupação dos principais cargos públicos no país. Na terceira seleção de cartas, O Brasil não era um destinatário direcionado, mas sim a interlocução, o vocativo, que marcava e convidava os brasileiros para uma conversa particular sobre a situação dos índios hoje.

Nesses três modos de explicar quem é o Brasil-destinatário das cartas dos indígenas há também algo muito comum nas cartas por nós catalogadas: o destinatário ao mesmo tempo em que carregava uma vasta representatividade é também, e principalmente, um ausente. Logo, as cartas dos Povos indígenas também cumprem o destino de ser “um escrito que alguém envia a um ausente para lhe fazer ouvir seus pensamentos.” (Grassi, 1998: 2).

Grassi lê essa ausência como um ‘espaço entre dois’, espaço que a própria lógica da correspondência ativa na relação remetente-destinatário. Logo, a diferença de uma carta para outros escritos pode ser justamente a ordem do encontro e, conseqüentemente, a presença na ausência que a própria escrita assegura. Sendo assim, é também o destinatário que garante a possibilidade dessa interação, fazendo valer tanto a dialogia do que está ‘entre dois’, quanto os objetivos de quem remete as correspondências.

Daí o fato de entender o Brasil-destinatário tanto como representante autorizado a responder às reivindicações dos indígenas, quanto como o espaço simbólico que conclama o leitor qualquer, os brasileiros sensíveis e partícipes da causa indígena. Com essa definição construímos o desenho geral do arquivo, catalogando e analisando em notas de rodapé as correspondências destinadas aos Presidentes da República, o que também fizemos com as cartas que não possuíam destinatário nominal, mas que evocavam o povo brasileiro como seu interlocutor direto. Assim no Brasil-destinatário dos índios e nos modos de construir essa interlocução, o que se evidencia é que o destino dessas cartas terá sempre no coletivo a sua razão dialógica.

Todavia, as cartas dos indígenas não dizem somente de um 'espaço entre dois', como definiu Grassi, uma vez que essa idéia de correspondência não se cumpre aos modos do que o gênero exige. Isso porque, além de cartas que embaralham as relações públicas e privadas, estamos diante de cartas-manifestos, cartas-denúncias, cartas-documentais, tornadas públicas pelos próprios remetentes. Dessa forma, as cartas dos indígenas não são somente um gênero específico de escrita, mas uma diversidade de textualidades que têm mais na vontade dialógica, do que na própria realização dessa interlocução, a singularidade do tipo de escrita que comumente chamamos de carta.

Relembrando Foucault (2004) e o seu texto "A escrita de si", o que está em jogo quando se escreve cartas são os modos de dizer do 'eu/outro' no caminho do próprio cuidado. Assim, o dialogismo na escrita de uma carta se traduz no descentramento que o remetente constrói quando escreve sobre 'si' (Costa, 2013), mesmo que a resposta do destinatário tenha se perdido no tempo, tenha sido extraviada ou, simplesmente, não exista.

No sentido proposto por Arfuch (2010), essas diferentes textualidades dizem da formação de um espaço biográfico que considera o tipo de interlocução, sua situação e as diversas esferas e funções da comunicação em jogo. Daí o fato de apostarmos que nas cartas dos diferentes povos indígenas, o efeito-sujeito do ato biográfico diga muito mais do problema de encontrar um lugar de sujeito do que o lugar do sujeito (Arfuch, 2010). Para Arfuch, a diferença desse paradoxo refere-se ao questionamento do próprio pertencimento da identidade narrativa, que também é um "problema de inscrição da temporalidade no espaço autobiográfico", ora movido pelas perguntas: "quem fala na instância atual do relato? Quem é o sujeito da história?" (Arfuch, 2010: 115)

Assim, quando decidimos por construir o arquivo das cartas consideramos dialogicamente as remissões entre o espaço e o gênero, para colocarmos também em discussão a questão da subjetividade indígena na formação política/literária do Brasil: seus nomes próprios, seus rostos e sua identidade individual/coletiva. Pensando nisso, fizemos uma seção de cartas individuais, assinadas e registradas com os nomes dos indígenas e construídas na simultaneidade da montagem do nós-povo e do eu-singular, ainda que o teor dessas correspondências e o tom repudiador e denunciante sejam bem parecidos com os das demais cartas enviadas aos Presidentes.

Do imaginário popular ao âmbito acadêmico/político, as idéias sobre os índios no Brasil excluem a primeira pessoa do singular para representar os grupos étnicos pelas suas assinaturas coletivas. Quicá por isso, falar em cartas escritas, ou em quaisquer outras escrituras do campo das biografias ou autobiografias pelos índios, é um tema quase inédito na etnologia indígena brasileira. Por outro lado, tanto o protagonismo indígena nos movimentos políticos liderados por caciques e demais lideranças, quanto as escritas dos professores e estudantes indígenas em suas atividades nas escolas e Licenciaturas, nos apresentam, há mais de décadas, os modos de auto-legitimação da primeira pessoa do singular nos seus discursos, porém configurados sob a rubrica do nome coletivo do grupo étnico ao qual pertence. O que, paradoxalmente, também nos leva a pensar que os escritos indígenas não são nem propriamente individuais, nem em si coletivos.

Ainda que as práticas escritas, individuais ou coletivas, já tenham se tornado uma atividade comum entre os indígenas, há poucos estudos ou referências para pensarmos em produções autobiográficas de autoria indígena, como as

cartas, e a formação dos seus pressupostos a partir das representações do 'eu' indígena. No entanto, há uma série de questões e tensões que envolvem esse modo de escrever, não só porque nele entendemos as relações saber/poder negociadas e construídas dentro e fora da comunidade, mas também porque na assinatura autoral individual está presente, além do nome indígena, o seu próprio rosto.

Na sugestão da pesquisadora Marília Librandi (2014) para que a carta dos Kaiowá seja parte da Literatura brasileira também está expressa a idéia de que precisamos atentar aos diferentes usos de linguagens e suportes de escrita produzidos pelos indígenas para se autorizarem como produtores dos seus próprios discursos. O paradoxo dessa questão é que no imaginário corrente no Brasil sobre o indígena, ter um rosto é o mesmo que deixar de ser índio; em outras palavras, é o mesmo que dizer: quando o índio se 'apropria' das lógicas tecnológicas dos não-índios eles deixam de ser indígenas.

Não é à toa que uma das diferenças da carta dos Guarani-Kaiowá para as outras cartas/manifestos produzidas por indígenas é que a sua mensagem final acaba ratificando a representação mais comum ao imaginário coletivo, quando se fala da condição de sujeito histórico dos indígenas no Brasil: sua identidade de quase-morte ou de morte em si. Nesse sentido, os perfis 'Eu sou Guarani-kaiowá' de outra maneira também diziam que diante da sua morte, e por causa dela, nós somos vocês; diante da sua morte, quiçá só por causa dela, nós reconhecemos quem vocês são, nos reconhecemos em você.

Quando se afasta o imaginário do morto ou do anúncio da sua morte, há sobre o indígena no Brasil uma cobrança de permanência fixa em um passado que ninguém sabe ao certo nomear muito bem. Se estar vivo e se é índio no Brasil, seja através de laudos antropológicos, seja através dos direitos constitucionais, precisa quase sempre de condicionantes externos que lhe afirmam a identidade, caso contrário, estará novamente morto. Para esse corpo os discursos das identidades descentradas, híbridas, performatizadas ou nômades de nada valem. Paira sobre a identidade indígena dúvida, cobrança, desconfiança e, principalmente, a necessidade de provas para a sua legitimidade, seu reconhecimento.

Ausentes como sujeito-autor da sua própria história, também ausentes como intelectuais, artistas e líderes políticos nas historiografias oficiais; sem nome próprio, quando presentes nos discursos midiáticos, ser índio no Brasil impõe à noção de identidade dois lugares ambíguos e suplementares entre si: a presença em nome da morte ou a existência por meio das faltas.

Também não é à toa que diante do volume de cartas escritas pelos povos indígenas não haja repercussões, pesquisas, respostas, interação ou qualquer tipo de relação com e sobre esses documentos. São muitas as pesquisas -e de incontestável relevância- que analisam as cartas produzidas sobre os indígenas para uma reflexão crítica da história e da literatura do Brasil, porém, há uma lacuna significativa na abordagem dessa mesma reflexão quando esses escritos são da autoria dos próprios indígenas.

Assim, a construção deste arquivo e sua futura publicação em formato de livro -além da sua inegável relevância política- também fomentarão pesquisas que trarão à tona um problema pouco referenciado no campo dos estudos da crítica histórica e biográfica: os escritos autobiográficos e/ou auto-etnográficos e a própria autoria dos indígenas em documentos que registram sua versão

da nossa história. A publicação dessas cartas contribuirá para fazer circular um material inédito, que colocará em veiculação, principalmente nas escolas e universidades brasileiras, outra versão do Brasil Contemporâneo: uma versão recontextualizada, narrada e criada pelo corpo autoral e vivo dos Povos indígenas.

## **Agradecimentos**

Ao Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPQ) pelo apoio financeiro à pesquisa.

Aos Povos indígenas que cederam suas correspondências para a construção do arquivo.

Ao pesquisador indígena Carlos Rafael da Silva (Rafael Xucuru-Kariri), pela parceria durante a coleta dos dados para a pesquisa.

## Referências

---

- » Arfuch, L. (2010). *O espaço biográfico: dilemas da subjetividade contemporânea*. Trad. Paloma Vidal. Rio de Janeiro, EdUERJ.
- » Comissão Indígena (2002). *Carta II Fórum Social Mundial*. Disponível em internet: <http://memoriafsm.org/>. Acesso em 21 de outubro de 2016.
- » Costa, S. L. (2013). O que (ainda) podem as cartas? *Interdisciplinar VIII* (19): 87-98.
- » Cunha, M. C. da (2012). *Índios no Brasil: história, direitos e cidadania*. São Paulo, Claro Enigma.
- » Derrida, J. (2001). *Mal de arquivo: uma impressão freudiana*. Trad. Claudia de Moraes Rego. Rio de Janeiro, Relume Dumará.
- » Foucault, M. (2004). *Ética, sexualidade e política*. São Paulo, Forense Universitária. (Coleção *Ditos e Escritos V*).
- » Grassi, M. (1998). *Lirel'épistolaire*. Paris, Dunod.
- » Kaiowá, G. (2010). *Carta Kaiowá Guarani ao Presidente Lula*. Disponível em internet: <https://www.ecodebate.com.br/2010/08/27/carta-kaiowa-guarani-ao-presidente-lula/>. Acesso em 22 de agosto de 2016.
- » Kaiowá, G. (2012). Carta Guarani Kaiowá de PyelitoKue/Mbarakay. *Conselho Indigenista Missionário (website)*. Brasília: CNBB, 8 out. Disponível em Internet: <http://goo.gl/GWZy2l>. Acesso em 20 de outubro de 2012.
- » Krupat, A. (1989). *For Those Who Come After: A Study of Native American Autobiography*, University of California Press.
- » Heymann, L. Q. (2012). *O lugar do arquivo: a construção do legado de Darcy Ribeiro*. Rio de Janeiro, Contra Capa/ FAPERJ.
- » Librandi, M. (2014). A Carta Guarani Kaiowá e o direito a uma literatura com terra e das gentes. *Estudos de literatura brasileira contemporânea* 44: 165-191.
- » Stoler, A. L. (2002). Colonial archives and thearts of governance, *Archival Science* 2, Dordrecht: 87-109.
- » Xavante, P. & P. Mehinaku (2000). *Carta comemoração 500 anos*. Disponível em Internet: <http://brazil.indymedia.org/content/2004/01/272987.shtml>. Acesso em 16 de agosto de 2016.
- » Yanomani, P. (2003). *Carta enviada ao Presidente Luiz Inácio Lula da Silva*. Disponível em Internet: <http://www.proyanomami.org.br/v0904/index.asp?pag=noticia&id=1442>. Acesso em 22 de agosto de 2016.



# Historia indígena regional: de la investigación a la enseñanza



Mirta Zink\*

Stella Cornelis\*\*

Fecha de recepción: 25 de julio de 2017. Fecha de aceptación: 8 de octubre de 2017

## Resumen

A partir de la década de 1980, en Argentina se ha producido una significativa renovación en los estudios referidos a las sociedades indígenas, entre ellos de Pampa-Nordpatagonia, que se ha traducido en numerosas publicaciones. No obstante, es preciso preguntarse si esos aportes han impactado en los diseños curriculares en la provincia de La Pampa, en especial en el espacio de Historia. Al mismo tiempo, es necesario observar si esa renovación historiográfica se incorporó en los contenidos de los Planes de Estudio de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia que se dictan en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), en tanto formadora de futuros docentes. En este artículo se analizan las relaciones entre ese saber académico y su transmisión a la sociedad, primordialmente a partir del sistema educativo.

## Palabras clave

historia indígena  
enseñanza  
Pampa-Nordpatagonia

## Regional indigenous history: from research to teaching

## Abstract

Since the 1980s, Argentina has witnessed a significant renewal of studies related to the regional indigenous societies, especially those from Pampa-Nordpatagonia, which has resulted in numerous publications. However, it is necessary to ask if these transformations have actually had an impact in the curricular design of La Pampa, specifically regarding History issues. At the same time, it is important to ask if this historiographical transformation has been incorporated into the History degrees curricula at the Facultad de Ciencias Humanas (Faculty of Human Sciences) of the Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), where future teachers are being trained. This paper focuses on the relationship between the academic knowledge and its social communication, mainly through the educational system.

## Key words

indigenous history  
teaching  
Pampa-Nordpatagonia

\* Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH), Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam). Santa Rosa-La Pampa, Argentina. E-mail: mirtazink@gmail.com

\*\* Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH), Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam). Santa Rosa-La Pampa, Argentina. E-mail: stellacornelis@yahoo.com.ar

1. Una versión preliminar de este trabajo se presentó en el Simposio "Historia indígena y archivos: diversidad, relecturas y experiencias metodológicas", del Segundo Congreso Internacional Los Pueblos Indígenas de América Latina, siglos XIX-XXI. Avances, perspectivas y retos, realizado en Santa Rosa, La Pampa, Argentina, 20 al 24 de septiembre de 2016.

2. La nota completa puede encontrarse on-line. Disponible en Internet: <http://www.lanacion.com.ar/1930090-la-utilizacion-populista-de-los-pueblos-originarios>. Consultado el 22 de agosto de 2016.

## Introducción<sup>1</sup>

En una nota editorial publicada por el diario argentino *La Nación*, el 21 de agosto de 2016, titulada "La utilización populista de los pueblos originarios" se critica al "populismo kirchnerista" por el uso que hizo de la historia "para dividir a los argentinos e imponer su falso relato con el solo objetivo de acumular poder para acaparar dinero". El argumento se sustenta en inexactitudes históricas y objetables opiniones cuando señala que Julio A. Roca, en la misa a orillas del río Negro en 1879:

[...] no hubiese podido imaginar que ese emocionante tedeum, muchos años después, iba a ser interpretado como la culminación de una campaña genocida para exterminar a los pueblos originarios de la Patagonia [...] Es perverso intentar una condena moral de quienes representaban en aquel momento la modernidad y el progreso, cuestionando el desplazamiento de otros pobladores, que tampoco estaban desde siempre. Y, mucho menos, para ocupar tierras, ejercer la violencia y demandar indemnizaciones [...] En realidad, se trató de un conflicto de culturas, como ha ocurrido y continuará ocurriendo en toda la historia humana [...] Quienes expandieron la cultura occidental por el territorio de la patria, aun mediante conflictos, sembraron las semillas de un valor esencial que no existía en América [...]: el respeto por la dignidad individual [...], finalmente, plasmado en la concepción moderna de los derechos humanos.<sup>2</sup>

Publicaciones editoriales sin firma de este tenor preocupan, en especial en la actualidad, cuando se dispone de una cuantiosa producción bibliográfica, elaborada por investigadores de distintas universidades nacionales y centros de estudios, quienes desde la década de 1980 han cuestionado las interpretaciones tradicionales y aportado nuevos conocimientos acerca de los procesos sociales, económicos, políticos e ideológicos centrados en las poblaciones indígenas del área pampeana-nordpatagónica. Estos trabajos, que abrevan en perspectivas y enfoques analíticos de la Antropología y la Historia, han complejizado el conocimiento de las parcialidades indígenas y sus relaciones intra e interétnicas, en un área en la cual mantuvieron su autonomía hasta 1880. Paralelamente, las comunidades se han organizado para visibilizar su presencia pública e interpelar la construcción y reproducción de alteridades por diferentes componentes de la sociedad.

Al margen de la intencionalidad política partidaria que tiene la nota, vale preguntarse si los lectores pueden hacer una lectura crítica y contraponer otras explicaciones. En ese sentido, es imprescindible indagar si estamos formando ciudadanos capaces de desmontar estas afirmaciones falaces y descalificadoras acerca de los pueblos originarios.

Este artículo se inscribe en la línea de las investigaciones que abordan el impacto del saber académico fuera de ese ámbito particular, focalizando en este caso en los diferentes niveles del sistema educativo pampeano, con la finalidad de contribuir y complejizar los enfoques que analizan ese objeto de estudio a nivel nacional y en otros contextos. En primer término, este trabajo menciona los aportes realizados desde la UNLPam al conocimiento de la historia indígena regional; en segundo lugar, revisa los contenidos de los Planes de Estudio y Programas de la carrera de Historia que se dicta en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam -formadora de futuros docentes; tercero, analiza los diseños curriculares del sistema educativo en la provincia de La Pampa; cuarto, examina contenidos y representaciones en algunos textos destinados a la enseñanza de la historia; quinto, enumera recursos web elaborados para

la enseñanza de la historia indígena; por último, hay un cierre a modo de conclusión.

## Aportes desde la UNLPam a la historia indígena regional

Con el retorno de la democracia se visibilizaron las demandas de los pueblos originarios, actores sociales que se pretendió ocultar en el proceso de homogenización cultural iniciado a fines del siglo XIX. Así, mediante la reforma constitucional de 1994 se les reconoció su preexistencia étnica y cultural antes de la conformación de los Estados nacionales. Asimismo, los científicos sociales tuvieron que dar cuenta de esa invisibilización y de los complejos procesos por los cuales una serie de datos fueron seleccionados en función de una determinada política estatal (Delrio, 2012).

La historiografía argentina tradicional construyó el mito de la "Argentina europea" y dejó a los nativos en el pasado, tras la gesta "heroica" de la lucha contra el indio, que se justificó como una guerra entre "civilización" y barbarie". Las explicaciones, en muchos casos con informaciones dudosas, se redujeron a juicios de valor ante el "enemigo" que asolaba la frontera y representaba un obstáculo para el "progreso" de la nación.

Una visión diferente surgió en las últimas décadas del siglo XX, cuando algunos investigadores se abocaron a estudiar a las sociedades indígenas y sus relaciones con los hispano-criollos con nuevos abordajes teóricos, metodológicos y fuentes. En esa tarea fue fundamental combinar los aportes de la Historia, la Antropología y la Arqueología, ampliar la escala de análisis espacial, romper los límites de las historias nacionalistas y provinciales, para dar paso a la emergencia de múltiples y complejas relaciones intragrupalas e interétnicas previas a la constitución de los Estados nacionales. Así, *nuevos mundos en el nuevo mundo* esperaban ser restituidos en los acontecimientos históricos americanos, como también una mirada crítica al avance de las fronteras interiores, a las terribles consecuencias para los vencidos y las políticas estatales de invisibilización de los sobrevivientes.<sup>3</sup>

En ese contexto se enmarcan los estudios en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam con la reincorporación de docentes que habían sido cesanteados, entre ellos Daniel Villar -docente al mismo tiempo de la Universidad Nacional del Sur-. Así, se iniciaron proyectos de investigación que tuvieron como protagonistas a las sociedades indígenas de Pampa, Nordpatagonia, la zona cisandina y trascordillerana. Inicialmente, a partir de la relectura etnohistórica de fuentes editadas y después con la incorporación de documentos provenientes de diferentes archivos y repositorios, tarea que se complementó con la publicación de fuentes inéditas. En ese marco se redactaron ponencias, artículos, libros,<sup>4</sup> se organizaron seminarios, eventos académicos y se formaron nuevos investigadores/as.

El fundador del Instituto de Estudios Regionales, Julio Colombato, también cuestionó la idea de "desierto" y la desaparición de los indígenas después del avance final de la frontera. Desde ese espacio, en 1997 se comenzó a editar *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, bajo la dirección de Villar y en su primer número incluyó dos artículos -de cuatro en total- referidos a las poblaciones indígenas regionales. Esta temática mantuvo su vigencia en volúmenes posteriores y en 2007 se publicó un número destinado exclusivamente al estudio del pasado y presente de las poblaciones indígenas de Pampa y Nordpatagonia,<sup>5</sup>

3. Respecto al desarrollo y avances en las investigaciones históricas de los pueblos indígenas de pampa y patagonia, remitimos a Mandrini (2007), Salomón Tarquini y Casali (2015).

4. Algunas de las publicaciones fueron: Di Liscia y Zink (1995), Villar (1997, 1998), Villar y Zink (1998), Di Liscia (1999), Altube (1999), Salomón Tarquini (2001), Zink (2002), Di Liscia (2002a y 2002b), Villar (2003), Salomón Tarquini y Zink (2004), Salomón Tarquini (2006), Salomón Tarquini y Abbona (2010); para un listado exhaustivo ver Salomón Tarquini (2015).

5. La colección completa de la revista está on-line. Disponible en Internet: <http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/issue/archive>.

6. El IESH se creó en 2001 y fue continuación del anterior.

7. Disponible en Internet: <https://corpusarchivos.revues.org>

8. Los capítulos iniciales de estas publicaciones abordan el poblamiento indígena previo a la fundación de las localidades centenarias. Al respecto consultar Salomón Tarquini y Zink (2008 y 2009); Berón (2009); Depetris (2009); Zink y Günther (2011); Salomón Tarquini y Dillon (2011); Rollhauser (2011); Salomón Tarquini y Del Río (2014).

9. Esa publicación de 2008 -ampliada- se reeditó en 2014 y contiene: el poblamiento inicial de La Pampa según los principales sitios arqueológicos (Zink, 2014), texto revisado por Mónica Berón y Alicia Tapia; las sociedades indígenas y las relaciones sociales en espacios de frontera (Zink y Salomón Tarquini, 2014) y el repoblamiento indígena: 1880-1950 (Salomón Tarquini, 2014).

como resultado del Primer Encuentro de Investigadores y Pueblos Originarios que se realizó el año anterior en la UNLPam, co-organizado por el Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH)<sup>6</sup> e integrantes de distintas agrupaciones indígenas nucleadas en la Federación India del Centro de Argentina, promovida por Germán Canhué.

A mediados del año 2000, se formó otro grupo de investigación, dirigido por Axel Lazzari, que se abocó al estudio de las “identidades” en torno a la pampeanidad y contempló a los grupos indígenas. Estos estudios continuaron fundamentalmente en campos disciplinares de la Historia, la Antropología y la Lingüística, en vinculación con otras instituciones. En ese contexto, surgió luego la revista digital *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*,<sup>7</sup> editada por varias universidades.

Los períodos de estudio y las temáticas se ampliaron y diversificaron, comprendiendo desde el siglo XVIII hasta el siglo XXI, y a las relaciones interétnicas y fronterizas se sumaron problemáticas vinculadas a la integración de los indígenas a la sociedad nacional, la re-emergencia étnica, la interculturalidad, las discusiones acerca del pasado y los derechos indígenas. Paralelamente, se incorporaron diferentes tipos de fuentes, tales como informes y expedientes sobre tierras, prensa, diarios personales, correspondencia, legajos catastrales, cartografía, fotografías, memorias de sacerdotes salesianos, registros electorales, eclesiásticos y militares, testimonios orales, registros fílmicos y documentos de las comunidades. Desde el aspecto metodológico, al análisis de fuentes documentales se sumaron procesamientos cuantitativos y trabajos de campo a través de la observación participante (Salomón Tarquini, 2015).

Desde la extensión universitaria también se concretaron varias actividades que tuvieron como eje a las poblaciones originarias, una de ellas es la elaboración de libros históricos de los pueblos, en varios casos en el marco del centenario de su fundación, una ocasión propicia para desarrollar iniciativas tendientes a la construcción de la identidad colectiva en clave local. En este emprendimiento -que aún sigue vigente- participaron además investigadores extra-universitarios y vecinos y dio como resultado la elaboración de varios libros que contienen capítulos referidos a los primeros pobladores y a los pueblos originarios, con el fin de desterrar la idea de “desierto”, la eliminación de los indígenas con el avance final de la frontera y otras concepciones estereotipadas y etnocéntricas respecto a estas parcialidades.<sup>8</sup>

Otra de las acciones tuvo como propósito dar respuesta a un reclamo de la comunidad: la elaboración de una obra que sistematizara las investigaciones que se venían realizando dentro y fuera de la Universidad; es decir, un material actualizado de la historia de La Pampa. De esta manera, se concretó un proyecto multidisciplinario en el marco de Áreas Prioritarias de la Universidad con el fin de producir insumos para la capacitación de recursos humanos. Se elaboraron notas de divulgación, micros radiales y, finalmente, en 2008 se editó un extenso tomo con un recorrido que se inicia con el poblamiento de la zona -ca. 8000 AP- y culmina en 1952 con la provincialización del Territorio Nacional. En este volumen hay capítulos destinados a las sociedades indígenas, las relaciones en espacios de frontera y el repoblamiento indígena.<sup>9</sup> La publicación tuvo como destinatario al público en general y, en particular, a los docentes de los distintos niveles educativos y a los estudiantes de los cursos superiores.

Al mismo tiempo, se desarrollaron distintas acciones desde el Departamento de Investigaciones Culturales del Archivo Histórico Provincial, cuyas varias

publicaciones refieren a las poblaciones indígenas.<sup>10</sup> Entre ellas, *Memorias de las Jornadas Ranquelinas* (Poduje, 1998) y *Presencia ranquelina*, una compilación a cargo de María Inés Poduje (2001) a partir del trabajo realizado con un grupo de jóvenes de ascendencia ranquelina del oeste pampeano. No podemos finalizar este somero detalle sin mencionar la labor realizada de manera independiente por José Carlos Depetris (2003), quien se abocó al análisis genealógico de numerosos pobladores pampeanos que, en muchos casos, desconocían o negaban su ascendencia indígena. Su contribución fue pionera en visibilizar esta pervivencia, aun cuando historiadores locales reproducían la idea de la eliminación tras la “conquista del desierto”.

## Los planes de estudio en la carrera de Historia

En 1998 en el ámbito universitario se abrió el debate interclaustrales con el objetivo de reformar el Plan de Estudio de la carrera de Historia en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam. Se argumentó la antigüedad del Plan vigente que databa de 1984, la necesidad de incluir los cambios operados en el campo de la historiografía y las Ciencias Sociales, el diseño de estrategias destinadas a superar la distancia habitual entre formación disciplinar, teórico-pedagógica y práctica docente. Esa discusión culminó al año siguiente con una serie de cambios,<sup>11</sup> entre ellos, la inclusión del Seminario de Historia Indígena Regional en el Profesorado, que en gran medida fue impulsada por algunos estudiantes vinculados a proyectos de investigación relacionados a esta temática; si bien ese espacio quedó como optativo con el Seminario de Historia de Asia, África y Oceanía.

Entre las competencias del egresado, en el Plan de 1999 se mencionó el conocimiento de las vinculaciones de los procesos sociales básicos de la historia mundial, americana y argentina con la historia regional. En ese marco, la temática indígena regional se incluyó en los contenidos mínimos del espacio curricular Historia Argentina I, al abordar las sociedades indígenas y las relaciones interétnicas entre la etapa colonial y mediados del siglo XIX; pero no sucedió lo mismo en las siguientes Historias Argentinas (II y III). Respecto a las Historias Americanas, la primera comprendía la etapa prehispánica, la segunda se centraba en la organización del espacio colonial y las menciones a las poblaciones indígenas eran con relación a ese proceso conquistador, mientras que en la tercera se vinculaban con la era republicana. En el área de la formación avanzada, el Seminario de Investigación en Historia Regional incorporó el estudio de las parcialidades indígenas regionales en el siglo XIX y se ofrecía como opción el Seminario de Historia Indígena Regional, que a partir de conceptos, enfoques y métodos antropológicos e históricos proponía abordar esta problemática entre los siglos XVI y XIX (Resolución CS-UNLPam N° 079/99). Esta estructura se mantenía en la Licenciatura, porque había un tronco común compartido (Resolución CS-UNLPam N° 064/99).

En 2009 se reabrió el debate para adecuar los Planes a los cambios producidos en el sistema educativo argentino, como consecuencia de la implementación de la Ley 26.206/06 de Educación Nacional. Las principales modificaciones se centraron en eliminar algunas materias de la formación docente -que se había incrementado en el Plan de 1999- y en reemplazar otras por espacios orientados a la formación disciplinar.<sup>12</sup>

En esa oportunidad, por presión de un grupo de estudiantes -apoyados implícitamente por un sector docente- se eliminó la opción explícita del Seminario

10. La nómina de las publicaciones se puede consultar on-line. Disponible en Internet: <https://sitio.lapampa.edu.ar/index.php/investigaciones-culturales/publicaciones>

11. Esa modificación fue sustancial respecto al Plan de 1983, se incorporó una asignatura introductoria de Antropología y se priorizaron los procesos históricos de la segunda mitad del siglo XX en el orden mundial, americano y argentino, con la creación de nuevas cátedras y el desdoblamiento de contenidos.

12. En esa ocasión se suscitó un duro enfrentamiento con el Departamento de Formación Docente, porque desde las carreras de Historia, Letras y Geografía se planteó la necesidad de recuperar espacios curriculares disciplinares. En el Plan de la carrera de Historia, la puja finalizó con la eliminación de dos asignaturas pedagógicas y la sustitución de otras tres por Didáctica Especial, Metodología de la Investigación Histórica y Epistemología e Historia. En compensación, se incluyó un eje transversal en las materias disciplinares orientado a preparar a los estudiantes para una incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos y superar la distancia habitual que existe entre formación disciplinar y pedagógica.



de Historia Indígena Regional del Profesorado y se mantuvo como optativo con Historia del Arte en la Licenciatura; aunque en la fundamentación del nuevo Plan se consignó que las modificaciones respondían a la necesidad de contemplar los cambios producidos en el campo de la historiografía y las Ciencias Sociales, que alientan a combinar los enfoques de las diversas disciplinas sociales con la Historia. El debate fue arduo, en parte se personalizó la discusión y desde el sector estudiantil que participó activamente se esgrimió que había otros colectivos y problemáticas que también debían contemplarse. Respecto a la historia indígena, señalaron que se podía incluir en las Historias Americanas, Argentinas y en el Seminario de Investigación en Historia Regional, una propuesta impulsada por un sector docente. Así, en Historia de América II se incorporó como contenido amplio la postergación de los pueblos originarios, mientras que en Historia Argentina I se reemplazó la mención a las sociedades indígenas por la problemática de la frontera, que ahora se extendía hasta 1880 al variar los cortes temporales vigentes,<sup>13</sup> y en Historia Argentina II se agregó el avance final de la frontera, sin referencias a los grupos derrotados. En tanto, el Seminario de Investigación en Historia Regional<sup>14</sup> agregó contenidos y bibliografía relacionada a la pérdida de la autonomía y la incorporación al Estado nacional (Resoluciones CS- UNLPam N° 228/09 y N° 194/11).

13. Las divisiones cronológicas son: Historia Argentina I, 1776-1880, Historia Argentina II, 1880-1945 e Historia Argentina III 1945-2003.

14. Este Seminario abarca de fines del siglo XIX a la segunda mitad del XX.

Si realizamos una lectura de los programas vigentes en busca de una especificidad temática acerca de las sociedades indígenas de Pampa-Nordpatagonia, zona cisandina y trascordillerana, en Historia de América II se menciona la invasión europea en el continente americano en el área rioplatense y Chile, sin embargo, sólo se nombra como bibliografía teórica el texto de Ana María Lorandi, *Sudamérica Oriental*, publicado por Trotta en el vol. II de 2000. En Historia Argentina I se consigna como contenido las relaciones interétnicas y se cita el capítulo del mundo indígena en vísperas de la invasión europea del libro *La Argentina aborigen*, de Raúl Mandrini, editado en 2008 por Siglo XXI. En otra unidad se menciona como tema especial la frontera y las relaciones interétnicas y se indica en la bibliografía de consulta el artículo de Silvia Ratto titulado “¿Soberanos, clientes o vecinos? Algunas consideraciones sobre la condición de los indígenas en la sociedad bonaerense”, de 2003, publicado en el libro *Conflicto, poder y justicia en la frontera bonaerense, 1818-1832*; y otro de Susan Socolow de 1987 “Los cautivos españoles en las sociedades indígenas: el contacto cultural a través de la frontera argentina”, publicado en el *Anuario IEHS*. El Seminario de Investigación en Historia Regional contempla a las sociedades indígenas regionales en el siglo XIX, las relaciones sociales en espacios de frontera, los itinerarios y resistencias indígenas; centra el listado bibliográfico en los acontecimientos posteriores al avance final de la frontera.<sup>15</sup> El Seminario Optativo de Historia Indígena Regional contempla el estudio de las sociedades indígenas regionales y las relaciones interétnicas en un amplio espacio que incluye Pampa-Nordpatagonia-Cordillera-Araucanía partir del siglo XVIII, en un contexto fronterizo de fricción con sociedades estatales. También se analiza la incorporación al Estado mediante la implementación de políticas de destrribalización, proletarización, traslados masivos, invisibilización y criminalización de prácticas culturales.

15. Depetrís y Vigne (2000), Lluch (2002), Mases (2002), Argeri (2005), Delrio (2005), Salomón Tarquini (2010), entre otros.

Cuando se debatió la exclusión de este último espacio curricular, se acordó que esta temática se incorporaría en los contenidos de las asignaturas de Historia Argentina y en el Seminario de Investigación en Historia Regional -materia en la que más se visibiliza-. Sin embargo, en general esa inclusión se vincula sobre todo a la problemática de la frontera y el accionar estatal; por ende, la dinámica particular de los procesos históricos indígenas se diluye. Paradójicamente, en



la región que hoy ocupa la provincia de La Pampa las distintas parcialidades mantuvieron su autonomía e interacción con la sociedad colonial y luego republicana durante tres siglos. Raúl Mandrini (2007) ha señalado que el estudio de las sociedades originarias es un tema que en general no interesa al grueso de los historiadores en nuestro país, si bien reconoce los avances en ese sentido.

La estructura de cátedras -en lugar de áreas temáticas- y las designaciones docentes acorde a ese esquema, no facilita la enseñanza de contenidos acorde a la formación específica de cada profesor/a. No obstante, consideramos que pervive una connotación eurocéntrica en la selección del conocimiento y la enseñanza de la historia en Latinoamérica, tal como sostienen Robert Aman (2010) y Manuel Pousa Castelo (2013). Enrique Dussel (1992) señala que Europa se autoafirmó como el centro de la historia mundial y sus hechos se impusieron hacia otras partes, algo “se da” en el mundo Occidental para expandirse al resto. Esa perspectiva del conocimiento, elaborada en la primera mitad del siglo XVII, como expresa Aníbal Quijano (2000), se asoció a la secularización burguesa del pensamiento europeo y a las necesidades y experiencias del patrón mundial de poder capitalista, colonial y eurocentrado. Así, en las representaciones que se derivan existe una incapacidad de percibir la identidad humana de los otros, de reconocerlos a la vez como iguales y como diferentes.

## Las currículas escolares

En 1987, el Estado provincial se planteó realizar cambios en los lineamientos curriculares de la escuela media y se elaboró un diagnóstico con opiniones de distintos actores sociales. Luego, se constituyó una Comisión Curricular integrada por representantes del gobierno y del gremio docente con la finalidad de redactar un *Proyecto de Cambio en el Secundario*, a partir de cuatro pilares organizadores: desformalización de los vínculos interpersonales, regionalización, integración y flexibilización y actualización de contenidos. Estos puntos se trabajaron en talleres y se plasmaron en los nuevos lineamientos curriculares en 1990. A partir de allí se inició el diseño de los contenidos disciplinares, en el contexto de la transferencia de los servicios educativos nacionales a las provincias y de la creación de numerosos establecimientos secundarios dependientes de la órbita provincial.<sup>16</sup>

En el caso de Historia, uno de los propósitos era recuperar la intencionalidad que se la atribuía a la historia a comienzos de la década de 1970: lograr que fuera un factor de transformación, a partir del conocimiento detallado de la realidad en la cual el individuo estaba inserto.<sup>17</sup> En consecuencia, en el primer año del secundario la currícula se iniciaba con la historia de la localidad y la provincia para proyectarse a las dimensiones nacional, latinoamericana y mundial en los cursos siguientes. Los contenidos comenzaban con el estudio de las sociedades indígenas y de las relaciones interétnicas fronterizas antes del avance final de la frontera. Uno de los principales desafíos fue la búsqueda de información y la elaboración de material didáctico, porque las nuevas investigaciones históricas referidas a la región tenían aún escaso desarrollo. No obstante, los docentes elaboraron algunas propuestas novedosas.

Este Proyecto quedó trunco con la sanción de la Ley Federal de Educación de 1993, porque La Pampa fue pionera en la implementación de esa normativa. De ese modo, la centralidad de la historia local y regional se diluyó en los contenidos proyectados para el tercer ciclo de la Educación General Básica (EGB) y el nivel Polimodal en esta jurisdicción, al igual que la especificidad de

16. En 1982 existían ocho colegios secundarios dependientes de la jurisdicción provincial, entre 1985 y 1991 se crearon diecisiete establecimientos (Billorou y Sánchez, 2011:143). A partir del 1° de enero de 1992, se transfirieron a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires los servicios educativos administrados en forma directa por el Ministerio de Cultura y Educación y por el Consejo Nacional de Educación Técnica, Ley N° 24.049 (Disponible en Internet: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/448/norma.htm>. Consultado el 13 de agosto de 2016).

17. Lo regional se concebía como lo más cercano y conocido en el tiempo y espacio, un concepto dinámico que se debía actualizar partiendo de los códigos socioculturales propios de cada sector y comunidad, para que sean protagonistas en la regionalización de los contenidos. Ver Proyecto de Cambio en la Educación Media (1990).

las disciplinas dentro del campo de las Ciencias Sociales. Esa ley estableció la obligatoriedad del tercer ciclo y la formación optativa para el siguiente nivel; con ese cambio se fragmentó la educación secundaria y los resultados fueron deficientes y negativos en muchos aspectos.

Los procesos históricos regionales, que incluían a las sociedades indígenas, se explicitaron en los diseños curriculares del segundo ciclo de la EGB. En 4° año la propuesta era analizar la “organización y transformación del espacio local por la población nativa” y en 5° año la “ocupación, organización y transformación del espacio provincial y regional por la población aborígen. Prehistoria americana: pueblos que habitaron el territorio pampeano. Modos de vida: aspecto económico-cultural-social y político”.<sup>18</sup>

18. Ver Diseño Curricular EGB 2 (1999).

Para el tercer ciclo de la EGB, en el área de Ciencias Sociales, el eje específico de Historia, denominado “Las sociedades a través del tiempo”, no contemplaba contenidos sobre las poblaciones indígenas previo a la conquista; sólo había una única referencia para Historia de 8° año cuando se mencionaban las creencias y la religión en el mundo indígena, al analizar la vida en las sociedades de América colonial (siglos XVI al XVIII). En el nivel Polimodal no se explicitaron contenidos vinculados al mundo indígena; Historia I se articuló en torno a la conformación y consolidación del sistema capitalista mundial entre 1750-2000, e Historia II en torno a la génesis y consolidación del Estado argentino.<sup>19</sup>

19. Ver Materiales Curriculares Tercer Ciclo EGB. Ciencias Sociales (1997). Materiales curriculares para el Nivel Polimodal. Historia I y II (2001).

En la actualidad, rige la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006) que establece en sus artículos el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias, para valorar y comprender la diversidad cultural y los derechos de los pueblos indígenas (artículos 54 y 92). Además, incorpora la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como modalidad para los niveles inicial, primaria y secundaria, con el objeto de garantizar el derecho constitucional de los pueblos indígenas a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida (artículo 52).

En los materiales curriculares para la educación primaria, elaborados por equipos técnicos del Ministerio de Cultura y Educación del Gobierno de La Pampa, se contemplan para el área de Ciencias Sociales diversas referencias a los pueblos indígenas.<sup>20</sup>

20. Ver Materiales Curriculares para la Educación Primaria-Ciencias Sociales (2015).

En segundo grado se propone: “Reconocer en la cultura de las sociedades indígenas, sus conflictos y luchas en el pasado y en el presente a partir de la valoración y visibilización de las mismas” (p. 35).

En cuarto grado:

Comparar las diversas organizaciones territoriales de la Argentina y La Pampa a lo largo de la historia, teniendo en consideración cómo se modificó la configuración territorial en las distintas etapas (época colonial, etapa independiente, etapa indígena, etapa territoriana, actualidad, entre otras). Se sugiere trabajar a partir de la comparación de distintas cartografías (p. 42).

Reconocer la existencia de diferentes sociedades en el actual territorio argentino y pampeano a partir de diferenciar sociedades cazadoras-recolectoras de sociedades sedentarias-agricultoras (p. 46).

Enfatizar la presencia de sociedades preexistentes en el actual territorio de la provincia de La Pampa antes de la llegada de los europeos a América, a partir del reconocimiento de diversas y sucesivas etapas de poblamiento indígena (p. 46).

Identificar los actores que intervinieron en el proceso de conquista, sus motivaciones, sus intereses y los modos de hacerlos prevalecer. Se sugiere analizar desde las concepciones y definiciones que los europeos difundieron de los indígenas, hasta las diversas formas de trabajo forzoso que subordinaron a los diferentes pueblos indígenas (p. 47).

Conocer las diferentes respuestas de las sociedades indígenas americanas ante los intentos de los españoles por someterlas a su dominio, y la comparación entre distintos procesos de conquista. Se sugiere trabajar las rebeliones indígenas (p. 47).

Reconocer las relaciones entre los pueblos originarios de diferentes regiones. Por ejemplo, las relaciones entre los actuales territorios de La Pampa y Patagonia (p. 46).

A continuación, el documento curricular menciona que esos objetivos suponen una serie de acciones y habilidades para aportar a la construcción de una conciencia crítica respecto de los procesos de conquista, del pasado y su continuidad en el presente, a partir de contrastar la visión del “descubrimiento” y del “encuentro” con el de “conquista” (págs. 46 y 47).

Finalmente, para quinto grado menciona:

Conocer y explicar las relaciones que se establecieron entre la sociedad criolla y las sociedades indígenas, a través de analizar las zonas de fronteras como áreas no solo de conflictos sino también como espacios de intercambios económicos y culturales, por ejemplo la frontera bonaerense (p. 55).

Identificar y comprender las políticas estatales implementadas como la “conquista” de las tierras indígenas para expandir la frontera productiva, el fomento a la inmigración ultramarina para atraer trabajadores y la inversión de capitales extranjeros para insertarse en el mercado mundial (p. 62).

Estos objetivos son sumamente ambiciosos para el nivel educativo primario y contemplan una serie de abordajes teóricos y metodológicos complejos que requieren ser profundizados en la instancia escolar siguiente, también de carácter obligatoria. Sin embargo, en los diseños curriculares para el nivel secundario se advierte una menor presencia de temáticas relacionadas con los pueblos originarios. Así, en 2° año del ciclo básico uno de los ejes estructurantes refiere a “las sociedades indígenas americanas, la producción de excedentes y la distribución de bienes materiales y culturales” (p. 10). La sugerencia de los autores del documento es que se compare una sociedad imperial con una no imperial. Otro eje se vincula con la conquista de esas sociedades por los europeos, el impacto que tuvo la misma y las formas de resistencias-alianzas que establecieron con los conquistadores.

En 3° año, se prevé abordar la construcción y consolidación del Estado argentino a fines del siglo XIX, en el marco de la expansión capitalista y de la división internacional del trabajo. El documento del Ministerio de Cultura y Educación señala que esto supone conocer la construcción del Estado y la comprensión del marco jurídico-institucional, para relacionar ese proceso con

21. Ver Materiales Curriculares para el primero, segundo y tercer año del Ciclo Básico de la Educación Secundaria: Historia (2009).

22. Los NAP son el resultado de acuerdos curriculares entre el Ministerio de Educación nacional y las jurisdicciones provinciales, con el objetivo de darle unidad al sistema educativo en el país. Ver Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Ciclo Básico Educación Secundaria 1° y 2°/2° y 3° Años (2011).

23. Ver Materiales Curriculares para el cuarto y quinto año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria: Historia (2013). Materiales Curriculares para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria: Antropología (2013). Materiales Curriculares para el sexto año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria: Historia (2013).

24. Las orientaciones son: Agrario, Artes Visuales, Arte (Danza, Música, Teatro), Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades, Comunicación, Economía y Administración, Educación Física, Informática, Lenguas y Turismo. Resolución N° 1272, Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa N° 3014, 14 de septiembre de 2012.

25. Ver Marcos de Referencia Educación Secundaria Orientada, Bachiller en Arte (2011), Bachiller en Lengua (2011), Bachiller en Turismo (2011).

las transformaciones ocurridas a partir de la inserción en el mercado internacional, el análisis de los movimientos y conflictos sociales y políticos. Finalmente, plantea la incorporación del Territorio Nacional de La Pampa a la expansión agraria a través del estudio de la construcción política, social y económica del territorio. En ese marco, no hay ninguna referencia explícita a la presencia indígena en la región ni a las consecuencias que tuvo para estas sociedades el avance final de la frontera.<sup>21</sup>

Complementan esta normativa los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) 1° y 2°, 2° y 3° año del Ciclo Básico de la educación secundaria.<sup>22</sup> Entre los contenidos para 1er año señalan:

El análisis de las formas de organización de las sociedades indígenas americanas en relación con la organización de los trabajos, la distribución del excedente, la jerarquización social, la legitimación a través del culto y de los sistemas de creencias, a partir del tratamiento de uno o dos casos

[y]

La comprensión de los procesos de conquista y colonización europea en América desde múltiples interpretaciones, enfatizando en el impacto sobre las sociedades indígenas y en las variadas relaciones (resistencias, cooptaciones, alianzas) que éstas establecieron con los conquistadores (p. 18).

Los casos que en general se seleccionan son del área Mesoamericana y Andina (aztecas/mexicas e incas), porque figuran en los textos escolares y facilitan la tarea docente.

En el ciclo orientado<sup>23</sup> de la educación secundaria cada una de las orientaciones<sup>24</sup> presenta una estructura curricular diferenciada, con materias de formación general y formación específica. La asignatura Historia se ubica dentro del primer grupo y la carga horaria asignada a la misma varía en función de la orientación. Así, Historia I y II están previstas para 4º y 5º año de todas las modalidades, excepto para aquellos estudiantes que cursen las orientaciones de Ciencias Naturales y Economía y Administración, que tienen la materia en 5º y 6º año. Además, Historia III se contempla como parte de la formación específica de Ciencias Sociales y Humanidades y Turismo.

En los materiales curriculares para este último tramo del secundario hay escasas referencias específicas a la temática indígena. Solo para 6º año de las orientaciones Ciencias Sociales y Humanidades y Turismo se indica como objetivo general “analizar demandas y protestas sociales a partir de nuevas organizaciones y actores sociales” (p. 22), en el listado de temas sugeridos figura la cuestión indígena actual. En la primera modalidad figura la asignatura Antropología y el eje de estudio es la otredad y la conformación de identidades, ahí se incluye la cuestión indígena; pero queda limitada a los estudiantes que optan por Ciencias Sociales y Humanidades.

En los NAP de la formación general del Ciclo Orientado no hay alusiones a las sociedades indígenas. En los Marcos de Referencia para cada orientación se mencionan los pueblos originarios y sus expresiones musicales, la perspectiva plurilingüe e intercultural para la enseñanza de las lenguas y las iniciativas de turismo social-solidario-comunitario relacionadas con experiencias asociadas a pueblos originarios.<sup>25</sup>

## Textos destinados a la enseñanza de la historia

Si nos remontamos a la etapa territorialiana, advertimos que la preocupación de las autoridades por construir un relato histórico sobre el pasado se visualizó claramente a fines de la década de 1930, durante el mandato del gobernador Miguel Duval (1941). Su inquietud primordial era mostrar el grado de progreso y “civilización” que se había alcanzado tras la denominada “conquista del desierto”, superando así la etapa indígena. Uno de los indicadores era precisamente el “desarrollo cultural” y, en especial, el conocimiento de la historia y geografía pampeana, motivo por el cual apoyó las actividades del novel Centro de Estudios Pampeanos, presidido por Enrique Stieben, quien cobró trascendencia como “historiador oficial”.

Este intelectual redactó numerosas notas acerca de la historia del Territorio<sup>26</sup> y en 1946 publicó el libro *La Pampa, su historia, su geografía, su realidad y su porvenir*, texto que tuvo una amplia y prolongada inserción en las aulas. En esa construcción histórica enfatizó la “gesta gloriosa” de quienes lucharon contra la “barbarie indígena”, contrapuso la imagen del araucano bravo y guerrero a la mansedumbre de los indios “autóctonos”. Entre estos últimos mencionó a los ranqueles y los describió como bárbaros holgazanes del caldenar, tan inútiles que ni siquiera sabían criar la poca hacienda que consumían; remarcó la presencia visible de esta parcialidad hasta mediados del siglo XX (Stieben, 1946). Un denominador común en sus relatos fue el triunfo del “progreso”, gracias al tesón de los inmigrantes europeos por sobre las adversidades del territorio “virgen”. También esta “historia oficial” estaba en consonancia con el proyecto nacional de “argentinar” la heterogénea composición social.

Muchos años más tarde, en 1986, el Ministerio de Cultura y Educación provincial editó una colección destinada a los establecimientos educativos. Una de las publicaciones se tituló *La Pampa Total. Aspectos históricos*, tomos I y II,<sup>27</sup> era básicamente una enumeración de acontecimientos ordenados cronológicamente: etapa prehistórica, ocupación indígena, avance de la frontera, fundación pueblos, acción político-administrativa y obras hasta la provincialización (1951). Con posterioridad, no se imprimieron obras relativas a la historia de La Pampa hasta 2008, cuando la Universidad publicó el tomo de *Historia de La Pampa* citado anteriormente, con el auspicio del gobierno provincial. Este libro -corregido y ampliado en 2014- está destinado a un amplio público y, en especial, a docentes de distintos niveles educativos, brinda nuevos contenidos y actualiza otros en un extenso período en base a las investigaciones más recientes.

Un texto que se elaboró específicamente para los alumnos, y está vigente en las aulas, fue *Activa. La Pampa* para el área de Ciencias Sociales de 4° grado del nivel primario, editado por Puerto de Palos (AA.VV., 2002). Los autores -profesora y licenciado en Historia- incorporaron algunos aspectos renovadores con relación a la historiografía tradicional aunque, al mismo tiempo, incluyeron conceptos como “complejo ecuestre” y “araucanización” sin problematizarlos, además de explicaciones inherentes a la organización económica y social de las poblaciones nativas que fueron cuestionadas por las investigaciones postdictadura militar. El libro no contiene referencias bibliográficas.

En los niveles superiores -secundario- se utilizan los textos escolares de circulación nacional que, en general, remiten a aztecas, incas y mayas cuando se refieren a América antes de la conquista. Algunos libros mencionan a los pueblos que habitaron el actual territorio argentino, los describen a partir de

26. Stieben fue docente y dirigente socialista en la década de 1920, luego su derrotero político lo acercó estrechamente a Duval. Tuvo vinculaciones con ámbitos académicos nacionales. Entre las publicaciones que realizó se destacan notas en el diario santarroseño *La Capital*, conferencias radiales emitidas por LR1 Radio “El Mundo” (Stieben, 1940), un artículo en la revista *Gloriosa Nación* -de circulación nacional- en el número especial dedicado a La Pampa.

27. Las autoras, Norma Benítez, Violeta Díez y Milna Marini de Díaz Zorita eran profesoras y licenciadas en Historia del nivel secundario, además ejercieron la docencia universitaria hasta mediados de la década de 1980.



28. Un ejemplo es la propuesta de la editorial Santillana (Mérega *et al.*, 2010), que incorpora los reclamos actuales como el acceso a la tierra, la educación intercultural bilingüe, entre otros, y el surgimiento de los movimientos indianistas.

29. Algunos contenidos son: Pueblos originarios que habitan en Argentina (Disponible en Internet: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=71029>). Diversidad cultural y reconocimiento de las lenguas originarias (Disponible en Internet: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=35146&referente=docentes>). Las voces del silencio: La esperanza y lucha de los pueblos aborígenes en la actualidad (Disponible en Internet: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=90585&referente=docentes>). Breve historia de los pueblos aborígenes en la Argentina (Disponible en Internet: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=91827&referente=docentes>). Los derechos de los pueblos originarios (Disponible en Internet: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=92164&referente=docentes>).

30. Se puede consultar *Con nuestra voz*, una serie de textos plurilingües escritos en castellano y en lenguas indígenas con miembros de pueblos originarios de todo el país (Disponible en Internet: <http://eib.educ.ar/2015/11/con-nuestra-voz-textos-plurilingues.html>), el libro *Pueblos indígenas y estado: Aportes para una reflexión crítica en el aula*, videos animados y enlaces vinculados a estas temáticas (Disponible en Internet: <http://eib.educ.ar/>).

31. Disponible en Internet: [http://www.mapaeducativo.edu.ar/pueblos\\_indigenas/index.php?option=com\\_content&view=article&id=16](http://www.mapaeducativo.edu.ar/pueblos_indigenas/index.php?option=com_content&view=article&id=16)

32. Disponible en Internet: <http://www.fundacionluminis.org.ar/recurso-didactico-online/indigenas-la-argentina-viaje-arte-la-cultura-los-pueblos-originarios-serie-6-audiovisuales>

33. Disponible en Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=ZellwyiH7s>

34. Disponible en Internet: <https://pueblosoriginariosargentina.wordpress.com/>

su localización geográfica -Cuyo, Norte, Centro, entre otras- y los clasifican según sus pautas de movilidad: nómades, seminómades y sedentarios, desde una concepción estática. Asimismo, a veces aún aluden a la superioridad de la cultura *blanca* cuando tratan la conquista de América. Otro aspecto son las escasas o ausentes referencias a los indígenas a partir de la conformación del Estado nacional, producto de las políticas de invisibilización (Nagy, 2013). Las resistencias a la dominación, la incorporación subordinada de las poblaciones nativas, la emergencia y problemáticas de los pueblos originarios en el presente son contenidos que algunas editoriales han incluido en los textos escolares en los últimos años.<sup>28</sup> Este tímido avance en publicaciones de circulación nacional contrasta con las prescripciones curriculares de los NAP, que se mencionaron anteriormente (Lewkowicz y Rodríguez, 2015).

En una mirada de larga duración se observa que el tratamiento de las sociedades indígenas, la conquista de América y la emergencia de los pueblos originarios se ha complejizado; en especial, en las propuestas editoriales que han incorporado en el equipo autoral a investigadores del campo antropológico (Lewkowicz, 2015). Sin embargo, resta profundizar la historicidad de los distintos grupos indígenas, desterrar representaciones estereotipadas, actualizar información y dar cuenta de la situación actual de las comunidades.

## Recursos *web* para la enseñanza de la historia indígena

Además de los libros, se crearon páginas *web* con variados recursos relacionados a la historia indígena, este formato facilita la actualización, difusión, circulación y uso educativo. Estas producciones, en su mayoría, ofrecen nuevas miradas y perspectivas. A modo ilustrativo, no exhaustivo, se pueden mencionar los sitios *Educuar*<sup>29</sup> y *Educación Intercultural Bilingüe*<sup>30</sup> del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, que contienen numerosas propuestas y actividades para la enseñanza de variados aspectos referidos a las sociedades indígenas. Otro recurso interesante es el *Atlas de pueblos indígenas*, en donde es posible encontrar documentos, fuentes históricas, bibliografía, documentales y un mapa de pueblos indígenas.<sup>31</sup> Asimismo, la fundación Luminis presenta *Indígenas de la Argentina: Un viaje por el arte y la cultura de los pueblos originarios* con seis audiovisuales de distintas regiones argentinas.<sup>32</sup>

En La Pampa desde el IESH se presentó un Proyecto de Voluntariado a la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de una convocatoria del Bicentenario de la Revolución de Mayo. El resultado fue la realización, en conjunto con el canal de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, de seis documentales de *Historia de La Pampa*. El primero está destinado a los primeros pobladores y el segundo a las sociedades indígenas regionales.<sup>33</sup> Asimismo, en el *Seminario de Historia Indígena Regional* se diseñó la página *web* *Pueblos originarios: recursos para el aula*, que contiene un listado de libros, fascículos, sitios web, películas, videos y documentales, acompañados de una ficha crítica respecto al contenido y su empleo con fines didácticos.<sup>34</sup>

En 2016, otra iniciativa que se concretó en la UNLPam fue el Proyecto de Extensión Universitaria *Nuevos caminos para la EIB: hacia el rescate de las voces ranqueles desde del libro a las nuevas tecnologías*. Este proyecto registró en audio y en lengua ranquel las lecciones de la publicación impresa *Curso de Ranquel*, que luego se socializaron en la página web <http://www.humanas.unlpam.edu.ar/wordpress/eib>. Además del manual bilingüe tiene actividades didácticas e interactivas, fuentes documentales, material bibliográfico, audiovisuales,



fotografías y textos que facilitan el conocimiento de la lengua, historia, cultura y cosmovisión de los ranqueles. En estas acciones intervinieron instituciones educativas, gubernamentales y miembros de la comunidad ranquel (Fernández Garay *et al.*, 2016).<sup>35</sup>

En el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación provincial se creó el repositorio *Recursos Educativos Pampeanos*, para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los contenidos curriculares. Incluye material audiovisual, sonoro y documental relacionado con las sociedades indígenas, tales como la muestra *Primeros Pintores Pampeanos*, una exposición realizada en 1997 en el marco del Programa Documentación y Preservación del Arte Rupestre Argentino (INAPL),<sup>36</sup> el video *La Pampa. Viaje a través de su tiempo y su espacio*, que comienza con el poblamiento indígena;<sup>37</sup> *Las Raíces del Árbol Ranquel*, una serie de doce micros-audiovisuales que abordan aspectos vinculados a la música, vestimenta, símbolos, festividades, creencias, cultura e identidad del pueblo ranquel;<sup>38</sup> el *Foro de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)-Santa Isabel*, un registro audiovisual de conferencias que se desarrollaron en 2008 destinado a intercambiar experiencias para incluir a niños y jóvenes en el sistema educativo y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la reflexión sobre la identidad y la recuperación de las tradiciones.<sup>39</sup>

## A modo de cierre

En distintos espacios se han producido importantes aportes al conocimiento y la enseñanza de la historia indígena regional y de los pueblos originarios en la actualidad. Sin embargo, hoy han cobrado inusitada vehemencia expresiones peyorativas, anacrónicas y falaces hacia los mapuches, catalogándolos de “indios chilenos invasores” que reclaman ilegítimamente derechos como ciudadanos argentinos. Esas palabras también se traducen en actitudes y acciones políticas estatales que son muy preocupantes. La “academia”, en tanto productora y formadora de saberes, debe deconstruir esas narrativas nacionalistas e involucrarse en acciones destinadas a traspasar el reducto universitario para que la renovación historiográfica esté presente en las aulas y en la comunidad. La tradición educativa de Argentina, al igual que en otros países latinoamericanos, ha jerarquizado la historia nacional por sobre otras historias y, a la par, ha construido un discurso de subyugación, menosprecio y discriminación hacia el indígena que es difícil desmontar porque esas representaciones se han reproducido extensamente en el ámbito escolar. Por esa razón, es necesario revisar los diseños curriculares, la formación docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Gabriel Villalón Gálvez y Joan Pagés Blanch (2015) plantearon que el lugar que ocupan los indígenas en el currículo es una consecuencia del lugar que ocupan en la sociedad<sup>40</sup> y se preguntaron: ¿qué relación debería existir entre la historia nacional hoy, en vigor en la mayor parte de los países del mundo, y la historia de aquellos colectivos -como los indígenas- que además de marginados han sido ignorados en los textos? Al mismo tiempo, cuando se explicitan en los contenidos es necesario indagar qué discursos se construyen sobre estos actores y qué sucede en la práctica docente, un aspecto que ha sido menos estudiado y es necesario considerar (Lewkowicz y Rodríguez, 2015).

Mario Carretero (2007) señaló que los relatos históricos sobre el pasado son de tres tipos: a) los que se aprenden en los currículos escolares; b) la historia cotidiana que se presenta como un componente de la memoria colectiva que

35. El estudio de la lengua ranquel se remonta a 1983, cuando la Subsecretaría de Cultura provincial encomendó esa tarea a la especialista en lingüística indígena Ana Fernández Garay, docente-investigadora en la UNLPam y UBA. Entre 2010 y 2012, en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria *Lengua ranquel, patrimonio de la provincia de La Pampa* se elaboró un manual de ranquel, materiales didácticos y se asesoró a docentes ranquelinos.

36. Disponible en Internet: <http://www.lapampa.gov.ar/los-primeros-pintores-pampeanos.html>

37. Es una co-producción con la Fundación Naturalia que se concretó en 1999. Disponible en Internet: [https://rep.lapampa.edu.ar/index.php/material-audiovisual/item/historia-1-arqueologia-y-poblamiento-indigena?category\\_id=69](https://rep.lapampa.edu.ar/index.php/material-audiovisual/item/historia-1-arqueologia-y-poblamiento-indigena?category_id=69)

38. Disponible en Internet: <https://rep.lapampa.edu.ar/index.php/material-audiovisual/category/las-raices-del-arbol-ranquel>

39. Disponible en Internet: <https://rep.lapampa.edu.ar/index.php/material-audiovisual/category/conferencias-foro-eib-santa-isabel>

40. Estos autores sostienen que para el caso chileno las representaciones que se construyen asocian a los indígenas con el proceso de mestizaje y, en un segundo relato, los muestra como guerreros, belicosos y rebeldes.

articula los recuerdos y los relatos de una sociedad o grupo humano, constituyendo una serie de valores y creencias que les otorgan identidad; y c) la historia académica que se refiere a la ciencia que desarrollan los investigadores. Estas narraciones deben estar interrelacionadas, así la historia escolar se nutre de la investigación académica para construir sus contenidos y elaborar narraciones que luego serán utilizadas por los relatos cotidianos de la historia.

El desafío como educadores es ayudar a otros a pensar históricamente, acorde a la multiplicidad de actores, realidades y procesos sociales presentes. Esta labor es ineludible, cuánto más conciencia se adquiere sobre la construcción y la apropiación del conocimiento habrá más ciudadanos críticos, curiosos, reflexivos y, a la vez, sensibles a las necesidades de los “otros”, que son parte constitutiva del “nosotros”.

### **Agradecimientos**

Agradecemos la invitación de las coordinadoras Lorena B. Rodríguez y Xochitl Inostroza Ponce a participar en la publicación de este dossier. También queremos agradecer la atenta lectura y las sugerencias pertinentes de los evaluadores anónimos.

## Fuentes editadas citadas

---

- » AA.VV. (2002). *Activa. La Pampa*. Buenos Aires, Puerto de Palos.
- » Diseño Curricular EGB 2. Versión Preliminar (1999). Ministerio de Cultura y Educación, Subsecretaría de Coordinación-Subsecretaría de Educación, Gobierno de la Provincia de La Pampa. Disponible en Internet: <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/disenos-antiores>. Consultado el 3 de agosto de 2016.
- » Duval, M. (1941). *Memoria. Periodo de Gobierno 1939-1940*. Santa Rosa, Gobernación de La Pampa.
- » Ley Nacional de Educación Nº 26.206 (2006). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Disponible en Internet: [www.fmmeduacion.com.ar/Sisteduc/Leyes/ley26206\\_de\\_educ\\_nacional.doc](http://www.fmmeduacion.com.ar/Sisteduc/Leyes/ley26206_de_educ_nacional.doc). Consultado el 5 de mayo de 2016.
- » Marcos de Referencia Educación Secundaria Orientada, Bachiller en Arte (2011). Consejo Federal de Educación. Disponible en Internet: [http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/142-11\\_arte.pdf](http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/142-11_arte.pdf). Consultado el 15 de agosto de 2016.
- » Marcos de Referencia Educación Secundaria Orientada, Bachiller en Lengua (2011). Consejo Federal de Educación. Disponible en Internet: [http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/142-11\\_lenguas.pdf](http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/142-11_lenguas.pdf). Consultado el 15 de agosto de 2016.
- » Marcos de Referencia Educación Secundaria Orientada, Bachiller en Turismo (2011). Consejo Federal de Educación. Disponible en Internet: [http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/156-11\\_o1.pdf](http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/156-11_o1.pdf). Consultado el 15 de agosto de 2016.
- » Materiales Curriculares Tercer Ciclo E.G.B. Ciencias Sociales (1997). Provincia de La Pampa, Ministerio de Cultura y Educación, Subsecretaria de Coordinación-Dirección General de Planeamiento. Disponible en Internet: <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/disenos-antiores/item/educacion-general-basica-tercer-ciclo-ciencias-sociales>. Consultado el 22 de agosto de 2016.
- » Materiales Curriculares para el Nivel Polimodal. Historia I y II (2001). Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa. Dirección General de Educación Polimodal y Superior. Disponible en Internet: <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/disenos-antiores/item/historia-i-polimodalhttps://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/disenos-antiores/item/historia-ii-polimodal>. Consultado el 22 de agosto de 2016.
- » Materiales Curriculares para el primer, segundo y tercer año del Ciclo Básico de la Educación Secundaria: Historia (2009). Disponible en Internet: <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/materiales/secundaria/basico>. Consultado el 22 de agosto de 2016.
- » Materiales Curriculares para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria: Antropología. Versión Preliminar (2013). Ministerio de Cultura y Educación, Gobierno de La Pampa. Disponible en Internet: <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/materiales/secundaria/orientado/item/antropologia>. Consultado el 22 de agosto de 2016.
- » Materiales Curriculares para el cuarto y quinto año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria: Historia (2013). Disponible en Internet: <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/materiales/secundaria/orientado/item/historia-i-ii>. Consultado el 22 de agosto de 2016.
- » Materiales Curriculares para el sexto año del Ciclo Orientado de la Educación

- Secundaria: Historia (2013). Disponible en Internet: <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/materiales/secundaria/orientado/item/historia-iii>. Consultado el 22 de agosto de 2016.
- » Materiales Curriculares para la Educación Primaria-Ciencias Sociales (2015). Disponible en Internet: <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/materiales/primaria/item/ciencias-sociales-primaria>. Consultado el 22 de agosto de 2016.
  - » Mérega, H.; Pérez de Lois, G. y A. Celotto (2010). *Historia. Las sociedades de América y Europa entre el siglo XIV y fines del siglo XVIII*. Serie Saberes Clave. Buenos Aires, Santillana.
  - » Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Ciclo Básico Educación Secundaria 1° y 2° / 2° y 3° Años (2011). Ministerio de Educación de la Presidencia de la Nación-Consejo Federal de Educación. Disponible en Internet: <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/nap/secundaria>. Consultado el 3 de agosto de 2016.
  - » Proyecto de Cambio en la Educación Media (1990). Lineamientos Curriculares. Provincia de La Pampa, Talleres Gráficos de la Imprenta Oficial de la Subsecretaría de Información Pública.
  - » Resolución N° 064/99 del Consejo Superior de la UNLPam. Modificación parcial del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Historia. Disponible en Internet: [http://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static\\_ecs/media/uploads/pdf/4\\_7\\_1999\\_64\\_11gVkgI.pdf](http://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_1999_64_11gVkgI.pdf). Consultado el 3 de marzo de 2016.
  - » Resolución N° 079/99 del Consejo Superior de la UNLPam. Modificación parcial del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Historia. Disponible en Internet: [http://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static\\_ecs/media/uploads/pdf/4\\_7\\_1999\\_79\\_50ln3Gz.pdf](http://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_1999_79_50ln3Gz.pdf). Consultado el 3 de marzo de 2016.
  - » Resolución N° 228/09 del Consejo Superior de la UNLPam. Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Historia. Disponible en Internet: [http://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static\\_ecs/media/uploads/pdf/4\\_7\\_2009\\_228\\_GgVDndE.pdf](http://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2009_228_GgVDndE.pdf). Consultado el 3 de marzo de 2016.
  - » Resolución N° 194/11 del Consejo Superior de la UNLPam. Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Historia. Disponible en Internet: [http://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static\\_ecs/media/uploads/pdf/4\\_7\\_2011\\_194\\_PaTMyhx.pdf](http://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_194_PaTMyhx.pdf). Consultado el 3 de marzo de 2016.
  - » Resolución N° 1272/12. Aprobación de la Estructura Curricular correspondiente a 4°, 5° y 6° Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria. Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa N° 3014. Disponible en Internet: <http://www.lapampa.gov.ar/images/stories/Archivos/Bof/2012/PDF/Sep3014.pdf> Consultado el 3 de marzo de 2016.
  - » *Revista Gloriosa Nación*. Ilustración Argentina de Actualidades. Edición especial referida al Territorio Nacional de La Pampa (1942). Buenos Aires.
  - » Stieben, E. (1940). El pasado y el Presente de La Pampa. Cinco conferencias radiales. Publicación dispuesta por el Gobernador Duval como suplemento de la *Memoria Gubernativa correspondiente al año 1939*. Santa Rosa, Gobernación de La Pampa.
  - » Stieben, E. (1946). *La Pampa. Su realidad, su geografía y su porvenir*. Buenos Aires, Ediciones Peuser.

## Bibliografía citada

- » Altube, M. I. (1999). “Mujeres en ‘tierra adentro’. Las cautivas en las sociedades indígenas de la región pampeana y norpatagónica (siglos XVIII y XIX)” en Villar, D.; Di Liscia M. H. y M. J. Caviglia (eds.), *Seis estudios sobre la condición femenina*: 89-120. Buenos Aires, Biblos/ Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur-Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.
- » Aman, R. (2010). El indígena “latinoamericano” en la enseñanza: Representación de la comunidad indígena en manuales escolares europeos y latinoamericanos. *Estudios Pedagógicos XXXVI* (2): 41-50.
- » Argeri, M. E. (2005). *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- » Benítez, N., Diez, V. y M. Marini de Díaz Zorita (1986). *La Pampa Total. Aspectos históricos*. Santa Rosa, Ministerio de Cultura de la Provincia de La Pampa.
- » Berón, M. (2009). “Arqueología de los Departamentos Curacó y Lihuel Calel. Una historia de cazadores” en Salomón Tarquini, C.; Laguarday P. y C. Kuz, (eds.), *Puelches. Una historia que fluye junto al Salado*: 21-38. General Acha, EdUNLPam.
- » Billorou, M. J. y L. Sánchez (2011). “La Pampa: por el camino de la educación” en Lluch, A. y M. S. Di Liscia (eds.), *Historia de La Pampa II. Sociedad, política y economía de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*: 131-149. Santa Rosa, EdUNLPam.
- » Carretero, M. (2007). *Documentos de identidad: la construcción de la memoria histórica en un mundo global*. Buenos Aires, Paidós.
- » Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- » Delrio, W. (2012). Entrar y salir de la Etnohistoria. *Memoria Americana* 20 (1): 147-171. Disponible en Internet: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/memoria-americana/article/view/1970/1669>. Consultado el 5 de junio de 2017.
- » Depetris, J. C. (2003). *Gente de la Tierra. Los que sobrevivieron a la conquista, con nombre y apellido. Censo de 1895. Pampa Central*. Santa Rosa, Ediciones de la Travesía.
- » Depetris, J. C. (2009). “Silvano Pincén, un ícono en la memoria local” en Crochetti, S. y M. Lanzillotta (eds.), *Anguil 1906-2006. Senderos que cuentan historias*: 15-21. Santa Rosa, EdUNLPam.
- » Depetris, J. C. y P. Vigne (2000). *Los Rostros de la Tierra. Iconografía indígena de La Pampa. 1870-1950*. Santa Rosa, Amerindia/ Universidad Nacional de Quilmes.
- » Di Liscia, M. S. (1999). “Medicina, religión y género en la relación entre indígenas y blancos (Región Pampeana y Norpatagónica, Siglos XVIII y XIX)” en Villar, D.; Di Liscia M. H. y M. J. Caviglia (eds.), *Historia y género. Seis estudios sobre la condición femenina*: 53-87. Buenos Aires, Biblos.
- » Di Liscia, M. S. (2002a). “Viruela, vacunación e indígenas en la Pampa Argentina del siglo XIX” en Armus, D. (ed.), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina moderna*: 29-69. Buenos Aires/ Barcelona, Grupo Editorial Norma.
- » Di Liscia, M. S. (2002b). Prácticas médicas, prácticas políticas. Rosas y la vacuna indígena. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 6: 143-159.



- » Di Liscia, M. S. y M. Zink (1995). "Mujeres indígenas de la región pampeana (siglos XVIII Y XIX). Estado actual del tema y avances en la investigación" en Tamagnini, M. (comp.), *Actas de las Segundas Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro-Oeste del País: 173-183*. Río Cuarto, Universidad Nacional de Río Cuarto.
- » Dussel, E. (1992). *El encubrimiento del otro*. La Paz, Plural.
- » Fernández Garay, A.; Aguirre, D. y C. Montecino (2016). La extensión al servicio de la enseñanza del ranquel. *Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam 2*: 58-79. Santa Rosa, EdUNLPam. Disponible en Internet: <http://www.unlpam.edu.ar/cultura-y-extension/edunlpam/catalogo/publicaciones-de-extension-universitaria/cuadernos-de-extension-universitaria-de-la-unlpam-n-2>. Consultado el 3 de marzo de 2017.
- » Lewkowicz, M. (2015). La resistencia de los pueblos indígenas a la conquista española en los libros de texto para las escuelas primarias en Argentina. *Espacio, Tiempo y Educación*, 2 (1): 121-139. Disponible en Internet: <http://www.espaciotiempoyeducacion.com/ojs/index.php/ete/article/view/23>. DOI: <http://dx.doi.org/10.14516/ete.2015.002.001.007>. Consultado el 3 de marzo de 2017.
- » Lewkowicz, M. y M. Rodríguez (2015). Las sociedades aborígenes en los textos escolares: de "indios salvajes" a "pueblos originarios". Una mirada en la larga duración. *Clío & Asociados 20-21*: 116-137. Disponible en Internet: <http://www.clio.fahce.unlp.edu.ar/article/view/Clion20a09/8187>. Consultado el 3 de marzo de 2016.
- » Lluch, A. (2002). Un largo proceso de exclusión. La política oficial y el destino final de los indígenas ranquelinos en La Pampa (Argentina) a través de un estudio de caso. *Quinto Sol 6*: 43-68.
- » Mandrini, R. (2007). La historiografía argentina, los pueblos originarios y la incomodidad de los historiadores. *Quinto Sol 11*: 19-38. Disponible en Internet: <http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/718>. Consultado el 3 de septiembre de 2016.
- » Mases, E. (2002). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires, Prometeo/ Entrepasados.
- » Nagy, M. (2013). Una educación para el desierto argentino. Los pueblos indígenas en los planes de estudio y en los textos escolares actuales. *Espacios en blanco. Serie Indagaciones. 23 (2)*: 187-223. Disponible en Internet: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1515-94852013000200001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-94852013000200001). Consultado el 3 de marzo de 2016.
- » Poduje, M. I. (comp.) (1998). *Memorias de las Jornadas Ranquelinas*. Santa Rosa, Subsecretaría de Cultura de La Pampa.
- » Poduje, M. I. (comp.) (2001). *Presencia ranquelina*. Santa Rosa, Gobierno de La Pampa.
- » Pousa Castelo, M. (2013). Los indígenas en la enseñanza de las Ciencias Sociales en España. Silenciamiento, burlas y romanticismo. *Clío & Asociados. La historia enseñada 17*: 162-191.
- » Quijano, A. (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en Lander, E. (ed.), *Colonialidad del Saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales: 201-246*. Buenos Aires, CLACSO-UNESCO.
- » Rollhauser, E. (2011). "Pueblos originarios en la zona central pampeana (siglos XVIII al XX)" en Anicchini, M.; Blanco, D.; Lorini, A y E. Rollhauser (eds.), *En la remota orilla del recuerdo. Eduardo Castex 1908-2008: 33-68*. La Pampa, Municipalidad de Eduardo Castex.
- » Salomón Tarquini, C. (2001). Redes de rescate de cautivos: una modalidad de articulación de las relaciones interétnicas en región pampeana (1870-1880). *Quinto Sol 5*: 89-112.
- » Salomón Tarquini, C. (2006). "El niño que hablaba con el papel. Santiago Avendaño" en

- Mandrini, R. (ed.), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*: 119-136. Buenos Aires, Taurus.
- » Salomón Tarquini, C. (2010). *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878-1976)*. Buenos Aires, Prometeo.
  - » Salomón Tarquini, C. (2014). “El repoblamiento indígena: 1880-1950” en Lluch, A. y C. Salomón Tarquini (eds.), *Historia de La Pampa. Sociedad, política, economía, desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca.8000 a 1952)*: 87-100. Santa Rosa, EdUNLPam. (Segunda edición corregida y ampliada).
  - » Salomón Tarquini, C. (2015). “Investigaciones socio-históricas relativas a pueblos indígenas en el IESH (UNLPam): historia, problemas y perspectivas” en Salomón Tarquini, C. e I. Roca (eds.), *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas. Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé*: 111-124. Santa Rosa, EdUNLPam.
  - » Salomón Tarquini, C. y A. Abbona (2010). “Tenencia y uso de la tierra de las poblaciones indígenas en el oeste de La Pampa (primera mitad del siglo XX)” en Lluch, A. y M. Moroni (comps.), *Tierra Adentro... Instituciones económicas y sociales en los Territorios Nacionales (1884-1951)*: 63-88. Rosario, Prohistoria.
  - » Salomón Tarquini, C. y R. Casali (2015). Los pueblos indígenas de Pampa y Patagonia, siglo XVIII-XX. Un breve estado de las investigaciones. *Papeles de Trabajo* 9 (16): 22-55.
  - » Salomón Tarquini, C. y M. del Río (2014). “Pueblos originarios: de la ocupación territorial de Pincén a la comunidad ‘Eusebia Farías’” en Pittaluga, R; Sánchez, N. y M. J. Billorou (eds.), *Miguel Riglos, a uno y otro lado de las vías*: 29-42. Santa Rosa, EdUNLPam.
  - » Salomón Tarquini, C. y B. Dillon (2011). “Un espacio entre varios mundos: los ranqueles, Carri-loo y El Recado en el MamüllMapu” en Sánchez, L y S. Cornelis (eds.), *Transitar las corrientes de la memoria. Calefú 1911-2011*: 19-30. Santa Rosa, EdUNLPam.
  - » Salomón Tarquini, C. y M. Zink (2004). “Memoria e historia: genocidio y etnocidio en textos académicos y escolares sobre sociedades indígenas de la región pampeana” en Boulgourdjian-Toufeksian, N.; Toufeksian J. C. y C. Alemian (eds.), *Análisis de prácticas genocidas. Actas del IV Encuentro sobre Genocidio*: 261-280. Buenos Aires, Fundación Siranoush & Boghos Arzoumanian.
  - » Salomón Tarquini, C. y M. Zink (2008). “De vivir en la ‘tierra de la libertad’ a ‘andar como ladrones en los campos que eran nuestros’. La ocupación indígena de la zona de Guatraché durante el siglo XIX” en Rodríguez, A. M. T.; Doba, C.; Moroni, M.; Fernández, E.; Folmery, D y G. Herzel (eds.), *Esta antigua tierra que somos. Guatraché 1908-2008*: 45-58. Buenos Aires, Miño y Dávila.
  - » Salomón Tarquini, C. y M. Zink (2009). “Las tierras del indómito cacique” en Crochetti, S. y M. Lanzillotta (eds.), *Anguil 1906-2006. Senderos que cuentan historias*: 3-13. Santa Rosa, EdUNLPam.
  - » Villalón Gálvez, G. y J. Pagés Blanch (2015). La representación de los y las indígenas en la enseñanza de la historia en la educación básica chilena. El caso de los textos de estudio de la historia de Chile. *Dialogo andino* 47: 27-36.
  - » Villar, D. (1997). *Aindiados, indígenas y política en la frontera bonaerense (1827-1830)*. *Quinto Sol* 1: 103-144.
  - » Villar, D. (ed.) (1998). *Relaciones inter-étnicas en el Sur bonaerense 1810-1830*. Bahía Blanca, UNS-UNLPam-UNCPBA.
  - » Villar, D. y M. Zink (1998). Madres, Padres, Hijos. Etapas vitales en el proceso de enculturación de niños y jóvenes en las sociedades indígenas de la región pampeano-nordpatagónica. *La Aljaba. Segunda Época* III: 132-154. Disponible en Internet: <http://>

- [www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/vo3ao8villar.pdf](http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/vo3ao8villar.pdf). Consultado el 3 de febrero de 2016.
- » Villar, D. (ed.) (2003). *Conflicto, poder y justicia en la frontera bonaerense, 1818-1832*. Bahía Blanca-Santa Rosa, UNSur-UNLPam.
  - » Zink, M. (2002). “Las sociedades indígenas regionales y su vinculación con Salinas Grandes” en Crochetti, S. (ed.), *Historias de un lugar en La Pampa: Macachín y su gente*:13-34. La Pampa, Municipalidad de Macachín.
  - » Zink, M. (2014). “El poblamiento inicial de La Pampa según los principales sitios arqueológicos” en Lluch, A. y C. Salomón Tarquini (eds.), *Historia de La Pampa. Sociedad, política, economía, desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 a 1952)*: 29-47. Santa Rosa, EdUNLPam. (Segunda edición corregida y ampliada).
  - » Zink, M. y V. Günther (2011). “Miles de años antes” en Zink, M. y M. Moroni, (eds.), *Tierra fría... que se ha vuelto abrigo*:23-39. Buenos Aires, Miño y Dávila.
  - » Zink, M. y C. Salomón Tarquini (2014). “Las sociedades indígenas y las relaciones sociales en espacios de frontera” en Lluch, A. y C. Salomón Tarquini, (eds.), *Historia de La Pampa. Sociedad, política, economía, desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 a 1952)*: 49-86. Santa Rosa, EdUNLPam. (Segunda edición corregida y ampliada).

# Claraz, Sourrouille, Casamiquela: archivo y apropiación en la etnología patagónica



Julio Vezub\*

Marcos Sourrouille\*\*

Fecha de recepción: 31 de julio de 2017. Fecha de aceptación: 30 de octubre de 2017

## Resumen

Presentamos los resultados de nuestra pesquisa y desclasificación de los archivos que había acumulado Casamiquela, incluyendo los documentos del naturalista suizo Claraz y los procesamientos posteriores de Sourrouille y Vignati que dieron base a la publicación del diario del viaje al Chubut que Claraz había realizado en 1865. Se realza la importancia de Sourrouille -juez y aficionado a la antropología y la lingüística- en la cadena de investigadores, archivistas e impostores que atesoraron y estudiaron los documentos de Claraz desde que fueran donados al gobierno argentino en 1932. Casamiquela, entre otros iniciados en el secreto antropológico, extrajo rendimiento de los archivos de Claraz y Sourrouille como conocedor de sus articulaciones con el paisaje y el trabajo de campo. La reconstrucción de las prácticas antropológicas permite discutir los lugares de enunciación, y la economía política de los documentos que subyace a la intertextualidad del canon de la etnología patagónica.

## Palabras clave

historia de la antropología  
desclasificación  
Patagonia

## Claraz, Sourrouille, Casamiquela: archive and appropriation of Patagonian ethnology

## Abstract

We present the results of our research about the declassification of archives accumulated by Casamiquela, including the documentary heritage of Swiss naturalist Claraz and the later processing of Sourrouille and Vignati -which enabled the publication of Claraz' travel diary to Chubut in 1865. The importance of Sourrouille -judge and amateur anthropologist and linguist- is highlighted among the group of investigators, archivists and impostors who treasured and studied the documents of Claraz since they were donated to

## Key words

history of anthropology  
declassification  
Patagonia

\* Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas (IPCSH), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Puerto Madryn - Chubut, Argentina. E-mail: vezub@cenpat-conicet.gob.ar

\*\* Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas (IPCSH), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Puerto Madryn - Chubut, Argentina. E-mail: soumarcos48@gmail.com

the Argentine government in 1932. Casamiquela, among others who shared a genuine interest in anthropology, was able to obtain relevant information from the Claraz & Sourrouille archives since he was aware of the articulations between landscape and fieldwork. Thus, the reconstruction of anthropological practices allows us to discuss enunciation places and the political economy of the documents underlying the intertextuality of Patagonian ethnological canon.

## Introducción

Desde que el comic, el cine de aventuras y la antropología se inspiran recíprocamente, la historia de esta última disciplina y su relación con el proceso de expansión del estado y el capitalismo ha devenido una secuela de civilizaciones, arcas, autores y archivos de frontera o imperios perdidos.

En 1988 y 2008, Rodolfo Casamiquela publicó traducciones levemente diferentes de las anotaciones de Georges Claraz, un naturalista suizo que había realizado sus notas de campo, principalmente en alemán, durante el viaje que emprendió bajo la guía de baqueanos “pampas” o “gününaküne”, partiendo de Carmen de Patagones en 1865 con el objeto de alcanzar la recién fundada colonia galesa del Chubut por el interior de la meseta patagónica septentrional.

Ni el texto de los estudios preliminares y los apéndices de la primera edición, realizada por Casamiquela en el marco de conflictivas negociaciones con el padre Meinrado Hux y el editor Tomás Auza, ni tampoco los de la segunda edición, donde estos últimos no participarían, consiguen explicar el itinerario de los papeles de Claraz. Preguntas como quién fue su traductora o traductor, la genealogía original de las ideas, o la serie de apropiaciones e intentos frustrados de publicarlos que se habían ensayado con anterioridad, permanecen como enigmas sin responder entre una serie de pistas, indicios y restos arqueológicos de documentación dispersa.

De Félix Outes a Enrique Palavecino, y de éste a Milcíades Vignati, los textos de Casamiquela apenas disimulan la importancia que tuvo Ernesto Sourrouille en la cadena de investigadores, archivistas e impostores que atesoraron los documentos de Claraz desde que fueran donados al gobierno argentino por su sobrino en 1932. Sourrouille, abogado y juez en distintas provincias y oportunidades, era al mismo tiempo un antropólogo y lingüista amateur que estaba conectado con las principales redes de esas disciplinas en la Argentina de mediados del siglo XX.

En este trabajo presentamos los resultados del hallazgo y la desclasificación de parte del archivo de Sourrouille, motivados por discutir los lugares de enunciación y revisar los conflictos de autoría que se verifican, así como por mostrar la intertextualidad significativa que caracteriza el canon de la etnología patagónica.<sup>1</sup> Leída como historiografía, entendemos que la etnología patagónica es el resultado de las relaciones inestables que varios de los implicados, y especialmente Casamiquela, trazaron entre el oficio de investigador-archivista y la figura del arconte-impostor, y las relaciones complejas que establecieron entre el conocimiento personal del terreno con la escritura. A su vez, esta hipótesis nos permitirá identificar las condiciones y los procedimientos a través de los cuales los investigadores produjeron el efecto de verdad documental que anima cada intervención.

1. Menard, Pavez y Richard entienden la *desclasificación* como la metodología de deconstrucción del orden y las tipologías socioculturales que organizan los archivos. La desclasificación está dirigida a confrontar con la mercantilización de la información documental, y su consecuente manipulación, jerarquía, y criterios de depósito o acumulación (Laboratorio de Desclasificación Comparada, 2005).

## De Claraz a Casamiquela, escritos e itinerarios del archivo

Como ya consignamos, con veinte años de diferencia, y sin acceso a la parte principal de los originales en alemán, Rodolfo Casamiquela participó en la publicación de la traducción -o las traducciones- de las anotaciones de Georges Claraz<sup>2</sup> (1988, 2008). La primera se hizo bajo la dirección de Tomás Auza en la "Colección Patagonia" de Ediciones Marymar, y la segunda bajo la supervisión completa de Casamiquela, quien en 1988 se había limitado a escribir el "Estudio preliminar" y el "mapa" del itinerario, mientras que Meinrado Hux se había ocupado de traducir los vocabularios indígenas y los documentos del apéndice, junto con la sistematización de la bibliografía relacionada y la escritura de un epílogo sobre la obra del naturalista suizo. Cada edición se realizó a partir de una copia de la traducción con diferencias menores. A su vez, la complicada organización del índice, y la trabajosa distribución de tareas que se advierte, dan cuenta del trasfondo de pelea entre los colaboradores de la primera publicación de 1988. Para entenderlo, es necesario reconstruir la secuencia completa.

Las libretas o carnés de notas de Georges Claraz fueron donadas por su sobrino Eloy Stöcklin al gobierno argentino en 1932, junto con piezas de platería que aquél había colectado en las pampas. Recibidas por Félix Outes, fueron integradas a la colección de documentos y objetos que el propio Claraz había donado en vida al Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires. Una de las dos libretas desapareció tempranamente, y se trata de la que según Hux se correspondería con el material que fuera publicado en Inglaterra como "Flora Patagónica" (Hux, 1988: 185). La segunda, original en alemán de las publicaciones de 1988 y 2008, fue sustraída a mediados de 2015 de la biblioteca del museo. Citaremos alternativamente estas dos ediciones aclarando los números de página y a cuál corresponde cada referencia.

La segunda edición a cargo de Casamiquela no incluyó los aportes del monje benedictino, salvo su traducción de las "papeletas" sueltas que acompañaban a las libretas del viaje. Tampoco se esclarece quién fue la traductora del texto principal -si la "señorita Müller" o la "señorita Luisa Dehr"-,<sup>3</sup> ni los intentos frustrados de publicar el archivo de Claraz que se habían intentado con anterioridad.<sup>4</sup>

La enumeración de los poseedores de los textos originales, o sus copias inéditas, incluye una serie de investigadores que estuvieron relacionados con el Museo Etnográfico dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Nuestro trabajo de desclasificación en la Biblioteca Popular "Agustín Álvarez" de Trelew, donde están depositados en estado de riesgo una parte de los archivos que Casamiquela recibió de la hija de Vignati cuando este murió en 1978, vino a confirmar la presunción sobre la importancia de Sourrouille en la gestión de parte del patrimonio documental de Claraz, ya que junto con sus papeles también se encontraban los resultados de los procesamientos del propio Sourrouille, y los posteriores de Vignati. Es decir, aquello que Casamiquela consideraba su "Archivo personal", conforme a la referencia que brinda de distintos documentos en la edición del diario de Claraz de 2008, y que regresaron al patrimonio público una vez que la viuda de Casamiquela, Noemí Villaverde, los donó a la referida biblioteca en 2011.<sup>5</sup>

Lejos de moralizar una suma de pequeños descubrimientos documentales que no dejarían de ser anecdóticos si no se los incluyera en una trama analítica, ni querer presentarlos como gestos de restitución y visibilidad, nos interesa

2. Cabe aclarar que en la bibliografía citada en ocasiones aparece como Jorge Claraz.

3. Según Delia Millán de Palavecino la "señorita Müller", quien realizaba trabajos como traductora para el Museo de Ciencias Naturales, sería la responsable de la traducción. Otra atribución proporciona el manuscrito de Vignati en poder de Casamiquela, conforme al cual esta tarea por encargo de Outes habría sido resuelta en la segunda mitad de la década de 1930 por la "señorita Luisa Dehr", ayudante técnica del Instituto de Geografía que funcionaba en un edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, sito en Reconquista 694, donde también se hallaba un anexo del Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires.

4. Meinrado Hux comenta en la página 186 de su epílogo a la edición de 1988: "Otro intento de publicarlo había hecho el doctor Enrique Palavecino por el año 1965/66. Poco antes de morir me enseñó el paquete listo para entregarlo a la imprenta. Falleció el 13 de julio de 1966 y el trabajo no se halló más, ni la esposa sabía qué había pasado, ni el doctor Bórmida, su sucesor en el Museo Etnográfico, ni el personal del mismo. [...] Yo creo que el original del doctor Palavecino se ha quedado en alguna imprenta y sería interesante rescatarlo". Hux había publicado once años antes una biografía de Claraz, mostrándose como el mejor conocedor de su obra y recorrido y proporcionando referencias de las publicaciones e inéditos que se hallaban en la Argentina y en archivos suizos. Hux comentaban las intenciones de Palavecino, y la desaparición de las 200 páginas de traducción del diario de Claraz que siguieron a la muerte de aquél. También transcribió unos pocos fragmentos del original en alemán que le enseñaran en el Museo Etnográfico, aunque no pudo hacer un estudio completo para escribir la biografía (Hux, 1977: (3) 41-44).

5. Véase por ejemplo la página 51 donde se explicitan los criterios de edición de 2008, o el epígrafe que referencia la fotografía de uno de los baqueanos de Claraz en la página 43: "Rufino Vera (Archivo personal de Casamiquela)". Se trata en realidad de una copia de la fotografía original, autoría de Samuel Boote, obtenida en El Tigre en 1884, correspondiente a la Sección Antropología del Museo de La Plata (Giordano, 2012: 34), y que Casamiquela seguramente recibió en el lote documental que le transfirió la hija de Vignati.



6. Kuper (1973: 17) sostiene que la antropología social, la sociología y la etnología británicas de la primera mitad del siglo XX se asociaban con alguna tendencia teórica concreta, y que en el caso de los etnólogos se inclinaban al difusionismo. Boschín y Llamazares advirtieron que los precursores del histórico-culturalismo propiciaron una nomenclatura para las distintas ramas de la antropología, asociando la antropología sociocultural con la etnología y jerarquizándola como disciplina responsable de “comparar” y “elaborar”, frente a una rama de menor alcance -la etnografía- a la que se reservaba el papel de “describir” (1986: 119). Por otra parte, para la tradición francesa la etnología es un sinónimo de antropología cultural.

7. A modo de ejemplo, esta clasificación es explícita en el planteamiento de Ramos y Delrio (2005), y se replica en la división del listado de fuentes que proponen entre las “oficiales” y las “mapuche-tehuelche”. En un trabajo posterior, Delrio (2010: 72-75) establece una distinción entre el carácter “verdadero” de las memorias indígenas y la “verosimilitud” de las fuentes oficiales. Parte de las contradicciones en que se incurre al seguir ese enfoque se evidencian al caracterizar un supuesto silenciamento indígena por parte de los archivos estatales y, simultáneamente, recurrir a la información que proveen esos mismos archivos para reconstruir las trayectorias de individuos y colectivos indígenas (véase por caso Pérez, 2016). Conforme a Menard (2011, 2013) si hay una especificidad del “archivo mapuche” esta se sitúa en el plano de las prácticas, antes que en la localización institucional de los documentos, o la “domiciliación del archivo” en el sentido de Derrida (1997).

aportar a la discusión sobre los lugares de enunciación y autoría, como así también acerca del efecto de verdad documental producido por la etnología patagónica del siglo XX.

Para hacer comprensible este planteo diferenciamos “etnografía” de “etnología”, restringiendo la primera a la construcción y estudio de los archivos regionales, ya sean escritos o memorias orales, asociando la etnología con la voluntad de generalización (Vezub, 2007a, 2007b).<sup>6</sup> Como hipótesis de lectura, entendemos que Foucault (2002) se torna disfuncional como guía teórica a rajatabla para interpretar los datos de la pericia escritural y cartográfica que hemos complementado con entrevistas a los familiares de Sourrouille. La propia división entre un “archivo oficial”, y otro “alternativo”, “mapuche” o “indígena”, con que se orienta una parte importante del campo de los estudios actuales, hace crisis ante los niveles significativos de intertextualidad, y las alimentaciones recíprocas que se detectan entre las memorias y la documentación.<sup>7</sup>

Bajo esta perspectiva, la etnografía traspapelada y olvidada del juez Sourrouille, y por su intermedio la del explorador Claraz, fueron objeto de la apropiación erudita, y a la vez lumpen, de una serie de iniciados en el secreto antropológico, quienes le extrajeron rendimiento como conocedores de las fuentes y su articulación con el paisaje y el trabajo de campo. Todo ello sería el resultado de una economía política de los documentos, o la oportunidad para circular nuevos enunciados, antes que la consecuencia del silenciamiento, o el *nomos* de lo que puede ser dicho por el archivo. Entonces, como matiz de este planteo foucaultiano, el archivo podría pensarse como un campo de oportunidad para enunciaciones nuevas antes que como el lugar donde se instituye la restricción.

Para resolver estos interrogantes en un plano empírico anudamos analíticamente tres viajes en uno: el del propio Claraz por el norte de la Patagonia en 1865, el periplo de sus libretas y la documentación asociada, y lo que hemos dado en llamar la “operación Casamiquela”, aunque esta última resuma, o perfeccione, las acciones y lógicas de varios otros que lo antecedieron en el proceso creativo de apropiación, trasposición y reelaboración de los textos, gráficos, croquis y mapas.

Antes de aclarar la metodología, y continuar con el estudio de caso, resta mencionar las dificultades de establecer un límite preciso, o clásico, entre el tratamiento de los exploradores y cronistas como “fuentes primarias”, y su revisión como “antecedentes” o “fuentes secundarias” en un estado del arte que integre dichos textos de viajeros y naturalistas como parte de la reflexión historiográfica sobre los fenómenos antropológicos que protagonizaron. Esta dificultad se resalta ya que las diferencias entre los fenómenos que estos autores describen y analizan, y su participación contextual se hacen difusos, y sin solución de continuidad. Ya lo planteó Lidia Nacuzzi (1998) al mostrar cómo se enlazan entre sí los autores del corpus etnológico en la Patagonia, comenzando por Francisco P. Moreno, pasando por Tomás Harrington, Federico Escalada y Milcíades Vignati, y concluyendo en Casamiquela.

Claraz fue utilizado como fuente de información para estudios arqueológicos, etnohistóricos, y de arte rupestre (Boschín y Del Castillo Bernal, 2005; Boschín, 2009), y también históricos del siglo XIX (Vezub, 2009; Gavirati, 2012). Salvo la interesante biografía analítica autoría de Kradolfer (2003), y de manera lateral los trabajos arqueológicos recién referenciados, Claraz no fue objeto de una historiografía, si se entiende por esta una puesta en tensión entre las disciplinas, los autores, la historia de las ideas y la ciencia, o los sujetos que

ofician como objeto de los campos de estudio. Por supuesto, si se exceptúan las menciones bibliográficas que se comentarán más adelante, poco de esto se elaboró con relación a la actividad intelectual, el registro etnográfico y los archivos de Sourrouille por las razones de escasa visibilidad que se describirán.

Casamiquela (1932-2008) era originario de Ingeniero Jacobacci, Río Negro y de formación autodidacta. Se dedicó a la paleontología, la antropología física, la arqueología y la lingüística desde enfoques afines a la Escuela Histórico-Cultural, y con una concepción determinista de las ciencias naturales. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) argentino en tres oportunidades (1962-1966, 1974-1976, y 1984-2001), y funcionario en distintas provincias patagónicas, fue el principal divulgador sobre los *gününaküne*, o “tehuélches septentrionales”, involucrándose en polémicas sobre los alcances nacionales de las clasificaciones étnicas.<sup>8</sup> Su figura, sus políticas, escrituras, estéticas y metodologías, han sido objeto de interés historiográfico creciente, primero por parte de Nacuzzi que puso en foco sus imposturas y clasificaciones raciales (2000: 146), y también por Vezub (2007a), ambos en el marco más amplio de los estudios de historia de la antropología patagónica, o con intervención en Patagonia y sobre poblaciones patagónicas (Lazzari y Lenton, 2000; Perazzi, 2003; Lazzari, 2004; Vezub y De Oto, 2011; Malvestitti, 2012; Malvestitti y Orden, 2014, entre otros).

Incorporamos para tratar este caso los criterios de la “crítica genética”, una metodología del campo de los estudios literarios que incluye el trabajo con los materiales manuscritos que anteceden una edición (Bonnin, 2008). Un “avatar moderno de la Filología” (Lois, 2014: 57) que sigue o identifica los “genes” de la escritura e interpreta las significaciones. Solo que, en la investigación, el foco del análisis se trasladará desde un corpus individual a la exploración del ensanche de redes de autores y textos a los fines de reconocer el ADN de los papeles de Sourrouille, que a su vez estuvo sobreimpreso en el registro de Claraz.

Diremos someramente que Claraz concluyó su crónica afirmando que había terminado su viaje de cuatro meses y medio al “país de los indios Pampas”, “cansado y algo frustrado” (1988: 144). Si bien este estado de ánimo se justificaba porque no pudo alcanzar el curso inferior del río Chubut, donde tenía previsto mensurar la Colonia Galesa, Claraz podría darse por enteramente satisfecho, ya que legó una muy exhaustiva descripción naturalista, y también sociopolítica de las poblaciones, culturas y personas con las que entró en contacto.

En el estudio preliminar a las dos ediciones, Casamiquela consigna lo siguiente:

[...] tomé noticia de la existencia de su cuasi mítico “diario” en el Museo Etnográfico. Allí supe -creo que de labios de Marcelo Bórmida por primera vez- que el manuscrito estaba en poder de un investigador al parecer allegado a la institución, ya que se lo menciona como ‘Sourrouille’ a secas o ‘Doctor Sourrouille’, abogado, quien se disponía a editarlo ‘eruditamente comentado’, según se refirió el Director de esa institución, doctor José Imbelloni. Luego perdí esa pista, y toda pista, por varios años. Aparentemente, el aludido desistió en algún momento de su cometido, ya que el P. Hux informa que el profesor Enrique Palavecino, por entonces Director del Museo Etnográfico, poco antes de su muerte -es decir hacia comienzos de 1966 (murió el 13 de julio de ese año)- y por ende, varios años después de aquella primera noticia, estaba dispuesto a su vez a editar el diario a la brevedad (2008: 8).

8. Incluimos en el detalle de la bibliografía citada algunas de las publicaciones que consideramos más destacadas de Casamiquela (1965, 1969, 1981, 1988a, 2004). Los libros a partir de la década de 1980, y las toponimias (1987 y 1998) fueron el resultado de prácticas análogas a las que analizamos en este artículo, en relación con las contribuciones de los autores precedentes del canon etnológico y los archivos. Respecto de la otra figura clave en la trama que estamos presentando, Vignati (1895-1978) fue numerario de la Junta de Historia y Numismática Americana y la Academia Nacional de la Historia. Fue jefe del Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata entre 1930 y 1956, desempeñándose como vicedirector del museo y en el Museo Etnográfico de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Tuvo una producción vastísima, regionalmente extendida, y abarcadora de distintas disciplinas -desde la paleontología y la antropología biológica hasta la arqueología y la historia.

El párrafo anterior procesa un rumor sobre las “míticas” libretas de Claraz que circulaba de boca en boca entre una serie de iniciados que ya estaban muertos, “allegados”, eruditos sin la titulación adecuada, doctores sin doctorado. “En poder” y las “pistas” son las palabras claves que usa Casamiquela para introducir una historia, o un “mito” con el estilo y los condimentos del policial negro, aunque es más lo que deja en suspenso que lo que alcanza a establecer brindando datos, inferencias o conjeturas. Sus propias marcas en esta historia de arrebatos son las que quedan borradas sin demasiado disimulo y con coartadas débiles. “Según mis informantes” será el eufemismo preferido, que se utiliza para crear el aura de una relación directa con los archivos orales indígenas sin la mediación de la cadena de autores. Casamiquela solamente precisa lo que repetirá en otras publicaciones: que a la muerte de Vignati recibió de manos de su hija María Emilia un volumen significativo de manuscritos que incluían los papeles de Harrington, y la copia de la traducción del diario de Claraz que el propio Vignati se preparaba a editar parcialmente. Todo esto como pago por la intermediación en la venta de la biblioteca de Vignati a la Provincia del Chubut (Casamiquela, 2008: 10).

## Las etnografías del juez Sourrouille

Ernesto Sourrouille nació en Ayacucho (provincia de Buenos Aires) en 1888, y a lo largo del siglo XX actuó como abogado y juez en distintas localidades. Al mismo tiempo, se desempeñó como antropólogo y lingüista en forma amateur, conectándose con las principales redes de estas disciplinas en la Argentina de mediados del siglo XX.

Se graduó como abogado en la Universidad de Buenos Aires en 1913 y ese mismo año fue designado como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en Jujuy (Diez, 2002: 301-303, 307). Entre 1920 y 1921, se desempeñó como Ministro de Hacienda en la misma provincia durante el gobierno de Horacio Carrillo, tras ejercer diferentes cargos en el poder judicial, incluyendo el de Miembro del Superior Tribunal de Justicia. Posteriormente, su carrera continuaría en diferentes jurisdicciones: fue Juez Letrado en la Pampa Central, Juez Federal en Jujuy, formó parte de la Cámara Federal de Bahía Blanca y de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Capital Federal (Diez, 2002: 306). Como señala Diez (2002: 307, 309, 414) sus matrimonios con Ema y Helena Bárcena fueron parte fundamental de su capital social,<sup>9</sup> ya que ellas pertenecían a una familia emparentada con los linajes fundadores de la élite jujeña.

Estas vinculaciones también jugarían un papel importante para sus trabajos etnográficos y lingüísticos, ya que le permitirían obtener el acceso a archivos privados y familiares, incluyendo “títulos de encomiendas de la época de la primera colonización” (Carrizo, 2006:102).

No obstante, su inserción en las redes sociales de las élites locales o provincianas -reeditada más adelante en La Pampa y Bahía Blanca (Diez, 2002; Cernadas de Bulnes, 2005: 6; López Pascual, 2016: 293)-, no estamos ante un intelectual de provincia, ni que se limitara a la esfera de una provincia o región. Martínez (2013: 172), señala que un intelectual de provincia “está en su espacio en una posición homóloga a la de un intelectual de la capital, aunque subordinada si lo miramos respecto de aquel y de la relación de un espacio con otro”. Sin embargo, para la década de 1940, Sourrouille es reconocido como un investigador con cierto prestigio en el ámbito nacional (Tartusi de Núñez Regueiro, 2013: 220), y se incorpora como socio activo a la Sociedad Argentina de Antropología.<sup>10</sup>

9. Ernesto se casó con Ema Bárcena en 1915, tuvieron dos hijos y ella falleció en 1922. En 1927, contrajo matrimonio con Helena, hermana menor de Ema. Para más datos genealógicos, puede consultarse el exhaustivo trabajo de Manuel Ayllón Sourrouille. Disponible en Internet: <http://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=193584&tree=BVCZ>. Consultado el: 7 de diciembre de 2015.

10. Memoria 1941-1942: 292. En la década siguiente, será miembro del Comité de Redacción de la revista *Acta Lingüística Americana*.

En todo caso, estamos ante una trayectoria en la que se combinan la carrera como funcionario judicial en diferentes ámbitos regionales con la intervención -desde localizaciones casi siempre excéntricas, que le permitían desarrollar su trabajo de terreno- en lugares centrales para el campo lingüístico y etnológico de la época, como el Museo Etnográfico o la Sociedad Argentina de Antropología.

Como funcionario, su trayectoria guarda analogías con otros agentes estatales formados en Buenos Aires y otras grandes urbes que circularon por diferentes provincias y territorios a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Por otra parte, su actividad etnográfica se despliega de un modo que remite a figuras como la de Tomás Harrington, cuya itinerancia como maestro y funcionario se torna muchas veces inescindible de su trabajo de campo. En Jujuy Sourrouille se especializaría en el conocimiento de lenguas indígenas como el cunza y el quechua (Carrizo, 2006), y más tarde haría lo propio con las lenguas indígenas de la Patagonia (Rey Balmaceda, 1976; Casamiquela, 2008). Así, por ejemplo, tuvo la oportunidad de recorrer el territorio de Río Negro cuando estaba afinado en Bahía Blanca, ya que fue uno de los jueces que sumaban a su actuación en otros tribunales nacionales la administración de justicia en aquella jurisdicción con anterioridad a la creación del Superior Tribunal de Justicia de aquella provincia (Espinosa, 2011: 31).

Pese a la consulta de fuentes familiares, hay aspectos de su vida e intervención antropológica acerca de los cuales no se sabe demasiado, por ejemplo, si hizo trabajo de campo en Chubut,<sup>11</sup> donde sí se desempeñó su hijo Alberto, geólogo que fuera director del Programa de Ecología de Zonas Áridas y Semiáridas del Centro Nacional Patagónico, y que trabajó en la delegación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de esta provincia.<sup>12</sup>

11. Si tenemos referencias -a través de familiares de uno de sus baqueanos- de los recorridos etnográficos que Ernesto Sourrouille habría realizado en Neuquén (Elvira Cengarle, comunicación personal, 2016).

12. Memoria institucional del Centro Nacional Patagónico, 1980.

## La "Operación Casamiquela"

Lucas Sourrouille, hijo de Alberto, confirma que su abuelo Ernesto sería el dibujante de los croquis cartográficos que encontramos en la Biblioteca Popular "Agustín Álvarez" a poco de su depósito por donación en 2011. Lucas refuerza los rumores en una conversación familiar: "alguna vez escuché de Alberto que Casamiquela se había adueñado de traducciones de algún idioma indio al español que había hecho Ernesto, así que supongo que la cosa puede venir por ahí".<sup>13</sup>

13. Comunicación personal, 2015.

Casamiquela puntualizaba en 1988:

El texto que me envió el profesor Auza, quien a su vez lo recibió del doctor Vignati, llegó a mis manos -en copia- con notas de pie de página mecanografiadas, que atribuyo al doctor Sourrouille; lo mismo que otras manuscritas, de pie de página o marginales, que no corresponden a la caligrafía de Vignati. Una tercera categoría corresponde a observaciones de la traductora, o adjudicables a ella. Y una cuarta, en fin, a notas del propio Claraz, pero no incorporadas al texto por él, sino por el que esto escribe.

Me explico: son observaciones abigarradas, en general referibles con facilidad al texto del diario, que aparecieron en papeletas y papelitos varios -según he dicho-, entre los materiales obtenidos por Vignati de Sourrouille. Según una observación de aquél, figuraban sueltos dentro de la libreta en que Claraz escribió su diario. Están hechas en francés y/o alemán, y en su mayoría fueron especialmente



traducidas para esta publicación, en gesto que compromete profundamente mi gratitud, por el P. Meinrado Hux. Otras traduje personalmente, del francés [...] Obviamente me refiero a las papeletas, ya que jamás tuve acceso al texto original (o libretas, según se verá) (Casamiquela, 1988b: 6).

Recapitulemos: el Museo Etnográfico recibe dos libretas manuscritas por Claraz en alemán durante la gestión de Outes en la década de 1930. Estas libretas o carnés estaban acompañadas por una centena de “papeletas” sueltas en alemán y francés. Una libreta desaparece rápidamente -supuestamente se publica en Inglaterra-, y la otra permanece en la biblioteca del Museo hasta su sustracción en 2015. Esta última es el diario “cuasi mítico”. En el ínterin comienzan a circular copias con dos versiones ligeramente diferentes de la traducción, se agregan las anotaciones y croquis de Sourrouille, y se desagregan las “papeletas” que llegan a manos de Casamiquela por intermedio de la hija de Vignati junto con una serie de manuscritos de éste y otros como Harrington.

En 2011 la viuda de Casamiquela dona el “archivo personal” de su esposo a una biblioteca en Trelew, que a su vez contiene buena parte de la biblioteca de Vignati con sus incunables. Pero ni la copia de la traducción de la libreta de Claraz, ni las anotaciones de Sourrouille que estuvieron en poder de Casamiquela llegaron con este lote hasta donde pudimos constatar. Afortunadamente, sí están las papeletas de puño y letra de Claraz -132 en total- dentro de un sobre con el membrete de la Comisión de Límites de la Provincia de Jujuy, en la que Sourrouille se desempeñaba,<sup>14</sup> y la leyenda probablemente de puño y letra de Vignatiya anciano, que reza: “Contiene los recortes de Claraz que Outes ensobró aparte -(Creo que fue Outes)” (figuras 1 y 2). La inferencia a partir del membrete del sobre no excluye la participación del entonces director del Museo Etnográfico en la circulación de las papeletas, pero es concluyente en cuanto a la intervención de Sourrouille.

14. Según referencia de su sobrino Juan V. Sourrouille, quien aludió a su tío como “experto en cuestiones de límites” (Comunicación personal, 2017).

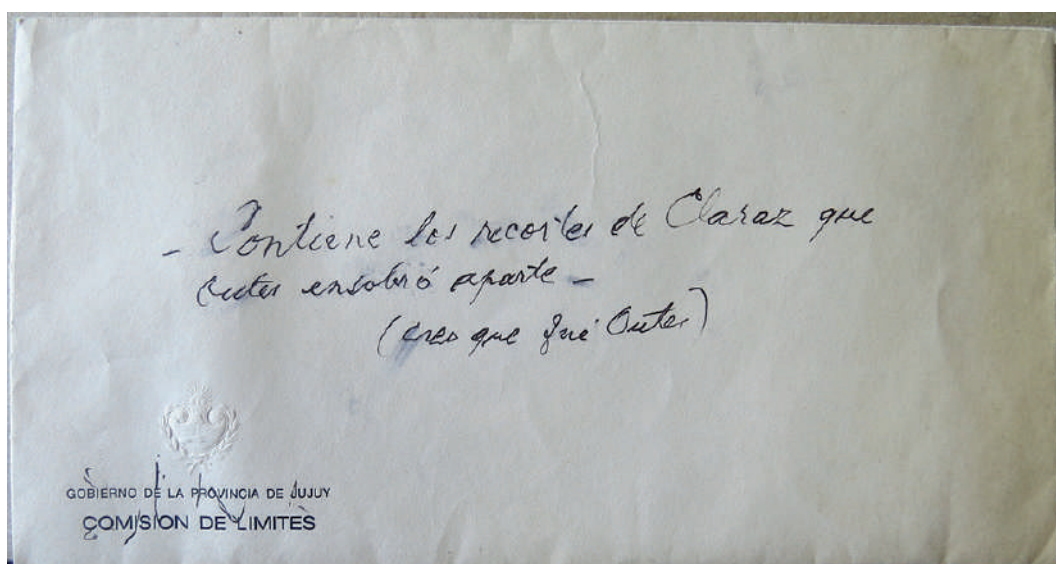


Imagen 1. Sobre que contiene las 132 papeletas manuscritas por Claraz. Fondo Casamiquela, Sala Vignati, Biblioteca Popular Agustín Álvarez, Trelew.

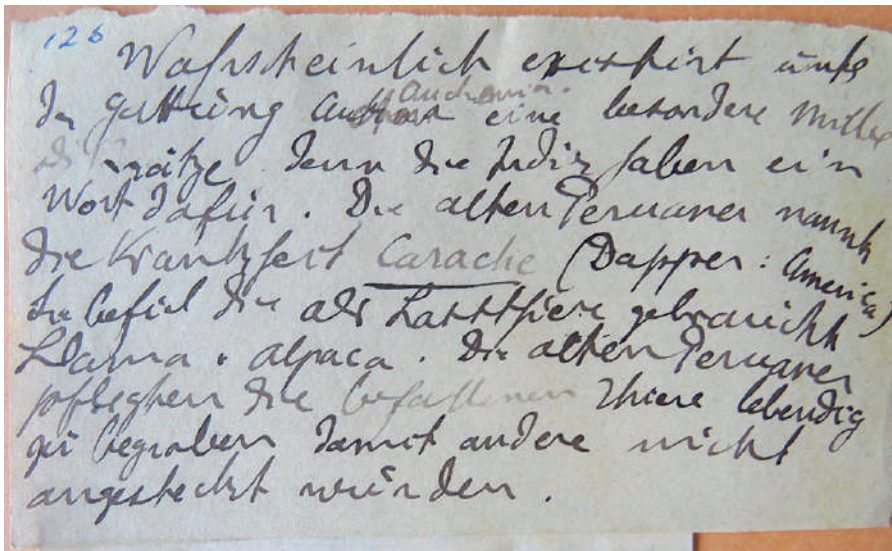


Imagen 2. Papeleta manuscrita por Claraz N° 125. Fondo Casamiquela, Sala Vignati, Biblioteca Popular Agustín Álvarez, Trelew.

También se conservan once croquis realizados en hojas oficio, algunas de estas cuadrículadas en lápiz y tinta china, donde Sourrouille reprodujo las ilustraciones y bosquejos del propio Claraz, o bien dibujó y anotó puntillosamente el itinerario seguido por éste durante su viaje por los territorios de Río Negro y Chubut. Los mismos constituyen el objeto principal de la indagación que presentamos, e incluyen detalladas y prolijas observaciones topográficas y toponímicas, muchas de ellas en lengua *güinúnao* “pampa”. Para realizarlas, Sourrouille se documentó profusamente con la cartografía y las inspecciones de tierras disponibles a mediados del siglo XX, y confrontó todo ello con la traducción de la libreta de Claraz (figuras 3 y 4).

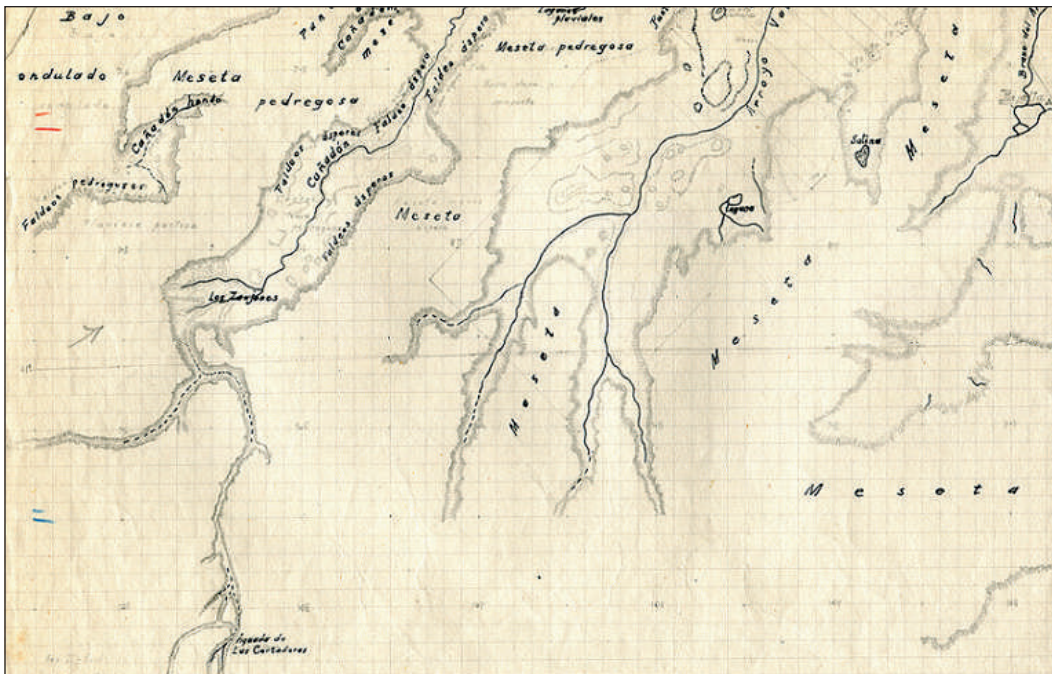
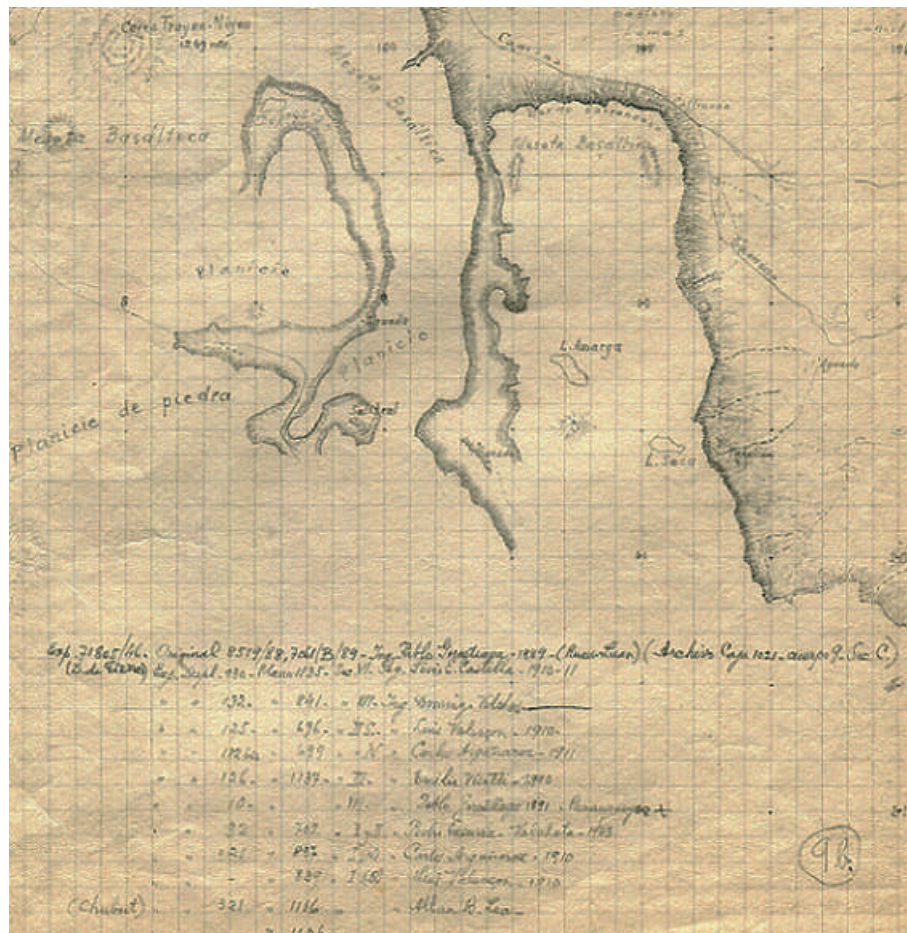


Imagen 3. Mapa elaborado por Ernesto Sourrouille (fragmento). Fondo Casamiquela, Sala Vignati, Biblioteca Popular Agustín Álvarez, Trelew.





**Imagen 4.** Mapa elaborado por Ernesto Sourrouille (fragmento). Fondo Casamiquela, Sala Vignati, Biblioteca Popular Agustín Álvarez, Trelew.

En el margen inferior de uno de los croquis cartográficos, y en sentido inverso al texto y los dibujos de la hoja, se leen dos anotaciones, "244 - Adrogué - \*\*\*8 Raúl. Vital. Dr." y "758 - Ballester - \*\*\*2 Sr. Ernesto".<sup>15</sup>

15. En función de preservar la privacidad de los actuales usuarios de las líneas telefónicas optamos por omitir los números completos.

María Francisca Sourrouille confirma en conversación del 4 de diciembre de 2015 que se trataba de los números telefónicos y las localidades de residencia en el Gran Buenos Aires de dos de los hermanos de Ernesto, Raúl en Adrogué y Vital en Villa Ballester -María Francisca es hija de Raúl y sobrina de Vital y Ernesto-. La letra de estas inscripciones añadidas a la cartografía es similar a la de Vignati, lo que surge de compararla con los manuscritos de su autoría que también tuvieron por destino el "Archivo personal" de Casamiquela, y que actualmente fueron donados a la Biblioteca Popular "Agustín Álvarez".

Como señala Caimari (2017: 10), es parte del oficio del investigador construir y administrar series de evidencia hasta lograr que las voces del archivo sostengan un argumento que ya no sea el suyo, sino el del autor. Asimismo, el trabajo de la historia implica que el investigador construya su propio archivo (Caimari, 2017: 15) a través de la selección y acumulación de materiales heterogéneos. Sin embargo, mostraremos cómo aquello que se pone en juego en el "archivo personal" de Casamiquela es un proceso de construcción de otra índole, que desborda esta concepción metódica del oficio.

Así como se ha interpretado que el rebuscamiento sintáctico de la escritura de Halperin Donghi sería sintomático de la imposibilidad para tomar partido entre las determinaciones estructurales y la voluntad de los actores de la Historia (Oxímoron, 1993), podemos afirmar que Casamiquela hizo un arte del enrarecimiento de la referencia bibliográfica y el oscurecimiento de la cita etnográfica/etnológica. Hemos visto en otra oportunidad el mismo procedimiento con relación a Harrington (Vezub, 2007b), mostrando el efecto hipertextual de las largas cadenas de frases derivadas, las atribuciones de datos a “aquel” o “aquel otro”, etc. Un laberinto donde el lector se pierde, revisando páginas hacia atrás y adelante para identificar la secuencia de las inferencias. Enrarecimiento que dificulta el esclarecimiento del “dato” al mezclarlo con lo que se presenta como información, novedad o procesamiento propio.

Las anotaciones en los croquis que se han conservado de Sourrouille son principalmente topográficas, geomorfológicas y toponímicas, antes que propiamente antropológicas. Aunque partiríamos de un criterio estrecho si las consideráramos exclusivamente de esta manera, sin advertir la dimensión cultural que está presente en la representación histórica ambiental, y en la experiencia humana que significa estudiar la exploración de un camino. Los trazos de la reconstrucción social del paisaje y sus usos son evidentes en el material que se ha rescatado, y la toponimia es justamente la territorialidad de la lengua, es decir un material antropológico de primera línea.

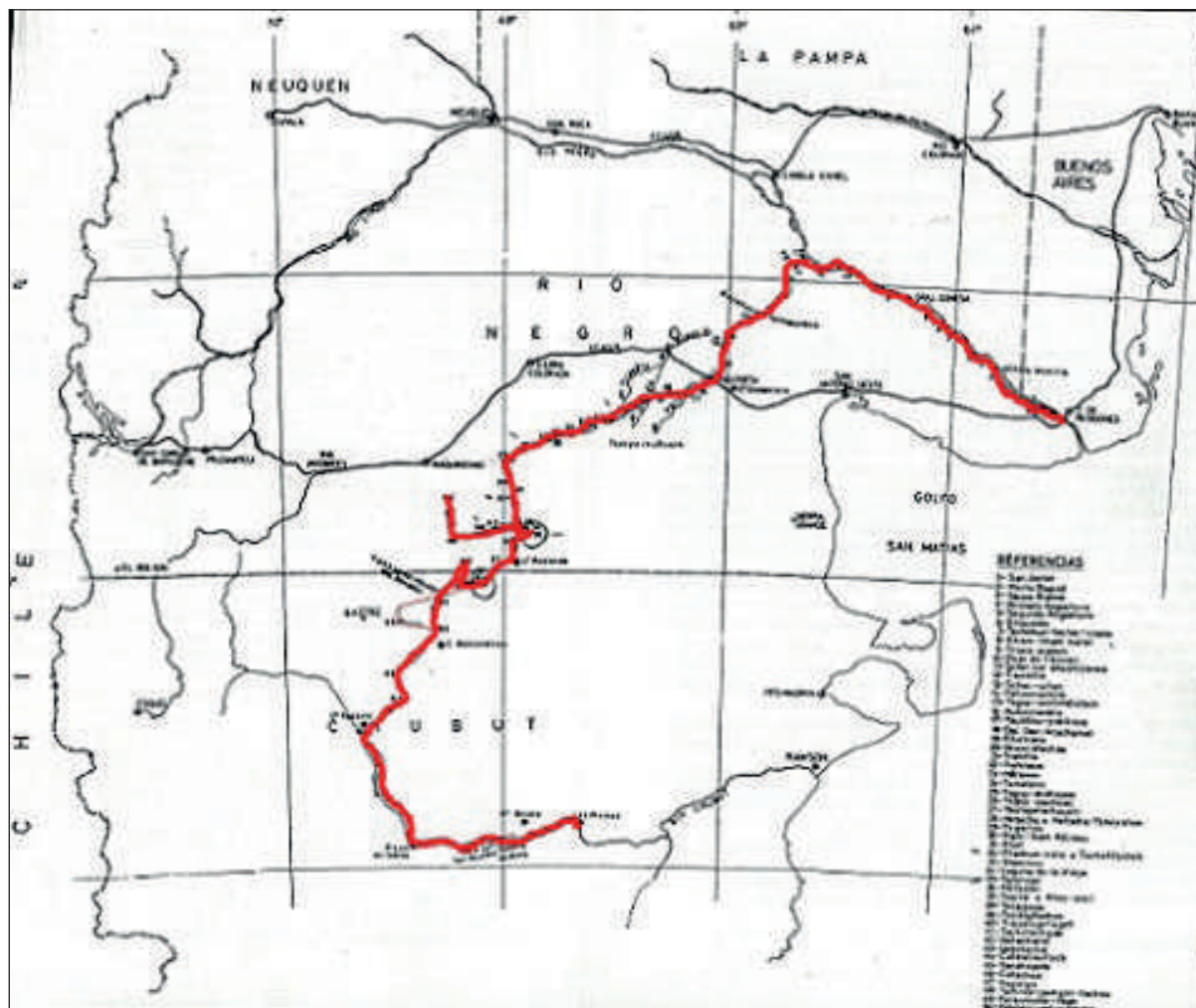
Este archivo indígena, “pampa” o *gününa* en primer lugar, nutrirá directamente a Casamiquela para prologar la crónica de viaje de Claraz. El resto provino de los manuscritos de Harrington y Vignati, quizás de Outes y Palavecino, y de las anotaciones de la traductora, la supuesta Señorita Dehr. Hay un borroneado de la historicidad del archivo hasta alcanzar una relación de correspondencia directa entre quien publica los documentos y los referentes históricos de estos documentos, sean antropólogos o pobladores de campo, es decir los gestores originales de la información. La historicidad que se borra es la resultante del espesor temporal y la cadena de autores genuinos, interlocutores y participantes de las prácticas de archivo y terreno, instalando el esencialismo culturalista del “indio *gününaküne*” siempre igual a sí mismo.

Se produce así un efecto de inmediatez y naturalización del dato mediante una relación empática y al mismo tiempo artificial entre el editor y las fuentes matrices de las etnografías más tempranas, y con las acciones que habían conducido a su producción y registro primario. Antes que el límite de lo que puede ser dicho,<sup>16</sup> el archivo funciona como la condición o campo de posibilidad para la narración por parte de todo aquel sujeto que se plantee extraer rendimientos históricos, culturales o políticos de la pluralidad de enunciados que habilitarían los documentos.

La operación práctica de Casamiquela discurrió, en primer lugar, aumentando a gran escala la cartografía de Sourrouille, transformando la representación de los parajes que hilvanaba el itinerario de Claraz en una lista de puntos y topónimos sobre un mapa de dimensiones reducidas que representa toda la Patagonia septentrional y suprime los detalles micro, perdiéndose así las marcas del saber local que estaban presentes en el registro original.<sup>17</sup>

16. Planteaba Foucault (2002: 219-220) al discutir el positivismo documental: “El archivo es en primer lugar la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares. Pero el archivo es también lo que hace que todas esas cosas dichas no se amontonen indefinidamente en una multitud amorfa, ni se inscriban tampoco en una linealidad sin ruptura, y no desaparezcan al azar sólo de accidentes externos”. El mismo Foucault flexibiliza esta restricción normativa del archivo en la dirección que aquí perseguimos, entendiendo que se trata de “liberar las condiciones de emergencia de los enunciados, la ley de coexistencia con otros, la forma específica de su modo de ser, los principios según los cuales subsisten, se transforman y desaparecen” (2002: 216).

17. Nos referimos a la “práctica” en el sentido de Bourdieu (2007: 85, destacado en el original): “La teoría de la práctica en cuanto práctica recuerda, contra el materialismo positivista, que los objetos de conocimiento son *construidos*, y no positivamente registrados, y, contra el idealismo intelectualista, que el principio de dicha construcción es el sistema de las disposiciones estructuradas y estructurantes que se constituye en la práctica, y que está siempre orientado hacia funciones prácticas”.



Mapa 1. Itinerario del viaje de Claraz (Casamiquela, 1988). El destacado rojo es nuestro.

En segundo lugar, principalmente en el apartado titulado “La ruta. Aspectos fisiográficos”, Casamiquela traspuso la información que había sido quitada de los croquis al ampliar la escala cartográfica a una descripción textual al estilo de la geografía histórico-culturalista de Rey Balmaceda (1964), imitando la modalidad del prólogo de este último a la edición en español de la crónica de Musters. Casamiquela le anticipa al lector el paisaje que él “ve” a cada paso imaginario, y procede narrativamente como si estuviera avanzando en el terreno, cuando en realidad tiene a la vista los esbozos de Sourrouille en su escritorio. Pasa así de un sistema de representación y notación gráfica a otro que es prioritariamente alfabético con la consecuente pérdida de calidad de transmisión, pero seduce al lector dispuesto a suponer que el autor del estudio estuvo en el medio mismo que describe, y que esta descripción es el resultado de su propia libreta de apuntes completada sobre el camino, la libreta de un antropólogo conocedor del terreno, degradando las lecturas que en verdad lo guiaron con comentarios de esta clase: “Sourrouille, despistado por el rumbo que erróneamente da Claraz, lo ubica en sus esquemas francamente al sur de Tromén-Niyeo; sin conocer la clave, no atinó a relacionar el cazadero con la actual laguna de Tocoluán” (Casamiquela, 2008: 31).<sup>18</sup> Al publicar la traducción de la libreta recurre a notas a pie de página con una escueta referencia, “(N. de S.)”, que significa “Nota de Sourrouille”, complementando o corrigiendo

18. Casamiquela escribe sobre este supuesto despiste de Claraz y Sourrouille con relación al *Yamnago*, un complejo de lagunas salobres donde los “pampas” realizaban en primavera y verano la temporada de caza del guanaco cachorro (Boschín y Del Castillo Bernal, 2005).



información diversa del texto, ya sea geomorfológica, zoológica y botánica, cultural, etc.

Esta operación no era necesaria para el buen prestigio editorial de un conector de las fuentes y el territorio como Casamiquela, ni para las posibilidades siempre abiertas de revalorizar, reinterpretar y circular la producción de quienes lo precedieron en la antropología patagónica. Boschín y Del Castillo Bernal (2005) siguieron otro camino a partir de los bocetos de las libretas originales de Claraz, que tuvieron ocasión de consultar hace más de una década en el Museo Etnográfico, localizando el paraje del *Yamnago* en sus campañas a terreno, e interpretando mediante fuentes distintas los usos arqueológicos e históricos del paisaje, incluidas las etnográficas.

## Conclusiones

Cierto halo de misterio ha cubierto la historia indígena y la etnología patagónica con su serie de iniciados en los archivos de los predecesores, custodios de secretos y encubridores, capturas y apropiaciones.

Hace pocas décadas se trataba de temas reservados a una veintena de iniciados y especialistas en Claraz, Harrington, Escalada, Vignati, y Casamiquela. Éstos, a su vez, habían trazado relaciones directas con los sujetos que consideraban supervivientes de procesos de extinción. Los autores encolumnados en esta cadena de legitimidades se atribuyeron la habilitación para descifrar los archivos de sociedades tradicionales cuyos secretos protegieron como fetiches (Menard, 2013).

Casamiquela se definía como etnólogo y no como historiador, aunque dada la particularidad de su método, al que bautizó “retro-etnología” (2000, 2004), recurría permanentemente a los archivos. Esto sucedió con su uso de los papeles de Claraz, Harrington, Sourrouille, Benigar, Vignati, y tantos otros, extrayendo rendimiento de las anotaciones, croquis, fotografías y grabaciones en cintas de alambre acumuladas por aquellos, y que habían pasado de mano en mano durante un siglo. Casamiquela intervino en el borde de la etnología patagónica como el historiador-arconte-impostor que consagró la secuencia de fechorías mal disimuladas por la degradación y la falta de transparencia en la cita.

Finalmente, no perseguimos la moralidad ni la celebración del “pícaro”, una figura cuya génesis puede rastrearse a los orígenes de la novela y la tradición letrada española en América (González Echevarría, 2000), tan emparentada con las etnografías, y que presta otro antecedente premoderno para la pregunta de Foucault sobre la historicidad de la figura de “autor” (1969). Sí nos interesa advertir el gesto de impostura, reconociendo que hay un ejercicio ciertamente creativo en la ordenación del producto intelectual ajeno a través de la sistematización, por arbitraria y apropiadora que sea, y la puesta en circulación bajo otros ropajes de nuevos sentidos.

Como ha planteado Silvia Schwarzbröck (2016) en un ensayo reciente sobre la dictadura, y el terror que provoca incluso en su etapa “post”, el período 1976-1983 solo podría comprenderse mediante lecturas estéticas, y a través del lenguaje negativo de lo que no puede representarse con conceptos. Enfoque que Schwarzbröck toma de Adorno, para quien la obra de arte sería capaz de expresar lo verdadero, y que nos resulta movilizador para este estudio de

caso al leer las complicidades de una época, y la opacidad de personas, textos y memorias.

Antes que constituirse en ventajero, pícaro de los archivos o rata de biblioteca, Casamiquela intervino borrando la genealogía del registro con el fin de presentar los datos como una epifanía etnográfica que daría soporte a la etnología como ciencia elevada del relicto indígena. Al borrar a Sourrouille, o presentarlo “a secas”, establecería una relación empática con una serie de fuentes difusamente orales, étnicas, arqueológicas, lingüísticas y geográficas, sin las mediaciones ni obstáculos de los sabios e impostores precedentes, que serían reducidos por la bonhomía de su pluma al estatus de colectores de información, requerida de sistematización que, en algún momento incierto, él iba a realizar con el fuste de una obra mayor. Una etnografía misógina que proporcionaría el conocimiento directo, no libresco y campechano del “Hombre Patagónico y su Medio”, tal como bautizó distintos institutos de duración efímera o que apenas quedaron en proyecto, entre ellos uno financiado por los hermanos Benetton.

Se trató de una ilusión de etnografía *vis à vis* de la que se desprende una voluntad de generalización, que se despliega como empatía ontológica con los fenómenos étnicos en supresión de los sociopolíticos, y cuya mezquindad con los antecedentes tiene guiños de viveza criolla y escamoteo al limarla historicidad del archivo y los acontecimientos como efecto más duradero. Una operación que no sólo se apropia de papeles publicándolos, sino que otorga un capital mayor al condensar el aura de aquellos “grandes hombres” que lo precedieron como etnógrafos de campo y como etnólogos.

El arca del Archivo Patagónico y sus jueces, arcontes y profetas se clausura como totalidad con la intervención de Casamiquela. Testamento escrito de una sola pasada, aprendido y recitado por un único autor o lector intérprete ante acólitos, expertos, legos, fieles, infieles y herejes. Texto que confronta como etnografía sincrónica de tiempo absoluto donde el conocimiento sucede y se revela sobre el Araucano, el Tehuelche, el GunünaKüne, y el Último Etnólogo.



## Bibliografía citada

---

- » Bonnin, J. E. (2008). Crítica genética y análisis del discurso. Algunas articulaciones teórico-metodológicas a partir de un análisis de caso. *Incipit* 28: 111-132.
- » Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Boschín, M. T. (2009). *Tierra de hechiceros. Arte indígena de Patagonia septentrional argentina*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca / Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- » Boschín, M. T. y F. Del Castillo Bernal (2005). El Yamnago: del registro histórico al registro arqueológico. *Revista Española de Antropología Americana* 35: 99-116.
- » Boschín, M. T. y A. Llamazares (1986). La Escuela Histórico-cultural como factor retardatario del desarrollo científico de la Arqueología Argentina. *Etnia* 32: 101-156.
- » Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Carrizo, J. A. (2006). *Cancionero Popular de Jujuy. Tomo I*. San Salvador de Jujuy, Del Cardo.
- » Casamiquela, R. (1965). *Rectificaciones y ratificaciones. Hacia una interpretación definitiva del panorama etnológico de la Patagonia y área septentrional adyacente*. Bahía Blanca, Instituto de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- » Casamiquela, R. (1969). *Un nuevo panorama etnológico del área pan-pampeana y patagónica adyacente. Pruebas Etnohistóricas de la filiación tehuelche septentrional de los Querandíes*. Santiago de Chile, Museo Nacional de Historia Natural.
- » Casamiquela, R. (1981). *El arte rupestre de la Patagonia*. Neuquén, Siringa Libros.
- » Casamiquela, R. (1987). *Toponimia Indígena del Chubut*. Rawson, Gobierno de la Provincia del Chubut.
- » Casamiquela, R. (1988a). *En pos del gualicho*. Buenos Aires, Eudeba/ Fondo Editorial Rionegrino.
- » Casamiquela, R. (1988b). “Estudio Preliminar al diario de Jorge Claraz” en Claraz, J., *Viaje de exploración al Chubut en 1865-1866*: 1-35. Buenos Aires, Marymar.
- » Casamiquela, R. (1998). *Estudio de la toponimia de la Provincia de Río Negro*. Trelew, Fundación Ameghino.
- » Casamiquela, R. (2000). Análisis etnográfico de la morfología del toldo tehuelche y sus derivaciones etnológicas (hacia una ‘retro-etnología’). *Intersecciones en Antropología* 1 (1): 3-33.
- » Casamiquela, R. (2004). *El linaje de los Yanquetruz. Confirmación genealógica de la presencia -en época histórica- del sustrato pantehuelche en el área pampeana*. Trelew, Fundación Ameghino.
- » Casamiquela, R. (2008). “Estudio preliminar: El viaje de Claraz al río Chubut por la Ruta del Centro. Aspectos naturalísticos y etnológicos” en Claraz, G., *Viaje al río Chubut. Aspectos naturalísticos y etnológicos (1865-1866)*: 7-50. Buenos Aires, Continente.
- » Cernadas de Bulnes, M. (2005). “Una propuesta cultural alternativa para la región en la década del cuarenta: el Colegio Libre de Estudios Superiores en Bahía Blanca” en Cernadas de Bulnes, M. y M. Vaquero (comps.), *Problemas sociopolíticos y económicos en el Sudoeste Bonaerense. Actas de las Terceras Jornadas Interdisciplinarias del Sudoeste*

- Bonaerense: 27-35. Bahía Blanca, Archivo de la Memoria, Universidad Nacional del Sur (UNS).
- » Claraz, G. (2008). *Viaje al río Chubut. Aspectos naturalísticos y etnológicos (1865-1866)*. Buenos Aires, Contin.
  - » Claraz, J. (1988). *Viaje de exploración al Chubut en 1865-1866*. Buenos Aires, Marymar.
  - » Delrio, W. (2010). "El genocidio indígena y los silencios historiográficos" en Bayer, O. (dir.), *Historia de la crueldad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios*: 67-96. Buenos Aires, RIGPI.
  - » Derrida, J. (1997). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid, Trotta.
  - » Diez, M. A. (2002). *Instituciones territoriales, orden público y una ciudadanía en construcción: El Estado nacional y la formación de la Pampa Central (1884-1922)*. Tesis doctoral. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
  - » Espinosa, C. (coord.) (2011). *Cincuentenario: 1960-2010*. Viedma, Poder Judicial de Río Negro.
  - » Foucault, M. (1969). *Qu'est-ce qu'un auteur?* *Bulletin de la Société française de philosophie* 63 (3): 73-104.
  - » Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber*. Buenos Aires, Siglo XXI.
  - » Gavirati, M. (2012). *El contacto entre galeses, pampas y tehuelches: la conformación de un modelo de convivencia pacífica en la Patagonia central (1865-1885)*. Tesis doctoral, Doctorado Interuniversitario en Historia. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Ms.).
  - » Giordano, M. (2012). *Indígenas en la Argentina. Fotografías 1860-1970*. Buenos Aires, El Artenauta.
  - » González Echevarría, R. (2000). *Mito y archivo. Una teoría de la narrativa latinoamericana*. México, Fondo de Cultura Económica.
  - » Hux, M. (1977). *Jorge Claraz (1832-1930). Un investigador y explorador suizo en Sudamérica*. Pucará, Buenos Aires.
  - » Hux, M. (1988). "Fuentes bibliográficas para el estudio de la zona explorada" en Claraz, *Viaje de exploración al Chubut en 1865-1866*: 178-187. Buenos Aires, Marymar.
  - » Kradolfer, S. (2003). Georges Claraz: histoire d'un itinéraire entre la Suisse et la Patagonie. *Société Suisse des Américanistes/ Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft Bulletin* (66-67): 141-145.
  - » Kuper, A. (1973). *Antropología y antropólogos. La Escuela Británica 1922-1972*. Barcelona, Anagrama.
  - » Laboratorio de Desclasificación Comparada (2005). Para los cien años de 'Sobre algunas formas primitivas de clasificación': La derrota de la desclasificación (homenaje crítico). *Anales de desclasificación* 1 (1): 21-49.
  - » Lois, É. (2014). La Crítica genética: un marco teórico sobre la disciplina, objetivos y método. *Creneida. Anuario de Literaturas Hispánicas* (2): 57-78.
  - » López Pascual, J. (2016). "Puerta y puerto del sur argentino"? Matices y debates en la representación de Bahía Blanca (Argentina) en su contexto regional a mediados del siglo XX. *Revista de Historia Regional y Local* 8 (15): 272-307.
  - » Lazzari, A. (2004). "Antropología en el Estado: el Instituto Étnico Nacional (1946-1955)" en Neiburg, F. y M. Plotkin (comps.), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*: 203-229. Buenos Aires, Paidós.

- » Lazzari, A. y D. Lenton (2000). Etnología y nación: facetas del concepto de araucanización. *Revista de Antropología Avá* (1): 125-140.
- » Malvestitti, M. (2012). *Mongeluchungu. Los Textos Araucanos documentados por Roberto Lehmann-Nitsche*. Berlin, Instituto Ibero-Americano/ Gebr. Mann Verlag.
- » Malvestitti, M. y M. E. Orden (2014). *Günün a yajütshü. El Vocabulario Puelche documentado por Roberto Lehmann-Nitsche*. Santa Rosa, EdUNLPam/ IAI.
- » Martínez, A. T. (2013). Intelectuales de provincia: entre lo local y lo periférico. *Prismas. Revista de Historia Intelectual* 17 (2): 169-180.
- » Menard, A. (2011). Destinos del archivo mapuche y escándalos del reducto. *Revista de Antropología Iberoamericana* 6 (3): 316-339.
- » Menard, A. (2013). El archivo, el talismán, el carisma: Manuel Aburto y el archivo mapuche. *Escrituras Americanas* (1): 73-88.
- » Nacuzzi, L. (1998). *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología (SAT).
- » Nacuzzi, L. (2000). "Estrategias sociales en una situación de contacto. El caso del norte de la Patagonia" en Boccara, G. y S. Galindo (eds.), *Lógica Mestiza en América: 139-163*. Temuco, Universidad de La Frontera.
- » Oxímoron (1993). *La historia desquiciada: Tulio Halperín Donghi y la problemática racionalista de la historia*. Buenos Aires, Oxímoron.
- » Perazzi, P. (2003). *Hermenéutica de la barbarie. Una historia de la antropología en Buenos Aires, 1935-1966*. Buenos Aires, SAT.
- » Pérez, P. (2016). *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia central, 1878-1941*. Buenos Aires, Prometeo.
- » Ramos, A. y W. Delrio (2005). "Trayectorias de oposición. Los mapuches y tehuelches frente a la hegemonía en Chubut" en Briones, C. (ed.), *Cartografías Argentinas. Políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad: 79-117*. Buenos Aires, Antropofagia.
- » Rey Balmaceda, R. (1964). "Estudio preliminar" en Musters, G., *Vida entre los patagones: un año de excursiones por tierras no frecuentadas, desde el Estrecho de Magallanes hasta el Río Negro: 7-38*. Buenos Aires, Solar/ Hachette.
- » Rey Balmaceda, R. (1976). *Geografía histórica de la Patagonia*. Buenos Aires, Cervantes.
- » Schwarzbröck, S. (2016). *Los espantos. Estética y postdictadura*. Buenos Aires, Las Cuarenta y El río sin orillas.
- » Tartusi de Nuñez Regueiro, M. (2013). La reedición de la obra de Florián Baucke o Paucke S. J. Lo que cuentan los documentos. *AtekNa* (3): 207-236.
- » Vezub, J. (2007a). La crítica histórica y antropológica de los 'panoramas etnológicos' de Patagonia. *Etnia* (48): 161-186.
- » Vezub, J. (2007b). "Historiar las prácticas etnográficas. Tomás Harrington y la morfología de la cultura en Patagonia septentrional hacia 1940" en Mandrini, R.; A. Escobar Ohmstede y S. Ortelli (eds.), *Sociedades en movimiento: los pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX: 175-188*. Tandil -Argentina-, IEHS.
- » Vezub, J. (2009). *Valentín Saygüequé y la "Gobernación Indígena de las Manzanas". Poder y etnicidad en la Patagonia septentrional (1860-1881)*. Buenos Aires, Prometeo.
- » Vezub, J. y A. De Oto (2011). Patagonia, archivo etnológico y nación en el primer peronismo. Una lectura descolonial. *Otros Logos. Revista de Estudios Críticos* (2): 135-162.

## Cosmología y Naturaleza Mbya-guaraní

CEBOLLA BADIE, MARILYN (2015). *Cosmología y Naturaleza Mbya-guaraní*. Buenos Aires, Editorial Biblos. (312 páginas)

 Giuliana Antonella Pignataro\*

El objetivo central de la obra es estudiar la relación entre cosmología y naturaleza, tomando como eje la clasificación de la fauna, más específicamente de los mamíferos, y su relación con el sistema religioso. El libro surge a partir de una tesis de doctorado basada en un prolongado trabajo de campo etnográfico realizado entre mayo de 2006 y agosto de 2008. La autora realizó entrevistas tanto a miembros de la comunidad -para lo que debió aprender la lengua mbya- como a algunos inmigrantes europeos radicados en la zona.

Así la autora nos introduce en el mundo mbya y también nos recuerda continuamente que esta cultura se encuentra en vías de desaparición. Esto se debe a que la invasión de la sociedad blanca sobre los territorios guaraníes ha producido estragos en su comunidad. La tala rasa de la selva, el espacio mágico que sostiene toda su cosmología y, por lo tanto, su forma de vida, ha provocado la desaparición de sus prácticas tradicionales.

Cabe aclarar que muchas de las prácticas que la autora describe en el presente volumen han caído en desuso pues corresponden a una situación previa en donde abundaban los montes, la flora y la fauna. Esta obra entonces no es sólo una etnografía que nos permite acercarnos a una cultura ajena a la nuestra sino que también nos invita a reflexionar, dejándonos un sabor amargo en torno a las consecuencias devastadoras que implica el avance de la sociedad occidental sobre otras formas de vida.

Marilyn Cebolla Badie plantea que toda la actividad realizada por los mbya-guaraní posee un trasfondo religioso en donde los conocimientos prácticos y mitológicos se entrelazan y que existiría una constante relación entre los seres humanos, las distintas especies animales y las entidades extrahumanas.

En sintonía con la corriente del perspectivismo amerindio, la autora explicará que en la cosmología mbya todos los seres de la naturaleza poseen un trasfondo de humanidad, en contraposición a la visión occidental en donde existiría un origen animal. En esta perspectiva, no sólo los animales

habrían sido seres humanos sino también los espíritus de la selva y los *dueños* de animales y cosas. Todos estos seres, actualmente animales o materia inerte, habrían formado parte de la tierra primigenia y habrían cometido allí las transgresiones que enfurecieron a las divinidades y llevaron a convertirlos en la flora y la fauna de la selva.

Para la autora las relaciones entre seres humanos y naturaleza está pensada como una relación entre sujetos, en donde existirían normas que deben cumplirse y respetarse para lograr una convivencia armoniosa. Las divinidades actuarían como mediadores entre los dueños de la selva y los humanos, negocian con los primeros para que los segundos puedan cazar. Siguiendo este razonamiento la autora explica que los humanos tienen prohibido cazar en demasía o maltratar a las presas y que estas relaciones de jerarquía entre divinidades, dueños, hombres y animales, es la que mantendría el equilibrio.

El libro posee un prólogo escrito por Ana María Gorosito Kramer<sup>1</sup>, quien pone énfasis en el carácter sumamente respetuoso que caracterizó a la autora a la hora de llevar a cabo su trabajo de campo, incluso se refiere al trabajo como *una guía, una bitácora llena de honestidad* que puede ser utilizada en un futuro como fuente.

En la introducción del libro, Cebolla Badie presenta a las aldeas donde llevó a cabo su trabajo de campo, ubicadas en la provincia de Misiones; cuenta acerca de las largas charlas mantenidas con los caciques explicando los motivos de su estadía en cada comunidad visitada. El resto del libro se encuentra dividido en tres secciones cuyos ejes son: las características históricas y culturales de la etnia, los animales y seres extrahumanos y, por último, la depredación y el consumo.

En la primera sección, la autora realiza una reconstrucción histórica de la comunidad desde el período precolombino hasta la actualidad, se refiere al lugar de origen y a los traslados de la comunidad hacia el sur del continente. Pone énfasis en el contacto forzado con la comunidad blanca y en la movilidad mbya como estrategia anti-asimilacionista. En

\* Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín. Buenos Aires, Argentina. E-mail: giulianapignataro@hotmail.com

1. Directora de la tesis doctoral de Marilyn Cebolla Badie.

cuanto a las características culturales, describirá el sistema de parentesco, la organización territorial, los liderazgos y el calendario agrícola, con sus principales cultivos y recursos alimentarios. Además en esta sección, dedicará un capítulo entero al sistema de creencias, centrándose en las divinidades, la concepción mbya del origen del mundo y las funciones de los *opyguas* o líderes religiosos.

La segunda parte del libro se encuentra dedicada a los dueños y espíritus de la selva, y a los animales mamíferos. La autora presenta una descripción sumamente exhaustiva de cada animal considerado central en la cultura mbya, debido a su presencia continua en los relatos recolectados y en la mitología. Le dedica todo un capítulo al *Kochi*, o pecarí labiado, animal doméstico de los dioses que posee un lugar central en la cosmología. Cebolla Badie explica que para los mbya la carne de *kochi* es “limpia” pues les permite ascender a la morada de los dioses, agregando que el animal suele mantenerse como mascota para luego ser sacrificado sin demasiados miramientos. La autora también hará una descripción de la manera en que debe emprenderse la caza de este animal y cómo debe consumirse, destacando el carácter comunitario del mismo.

En la tercera y última parte del libro la autora alude más específicamente a la caza, y el consumo, del *kochi* y del resto de los mamíferos. Alude al rol relevante de las divinidades en esta práctica ya que para cazar primero deben realizarse plegarias a los dioses, quienes deben negociar con los dueños. La depredación es interpretada como un intercambio en donde matar para comer es representado como un acto regenerativo a través del cual la muerte sirve para la regeneración de la vida. A su vez, Cebolla Badie propone que existiría una reciprocidad entre los dueños y los hombres en donde se deben seguir ciertas reglas para mantener la paz y el equilibrio. En tal sentido, plantea que los hombres no pueden cazar indiscriminadamente porque esto despertaría la ira de los dueños de los animales y tampoco pueden cazar cualquier tipo de animal, sino sólo aquellos que los dueños designan como alimento.

En el capítulo dedicado al consumo, la autora realiza una diferenciación entre los alimentos livianos y los pesados y explica que los mbya caracterizan la alimentación de los *jurúa*, o blancos, como pesada. En cuanto a la preparación,

los alimentos son compartidos en un acto ritual destinado a despojar al animal de cualquier atributo negativo, transformando lo salvaje en potencial alimento. A su vez, mediante la cocción los animales se transforman de sujetos en objetos desprovistos de alma, permitiendo su consumo. Paralelamente señala ciertas restricciones alimentarias que estarían relacionadas con la idea de que las propiedades de los animales son transmitidas a quienes los consumen.

Finalmente, podríamos decir que toda la información provista por la autora sobre esta comunidad es un intento, similar al que identificamos en las etnografías más clásicas, por resguardar una cultura que está en vías de desaparecer. A lo largo del libro encontramos una especie de denuncia implícita hacia el presente, ya que al finalizar la descripción de una práctica tradicional la autora nos recuerda que está en desuso debido a las imposibilidades de la comunidad de acceder a la selva -y con ella a su flora y fauna, algo que adelantamos al principio. Además subraya que la sedentarización forzada y la introducción del trabajo asalariado relegó a estas comunidades a una absoluta pobreza, realidad actual que contrasta notablemente con el pasado de abundancia característico de aquellos “buenos tiempos” en donde el contacto con los blancos no era aún permanente.

Este trabajo es un gran aporte a la investigación ya existente sobre la comunidad mbya-guaraní, donde su autora, luego de años de trabajo de campo, logra entablar una relación con los líderes de la etnia que le permite acceder a una enorme cantidad de información sumamente relevante. Aún cuando falta una reflexividad propia sobre el proceso de entrada al campo o la forma en que se fue modificando su relación con la comunidad, cabe destacar que, de alguna forma, Cebolla Badie permite que los protagonistas de este trabajo sean los miembros del pueblo mbya.

Al finalizar el libro, los lectores nos preguntamos junto a la autora qué pasará con esta comunidad y todo su sistema de creencias cuando los últimos remanentes de selva paranaense efectivamente desaparezcan en manos de los estados nacionales y el empresariado. Creo que esta es la inquietud que acompaña la redacción de todo el libro: una pregunta esencial para reflexionar sobre los sistemas de dominación y el lugar que ocupa nuestra cultura occidental en el complejo y desigual sistema-mundo actual.



## Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)

MOLINA, FERNANDA (2017). *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos. (179 págs.)

### María de Hoyos\*

Indagar acerca de las experiencias sexuales del pasado colonial no es una tarea fácil, especialmente si se trata del “pecado nefando” forma eufemística para referirse a un comportamiento tan indigno -las prácticas sodomíticas- que ni siquiera era verbalizado. En el Perú virreinal, la sodomía fue un fenómeno invisibilizado y para Fernanda Molina, historiadora e investigadora del Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, encontrar una ventana desde donde asomarse a esta temática le requirió una búsqueda documental ardua y descentralizada. En su recorrida por diferentes archivos americanos y españoles fue registrando papeles dispersos, a veces incompletos o sin resolución, que le facilitara acceder a “algunos retazos de la vida sodomítica virreinal”. La trabajosa, tenaz y exitosa investigación resultó en su tesis doctorado que, posteriormente, se convirtiera en este interesante y ameno libro prologado por su directora, Ana María Presta.

Molina centró sus estudios en el virreinato de Perú, durante los siglos XVI y XVII, analizando la variedad de formas, sentidos y usos que esta experiencia tuvo para sus protagonistas y resaltando las otras formas de poder en la época colonial.

En la Introducción, la autora presenta los desafíos metodológicos y conceptuales que debió enfrentar para resolver los problemas que planteaba una investigación que casi no contaba con antecedentes, a excepción del trabajo de Serge Gruzinski sobre prácticas entre personas del mismo sexo en la sociedad novohispana.<sup>1</sup> Por lo tanto, si bien los estudios se circunscriben a la jurisdicción virreinal mencionada la autora dialoga con otras realidades peninsulares y coloniales, que

le sirvieron de inspiración para examinar la forma en que se construía el vínculo entre sociedad y sexualidad, vínculo recíproco donde intervenía la política, la religión e incluso la economía. En este sentido, retoma críticamente los postulados del constructivismo social que entiende a las prácticas sexuales como fenómenos condicionados histórica y socialmente.

En el período estudiado, la sodomía era un delito *mixti fori*; es decir que estuvo bajo la jurisdicción tanto de la justicia seglar como de la eclesiástica y, en algunos casos, de la justicia inquisitorial. Por lo tanto, la autora debió reunir un *corpus* documental diverso y heterogéneo, conformado por cartas, ordenanzas, visitas, juicios de residencia, memoriales, apelaciones, escrituras notariales, procesos civiles y criminales y causas de fe, rescatado de diferentes repositorios.<sup>2</sup> Por otro lado, fuentes de carácter erudito como tratados teológicos y morales le sirvieron para comprender y reflexionar sobre la definición y los alcances de la sodomía, entre otras nociones.

La diversidad y complejidad de este tema se pone de manifiesto a lo largo de los cinco capítulos que conforman el libro: en el primero, Sodomía, ilustra cómo entendían juristas, teólogos y moralistas esas prácticas innombrables calificadas simultáneamente de delito y pecado. La investigadora nos instruye en las distintas *especies de lujurias* definidas por Santo Tomás y en el lugar que ocupaba este *vicio contra natura* dentro de una escalada de transgresiones. Por otro lado, sus partícipes constituían una clase especial de delincuentes aunque se tratara de un delito de “difícil probanza”.

En el segundo capítulo, Justicia, Molina muestra el alcance de la persecución del pecado nefando, así como la presencia de conflictos jurisdiccionales entre tribunales civiles

\* Sección Etnohistoria, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. E-mail: maria\_dehoyos@yahoo.com.ar

1. Gruzinski, S. (1986). “Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII” en Ortega, S. (ed.), *De la santidad a la perversión o de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana: 255-283*. México, Grijalbo.

2. Los fondos documentales son: Archivo Histórico Nacional de Madrid, Archivo General de Indias de Sevilla, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Archivo General de la Nación del Perú, Archivo Histórico de Potosí, Archivo y Biblioteca Arquidiocesana “Monseñor Taborga” de Sucre y el Archivo Arzobispal de Lima.

y eclesiásticos. También señala la existencia de la “doble vara” en los castigos -complacientes contra peninsulares acomodados y rigurosos contra negros, mulatos y mestizos. Finalmente, se ocupa de aquellas corporaciones que protegían a sus instituciones ocultando o destruyendo causas.

El siguiente capítulo, Poder, pone de manifiesto cómo las prácticas sodomíticas reproducían los vínculos de dominación virreinales y cómo, en ocasiones, las subvertían y hasta podían hacer estallar las jerarquías sociales y étnicas. Las relaciones coercitivas se ejercían principalmente en monasterios y naos donde “fraylecitos ynocentes”, indios acólitos, pajes y grumetes solían ser pasibles del acceso carnal de personajes con mayor edad, poder y estatus social. Por otro lado, Molina da cuenta de casos que alteraban las posiciones sociales y traspasaban las barreras étnicas.

El cuarto capítulo, Religión, retoma la noción de pecado, centrándose en la actuación de la inquisición y de los tribunales regionales para contribuir a consolidar el régimen colonial y disciplinar ciertas costumbres extendidas por las colonias -bigamia, solicitación, sodomía. La autora va a describir los alegatos más comunes esgrimidos por los responsables para

eximirse del castigo; por ejemplo, culpar al demonio o fingir demencia.

Finalmente, el propósito del último capítulo, Identidad, es acceder a la subjetividad de los individuos a través de las manifestaciones externas registradas en las fuentes. A pesar del sesgo de la información disponible, Molina va recogiendo testimonios de demostraciones de afecto o de celos, de “amores correspondidos” y de resistencia a elegir el objeto de deseo socialmente esperado. Marca, explícitamente, los riesgos de extrapolar la noción de identidad gay actual a momentos coloniales.

*Cuando amar era pecado* concluye en un diálogo integrado por las diferentes aristas que componen este fenómeno. El estudio de la vida cotidiana de los sodomitas -donde los varones peninsulares eran mayoría- le permitió a Fernanda Molina reconstruir esta experiencia silenciada del pasado que rebasaba el origen étnico o socioeconómico de los individuos y poner de manifiesto cómo operaban los estereotipos y los prejuicios raciales en la administración de la justicia.

# Normas editoriales e información para los autores

Revista de la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires Puán 480, piso 4º, of. 416. C1406CQJ Buenos Aires, Argentina. Teléfono: +54 11 4432 0606, int. 143. Fax: +54 11 4432 0121 e-mail del Comité Editorial: macecomite@yahoo.com e-mail para canje: memoriaamericana@yahoo.com.ar Envío de artículos para su publicación: <http://ppct.caicyt.gov.ar>.

*Memoria Americana – Cuadernos de Etnohistoria* (en adelante, MACE) es una revista científica de la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. MACE publica, semestralmente y en línea, trabajos inéditos y originales, de autores nacionales y extranjeros, en el campo de la etnohistoria, la antropología histórica, la arqueología histórica y la historia de los períodos colonial y republicano de América, con el objetivo de difundir los avances en el conocimiento de las mencionadas áreas disciplinares. MACE recibe a) trabajos inéditos que presenten resultados originales producto de investigaciones científicas, así como trabajos originales referidos a discusiones conceptuales y/o metodológicas (extensión: 25 páginas aproximadamente) ;b) reseñas de libros cuya temática esté relacionada con el perfil de la revista y que se hayan publicado en los dos años anteriores a la publicación del volumen donde aparece la reseña en cuestión (extensión: 3 páginas aproximadamente) ; c) discusiones sobre artículos que hayan aparecido previamente en la revista (extensión: 10 páginas aproximadamente). En todos los casos el número de páginas permitido incluye notas, bibliografía, cuadros e imágenes en general.

Los manuscritos que se envíen a MACE para su eventual publicación deberán presentarse en versión digital compatible con Windows y subirse al portal *on-line* de la revista en la dirección <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php.memoria-americana>. Para consultas rogamos dirigirse a nuestra dirección de correo electrónico: [macecomite@yahoo.com](mailto:macecomite@yahoo.com)

El Comité Editorial verificará que los manuscritos enviados cumplan con los requisitos temáticos y formales explicitados en estas instrucciones. También requerirá al autor la firma de un *compromiso de originalidad* declarando que el manuscrito es original, propio y que no ha sido publicado en ningún formato o soporte con anterioridad.

Los manuscritos serán sometidos a un proceso de evaluación externa mediante el sistema *doblo ciego*; se requerirá el arbitraje de dos pares externos con título de doctorado otorgado por universidades nacionales y/o extranjeras que pertenezcan a institutos de investigación científica reconocidos con

experiencia en la temática a evaluar. El dictamen tendrá en cuenta: el cumplimiento de los objetivos propuestos por el/la autor/a, la originalidad y relevancia del aporte a la disciplina, la explicitación de la metodología utilizada, la pertinencia de las fuentes y la bibliografía, la adecuación de los recursos gráficos utilizados, la coherencia del título, resumen y conclusiones con el resto del trabajo. En base a dichos criterios los dos árbitros externos determinarán si el manuscrito es: a) aceptado sin modificaciones, b) aceptado con modificaciones menores, c) aceptado con modificaciones de fondo o d) rechazado. En caso de discrepancia entre los dos árbitros externos designados el manuscrito será enviado a un tercer árbitro, siempre externo, cuyo dictamen servirá para dirimir la cuestión. El autor recibirá la notificación del resultado del arbitraje y se le otorgará un plazo para enviar una nueva versión en la cual debe integrar las modificaciones sugeridas por los árbitros. Recién entonces, y luego de una nueva revisión, el Comité Editorial de MACE aceptará publicarlo. Los resultados del proceso de evaluación académica son inapelables en todos los casos.

Se explicitan a continuación los requisitos formales que indefectiblemente deben cumplir los manuscritos para ser considerados por el Comité Editorial de MACE.

Todas las colaboraciones deberán ajustarse al siguiente formato:

Los manuscritos enviados deben tener el siguiente formato: tamaño de la hoja A4, fuente Arial 12, interlineado 1 ½ en todas las secciones, márgenes inferior y superior de 2,5cm, e izquierdo y derecho de 3cm.

### Orden de las secciones:

- 1) Título en español (o portugués) y en inglés, en minúscula, centralizado, sin subrayar.
- 2) Autor/es, en el margen derecho, con llamada a pie de página (del tipo \*) indicando lugar de trabajo y/o pertenencia institucional o académica, país y dirección electrónica.
- 3) Resumen de aproximadamente ciento cincuenta palabras en español (o portugués) y en inglés. Palabras clave en español (o portugués) y en inglés, hasta cuatro.
- 4) Texto, con subtítulos primarios en el margen izquierdo, en minúscula y negrita, sin subrayar; subtítulos secundarios en el margen izquierdo, en minúsculas y cursiva.

Cada subtítulo estará separado del texto anterior y del que le sigue por interlineado doble. No se dejarán sangrías al comienzo de cada párrafo. El margen derecho puede estar justificado o no, pero no deben separarse las palabras en sílabas. La barra espaciadora debe usarse sólo para separar palabras. Para tabular, usar la tecla correspondiente. La tecla "Enter", "Intro" o "Return" sólo debe usarse al finalizar un párrafo, cuando se utiliza punto y aparte. No usar subrayados. Se escribirán en *cursiva* las palabras en latín o en lenguas extranjeras, o frases que el autor crea necesario destacar. De todos modos, se aconseja no abusar de este recurso, como tampoco del encomillado y/o las palabras en negrita.

Las tablas, cuadros, figuras y mapas no se incluirán en el texto, pero se indicará en cada caso su ubicación en el mismo. Deben subirse al portal de edición numerados según el orden en que deban aparecer en el texto, con sus títulos y/o epígrafes presentados en archivo aparte. Las figuras y mapas deben llevar escala, y estar en formato jpg o tif en 300 dpi. No deben exceder las medidas de caja de la publicación (12 x 17 cm), y deben estar citados en el texto.

Para las referencias bibliográficas se usará el estilo Harvard. Ejemplos de referencias en el texto:

(Rodríguez, 1980) o (Rodríguez, 1980, 1983) o (Rodríguez, 1980a y 1980b) o "como Rodríguez (1980) sostiene, etc."

Se citan hasta dos autores; si son más de dos, se nombra al primer autor y se agrega et al. En la lista bibliográfica aparecerá el nombre de todos los autores.

Citas con páginas, figuras o tablas: (Rodríguez, 1980: 13), (Rodríguez, 1980: figura 3), (Rodríguez, 1980: tabla 2), etc.

Las citas textuales de hasta tres líneas se incluirán en el texto, entre comillas, con la referencia (Autor, año: página). Las citas textuales de más de tres líneas deben escribirse en párrafos sangrados a la izquierda con un tabulado, y estarán separadas del resto del texto por doble interlineado antes y después, en este caso no se utilizan comillas al comienzo ni al final. Al finalizar la cita textual se mencionará (Autor, año: páginas). No utilizar nota para este tipo de referencia bibliográfica. *En los casos en que las citas textuales provengan de fuentes documentales inéditas, las referencias sí deberán escribirse en nota al pie de página.* Ejemplos:

<sup>1</sup>Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA). Juzgados de Paz, Leg. 39-1-1, doc.385, f.2.

<sup>2</sup>Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante ABNB). Correspondencia Audiencia de Charcas 940, Carta del Gobernador Felipe de Albornoz al Rey. Salta, 17/3/1634.

Se sugiere el uso de la siguiente notación para este tipo de referencias: Legajo: Leg.; Expediente: Exp.; Documento: doc.; folio o foja/s: f. ó fs.

Se aconseja preservar la ortografía y redacción originales de los documentos citados. No obstante, se recomienda indicar si se ha modernizado algún aspecto del documento en las citas transcritas en los artículos.

Las notas a pie de página deben escribirse con el comando correspondiente del procesador de textos que utilice el autor. No deben aparecer al final del archivo de texto ni es necesario crear un archivo aparte para las mismas.

5) Agradecimientos.

6) Fuentes documentales citadas. Se indicarán aquí las fuentes no editadas que hayan sido referidas en el texto. Ejemplos:

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Escrituras Públicas, Leg. 7, 8 y 9. La Plata, 1562-1569. Visita al pueblo de Jesús de Machaca. Archivo General de la Nación, Sala XIII, Leg. 17-10-4, 1620.



7) Bibliografía citada. Todas las referencias citadas en el texto y en las notas deben aparecer en la lista bibliográfica y viceversa.

La lista bibliográfica debe ser alfabética, ordenada de acuerdo con el apellido del primer autor. Dos o más trabajos del mismo autor, ordenados cronológicamente. Trabajos del mismo año, con el agregado de una letra minúscula: a, b, c, etc.

Se contemplará el siguiente orden: Apellido del autor en minúscula, inicial del nombre., en caso de ser necesario especificar si es editor (ed.) o compilador (comp.) del texto, (año de publicación) Título y subtítulo en cursiva. Número del volumen si es necesario, número de edición si no es la primera. Ciudad de edición, Editorial.

Nótese: después del año va punto y deben ir en cursiva los títulos de los libros o los nombres de las publicaciones. No se usan las palabras "volumen", "tomo" o "número" sino que se pone directamente el número de volumen, tomo, etc. Tampoco se usa la abreviatura "pp." para indicar páginas sino que se ponen las páginas separadas por guiones.

Si el autor lo considera importante puede citar entre corchetes la fecha de la edición original de la obra en cuestión, sobre todo en el caso de viajes y/o memorias. Ejemplo de cita en el texto: Lista ([1878] 1975), lo que deberá coincidir con la forma de citar en la lista de bibliografía citada.

Ejemplo de lista bibliográfica:

- » Eidheim, H. (1976). "Cuando la identidad étnica es un estigma social" en Barth, F. (comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras: 50-74*. México, FCE.
- » Ottonello, M. y A. M. Lorandi (1987). *10.000 años de Historia Argentina. Introducción a la Arqueología y Etnología*. Buenos Aires, Eudeba.
- » Presta, A. M. (1988). Una hacienda tarijeña en el siglo XVII: La Viña de "La Angostura". *Historia y Cultura 14: 35-50*.
- » Presta, A. M. (1990). Hacienda y comunidad. Un estudio en la provincia de Pilaya y Paspaya, siglos XVI-XVII. *Andes 1: 31-45*.
- » Quevedo, R. (1979). Ruy Díaz de Guzmán, el hombre y su tiempo. En *Tres estudios sobre Ruy Díaz de Guzmán y su obra*. Biblioteca Virtual del Paraguay. Disponible en Internet: [http://bvp.org.py/biblio\\_htm/guzman/notas\\_biograficas.htm](http://bvp.org.py/biblio_htm/guzman/notas_biograficas.htm). Consultado el 4 de julio de 2014.

MACE requiere a los autores que concedan la propiedad de sus derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio, así como su distribución en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos, o de cualquier otra tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro.

Finalmente, MACE sostiene su compromiso con las políticas de Acceso Abierto a la información científica, al considerar que tanto las publicaciones científicas como las investigaciones financiadas con fondos públicos deben circular en Internet en forma libre, gratuita y sin restricciones.

*El Comité Editorial*